



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>
Para: carodriguez@mintic.gov.co
Cc: Marisol Amado Gonzalez <amadog@mintic.gov.co>

19 de agosto de 2020, 11:46

Buenos días Dr Carlos Andres Rodriguez Reyes

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto: oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache
Apoderada PAR

2 adjuntos

Dr CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES.pdf
65K

Informe de Gestion - julio 2020.zip
16113K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctor

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 6045-2020

FECHA 19/08/2020 9:47

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de julio de 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Revisó: Hilda Terán Calvache

Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Página 2 de 7



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Para: gzapata@fiduagraria.gov.co

Cc: mmontenegro@fiduagraria.gov.co

19 de agosto de 2020, 11:57

Buenos días Dr Guillermo Zapata Londoño

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache
Apoderada PAR

2 adjuntos**Dr GUILLERMO ZAPATA LONDOÑO.pdf**

65K

**Informe de Gestion - julio 2020.zip**

16113K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctor
GUILLERMO ZAPATA LONDOÑO
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 6049-2020

FECHA 19/08/2020 9:53

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

FIDUAGRARIA

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de julio de 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Revisó: Hilda Terán Calvache

Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020
Página 6 de 7



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

19 de agosto de 2020, 11:53

Para: juan.vasquez@fidupopular.com.co

Cc: Wilson Orlando Buitrago Horta <wilson.buitrago@fidupopular.com.co>

Buenos días Dr Juan Felipe Vasquez Mora

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitido del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache

Apoderada PAR

2 adjuntos Dr JUAN FELIPE VASQUEZ MORA.pdf
69K Informe de Gestion - julio 2020.zip
16113K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctor
JUAN FELIPE VASQUEZ MORA
Presidente
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9		
SALIDA		
RADICACION : PARDS	6048-2020	FECHA 19/08/2020 9:51
REMISIÓN DOCUMENTOS	GERENCIA	
FIDUCIARIA POPULAR S.A.		

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de julio de 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León
Aprobó:
Revisó: Hilda Terán Calvache
Tipo Respuesta: definitiva
PARDE: N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020
Página 5 de 7



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Infore de Gestion mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>
Para: mabello@mintic.gov.co
Cc: Adriana Vivas Robles <avivas@mintic.gov.co>

19 de agosto de 2020, 11:43

Buenos días Dr Mario Domingo Abello Alvarez

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache
Apoderada PAR

2 adjuntos

 Dr MANUEL DOMINGO ABELLO ALVAREZ.pdf
65K

 Informe de Gestion - julio 2020.zip
16113K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctor

MANUEL DOMINGO ABELLO ALVAREZ

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACIÓN : PARDS 6044-2020

FECHA 19/08/2020 9:40

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de julio de 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE

Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Reviso: Hilda Terán Calvache

Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Página 1 de 7



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>
Para: Rafael Antonio Ramirez Ramirez <rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co>
Cc: Rosibel Tayo <rosibel.tayo@fiduagraria.gov.co>, Henry Ernesto Beltran Buitrago <henrye.beltran@fiduagraria.gov.co>
Cco: ROCIO TRIANA <rocio.triana@par.com.co>, ANA ORTIZ <ana.ortiz@par.com.co>, andres mauricio silva leon <andres.silvaleon@gmail.com>, juan barrera <juan.barrera@par.com.co>, SONIA TORRES MEDINA <sonia.torres@par.com.co>

19 de agosto de 2020, 12:00

Buenos días Dr Rafael Ramirez Ramirez

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache
Apoderada PAR

2 adjuntos

- Dr RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ.pdf**
64K
- Informe de Gestion - julio 2020.zip**
16113K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctor

RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ

Vicepresidente de Administración de Negocios y Operaciones

Fiduagraria S.A.

Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9			
SALIDA			
RADICACION :	PARDS	6050-2020	FECHA 19/08/2020 9:54
REMISIÓN DOCUMENTOS			GERENCIA
FIDUAGRARIA			

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fidagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de julio de 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Reviso: Hilda Terán Calvache

Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020
Página 7 de 7



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio de 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>
Para: ameza@mintic.gov.co

19 de agosto de 2020, 11:49

Buenos días Dra Adriana Vanessa Meza Consuegra

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache
Apoderada PAR

2 adjuntos

Dra ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA.pdf
66K

Informe de Gestion - julio 2020.zip
16113K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctora

ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACIÓN : PARDS 6046-2020

FECHA 19/08/2020 9:48

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de julio de 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Revisó: Hilda Terán Calvache

Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020
Página 3 de 7



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

19 de agosto de 2020, 11:51

Para: Liliana Maria Almeyda Gomez <liliana.almeyda@minhacienda.gov.co>

Buenos días Dra Liliana Maria Almeyda Gomez

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache
Apoderada PAR

2 adjuntos**Dra LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ.pdf**

66K

**Informe de Gestion - julio 2020.zip**

16113K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctora
LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9
SAUDA
RADICACION : PARDS 6047-2020 FECHA 19/08/2020 9:49
REMISIÓN DOCUMENTOS GERENCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de julio de 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León
Aprobó:
Reviso: Hilda Terán Calvache
Tipo Respuesta: definitiva
PARDE: N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020
Página 4 de 7



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

INFORME DE GESTIÓN

Julio 2020



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADPOSTAL: Administración Postal Nacional
AFP: Administradora Fondo de Pensiones
AGN: Archivo General de la Nación
ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
BATELSA: Barranquilla Telecomunicaciones S.A. E.S.P. en liquidación
C.P.A.C.A: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
CAJANAL: Caja Nacional de Previsión Social
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones
CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CETIL: Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados
CGN: Contaduría General de la Nación
CGR: Contraloría General de la República
CISA: Central de Inversiones S.A.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
DSOFT: Software Documental
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR
EDATEL: Empresa Antioqueña de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
e-KOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano
EMCALI: Empresas Municipales de Cali
EPS: Entidad Promotora de Salud
ETB: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
Exfuncionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas Teleasociadas en Liquidación.
Fiduagraria S.A.
Fiduciaria Popular S.A.
FOCINE: Compañía para el Fomento Cinematográfico
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FONCEP: Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones
FONPET: Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales
FOPEP: Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas
GEB: Grupo de Energía de Bogotá
GIT: Grupo Interno de Trabajo
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

INFIMANIZALES: Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales
INRAVISIÓN: Instituto Nacional de Radio y Televisión de Colombia
ISS: Instituto de Seguros Sociales
MINCOM: Ministerio de Comunicaciones
MINHACIENDA: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MINSALUD: Ministerio de Salud y Protección Social
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
OCI: Oficina de Control Interno
OFAC: Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés)
ONU: Organización de Naciones Unidas
ORIP: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada á Tribunal de Arbitramento – Joint Venture
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
PQRDs: Peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
RAIS: Régimen de Ahorro Individual
SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture
TELCARIBE: Empresa de Telecomunicaciones del Caribe
UGPP: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. Gestión Financiera y Administrativa	10
1.1. Estados Financieros	10
1.1.1. Presupuesto	13
1.1.2. Ingresos	14
1.1.3. Gastos	14
1.1.4. Pagos	16
1.1.5. Portafolio de inversiones	17
1.2. Inmuebles	18
1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles	19
1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha	92
1.2.3. Cartera por ventas	93
1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo	94
1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT	96
1.3. Seguros	96
1.4. Acciones	96
1.5. Gestión Administrativa	98
2. Gestión documental	99
2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales	99
2.2 Trámite correspondencia	99
2.3 Proyecto AGN - transferencias secundarias	100
3. Gestión de historias laborales	100
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los pensionados y exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas	100
3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.	100
3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL	102
3.1.3. Administración de la nómina del plan de pensión anticipada	104
3.2. Otras actividades	105
3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP (Certipar)	105
3.2.2. Devolución aportes extralegales	105
3.2.3. Administración del plan complementario de salud	106
3.3. Normalización aportes en pensión extintas Telecom y Telesociadas	106
3.3.1. Deuda real y deuda presunta Colpensiones y Fondos privados	106
3.3.2. Gestión convalidados Colpensiones	109
3.3.3. Normalización aportes en pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades.	109
3.3.4. Cobro aportes pensionales realizados por la UGPP	110
3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales	111
3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)	111
3.4.2. Gestión procesos de cobro persuasivo PAR	120
3.4.3. Procesos coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR	126
3.4.4. Gestión procesos entregados por Caprecom	127



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

3.4.5.	Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)	136
3.4.6.	Tutelas en contra del MINTIC.....	139
3.4.7.	Gestión atención requerimientos de bonos pensionales y cuotas partes radicados en el PAR 139	
3.4.8.	Presentación cálculo actuarial extintas Telecom y Teleasociadas.....	139
4.	Gestión Jurídica.....	140
4.1	Gestión de Procesos Judiciales	140
4.2.	Sentencias pagadas durante el mes de julio de 2020	142
4.3.	Gestión de tutelas	144
4.4.	Incidentes de Desacato.....	147
4.5.	Gestión de Contratos	147
5.	Entrega Obligaciones Remanentes PAR PARAPAT.....	148
5.1.	Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación.....	148
5.2	Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN	153
6.	Gestión Joint Venture.....	156
6.1	Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97.....	156
6.2	Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000	157
7.	Gestión de Riesgos	158
7.1	Riesgo de Liquidez.....	158
7.2	Riesgos de Mercado y Crédito	158
7.3	Flujo de Caja Acumulado.....	159
8.	Hechos Relevantes	159
	ANEXOS	160
	Anexo 1. Estados Financieros Julio 2020 Consolidado y por Teleasociadas.....	160
	Anexo 2. Ejecución presupuestal.....	160
	Anexo 3. Movimiento de caja.....	160
	Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión	160
	Anexo 5. Plan de acción	160
	Anexo 6. Indicadores de gestión.....	160
	Anexo 7. Estado de venta de inmuebles.....	160
	Anexo 8. Matriz de obligaciones	160



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de julio de 2020 se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un cumplimiento de 100% y avance de 90%. Los 5 hallazgos pendientes de subsanar dependen de la gestión de terceros. No obstante, el PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco de las acciones de TV Andina y Promotora Santamar. En Comité Fiduciario No. 190 del 30 de junio de 2020 y Comité Fiduciario No. 191 del 31 de julio de 2020 la Apoderada General del PAR solicitó a los miembros del Comité se retome nuevamente el tema de la transferencia al MINTIC en cuanto a TV Andina.

Durante el mes de julio de 2020, de acuerdo al procedimiento establecido, el PAR solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria, la verificación en las listas ONU/OFAC de los terceros con los que se establecería posible relación contractual, los cuales no fueron reportados en ninguna de las listas.

De acuerdo a las autorizaciones recibidas a través del SIRECI de la CGR, el 10 de julio de 2020 se reportó el Informe de Ejecución contractual correspondiente al mes de junio de 2020 y el 30 de julio se presentó el Informe de avance del Plan de mejoramiento a 30 de junio de 2020.

Así mismo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 375 de 2007 de la CGN, el PAR envió el 27 de julio de 2020 a través del CHIP la información contable correspondiente al segundo trimestre de 2020. En cumplimiento de la ley 617 de 2000, el 28 de julio de 2020 se envió a la CGN el Informe de Categoría de presupuestal a través del CHIP, perteneciente al segundo trimestre de 2020.

De otra parte, en atención a la Circular 009 de 2011 y a la Resolución orgánica 007 de 2016 de la CGR, el PAR envió el 3 de julio de 2020 a través de correo electrónico, el Informe trimestral de Procesos penales.

Así mismo de acuerdo a la Circular externa 046 de 2008 de la SFC y la Circular básica jurídica (CE 029 de 2014) el PAR presentó el 16 de julio de 2020 el Informe semestral de rendición de cuentas correspondientes al primer semestre de 2020.

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de Representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de contratos y otrosí firmados durante el mes, los indicadores de gestión, el reporte de eventos de riesgo, la relación de trabajadores en misión vinculados y desvinculados en el segundo trimestre de 2020, la relación de contratos vigentes y contratos liquidados en el mismo periodo y el de quejas y reclamos atendidos en el último trimestre.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, respecto al Informe de gestión, el PAR envió el 17 de julio de 2020 al Comité Fiduciario lo correspondiente a junio de 2020.

En el mes de julio de 2020 y en cumplimiento del plan anual de auditorías y los lineamientos de la OCI de Fiduagraria se iniciaron las auditorías al tema Custodia y administración de bienes inmuebles y Atención a las PQRDs recibidas en la unidad de gestión durante el primer semestre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá en relación a las medidas preventivas de aislamiento ocasionados por la pandemia mundial del coronavirus, el PAR TELECOM con la aprobación de Fiduagraria, implementó el trabajo en casa para los trabajadores en misión desde el 19 de marzo de 2020, disposición aplicada inclusive hasta el mes de julio de 2020. Para los trabajadores en misión que por razones particulares de sus cargos debieron asistir eventualmente a las instalaciones de la unidad de gestión, se diseñaron y cumplieron los respectivos protocolos de bioseguridad.

De conformidad con los Decretos 090 del 19 de marzo de 2020 y 091 del 22 de marzo de 2020, expedidos por la Alcaldía de Bogotá, por los cuales se limita totalmente la circulación de personas en el Distrito Capital de Bogotá entre el jueves 19 de marzo a las 23:59 hasta el martes 24 de marzo de 2020 a las 23:59 horas, y del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020, que ordena el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas del 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas del día 1 de septiembre de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19. El Gobierno Nacional expidió el Decreto 491 de 2020, por el cual legalmente se ampliaron los términos para la atención de peticiones, por lo cual, el PAR dio aplicación al citado Decreto y todas las peticiones vigentes al 28 de marzo de 2020 se atenderán dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción, con la posibilidad de ampliarlos sin exceder hasta el doble del inicialmente previsto.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de tener un mayor control la plataforma DSOFTE se encuentra estandarizada para la contabilización de términos de respuestas a peticiones, en los términos previstos en el Decreto 491 de 2020, igualmente el personal de la unidad de gestión presenta informe diario del trabajo efectuado en casa.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

1. Gestión Financiera y Administrativa

1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	204.766	278.051	(73.285)
2011	170.818	288.309	(117.491)
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	(37.545)
2014	189.036	146.896	42.139
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518
2018	230.371	212.715	17.656
2019	253.568	221.983	32.585

Cifras en Millones

Concepto	Julio 2020	Junio 2020	Variacion
	Acumulado	Acumulado	
Activos			
Efectivo	5	5	0
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-instrumentos representativos de deuda	52.578	52.420	158
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-instrumentos de patrimonio	27.111	28.881	(1.770)
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI-instrumentos de patrimonio emisores nacional	1.169	1.437	(268)
Cuentas por cobrar	162.845	157.544	5.301
Activos no corrientes mantenidos para la venta	24.196	24.203	(7)
Activos materiales	132	136	(3)
Otros activos	100	102	(2)
Total activos	268.137	264.728	3.408
Pasivos			
Cuentas por pagar	162.091	156.752	5.339
Provisiones	80.839	81.082	(243)
Otros pasivos	1.452	1.452	0
Total pasivos	244.383	239.286	5.097
Patrimonio			
Patrimonio especiales	573.782	573.751	30
Superavit o déficit	22.854	23.130	(275)
Ganancias o pérdidas	(571.438)	(570.333)	(1.105)



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Concepto	Julio 2020	Junio 2020	Variación
	Acumulado	Acumulado	
Perdida o utilidad del periodo	(1.444)	(1.105)	(339)
Total aportes	23.754	25.443	(1.688)
Total pasivo + patrimonio	268.137	264.728	3.408

Cifras en Millones

Cuentas Contingentes					
	Julio 2020	Junio 2020		Julio 2020	Junio 2020
Acreeadoras por 'contra	133.886	134.338	Acreeadoras	133.886	134.338
Acreeadoras por 'contra (db)	133.886	134.338	Diversas	133.886	134.338
Deudoras	122.527	122.915	Deudoras por 'contra	122.527	122.915
Deudoras por 'contra (cr)	122.527	122.915	Deudoras por 'contra (cr)	122.527	122.915
Total	256.414	257.253	Total	256.414	257.253

Cuentas de Revelación de Información Financiera - Control					
Deudoras	112.599	112.441	Acreeadoras	11.679	11.679
Bienes y valores entregados en custodia	52.980	52.980	Otras cuentas de orden deudoras	11.679	11.679
Valores en administración	52.578	52.420			
Otras cuentas de orden deudoras	7.041	7.041			
Acreeadoras por 'contra (*)	11.679	11.679	Deudoras por 'contra	112.599	112.441
Acreeadoras por 'contra (db)	11.679	11.679	Deudoras por 'contra (cr)	112.599	112.441
Total	124.278	124.120	Total	124.278	124.120

Cifras en Millones

A julio 31 de 2020 se refleja un aumento neto de \$3.408 millones representados en:

Registros por \$5.623 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de julio de 2020, de Rentatapais y rentar	115
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES	158
Traslado de recursos de Telenariño y Telehuila para pagos administrativos que corresponden a Telecom	5.308
ingresos por fotocopias, costas procesales, arrendamiento	4
Consignación cuota de la enajenación del inmueble ubicado en Cucutilla	15
Causación acuerdos de pagos nuevos según memorando de jurídica	12
Abonos acuerdos de pago mes de julio de 2020	10
Causación canon de arrendamiento del mes de junio de los inmueble de Cucutilla y Zipacon.	1
Total	5.623

Cifras en Millones

Registros por \$2.215 millones que disminuyeron el activo así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de julio unidad de gestión 2020	1.906
Amortización cuenta por cobrar arrendamientos, abonos acuerdos de pago y ajuste deterioro de mes de julio de 2020	21
Disminución de las acciones de baja bursatilidad según certificación del valor intrínseco a corte 30 de junio 2020.	268
Disminución neta en la valorización de 5 inmuebles según certificación remitida por comercializadora Grupo AMA Ltda el 31 de julio de 2020 .	7
Gravamen Movimiento Financiero mes de julio de 2020	8
Depreciación del mes de julio de 2020	3
Amortización Intangibles mes de julio de 2020	2
Total	2.215

Cifras en Millones

A julio 31 de 2020 se refleja un aumento neto del pasivo de \$5.097 millones representados en:

Registros por \$7.246 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Causaciones pagos unidad de gestión del mes de julio de 2020	1.923
Traslado de recursos consignados Telenariño y Telehuila para pagos administrativos que corresponden a Telecom	5.308
Consignación Anticipo de la cuota de enajenación del inmueble ubicado en Cucutilla	15
Total	7.246

Cifras en Millones

Registros por \$2.149 que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de julio unidad de gestión 2020	1.906
Actualización y variación de contingencias del mes de enero de 2020, de procesos como demandado.	243
Total	2.149

Cifras en Millones

A julio 31 de 2020 se refleja una disminución neta del patrimonio por \$1.688 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Ingresos que incluyen rendimientos financieros por valor de \$167 millones, utilidad por valoración de inversiones por \$116 millones, arriendo del inmueble ubicado en Zipacón \$0.3, y Cucutilla \$0.6 millón y otros ingresos por \$345 millones (fotocopias, reintegro de procesos, costas procesales, acuerdos de pago, derechos cierto)	629
Gastos que incluyen ajuste de provisión contingencias, depreciación y amortización por \$123 millones, gastos de funcionamiento por \$1,950.	(2.073)
Disminución neta en la valorización de 5 inmuebles según certificación remitida por comercializadora Grupo AMA Ltda el 31 de julio de 2020 .	(7)
Disminución cuentas por pagar por sentencia a favor del PAR. H-27620	30
Disminución de las acciones de baja bursatilidad según certificación del valor intrínseco a corte 30 de junio 2020	(268)
Total	(1.688)

Cifras en Millones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

De otra parte, la Asamblea General de accionistas aprobó los Estados Financieros así:

Fecha	Estados Financieros Año
14 de marzo 2016	2015
28 de febrero 2017	2016
28 de febrero 2018	2017
13 de febrero 2019	2018
09 de marzo 2020	2019

El PAR da aplicabilidad a lo establecido en la circular 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las normas Contables y Financieras.

1.1.1. Presupuesto

A continuación, se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162
2015	150.308	100	150.381	150.308	20	29.295
2016	134.453	100	134.645	134.453	17	22.478
2017	147.136	87	127.774	147.136	16	22.985
2018	142.364	86	121.966	142.364	18	26.197
2019	126.431	83	105.345	126.431	19	24.430

Cifras en Millones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Para la vigencia 2020 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.2. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$111.890 millones clasificado de la siguiente manera:

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2020 (\$)	Ejecución Presupuestal/Julio			
		Junio (\$)	Julio (\$)	Eje. a Jul (\$)	Eje. Jul (%)
1. Disponibilidad Inicial	88.564	0	0	88.564	100
2. Otros Ingresos Corrientes	22.395	640	26	666	3
a. Venta de Inmuebles/Muebles	22.214	210	15	225	1
b. Arrendamiento Inmuebles	8	6	1	8	100
c. Ingresos por Conciliación de procesos	173	169	10	179	103
d. Otros Ingresos	0	255	0	255	0
3. Ingresos de Capital	931	587	115	703	75
a. Rendimientos Financieros	931	587	115	703	75
Total (1+2+3):	111.890	1.227	141	89.933	80

Cifras en Millones

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$26 millones: \$15 millones venta inmueble ubicado en el municipio de Córdoba, \$10 millones por acuerdos de pago y conciliaciones de procesos; \$1 millón por arrendamiento espacio Zipacón – TV Azteca y inmueble de Cucutilla – N. S/der

Es importante señalar que, en el primer trimestre de 2020, se recaudó recursos por procesos y costas procesales fallados a favor del PAR - Telecom que no se encontraban presupuestados para la vigencia 2020.

- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$115 millones.

1.1.3. Gastos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$111.890 millones, clasificado de la siguiente manera:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Egresos					
Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2020 (\$)	Ejecución Presupuestal/julio			
		Compromisos a jun. (\$)	Compromisos jul. (\$)	Compromisos a jul. (\$)	Eje. a jul. (%)
1. Gastos Heredados	2.361	1.484	3	1.487	63
2. Gastos Generales	2.160	1.554	7	1.561	72
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.784	14.447	66	14.512	98
4. Provisiones	87.891	97	500	597	1
5. CXP y Reservas	2.967	2.967	0	2.967	100
	1.726	1.625	0	1.625	94
Total (1+2+3+4+5):	111.890	22.173	576	22.749	20

Cifras en Millones

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de julio se registraron compromisos por valor de \$576 millones, para un total al cierre del mes de \$22.749 millones equivalente al 20% del total proyectado; suma que incluye: cuentas por pagar por \$2.967 millones y reservas presupuestales por \$1.625 millones.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de julio de 2020 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto por valor de \$2.361 millones, para la vigencia 2020, durante el mes de julio se comprometió la suma de \$3 millones, correspondiente en mayor medida al Plan Complementario de Salud, el pago mensual de la nómina PPA y el pago por normalización de aportes - Seguridad Social; al cierre de julio, se ha comprometido \$1.487 millones equivalente al 63%, del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto por valor de \$2.160 millones para la vigencia 2020, en el mes de julio, se presentan registros por \$7 millones y registros acumulados por \$1.561 millones correspondiente al 72% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2020.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.784 millones para la vigencia 2020, en el mes de julio presenta registros por valor de \$66 millones y registros acumulados al cierre del mes de julio por \$14.512 millones, correspondiente al 98% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de julio presentan los siguientes registros.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por 80 años y de los fondos acumulados por 30 años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El saldo al cierre del mes de julio es de \$10.178 millones

- ✓ *Contingencias Litigiosas Telesociadas*; Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de julio es de \$32.210 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Contingencias Litigiosas Telecom y otros*, la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de julio es de \$44.907 millones

1.1.4. Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom han sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
2015	25.100
2016	17.160
2017	19.399
2018	26.899
2019	25.248
Total	1.224.823

Cifras en Millones

Para el 2020 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	168	1.839
Febrero	217	2.052



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Marzo	208	1.797
Abril	56	963
Mayo	138	1.766
Junio	118	1.453
Julio	135	1.906
Total	1.040	11.776

Cifras en Millones

Durante el mes de julio se tramitaron 135 pagos que ascendieron a \$1.906 millones; de los cuales el 66.67% se realizó a través de transferencia por sistema ACH, PSP el 6.67%, depósito judicial por 3.70%, y traslados el 22.96%.

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.5. Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2019 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	0	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264
Diciembre 15	0.1	0.9	44.322	84.063	128.386
Diciembre 16	0	1	42.739	80.138	122.878
Diciembre 17	1	1	37.771	78.369	116.142
Diciembre 18	0	1	35.121	68.112	103.234
Diciembre 19	0	1	29.555	59.008	88.564

Cifras en Millones

Durante la vigencia 2019 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	0	1	28.105	59.240	87.346
Febrero	0	1	26.167	59.462	85.631
Marzo	0	1	24.539	59.792	84.332
Abril	0	1	23.681	60.027	83.709



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Mayo	0	1	22.138	60.277	82.417
Junio	0	1	28.876	52.420	81.298
Julio	0	1	27.107	52.578	79.686

Cifras en Millones

La suma de \$79.686 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

1.1.5.1. Cuentas Bancarias

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	0	1	

Cifras en Millones

1.1.5.2. Encargos Fiduciario

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
Fiduagraría	Confirenta	1	4.58
	Fondo Abierto FIC600	9.481	3.64
	Rentapais	5.340	4.32
Fidupopular	Rentar	12.285	6.33
Total	Total	27.107	

Cifras en Millones

1.1.5.3. TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra	Vr. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	Vr. Mercado	Días v/cto
Telearmenia	CO36410062	TES	7.398	7.550	10/03/2020	9/03/2021	2.76	7.449	221
Telebuenaventura	CO36410121	TES	1.087	1.140	10/12/2019	9/12/2020	4.87	1.131	131
Telecaqueta	CO36410062	TES	2.499	2.550	10/03/2020	9/03/2021	2.76	2.516	221
Telecartagena	CO36409092	TES	23.840	24.940	10/09/2019	9/09/2020	4.63	24.880	40
Telehuila	CO36410121	TES	4.292	4.500	10/12/2019	9/12/2020	4.87	4.465	131
Telesantarosa	CO36410062	TES	3.528	3.600	10/03/2020	9/03/2021	2.76	3.552	221
Teletolima	CO36410062	TES	8.525	8.700	10/03/2020	9/03/2021	2.76	8.584	221
Total			51.169	52.980				52.578	

Cifras en Millones

1.2. Inmuebles

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	76.919
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 - 2016	18	21.131



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Detalle	Cantidad	Avalúo
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	55	2.359
Total inmuebles recibidos	261	100.409
Menos		
Vendidos desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de julio de 2020	203	(69.697)
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	29	(6.756)
MAS Inmuebles No incluidos en el Acuerdo de Terminación (+)	1	240
Total inmuebles al 31 de julio de 2020	30	24.196

Cifra en Millones

1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 007** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de julio de 2020.

Se efectuó la actualización de los avalúos de aquellos inmuebles que no tienen afectaciones de ocupación por terceros o de identificación plena físicamente.

El 31 de julio de 2020 se recibió del contratista Comercial Grupo AMA, el avalúo de los inmuebles de Baranoa, Remolino, El Piñon y Canalete.

En el siguiente cuadro se indica la ciudad, departamento, municipio, dirección del inmueble, valor del avalúo, área del terreno y estado de disponibilidad para venta

El siguiente, es el estado de los 30 inmuebles valuados en \$24.196 millones que quedan a la fecha.

Inmuebles disponibles para la venta (10), no disponibles para venta (20)

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr ²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
1	Caldas	Victoria	Vereda el Llano	Rural	13,69	Disponible para la venta	1.272	difícil venta por tamaño	Mutación Ejecutada	10
2	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Pueblo Nuevo	Urbano	180	Disponible para la venta	3.312	Inmueble nuevamente avaluado	Mutación Ejecutada	
3	Casanare	Sabanalarga Agua Clara	CR. 1 A 4 58	Urbano	501,53	Disponible para la venta	81.365	Inmueble nuevamente avaluado	Mutación Ejecutada	
4	Bolívar	Cordoba	Corregimiento Santa Lucía	Urbano	240	Disponible para la venta	4.416	Mutación catastral ejecutada	Mutación Ejecutada	
5	Cundinamarca	Puerto Salgar	Estación Alto San Antonio	Rural	40,72	Disponible para la venta - reserva forestal	903	Ofrecido a la Alcaldía y la Junta de Acción Comunal	No Requiere	
6	Atlántico	Tubara Cuatro bocas	CL 6 N 5 B-03	Urbano	107	Vendido firmada promesa de compra venta	26.330	En solicitud de PAZ y SALVO para escriturar.	No Requiere	



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr ²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
7	Cundinamarca	Zipacón	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	Urbano	204,18	Disponible para la venta -	130.363	Inmueble nuevamente avaluado	No Requiere	
8	Nariño	Córdoba	CL 5 N° 1-77	Urbano	374	Tramite de suscripción de escritura pública	150.424	Se remitió promesa de venta al ofertante	No Requiere	
9	Bolívar	Cicuco	Corregimiento La Bodega	Urbano	82	Avaluado abril 2020	11.758	Inmueble plenamente identificado - ocupado por terceros	No Requiere	
10	Atlántico	Campo de la Cruz-Bohórquez	CL 3 N 4-49	Urbano	129	Disponible para la venta - saneamiento catastral	30.602	En reclamación por cobros de servicios públicos. En proceso de reparación por caída de árbol sobre el inmueble	Tramite de Conservación	
11	Bolívar	Córdoba-Guaimaral	KR 4A 5 16	Urbano	260	No Disponible para la venta - inmueble ocupado por terceros	4.680	NO identificado plenamente - ocupado por terceros - solicitud a la policía identificación	Mutación Ejecutada	20
12	Nariño	Mosquera	Lote sin dirección	Urbano	60,3	No disponible para la venta. Por aclarar áreas y ubicación real por COLTEL	14.062	Se oficio a COLTEL para identificación Real del predio	No Requiere	
13	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Sincelejito	Urbano	240	No Disponible para la venta	4.416	Inmueble invadido por Senergitel SAS, que instaló antena en la torre de propiedad de telecom. No disponible para la venta	Mutación Ejecutada	
14	Sucre	Galeras	CL Santander	Urbano	375	No Disponible para la venta - ocupado por tercero	26.625	Vendido a Telecom en falsa tradición - ocupado por la Cooperativa de transportadores en autos de Galeras	Mutación Ejecutada	
15	Nariño	Cuaspué	KR 3 N° 5-112	Urbano	232	No Disponible para la venta - El municipio instauró demanda	49.314	El municipio instauró demanda para obtener la totalidad del inmueble. El PAR ha contestado la demanda	Mutación Ejecutada	



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr ²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
16	Nariño	Los Andes	Cl Marro Palacio Municipal	Urbano	250,8	No Disponible para la venta - invadido alcaldía saneamiento catastral - Visita programada	29.156	El municipio Considera que existe Cláusula Resolutoria y reclama el inmueble- Se Interpuso tutela al IGAC	Mutación Ejecutada	
17	Magdalena	Remolino	KR 2 N 7-08	Urbano	553	No disponible para la venta. ocupado por el Jardín Infantil	77.468	se encuentra ocupado por el municipio y funciona el Jardín Infantil	No Requiere	
18	Magdalena	El Piñon	CL 16 1 51	Urbano	389	No Disponible para la venta - Inmueble ocupado por la casa de atención a las víctimas del conflicto armado	85.092	Inmueble plenamente identificado, se encuentra ocupado por el municipio y funciona la casa de atención de víctimas del desplazamiento	Solicitud en trámite	
19	Casanare	Sacama	KR 10 3 25	Urbano	300	No Disponible para la venta - Saneamiento catastral - Reiteración de solicitud - inmueble invadido	37.007	En solicitud ante el IGAC los siguientes ajustes: Cambio de propietario del Terreno a favor de Telecom, en la actualidad se encuentra a nombre del municipio- la construcción se encuentra a nombre de Telecom.	Levantamiento Topográfico de presición	
20	Cordoba	Canalete	KR 2 No. 2-80	Urbano	249	No Disponible para la venta - orden público - invadido discapacitados mentales saneamiento catastral	30.751	Se obtuvo Plano Predial se verificó cabida y linderos, se oficio a la Alcaldía para establecer acciones de saneamiento por invasión	No Requiere	
21	Cundinamarca	Bogotá	AK 70 71 59	Urbano	422,93	No disponible para la venta - proceso polcivo de desalojo fracasado - se realizó solicitud de información a planeación Bogotá - Proyecto Contestación	748.980	Se atendió diligencia de desalojo no se presentó el querrellado hay nuevo ocupante quien compro derechos - con dificultad de determinar con exactitud el	Diagnostico técnico catastral - IDU- Hacienda	



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr ²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
						de demanda de pertenencia y presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio		predio. total identificado en la escritura pública. - Proyecto Contestación de demanda de pertenencia y presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio		
22	Cundinamarca	Fusagasugá	CL 8 No. 18 01	Urbano	70,623,3	No disponible para la venta - Procesos Judiciales	21.670.300	Fue devuelto al juzgado laboral por parte de la ORIP el levantamiento de embargo, en espera de la respuesta del juzgado	En espera para registro de la resolución de áreas	
23	Nariño	Iles	KR7 N 5-30	Urbano	434	No Disponible para la venta - para levantamiento topográfico de precisión	68.481	Existe inconsistencia de áreas en la escritura, se requiere levantamiento topográfico de precisión con el fin de realizar la Aclaración de Área.	Levantamiento topográfico de precisión	
24	Valle del Cauca	Buenaventura	Van llegando los arrieros paraje aguacatico	Rural	108000	No disponible para la venta invadido	480.258	En proceso de venta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, valúo de las áreas no ocupadas	Limite oficial suministrado por la alcaldía en verificación	
25	Atlántico	Baranoa - Pital de mengua	CL 15 11 166	Urbano	110	No disponible para la venta invadido	22.672	En espera de respuesta por parte del IGAC sobre el desenglobe - El Acuerdo Municipal 023 de 1990 no menciona cláusula resolutoria - ocupado por la inspección de policía.	Tramite de Conservación	
26	Caldas	Manzanares	KR 4 5 76	Urbano	61,5	No disponible para la venta invadido	40.436	Se consiguió la mutación catastral. predio ocupado por la secretaria del consejo municipal	Solicitud en tramite	



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr ²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
27	Magdalena	San Zenón	CL 9 2 15	Urbano	169	No disponible para la venta invadido saneamiento catastral	32.333	Inmueble - invadido por la parroquia - se interpuso querrela policiva para buscar el desalojo de los ocupantes y restitución del inmueble	No Requiere	
3	Alto del Cauca	Zarzal	CL 7 N° 4 - 38	Rural	386	No disponible para la venta invadido, audiencia por querrela policiva surtida sin acuerdo	92.208	El inspector de policía determino que el inmueble si es de Telecom, La alcaldía de Zarzal, Negó el desalojo, se iniciará la acción reivindicatoria	No Requiere	
29	Bolívar	Córdoba - tacamocho	KR 4 10 11	Urbano	90	No disponible para la venta invadido. avaluado	990	Invadido por tres familias Predio en área de riesgo de deslizamiento por crecidas del río magdalena - corregimiento que se debe trasladar a Tacamochito	Mutación Ejecutada	
30	Norte de Santander	Cucutilla	CL. 4 No. 3 06 / 10	Urbano	288	Suscrita promesa de compra venta - en proceso de venta	240.426	Firmada la promesa de compraventa al arrendatario, se ha cancelado parcialmente la segunda cuota, se firmo otrosl a la promesa ampliando plazos de pago por COVID 19	No Requiere	
Cifras en millones							24.196.400			30

Se recibió un inmueble, que no formo parte del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, como un inmueble objeto de devolución y que COLTEL lo tenía arrendado hace más de 10 años, el inmueble está ubicado en municipio de Cucutilla Norte de Santander y del cual detallamos en el numeral 1.2.1.2.

- **Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:**



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones.

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar al municipio, del predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, teniendo en cuenta su vocación, de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social, que arrojó, por parte del municipio, la siguiente respuesta:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residentes del territorio colombiano.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Ministerio de Vivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA de recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El día 26 de febrero de 2016, con PARDS-849, se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que, por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 8 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el PARDS-7615-2017, donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017, con PARDE 8910-2017, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732, con el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2° del decreto 872 de 2013.

Mediante PARDS 2154-2018, se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura informando que no es posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos, cual es que, la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que, si a la fecha dicha situación había cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura.

El día 30 de noviembre de 2018 se sostuvo reunión en la Alcaldía de Buenaventura con el funcionario delegado por el alcalde (Director Técnico de Vivienda) con quien se llegó al compromiso de que el PAR solicitaría la actualización de los documentos que se requieren para continuar con el trámite de cesión en virtud de lo dispuesto en el Decreto 872 de 2013.

El día 4 de diciembre de 2018 se envió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-12923 de 2018, por el cual se solicitó la actualización de la documentación para la transferencia de los inmuebles en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012.

El 20 de diciembre de 2018 se radicó en el PAR el oficio 0140-18-560-2018 del 14 de diciembre de 2018, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el PAR para actualizar los certificados que exige el artículo 2° del Decreto 0872 de 2013 para estudiar la transferencia solicitada. Se realizó el análisis de los documentos remitidos y se encontró que no se remitieron la totalidad de los certificados requeridos y algunos de los enviados no están en los términos solicitados por lo que se hizo necesario solicitar una actualización de las certificaciones de acuerdo al Decreto 0872 de 2013.

El 1 de febrero de 2019, con PARDS-1170-2019, se remitió a la Alcaldía de Buenaventura la solicitud y expedición de las certificaciones en los términos indicados y la remisión de las restantes certificaciones no recibidas.

El 8 de marzo de 2019 se allegó por parte de la Alcaldía el oficio 014-0-18-209-2019 con algunos certificados, lo cuales fueron verificados y cumplen con lo requerido para una parte del predio, dada su situación con respecto a la normatividad urbanística vigente, ya que una parte del predio se encuentra en suelo urbano y otra en suelo de expansión urbana. Se plantea la estrategia de subdividir el predio de tal forma que permita ceder al Distrito de Buenaventura la parte del predio localizada en suelo urbano, ya que este cumple con los requisitos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°2 del Decreto 872 de 2013, la parte restante localizada en suelo de expansión urbana, será objeto de evaluación para establecer las estrategias para su enajenación o cesión.

El 23 de mayo de 2019, con PARDS-5335-2019, se recibió de parte de la Curaduría Urbana de Buenaventura, concepto de viabilidad técnica y jurídica para subdividir el área que se encuentra en suelo urbano con el fin de ceder esta área de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 2 del Decreto 872 de 2013.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 19 de julio de 2019, la Curaduría Urbana N° 1, remite respuesta mediante radicado 76109-C1-016-2019, en la que emiten concepto viable para solicitar la subdivisión del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 372-15631, para individualizar el área que pertenece al suelo urbano, y posteriormente división del predio 372-15630 (Lote 3) remanente.

En este sentido, se solicitó la cotización para la elaboración de los planos topográficos que soportan la solicitud de licencia de subdivisión y se solicita a la alcaldía distrital mediante PARDS 9194-2019 del 12 de noviembre de 2019 y PARDS 9556-2019 del 18 de agosto de 2019, las coordenadas oficiales del límite del área urbana del distrito de Buenaventura en formato CAD, que soportará la solicitud de la licencia de subdivisión.

El día 7 de octubre de 2019, con PARDE 8405-2019, se recibió la oferta de compra del predio ubicado en el paraje el aguacatillo, de parte del señor Esteban Osorio Jaramillo, el cual ofreció la suma de \$150 millones, los cuales cancelaría de la siguiente forma: El 10% a la firma de la promesa de compraventa, el 45% a los 30 días siguientes y el 45% restante a los 30 días siguientes, dejando claridad que realizaría la compra como cuerpo cierto y aceptando las condiciones jurídicas y de ocupación por parte de terceros que presenta actualmente el lote.

El 16 de octubre de 2019, con PARDS 10189-2019, se remitió respuesta, mediante la cual se informa que por el momento no es posible aceptar la propuesta de compra, toda vez que actualmente se encuentra en proceso de actualización el avalúo comercial del inmueble, dejando claridad que una vez se tenga este valor comercial, el cual es la base de negociación, se le informará oportunamente.

El 28 de octubre de 2019, con PARDS 10722-2019 del, se presentó al comandante del Departamento de Policía del Valle del Cauca, solicitud de acompañamiento de agentes de policía, a la visita de inspección ocular a los predios, realizada el 1 de noviembre de 2019, dadas las condiciones de seguridad y de orden público del sector.

El 15 de octubre de 2019, con PARDE 8602-2019 del la Alcaldía Distrital remitió respuesta adjuntando coordenadas oficiales en formato AutoCAD para elaborar planos de subdivisión (CAD *.dwg).

El 1 de noviembre de 2019 el PAR realizó acompañamiento a la empresa encargada de realizar el avalúo del predio, el cual evidenció que la ocupación ilegal del inmueble se mantiene, habiendo incrementado la proporción ocupada.

El 14 de noviembre de 2019, el contratista Americana de Avalúos Ltda. Grupo AMA, entregó el informe de avalúo de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 372-1563, correspondiente a los lotes 4.1 y 4.2 y 372-15631, correspondiente a los lotes 5 y 6 con un avalúo de \$ 480,2 millones, el cual presenta un incremento, respecto del avalúo realizado anteriormente en \$286,3 millones.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 717-2020, se recibió oferta de compra de los inmuebles por parte de la firma ONYSA CONSULTORES S.A.S, en la que indica que conoce que el inmueble está invadido por más de 50 familias y está dispuesto a recibirlo como cuerpo cierto y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, dando inicio al estudio de la propuesta.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 4 de febrero de 2020, con PARDS 950-202 el PAR solicitó a la secretaría de hacienda del municipio la expedición la factura del impuesto predial de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 372-15631 y 372-15630.

El 5 de febrero de 2020 con PARDS 1003-2020, el PAR emitió respuesta afirmativa a la propuesta de compra del inmueble realizada por la firma ONYSA CONSULTORES S.A.S, en el estado físico y jurídico en que se encuentran los inmuebles.

El 23 de julio de 2020, mediante correo electrónico, el PAR recibió la UVA de Fiduagraria S.A, repuesta indicando que una vez realizado el análisis SARLAF se continua pertinente continuar con los tramites correspondientes.

- **Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.**

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts².

El día 8 de julio de 2013, el PAR solicitó al evaluador las razones por las cuales el avalúo se había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Con comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, recibido en el PAR con PARDS 48071 del 19 de julio de 2013, CISA solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 dió respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 2015 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto de 2015, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objetó la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

El 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 8 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 6 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá el 15 de abril de 2016, el PAR radica el PARDS-2524 fechado el 5 de mayo de 2016, solicitando especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m² y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 mts².

El 24 de mayo de 2016 se recibió el informe final del levantamiento topográfico realizado al inmueble, lo que arrojó el área real del predio es 70.600,23 mtr², esta difiere de la consignada en los folios de matrícula inmobiliaria, razón por la cual, se solicitará al IGAC realizar las correcciones en catastro para poder actualizar el área en la Oficina de Registro.

El 7 de junio de 2016, con PARDE 3424-2016 del, el PAR recibió el oficio 1700-06.2647 fechado el 1 de junio de 2016, de la Secretaría de Planeación de Fusagasugá informando que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio por uso de suelo urbano, zonas verdes y recreativas.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya cancelo la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área a 70.600 mts² y los linderos de este inmueble.

El día 7 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho judicial el 7 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la ORIP de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha 2 de marzo de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56,3 millones y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera que en la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Con memorial del 21 de marzo de 2017 el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 8 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero de 2018 no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 1 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 2 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 8 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble.

El 2 de agosto de 2018 profirió por el cual el despacho judicial aprobó la liquidación de costas y requirió al demandante para que pague las sumas de dinero que resultaron a favor del PAR. Se encuentra al despacho para fallo desde el 17 de septiembre de 2018.

El 3 de octubre de 2018 se solicita el embargo de dineros de Roberto Gutiérrez Macías por el saldo a favor del PAR y el levantamiento de las medidas cautelares que gravan el inmueble.

El 22 de noviembre de 2018 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja dejó a disposición del Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja el bien inmueble con matrícula 157-81470 y ordenó pagar a favor del PAR el título por valor \$49 millones, termina el proceso por pago total de la obligación y ordena el levantamiento de las demás medidas cautelares.

El 27 de noviembre de 2018 se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación tendiente a que no se deje el inmueble a órdenes del otro despacho judicial, sino que levante las medidas cautelares ya que ambos se encuentran terminados.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Dentro del proceso 2010-00025 se dictó auto que declaró desierto el recurso interpuesto por el PAR TELECOM.

Mediante auto notificado por estado el 29 de abril de 2019, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja, ordena la entrega de Títulos judiciales a órdenes de Andrea Paola Sánchez, Apoderada Judicial del PAR, a su vez ordena oficiar con destino al proceso de Roberto Gutiérrez Macías, sobre la terminación del proceso y la cancelación de las medidas cautelares.

De esta manera, se encuentra pendiente trámite secretarial de Juzgado de oficios de levantamientos de medida cautelares. A lo cual informa la apoderada que visitará el despacho, a efectos de corroborar si ya se encuentran a disposición dichos documentales.

El 27 de mayo de 2019 el Juzgado Segundo Laboral de Tunja profirió el oficio No. 0547, por el cual informó al Juzgado Cuarto Laboral de Tunja que el proceso con radicado 2006-00161 terminó por pago total de la obligación y que, en consecuencia, se ordenó el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el inmueble 157-81470. El Juzgado Cuarto Laboral de Tunja recibió esta comunicación el 31 de mayo de 2019, quedando pendiente el levantamiento de la medida cautelar que libró este último.

El 13 de junio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profirió auto por el cual se ordena oficiar la ORIP de Fusagasugá para informarle que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja ya terminó el proceso que mantiene embargado este bien y también ordenó oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja para que realice las gestiones correspondientes ante la ORIP de Fusagasugá para obtener el levantamiento del embargo de este predio, puesto que él dejó a su disposición dicha medida cautelar.

El 23 de julio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere el oficio No. 1689 por el cual se oficia a la ORIP de Fusagasugá informando del levantamiento del embargo que pesaba sobre este predio. Este oficio fue radicado ante la ORIP el 30 de julio de 2019.

El 8 de agosto de 2019 la ORIP de Fusagasugá profirió nota devolutiva de la solicitud de inscripción del desembargo porque señaló que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja omitió citar dentro de su oficio los datos del oficio con el cual se comunicó la medida cautelar inicial. El PAR solicitó esta corrección a dicho Juzgado, pero hasta finalizar el mes de septiembre de 2019 no se había proferido el oficio corregido.

Se remite solicitud a la Alcaldía de Fusagasugá para la expedición del Certificado de Uso de Suelo y soportes técnicos de modificación de uso de "comercial tipo 3" a "zonas verdes y recreativas", mediante PARDS 8438-2019 del 14 de agosto de 2019. De acuerdo a respuesta remitida por la Secretaría de Planeación del Municipio de Fusagasugá, se radican los soportes y formulario requerido para la expedición del certificado solicitado, mediante PARDS 9031-2019 del 06 de septiembre de 2019. Radicado de Recibido N° 28544.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

De acuerdo con la certificación 1700-064598 del 20 de septiembre de 2019, radicación 28544, emitida por la Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, este predio cuenta con



limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de POT de Fusagasugá y el Acuerdo 9 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada Pan Parcial Zonas Verdes para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante.

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Recreación activa y pasiva y uso forestal

Los Usos restringidos:

- ✓ Edificaciones y equipamientos de apoyo a los usos principales, siempre y cuando su impacto se mínimo.
- ✓ No aplica para vivienda de interés social.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 proyectada desde la avenida las palmas hasta la proyección vial de la calle 22, la cual afecta igualmente al predio Centro Vacacional Telecom en el costado sur Oriental paralelo a la urbanización santa Anita. Como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Cuenta con 2 andenes de 2.50 mts cada uno

Cuenta con 1 calzada de 7 mts

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo A de veintidós metros con el siguiente perfil:

Cuenta con 2 calzadas de 7 mts y 2 calzadas de 7.50 mts

Cuenta con 1 separador central de 7 mts y 2 separadores centrales de 2 mts

Cuenta con 2 andenes de 5 mts cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, este predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

El día 4 de octubre de 2019 con PARDE 8392-2019, la Dirección de Información y Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, da respuesta a solicitud del certificado de uso del suelo mediante, con la radicación 28544, en el cual se especifican



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

las afectaciones viales, el plan parcial en el que se encuentra incluido y los usos principales y restringidos del predio.

El 24 de octubre de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profirió auto por medio del cual ordenó expedir un nuevo oficio informando a la ORIP de Fusagasugá del levantamiento de las medidas cautelares, según lo exigió esta última.

El 28 de octubre de 2019 el Juzgado Segundo Laboral del Circuito ordeno el levantamiento de la medida de embargo, con oficio dirigido a la ORIP de Fusagasugá.

El 31 de octubre de 2019, se remitió solicitud a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMPERFUSA E.S.P para que se adelante la revisión técnica del medidor de energía con el fin de detectar alguna falla que sustente el aumento desmesurado del cobro del servicio, ya que el promedio de Kw/h utilizados en los últimos 6 meses es muy inferior a que se reporta en las 2 últimas facturas.

El Juzgado Cuarto Laboral del circuito de Tunja ordenó el levantamiento de la medida cautelar decretada en proceso ejecutivo, este oficio fue radicado en la ORIP de Fusagasugá con turno 2019-12543 del 25 de noviembre de 2019.

La ORIP de Fusagasugá emitió Nota Devolutiva motivada en, "LA REFERENCIA CITADA NO CORRESPONDE A LA REGISTRADA, SEGÚN OFICIO 2076 DE 27-09-210", de fecha 29 de noviembre de 2019.

El 11 de diciembre de 2019 la firma BIOH₂O presento informes de los trabajos realizados al inmueble que incluyó poda de zonas verdes y césped, recolección del material de desecho vegetal con destinación a tiramiento de bio descomposición de material vegetal.

El 16 de diciembre de 2019, con PARDE10301-2019 del, la Superintendencia de Servicios Públicos da respuesta a la solicitud de petición relacionada con el silencio administrativo positivo, informando que se encuentra en trámite dicha solicitud, entre tanto no se resuelva por parte de la empresa prestadora del servicio de energía la reclamación por los cobros efectuados.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 551-2020 del el PAR solicitó la liquidación y envío del recibo del impuesto predial.

El 3 de febrero de 2020, con PARDE 868-2020 la alcaldía de Fusagasugá, solicitó cita a la apoderada del PAR con el fin de agendar una mesa de trabajo tendiente a la adquisición directa del inmueble.

El 6 de febrero de 2020, con PARDS 1043-2020 del, da respuesta a la petición realizada por la alcaldía de Fusagasugá en la que se propuso posibles fechas y horas para la mesa de trabajo.

El 28 de febrero de 2020, con PARDE 1585-2020 la empresa de servicios públicos de Fusagasugá remitió citación para la notificación personal de la decisión del radicado 737 del 5 de febrero de 2020.

El 2 de marzo de 2020, con PARDS 1899 -2020 se remitió autorización para la notificación electrónica a la decisión del radicado 735 del 5 de febrero de 2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 5 de junio de 2020 se recibió vía electrónica, acta de apertura y pliego de cargos de la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA por la no contestación de una petición del PAR.

El 4 de junio de 2020, con PARDE 3144 y PARDE3149, se recibió derecho de petición del señor William Mosquera solicitando información de la venta del inmueble, condiciones y requiriendo se envíen formularios a diligenciar para participar en la subasta.

El 10 de junio de 2020, con PARDS 4371-2020 en respuesta se le informó al peticionario William Mosquera que el inmueble aun cuenta con medida cautelar y que tan pronto como se levante la medida se le notificará las reglas de participación para la enajenación del inmueble.

El 15 de julio de 2020 el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja ordeno la expedición del oficio de levantamiento de medidas cautelares.

1.2.1.1. Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Con base en el Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos, celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y COLTEL, (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), y con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, COLTEL y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, se llevo a cabo la entrega física de 8 inmuebles mediante Acta al PARAPAT y de éste de igual manera, al PAR de Telecom.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, suscrito el 30 de diciembre de 2005 y en especial su cláusula segunda, el literal g. del numeral 3.5, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, el cual fue reglamentado por el Decreto 1435 de 2017, y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos, suscrito el 16 de septiembre de 2017, COLTEL devolvió al PARAPAT, y este a su vez, al PAR Telecom. los inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones declarados como inmuebles objeto de devolución; cantidad que a la suscripción del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 6 de agosto de 2018 quedó en 55 inmuebles recibidos en su totalidad.

De acuerdo con anterior el PAR ha recibido del PARAPAT 8 inmuebles no afectos al servicio de las telecomunicaciones. Como consecuencia de la firma del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, ha recibido 55 inmuebles adicionales, para un total de 63 inmuebles entre No afectos a la Prestación del servicio o como inmuebles objeto de devolución incluidos en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación.

Con el fin de obtener información veraz sobre la situación catastral de 32 inmuebles, de los 63 inmuebles recibidos como no afectos, el 27 de febrero de 2019 se elevó una consulta masiva con el PARDS No. 2039-2019, ante la Dirección General del IGAC en Bogotá, en la que se solicitó: Código predial catastral nacional y antiguo, Matricula inmobiliaria asociada, Propietario según catastro, área de terreno, área construida y Avalúo catastral, de los inmuebles que administra el PAR.

EL 17 de abril de 2019, con PARDE 3256-2019, el IGAC da respuesta, en la que indica que está base de datos debe adquirirse en la oficina de difusión y mercadeo del IGAC, ubicada en la Carrera



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

30 N° 48-51, por un costo de \$240 mil. Se decide iniciar consultas de datos particulares en el Geo Portal del IGAC ya que fueron resueltos los problemas tecnológicos de disponibilidad de los servidores del Instituto, y la compra de certificados catastrales individuales en los casos en que se requieran datos catastrales adicionales de los predios.

El PAR ha ofrecido en venta a diferentes instituciones estatales y a Claro móviles los inmuebles relacionados a continuación:

Ofrecimiento en venta			Respuestas		
Compañía	PARDS	Inmuebles	Respuesta	Fecha	PARDE
Canal TeleandinaTV TR3CE	7635-2019-25-07-2019	Mongua, Victoria, Puerto Salgar	No compran	21-08-2019	7087-2019
RTVC	7630-2019-25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina, Mosquera, Los Andes Nariño	Sin respuesta		
Agencia Nacional del Espectro ANE	7631-2019-25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina, Mosquera, Los Andes Nariño	Sin respuesta		
Telecaribe	7632-2019-25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina	Sin respuesta		
Telepacífico	7634-2019-25-07-2019	Mosquera, Los Andes	No compran	12-08-2019	6780-2019
Claro Soluciones Móviles	8537-2019-15-08-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenon, Salamina	Sin respuesta		

A continuación, se presenta el Informe detallado de las actuaciones adelantadas sobre los 30 inmuebles que a la fecha están aún en proceso de saneamiento y enajenación así.

- Baranoa (Atlántico)

Este predio fue recibido por el PAR ocupado por la inspección de policía del corregimiento de Pital de Megua desde hace más de 3 años.

El 5 de marzo de 2019 se envió a la Alcaldía de Baranoa el oficio PARDS-2191-2019, con el cual se solicita la entrega inmediata del inmueble y se pone en conocimiento de dicha entidad que el inmueble se encuentra en venta y que pueden presentar su oferta comercial por un valor mínimo de \$29,7 millones.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

EL 02 de mayo de 2019, Con PARDS 4409-2019, se remite solicitud de desenglobe catastral a la Dirección Territorial IGAC del Atlántico en Barranquilla.

El 23 de agosto de 2019, se instauro acción de tutela ante el Juzgado administrativo del círculo de Barranquilla – Reparto- al IGAC Territorial Atlántico, solicitando dar respuesta completa y de fondo a la petición del 2 de mayo de 2019.

El 26 de agosto de 2019, el PAR realizó visita de inspección ocular en la que se valida la ocupación por parte de la inspección de Policía del corregimiento de Pital de Mengua, ese mismo día, se radico con PARDS 8704-2019, en el juzgado Promiscuo de Baranoa acción de tutela.

El 27 de agosto de 2019, mediante Acta Individual de Reparto, se adjudicó la tutela al Juzgado Promiscuo 001 de Baranoa.

Con correo electrónico del 30 de agosto de 2019 se remitió el comunicado SG/376-2019 del municipio de Baranoa, mediante el cual se negó el derecho de petición enviado por el PAR por falta de identificación plena del propietario del inmueble.

El 6 de septiembre de 2019, con PARDE 7596-2019 el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa admitió la Tutela presentada por el PAR en contra del municipio y notificando al alcalde y el inspector de policía sobre la misma para que presentaran los hechos y ejercieran su derecho a la legítima defensa.

El 11 de septiembre de 2019, con PARDS 9148-2019, el PAR reiteró su derecho de petición para la restitución del inmueble y ofreció el mismo en venta al municipio.

El 23 de septiembre de 2019, con PARDE 8067-2019, la Dirección Territorial del Atlántico en Barranquilla del IGAC da respuesta a solicitud y acción de tutela instaurada, informando que se remite el trámite para análisis y estudio al área de conservación y se designa un funcionario del IGAC quien deberá dar respuesta en 30 días.

El 4 de octubre de 2019, con PARDE 8378-2019, el Juzgado Primero Promiscuo de Baranoa negó el amparo constitucional por carencia actual de objeto por tratarse de un hecho superado.

El 31 de octubre de 2019, con PARDE 9067 – 2019, la Secretaria General del municipio de Baranoa indicó que el derecho de petición no es procedente, argumentando que el inmueble fué entregado a Telecom por Donación realizada por el municipio, en este sentido.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11767-2019, el PAR solicitó al Concejo Municipal de Baranoa, copia simple del acuerdo municipal No. 023 del 31 de agosto de 1990, con el objetivo de conocer si el inmueble donado a Telecom tiene condiciones resolutorias o limitaciones que puedan impedir la enajenación del mismo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En respuesta a la solicitud del PAR, a la petición PRADS 11767-2019, el Concejo municipal de Baranoa remitió copia simple del Acuerdo Municipal No. 023 de 1990, en la que se cita en su Artículo Quinto *"El Concejo municipal de Baranoa concede un término mínimo de un año, a partir de la firma de la escritura pública correspondiente para que la empresa Telecom inicie los trabajos en los predios..."*, construcción realizada por Telecom y que hoy es evidente, aunado a la prestación del servicio público de Telecomunicaciones prestado durante más de 20 años.

El 8 de enero de 2020 con PARS 74-2020, el PAR reitero el derecho de petición para la entrega del inmueble y el ofrecimiento de venta del mismo.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 554-2020, el PAR con derecho de petición solicito el Certificado de Uso del Suelo, a la alcaldía.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 553-2020, mediante derecho de petición dirigido al IGAC del Atlántico solicitando el estado de tramite el desenglobe o segregación catastral y actualización de áreas.

El 31 de enero de 2020 con PARDE 776-2020 se recibió manifestación de compra de inmueble por parte del asesor jurídico de la alcaldía, para lo cual el PAR iniciará el estudio pertinente y continuará con el respectivo avalúo a fin de concretar un acuerdo de venta.

El 12 de febrero de 2020 con PARDS 1144-2020, se dio respuesta a la propuesta de compra del inmueble por parte del municipio, informando al señor alcalde que el PAR llevará a cabo el avalúo del inmueble y que con base en este resultado se iniciará el proceso de negociación.

Se radico comunicado del 28 de julio de 2020 ,con PARDS 5344-21020 de el PAR ofreció en venta el inmueble al municipio.

El 31 de julio de 2020, con PARDE 4496-2020 el contratista AMA entrego el avalúo del inmueble por un valor de \$22,7 millones.

Inmueble no disponible para la venta.

- Campo de la Cruz (Atlántico)

Al momento del recibo del inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, se evidenció invasión del mismo, a la fecha ya se ha realizado el respectivo desalojo del inmueble y se ha instalado vigilancia permanente.

Comparando las áreas catastral 129 Mtr² y la consignada en la la escritura pública N° 86 del 26 de mayo de 1990, de 245,11 mtr², se evidencia una diferencia de 116,11 mtr², razón por la cual el PAR Telecom remite solicitud de actualización de área al IGAC Atlántico, mediante oficio con PARDS 4409-2019 del 2 de mayo de 2019.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 23 de julio de 2019, se instauró acción de tutela ante el Juzgado administrativo del círculo de Barranquilla – Reparto- al IGAC Atlántico, solicitando dar respuesta completa y de fondo a la petición del instaurada con PARDS 4409-2019 2 de mayo de 2019.

El 21 de agosto de 2019 con PARDS 8627-2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio Campo de la Cruz.

El 26 de agosto con PARDS No. 8715 – 2019, se instauró Derecho de Petición a la empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica ELECTRICARIBE, teniendo en cuenta que no existe en el predio contador de energía y que COLTEL ya había solicitado desde hace varios años la suspensión del servicio y el retiro del respectivo contador de energía.

El 26 de agosto de 2019 se realizó visita al inmueble con el objeto de realizar el cerramiento del inmueble, lo cual fue imposible por los reclamos e intervención airada de la comunidad quienes manifestaban que ese predio es para su servicio y que de llevarse a cabo dicha acción en la noche tumbarían la cerca y demolerían la construcción del inmueble, lo anterior pese al acompañamiento de un funcionario de la alcaldía municipal de Campo de la Cruz.

El 17 de septiembre de 2019, el PAR renovó con MAFRE seguros la póliza No. 3436218000063 que ampara el inmueble de Campo de la Cruz.

El 16 de septiembre 2019 con PARDE 7828-2019, se recibe vía correo electrónico respuesta a la petición realizada ante Electricaribe donde informan no dar trámite a la petición por carecer de interés legítimo y solicitan anexar documentación necesaria para demostrar en que calidad se actúa.

El 19 de septiembre de 2019 con PARDS 9589-2019 el PAR, dio respuesta a la notificación RE7541201908547 PETICIÓN N.I.C 6864624 PARDE 7826-2019, por medio electrónico por parte de Electricaribe en la cual se anexan todos los documentos necesarios y suficientes para identificar al PAR con el legítimo representante de Telecom, quien ostenta la titularidad del inmueble.

El 23 de septiembre de 2019 con PARDE 8067-2019, el IGAC, da respuesta a la solicitud y acción de tutela instaurada, informando que se da trámite de conservación y se designa a funcionario del IGAC, quien deberá dar respuesta en 30 días.

El 30 de septiembre de 2019, con PARDE 8271-2019, Electricaribe notificó por aviso el no trámite del derecho de petición sobre el cobro de consumo de energía eléctrica sobre el inmueble por no identificación suficiente como dueño del inmueble por parte del solicitante. A este documento ya se había dado respuesta toda vez que el mismo llegó por correo electrónico.

El 11 de octubre de 2019, con PARDE 8564 – 2019 ELECTRICARIBE con correo da respuesta respecto de los consumos superiores a 5 meses de facturación notificando que el cobro es de recolección de basuras y alumbrado público y que esta reclamación debe ser dirigida a cada una las empresas prestadoras del servicio.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 24 de octubre de 2019 se realizó visita al inmueble y se adelantaron las siguientes acciones:

Se radico el PARDS 10623 – 2019 del 24 de octubre de 2019, solicitando a ELECTRICARIBE la actualización del cobro de la energía eléctrica, teniendo en cuenta que la cuenta que el consumo ha sido de cero KWH.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10624 – 2019 se radico derecho petición al concesionario del alumbrado eléctrico solicitando el ajuste del estado de cuenta de cobro del alumbrado eléctrico a un valor de cero, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra desocupado.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10623-2019 se ofreció en venta el inmueble a la parroquia de Bohórquez, vecino colindante del inmueble de Telecom, con el objeto de que se construya la casa cural y se presten servicios a la comunidad.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10630 – 2019 se presentó derecho petición a la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo Municipal solicitando el ajuste del estado de cuenta de cobro del alumbrado eléctrico a un valor de cero, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra desocupado.

Se visitó la Parroquia de San José y se radicó el comunicado PARDS 10630 – 2019 del 24 de octubre de 2019 con el cual se oferta en venta el inmueble.

El 13 de noviembre de 2019, con PARDE 9310-2019 la empresa INTERASEO S.A.S. – E.S.P. remitió resolución al reclamo radicado con el número 294 instaurado por el PAR accediendo parcialmente a la petición del mismo.

El 14 de noviembre de 2019 el PAR fue citado para notificación personal a través de la apoderada general, el PAR ha decidido notificarse conforme a los artículos 68 y 69 del CPACA.

El 18 de noviembre de 2019, con PARDE 9429-2019 la alcaldía, dio respuesta a la petición presentada a la facturación de los servicios públicos, indicando que ninguna dependencia de la Alcaldía cuenta con la facultad de ordenar esos ajustes, que estas reclamaciones se deben adelantar ante las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

El 26 de noviembre de 2019 con PARDE 9658-2019, ELECTRICARIBE, dió respuesta a la solicitud efectuada por el cobro de servicios públicos domiciliarios, argumentando que en la factura expedida se están cobrando los rubros correspondientes a energía eléctrica correspondientes a los meses de octubre de 2008 a diciembre de 2009, de enero de 2010 a junio de 2010, agosto y noviembre de 2016, enero a diciembre de 2017, y de enero de 2018 a septiembre de 2019, por el servicio público domiciliario de aseo de mayo de 2017, de enero a abril de 2019, y un saldo reclamado por los meses de mayo a agosto de 2019, por concepto de alumbrado público presenta saldos por los meses de enero a abril de 2019 y un saldo reclamado de los meses de mayo a agosto de 2019.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Por tasa de seguridad ciudadana presenta un saldo correspondiente a enero de 2019 y un saldo reclamado del mes de mayo de 2019, para un total de \$2.6 millones, con respecto a la prestación del servicio de aseo ELECTRICARIBE es solo un recaudador y las reclamaciones se deberán adelantar ante la entidad prestadora de ese servicio. Es importante resaltar que el inmueble ha sido objeto de invasión en varias oportunidades.

El 27 de noviembre de 2019 el PAR instauró el recurso de apelación contra la decisión de negar el ajuste de la factura expedida por ELECTRICARIBE.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11765-2019, se instauró el derecho de petición a la alcaldía solicitando la garantía del uso, goce y tenencia de la casa lote ubicada en la Calle 3 No. 4 49 del corregimiento de Bohórquez municipio de Campo de la Cruz.

El 29 de noviembre de 2019, con PARDE 9817-2019, el IGAC cita para notificación personal de la resolución 08-137-000016-2019 sobre la rectificación de área del predio.

El 19 de diciembre de 2019, con PARDE 10577-2019, Electricaribe expidió citación para notificación personal, a lo que el PAR se acoge a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del CPACA.

Mediante PARDS 12577-2019 del 20 de diciembre de 2019, el PAR interpuso el Recurso de reposición con Subsidio de Apelación por: diferencia en el número de la matrícula de la factura, diferencia en los valores reliquidados, en la afirmación de consumo estando el inmueble desocupado y por la prescripción por el paso del tiempo del valor facturado.

El 7 de enero de 2020, con PARDE 60-2020, se recibió citación de notificación electrónica de la empresa INTERASEO de Campo de la Cruz al PAR, mediante el cual la entidad rechazó el recurso.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 553-2020, el PAR interpuso, con derecho de petición, información relacionada con el estado de trámite de la solicitud de segregación catastral y actualización de áreas.

El 21 de enero de 2020, con PARDS 621-2020, dirigido a la alcaldía se solicitó el certificado del uso del suelo.

El 4 de febrero de 2020, con PARDS 952-2020, el PAR remitió un derecho de petición, la prescripción de la acción de cobro relacionado con el servicio de energía del inmueble.

El 27 de febrero de 2020 el PAR realizó el pago del servicio de recolección de basuras incluido el barrido de la calle y acera del frente del inmueble por valor de \$16 mil, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994.

El 28 de febrero de 2020, con el PARDE 1566-2020, Electricaribe indicó que solo se realizará ajuste al valor del mes de enero de 2020, con relación a los demás reclamos presentados, la prescripción se considera una excepción de mérito la cual debe ser decretada por juez competente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 360 del código de comercio.

El 16 de marzo de 2020 se reportó por la compañía de vigilancia VISE un incidente relacionado con la caída de un árbol sobre la construcción del inmueble, afectando parte de la pared, vigas y tejas de la construcción, ocasionado por las fuertes lluvias presentadas en el sector, para el retiro del árbol se presentó solicitud ante la UMAT, quienes efectuaron el retiro del mismo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 25 de junio de 2020, con PARDS 4584-2020 y con el objeto de adelantar la reparación de los daños ocasionados por la caída del árbol, se envió a la UMATA solicitud del permiso para el corte de dos árboles que están afectando el inmueble.

El 28 de julio de 2020, con PARDS 5346-2020, se elevó petición relacionada con el resustado de las pruebas periciales anunciadas en el comunicado 1082019EE 1978-01, para adelantar el desenglobe catastral del inmueble.

El 28 de julio de 2020, con memorando CJ 434 2020, el área jurídica del PAR, con análisis de costo beneficio del posible proceso, dio concepto de no iniciar la acción jurídica y por lo tanto proceder al pago de la factura del servicio público.

Inmueble disponible para la venta.

- Tubará (Atlántico)

Inmueble vendido al señor Osman Alfonso González Laguna por \$26 millones, al 31 de julio de 2020 el señor Gonzalez ya ha cancelado la totalidad del valor del inmueble.

El 26 de junio de 2020 se solicitó vía electrónica a la alcaldía la expedición del paz y salvo.

El 14 de julio de 2020 la alcaldía expidió el paz y salvo solicitado, pero no envió el documento original necesario para realizar la transferencia del inmueble.

Inmueble en proceso de escrituración.

- Cícuco - Talaigua Nuevo (Bolívar)

Se recibió de COLTEL un lote de terreno sin delimitación física, sin cerramiento, con una torre de comunicaciones derribada.

De acuerdo con la verificación minuciosa de los datos y el análisis del resultado del inventario y avalúo realizado por FONADE se encontró diferencia del inmueble recibido de COLTEL, para lo cual se realizó visita física y cotejar los datos correspondientes de ubicación exacta.

No requiere acción de saneamiento, diferencia de áreas mínima (0.1 m²) entre área especificada en el título de adquisición y la reportada por catastro. Tiene código catastral propio. Una vez adelantada la verificación de la documentación del inmueble, se logró identificar una posible inconsistencia entre el predio recibido mediante acta de entrega material del inmueble por parte del PARAPAT, toda vez que en el plano protocolizado en la Escritura de Donación N° 279 del 27 de septiembre de 1991 otorgada por la Notaría Única de Mompox y en la verificación de los linderos, se evidencia que el predio (soporte documental) corresponde a un lote de terreno de 7,8 m de frente por 10,5 m de fondo en el cual se construyó una edificación, y colinda con el lote recibido materialmente en el que se encuentra una torre de telecomunicaciones derribada según registro fotográfico.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 15 de noviembre de 2019, se realizó visita y búsqueda del inmueble, se identificó con toda precisión el inmueble físicamente, el cual se encuentra en el puerto fluvial sobre el Río Magdalena conocido como Bodega, el inmueble se encontró ocupado por el señor Leonar Bastidas que manifestó estar como arrendatario, en el inmueble funciona un parqueadero y lavadero de motos, de igual manera, se indagó por el ocupante y arrendador del inmueble, con quien se logró comunicación telefónica y manifestó ser un extrabajador de Telecom, dijo llamarse José Marquez, del cual se obtuvieron algunos datos de contacto y se le propuso la venta del inmueble, a la que manifestó estar interesado.

El PAR realizará un nuevo avalúo comercial del inmueble con el fin de proceder con el proceso de enajenación.

El 21 de enero de 2020, con los PARDS 620-2020 y 619-2020 el PAR solicitó con derecho de petición el certificado del uso del suelo y la expedición del impuesto predial de la vigencia de 2020, respectivamente.

El 30 de abril de 2020 con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, que incluyó la construcción realizada por Telecom, el avalúo del inmueble se incremento en \$10 millones a \$12 millones.

El 29 de julio de 2020 con PARDS 5396-2020, se envió comunicado de ofrecimiento del inmueble al ocupante Jose Marquez.

Inmueble disponible para la venta.

- Córdoba (Corregimiento Tacamocho, Bolívar)

Predio en zona de alto riesgo de inundación y de erosión. Se remite solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar, mediante PARDS 7478-2019 del 22 de julio de 2019.

El 23 de agosto de 2019, con PARDE 7178-2019 la Dirección Territorial del IGAC, informa que al trámite de desenglobe catastral solicitado, se le da traslado al área de conservación catastral.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, evidenciando que aún se encuentra ocupado por terceros.

El 16 de septiembre de 2019 con PARDS 9229-2019, se remite oficio identificado a la Alcaldía Municipal de Córdoba (Bolívar), mediante el cual se solicita el certificado de uso del suelo actualizado, con el fin de adelantar estudio técnico con respecto al tipo de riesgo que afecta al predio y al corregimiento.

El 9 de diciembre de 2019 con PARDE 10096-2019, el Juzgado Décimo Cuarto de Cartagena, remitió al PAR, sobre la admisión de la tutela presentada en contra del IGAC.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 12 de diciembre de 2019 con PARDS 12130-2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

El 9 de enero de 2020, con PARDS 106-2020, el PAR instauró acción de tutela ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, solicitando respuesta completa y de fondo a la petición realizada con el PARDS 9229-2019 del 16 de septiembre de 2019.

El 15 de enero de 2020, con PARDE 253-2020, mediante correo electrónico el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, remitió al PAR copia de la orden remitida a la alcaldía de Córdoba dándole un plazo de 48 horas para dar respuesta de fondo al PAR.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, la alcaldía de Córdoba, entregó el certificado del uso del suelo del inmueble de Telecom, en el que se destaca que la zona, donde encuentra el inmueble de Telecom, es de alto riesgo de inundación y erosión.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 585-2020, el PAR solicitud de ajuste a la factura del impuesto predial, teniendo en cuenta la resolución 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC y mediante la cual se realizó la segregación catastral del inmueble.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, con PARDE 672-2020 del 29 de enero de 2020, con correo electrónico notificó al PAR no tutelar por caso ya cumplido, de acuerdo con lo expuesto en el 17 de enero de 2020 con PARDE 283-2020.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 30 de abril de 2020, Con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, en el cual se evidencia el riesgo de erosión fluvial provocada por el río Magdalena, de igual manera y en atención a la sentencia 064 de 2018 emanada del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR – SALA DE DECISIÓN No. 2, mediante la cual se ordena la reubicación de Tacamocho al municipio de Córdoba Departamento de Bolívar y el Fondo de Adaptación, en consecuencia el avalúo el inmueble se ve impactado pasando de \$2.2 millones a \$990.mil, con esto la probabilidad de comercialización del bien a disminuido considerablemente.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitió concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitió oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Córdoba Bolívar.

Inmueble No disponible para la venta.

- Córdoba (Corregimiento Pueblo Nuevo, Bolívar)

El 20 de marzo de 2019, 27 de marzo de 2019 Con PARDS 2581-2019 y 3001-2019, se remitió solicitud de desenglobe catastral al IGAC de Bolívar.

El 13 de mayo de 2019, Con PARDS 4670-2019, se reiteró la solicitud al IGAC.

Con correo electrónico del 19 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Cartagena Admitió la Tutela interpuesta por el PAR en contra de la Dirección Territorial IGAC de Bolívar.

El 23 de julio de 2019, el IGAC de Bolívar efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada y da respuesta a la tutela interpuesta. Saneamiento catastral ejecutado.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta la petición del PAR.

El 6 de agosto de 2019, Con PARDE 6641 – 2019, se recibió respuesta a la acción de tutela fechada el 02 de agosto de 2019.

El 21 de agosto de 2019, Con PARDS 8618-2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio de Pueblo Nuevo.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.

El 16 de septiembre de 2019, Con PARDS 9229-2019, se remite oficio solicitando el certificado de uso del suelo a la Alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar.

El 12 de diciembre de 2019, Con PARDS 12130-2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

El 9 de enero de 2020, con PARDS 106-2020, el PAR instaura acción de tutela ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, solicitando respuesta completa y de fondo a la petición realizada con el PARDS 9229-2019 del 16 de septiembre de 2019.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 10 de enero de 2020, Con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió las resoluciones entregadas por el IGAC correspondientes a los desenglobe catastrales.

El 15 de enero de 2020, Con PARDE 253-2020, mediante correo electrónico el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, remitió al PAR copia de la orden remitida a la alcaldía de Córdoba dándole un plazo de 48 horas para dar respuesta de fondo al PAR.

El 21 de enero de 2020, Con el PARDS 587-2020, el PAR solicito la expedición de la factura del impuesto predial, teniendo en cuenta la resolución 13-212-0010-2019 expedida por el IGAC el 23 de julio de 2019 y mediante la cual se realizó la segregación catastral del inmueble.

El 29 de enero de 2020, Con PARDE 672-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, con correo electrónico notificó al PAR no tutelar por caso ya cumplido, de acuerdo con lo expuesto en el 17 de enero de 2020 con PARDE 283-2020.

La compañía de vigilancia VISE en su informe fechado el 20 de mayo de 2020 reporta que los inmuebles ubicados en municipio de Córdoba Bolívar, en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejo y Santa Lucía, no fueron objeto de visita por que la comunidad bloqueó el ingreso a personas foráneas como medida de prevención al contagio del COVID 19. En el mes de Junio de 2020, se restableció el servicio de vigilancia sin novedades.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduciaria S.A emitió concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitió oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Córdoba Bolívar.

Disponible para la venta

- Córdoba (Corregimiento Guaimaral, Bolívar)

El 20 de marzo de y 27 de marzo de 2019, Con PARDS 2581-2019 y 3001-2019, se remitió solicitud de desenglobe catastral al IGAC de Bolívar.

El 13 de mayo de 2019, Con PARDS 4670-2019 se reitero la solicitud al IGAC.

El 16 de julio de 2019, Con PARDS 7076-2019, el PAR instaura acción de Tutela en contra del IGAC Dirección Bolívar, ante el Juzgado Administrativo -Reparto- del Circuito de Cartagena.

Con el correo electrónico del 19 de julio de 2019, el IGAC Bolívar, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Cartagena, se admitió la acción de Tutela solicitada.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 22 de julio de 2019, la Dirección Territorial de Bolívar, efectúa mediante Resolución N° 13-212-0010-2019, la mutación catastral y da respuesta a la tutela interpuesta.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta a la petición del PAR.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado.

En estudio adelantado se verificó que el predio entregado materialmente y que hace parte del predio identificado con código catastral 132120002000000020482000000000, no corresponde con los soportes documentales (archivos FONADE, impuesto predial año 2008, resolución de desglose catastral emitida por el IGAC en el presente año y escritura pública N° 007), toda vez que el código predial nacional IGAC al que hacen referencia los soportes documentales es 132120400000000060005000000000, cuya localización, área y linderos, se aproximan a las especificadas en el título de donación a la extinta TELECOM.

El 16 de septiembre de 2019, Con PARDS 9229-2019, se remite oficio a la Alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar, mediante el cual se solicita el certificado de uso del suelo.

Con visita al inmueble se detectó que no existe información exacta de la ubicación del inmueble objeto de devolución realizada por COLTEL, lote de terreno con torre en zona rural y la escritura pública, lote zona urbana, es de aclarar que el inmueble con escritura pública fue objeto de devolución por parte de COLTEL y el segundo sería un inmueble no incluido en el Acuerdo de Terminación del cual no se cuenta con ninguna información.

El día 21 de octubre de 2019, se visitó el predio identificado con código catastral 132120400000000060005000000000, el cual se presume es propiedad de la extinta Telecom y se encuentra ubicado en la dirección K 5 4A 20 del área urbana del corregimiento de Guaimaral, localizado mediante coordenadas aproximadas obtenidas en el Geoportal del IGAC, toda vez que en el corregimiento de Guaimaral no se ha implementado nomenclatura física.

En el momento de la visita no se encontraron ocupantes en los presuntos predios, sin embargo, por recomendaciones de habitantes del sector, se debe realizar una visita con acompañamiento de la inspección de policía del municipio para obtener datos más concretos de posesión o propiedad, y con el propósito de evitar reacciones inesperadas por parte de la comunidad. De otro lado, se consultó un habitante del corregimiento el cual validó que el predio que colinda por el norte del presunto predio, era de propiedad de la señora Emilse Bohórquez de Garrido la cual fue propietaria del predio que se presume es propiedad de la extinta Telecom, también reconoció los propietarios de los linderos especificados en la escritura pública N° 007 del 12 de febrero de 1990 pero ubicados en puntos cardinales diferentes, lo que permite concluir que el presunto predio si se localiza en la zona verificada y la localización catastral en mención.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Para obtener los datos e identidad de los ocupantes del inmueble se recomienda lo siguiente: Adquirir el certificado catastral nacional del predio identificado con código predial nacional 132120400000000060005000000000, con el fin de verificar el propietario según catastro. Solicitar estado de cuenta y nombre del propietario que figura en la base de datos de la alcaldía municipal de Córdoba, asociado al predio identificado con código predial nacional 132120400000000060005000000000. Establecer una estrategia que incluya la cooperación de la alcaldía y la inspección de policía para obtener datos más precisos de poseedores del predio que presuntamente es propiedad de la extinta Telecom, según las evidencias catastrales y fiscales, con el fin de establecer las estrategias jurídicas y/o comerciales para legalizar la ocupación de los poseedores o iniciar acciones policivas para la recuperación y toma de posesión del inmueble.

El 8 de enero de 2020, con PARDS 78-2020, el PAR remitió derecho de petición al Inspector de Policía del municipio de Córdoba, solicitando la identificación plena del ocupante del inmueble, con el fin de iniciar el proceso policivo por perturbación a la tenencia.

El 9 de enero de 2020, con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

Con PARDE 253-2020 del 15 de enero de 2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correo electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.

El 21 de enero de 2020, Con PARDS 584-2020, el PAR solicito a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, EL Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

El 24 de febrero de 2020 se remitió solicitud de querrela policiva de desalojo al inspector de policía del municipio de Córdoba.

La compañía de vigilancia VISE en su informe fechado el 20 de mayo de 2020 reporta que los inmuebles ubicados en municipio de Córdoba Bolívar, en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejo y Santa Lucía, no fueron objeto de visita por que la comunidad bloqueó el ingreso a personas foráneas como medida de prevención al contagio del COVID 19. En el mes de Junio de 2020 se restableció el servicio de vigilancia sin novedades.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitió oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Cordoba Bolívar.

No disponible para la venta

- **Córdoba (Corregimiento Sincelejito, Bolívar)**

El 20 de marzo y 27 de marzo de 2019, Con PARDS 2581-2019 y 3001-2019, se remitió solicitud de desglobe catastral al IGAC de Bolívar.

El 13 de mayo de 2019, Con PARDS 4670-2019 se reitero la solicitud al IGAC.

Con el correo electrónico del 19 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circulo de Cartagena, admitió la acción de Tutela solicitada en contra la la Dirección Territorial IGAC de Bolívar.

El 23 de julio de 2019, Con PARDE 6109-2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circulo de Cartagena admitió la solicitud de Tutela en contra la la Dirección Territorial IGAC de Bolívar.

El 22 de julio de 2019, la Dirección Territorial de Bolívar, efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada y da respuesta a la tutela interpuesta.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta a la petición del PAR.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.

Ante la no respuesta de la solicitud de expedición de liquidación del impuesto predial por parte de la Alcaldía Municipal, el 5 de noviembre de 2019 se solicitó a la apoderada de la regional Bolívar para que compre copia de la resolución de mutación con el fin de remitirla nuevamente a la Alcaldía solicitando la expedición de la liquidación de impuesto predial.

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, la abogada externa del PAR en Cartagena ha realizado tres visitas al IGAC con el objeto de obtener las resoluciones correspondientes al municipio de Córdoba, Corregimientos de Pueblo nuevo, Guaimaral, Pueblo Nuevo Santa Lucia, sin obtener aun una respuesta del IGAC pese al pago realizado por las respectivas resoluciones.

El 12 de diciembre de 2019, Con PARDS 12130-2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 9 de enero de 2020, Con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

El 15 de enero de 2020, Con PARDE 253-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correo electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.

El 21 de enero de 2020, Con PARDS 585-2020, el PAR solicito a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, EL Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

En reportes entregados por la compañía de vigilancia contratada por el PAR, se evidenció la invasión de la torre de telecomunicaciones con instalación de polo a tierra y posteriormente de equipos de comunicaciones de propiedad de la empresa SENERGITEL SAS, empresa privada domiciliada en Magangué, en indagaciones realizadas en las instalaciones de dicha compañía por el vigilante y validadas telefónicamente por el PAR se evidencio la agresividad y desafío, colocando como cortina a la comunidad de Sincelejito, con la que se atiende la reclamaciones del PAR, por parte de los representantes de la empresa en mención, lo que nos llevará a la respectiva reclamación formal y ofrecimiento en venta del inmueble o adelantar el proceso policivo de desalojo.

El 19 de marzo de 2020, Con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

La compañía de vigilancia VISE en su informe fechado el 20 de mayo de 2020 reporta que los inmuebles ubicados en municipio de Córdoba Bolívar, en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito y Santa Lucia, no fueron objeto de visita por que la comunicada bloqueó el



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

ingreso a personas foráneas como medida de prevención al contagio del COVID 19. En el mes de junio el servicio de vigilancia se restableció sin novedades.

El 16 de julio de 2020, Con PARDS 5176-2020, el PAR remitió comunicado de desalojo de equipos instalados en la torre de la extinta Telecom u ofrecimiento en venta el inmueble a la firma ENERGITEL SAS, invasora del inmueble.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraría S.A emitió concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitió oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Córdoba Bolívar.

No disponible para la venta.

- Córdoba (Corregimiento Santa Lucía, Bolívar)

El 20 y 27 de marzo de 2019, Con PARDS 2581-2019 y 3001-2019, se remitió solicitud de desglose catastral al IGAC de Bolívar.

El 13 de mayo de 2019, Con PARDS 4670-2019, se reiteró la solicitud al IGAC, del desglose catastral.

El 23 de julio de 2019, Con PARDE 6109-2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Cartagena admitió la solicitud de Tutela en contra de Dirección Territorial IGAC de Bolívar

El 23 de julio de 2019, la Dirección Territorial del IGAC Bolívar efectúa mediante Resolución N° 13-212-0011-2019 la mutación catastral solicitada y da respuesta a la tutela interpuesta.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta la petición del PAR.

El 21 de agosto de 2019, Con oficio PARDS 8616-2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio de Santa Lucía.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.

Ante la no respuesta de la solicitud de expedición de liquidación del impuesto predial por parte de la Alcaldía Municipal, el 5 de noviembre de 2019 se solicitó a la apoderada de la regional Bolívar para que compre copia de la resolución de mutación con el fin de remitirla nuevamente a la Alcaldía solicitando la expedición de la liquidación de impuesto predial.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, la abogada externa del PAR en Cartagena Bolívar ha realizado tres visitas al IGAC con el objeto de obtener las resoluciones correspondientes al municipio de Córdoba, Corregimientos de Pueblo nuevo, Guaimaral, Pueblo Nuevo Santa Lucia, sin obtener aun una respuesta del IGAC pese al pago realizado por las respectivas resoluciones.

El 12 de diciembre de 2019, Con PARDS 12130-2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

El 9 de enero de 2020, Con PARDS 106-2020, el PAR instauró acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

El 15 de enero de 2020, Con PARDE 253-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correo electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.

El 21 de enero de 2020, Con PARDS 586-2020, el PAR solicito a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos catastrales, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

La compañía de vigilancia VISE en su informe fechado el 20 de mayo de 2020 reporta que los inmuebles ubicados en municipio de Córdoba Bolívar, en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito y Santa Lucia, no fueron objeto de visita por que la comunicada bloqueó el ingreso a personas foráneas como medida de prevención al contagio del COVID 19, servicio restablecio para el mes de junio de 2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraría S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitió oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Córdoba Bolívar.

Disponible para la venta

- **Victoria (Caldas)**

Se ofreció el inmueble a los propietarios del predio de mayor extensión, pero manifestaron no estar interesados.

Se solicitó al periódico La Patria cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer este predio, la cotización fue de \$237,6 mil del 19 de febrero de 2019, lo que comparado con el valor del inmueble es el 13,5% del mismo adicionalmente y por su poca extensión, 13.69 mtr², es un predio de difícil comercialización.

- El 21 de junio de 2019, con PARDS 6430-2019, el PAR remite solicitud de actualización de áreas a la Dirección Territorial IGAC de Caldas, dada la diferencia de áreas en el título de adquisición, 13,69 mtr² y catastro 42 mtr².

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10619-2019, el PAR presento al Juzgado Administrativo del Circuito de Manizales Acción de tutela contra el IGAC solicitando una respuesta completa y de fondo a la petición radica con PARDS 6430-2019 el 21 de junio de 2019, dada la diferencia de áreas en el título de adquisición 13,69 mtr² y catastro 42 mtr².

El 29 de octubre de 2019, con PARDE 9089-2019, el Juzgado Séptimo Administrativo reconoció personería para actuar a nombre del PAR Telecom a la doctora Hilda Terán Calvache.

El 01 de noviembre de 2019, con PARDE 9089-2019, el PAR obtuvo respuesta por parte del juzgado séptimo de Manizales a la acción de tutela incoada en contra el IGAC seccional Caldas, en la misma se reconoce personería para actuar y ordena dar respuesta a la petición.

El 21 de noviembre de 2019, con PARDE 9539-2019, el IGAC emite la resolución 17-867-000366-2019, por la cual se resuelve la rectificación de áreas.

El 29 de noviembre de 2019, con PARDE 9826-2019, el IGAC solicita notificación personal a la apoderada de la resolución 17-867-000366-2019.

El 2 de diciembre de 2019, con PARDS 11902-2019, mediante correo electrónico se remitió el formulario de Diligencia de Notificación Personal ante el IGAC, respecto de la mutación de los inmuebles de Caldas.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 17 de enero de 2020, se remitió poder a la abogada externa para reclamar las resoluciones del IGAC del inmueble.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 22 de mayo de 2020, el PAR con PARDS 3833-2020, el PAR solicitó a la alcaldía de La Victoria – Caldas la liquidación y expedición de la factura del impuesto predial para la vigencia de 2020.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

Disponible para la venta.

- Manzanares (Caldas)

Inmueble ocupado por la secretaría del Concejo Municipal. se remitió comunicación a la alcaldía solicitando la entrega del inmueble o la compra del mismo, la escritura de adquisición del inmueble presenta una condición resolutoria, la cual no se encuentra registrada en el rollo de matrícula, pero se tiene información que se pretendería hacer efectiva la misma por parte del municipio de Manzanares.

El 4 de abril de 2019, con PARDS 3481-2019, el PAR Telecom acepto la carta de intención de compra del inmueble presentada por el municipio recibida con radicado PARDE 2697 del 1 de abril de 2019, por valor de \$ 40.millones

El 21 de junio de 2019, con mediante PARDS 6430-2019 , se remite solicitud de desenglobe catastral a la Dirección Territorial IGAC de Caldas.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10619-2019, el PAR presento al Juzgado Administrativo del Circuito de Manizales Acción de tutela contra el IGAC solicitando una respuesta completa y de fondo a la petición radica con PARDS 6430-2019 el 21 de junio de 2019

El 1 de noviembre de 2019, con PARDE 9089-2019, el Juzgado Séptimo Administrativo reconoció personería para actuar a nombre del PAR Telecom a la doctora Hilda Terán Calvache.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 21 de noviembre de 2019, con PARDE 9539-2019, el IGAC emite la resolución 17-433-000128-2019, por la cual se resuelve la rectificación de áreas.

El 29 de noviembre, con PARDE 9826-2019, el IGAC solicita notificación persona a la apoderada de la resolución 17-433-000128-2019.

El 2 de diciembre de 2019, con PARDS 11902-2019, mediante correo electrónico se remitió el formulario de Diligencia de Notificación Personal ante el IGAC, respecto de la mutación de los inmuebles de Caldas.

El 23 de diciembre de 2019, con PARDE 10636-2019, el alcalde saliente informó sobre el deseo de adquirir el inmueble para la cual informará al nuevo alcalde para que realice las gestiones presupuestales pertinentes.

El 17 de enero de 2020, se remitió poder a la abogada externa para reclamar la resolución del IGAC del inmueble.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 592-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble a la nueva administración municipal.

Al 29 de febrero de 2020 se está a la espera de respuesta del ofrecimiento en venta del inmueble por parte de la nueva administración municipal. El inmueble está en proceso de Avalúo.

El 22 de mayo de 2020, con PARDS 3810-2020, el PAR solicitó la liquidación y expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2020.

Al cierre del 31 de julio de 2020, no se ha realizado la visita para el avalúo del inmueble, debido a la imposibilidad de ingreso al mismo, se proyecta la realización del avalúo para el mes de agosto de 2020.

No disponible para la venta.

- **Sácama (Casanare)**

El inmueble se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta por esta razón no fue recibido y entregado físicamente por COLTEL y el PAR respectivamente.

Al verificar la información catastral oficial y el recibo de impuesto predial se evidencia que el código catastral 85315010000000001300020000000000 no se encuentra a nombre de Telecom, pero si la mejora que se levanta sobre dicho lote de terreno, construcción sobre la cual se cancela actualmente el impuesto predial.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 21 de junio de 2019, con PARDS 6429-2019, se solicitó al IGAC en Yopal, la actualización de áreas debido a que existe una diferencia de 75 mtr² entre las áreas especificadas en el título de adquisición, protocolización de mejoras, y en catastro.

El 8 de agosto de 2019, con PARDS 8040-2019, se da alcance a la solicitud inicial, PARDS 6429-2019, para incluir la Escritura Pública mediante la cual se declaran la mejoras, adicionalmente se remite plano arquitectónico, soportes necesarios para la verificación y actualización de áreas.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS 8040-2019, se remite soporte de devolución del alcance identificado debido a que no fue posible encontrar la dirección por Servientrega. De acuerdo con la información suministrada en la línea de atención del IGAC se debe enviar la solicitud a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, cuyo envío se realiza el día 21 de agosto de 2019 junto con los soportes adjuntos.

El 3 de septiembre de 2019, con PARDE 7470-2019, el IGAC Yopal, solicita, los planos aprobados por la curaduría u oficina de planeación y protocolizados, para poder adelantar el trámite, en el marco de los requisitos especificados en la resolución IGAC N° 1495 de 2016, lo cual se verificó y se proyectó respuesta toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite, de otro lado se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

El 3 de octubre de 2019, se remite solicitud al área de conservación catastral del IGAC Yopal, a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, reiterando la solicitud inicial, toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite y no requiere de licencia de subdivisión.

El 25 de septiembre de 2019 con PARDS 9719-2019, se remitió propuesta de venta del inmueble al municipio para desarrollar proyectos de interés comunitario.

El 15 de enero de 2020 el PAR presento solicitud de acción de la tutela en contra del IGAC de Yopal Casanare, solicitando el desenglobe catastral el inmueble.

El 15 de enero de 2020, con PARDE 224-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal, admitió la acción de tutela, instaurada por el PAR sobre el desenglobe catastral, en contra del IGAC Yopal.

El 16 de enero de 2020 con PARDE 263-2020 el IGAC dio respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR Telecom, indicando sobre la notificación personal de la resolución 85-300-0056-2018.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 566-2020, el PAR autorizó la notificación electrónica de la resolución emitida por el IGAC.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 29 de enero de 2020 con PARDE 675-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal tuteló el derecho invocado por el PAR y en consecuencia ordenó al IGAC a dar respuesta a la petición radicada.

El IGAC solicitó al PAR realizar un levantamiento topográfico de precisión para realizar el desenglobe catastral del inmueble del lote de mayor extensión.

El 13 de marzo de 2020, con PARDE 2123-2020, se recibió propuesta de compra de la señora Yolanda Ramos, en el estado físico de deterioro y con los inconvenientes legales y judiciales en el que se encuentre el inmueble.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presentó oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 30 de marzo de 2020 el PAR con PARDS 3019-2020 se dio respuesta a la solicitud de compra del inmueble realizada por la señora Yolanda Ramos, manifestándole que el PAR le informará el valor del inmueble tan pronto reciba el valor del avalúo comercial de parte de nuestro contratista encargado de realizar dicha labor.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra realizada por la firma ONYSA CONSULTORES SAS, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Con PARDE 2573-2020 del 30 de abril de 2020 se recibió el avalúo del inmueble, por \$37 millones.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraría S.A emitió concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 30 de julio de 2020, con PARDS 5440-2020, el PAR remitió la solicitud de inicio de proceso policivo de desalojo.

No disponible para la venta.

- **Sabanalarga (Corregimiento Agua Clara, Casanare)**

El predio hizo parte del lote de mayor extensión identificado con código predial nacional 853000300000000150005000000000. Por lo tanto, se solicitó el desenglobe catastral a la Unidad Operativa de Catastro (UOC) en Yopal mediante PARDS 6429-2019 del 21 de junio de 2019.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El área de conservación catastral de la Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), solicitó mediante PARDE 7470-2019 del 3 de septiembre de 2019, los planos aprobados por la curaduría u oficina de planeación y protocolizados, para poder adelantar el trámite, en el marco de los requisitos especificados en la resolución IGAC N° 1495 de 2016, en respuesta el PAR luego de su verificación y análisis proyectó respuesta, argumentando que se trata de un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite, de igual manera, se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

El 12 de septiembre de 2019 se realizó visita ocular al inmueble en la que se observó el inmueble en regular estado de conservación, el cableado eléctrico fue arrancado y la maleza está bastante crecida. De otra parte, se radico en la alcaldía la solicitud de expedición del recibo del impuesto predial.

Con correo electrónico del 12 de septiembre de 2019 el municipio de Sabanalarga emitió el recibo de impuesto predial sobre los inmuebles consultados, dando como resultado lo siguiente: se encuentran a nombre del municipio y con mora de 7.401 días.

Se remite solicitud al área de conservación catastral de la Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, el día 3 de octubre de 2019 reiterando la solicitud inicial, toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar este trámite, de igual manera, se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

El 15 de enero de 2020, con PARDE 224-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal, admitió la acción de tutela, instaurada por el PAR sobre el desenglobe catastral, en contra del IGAC Yopal.

El 16 de enero de 2020 con PARDE 263-2020, el IGAC dio respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR Telecom, indicando sobre la notificación personal de la resolución 85-300-0056-2018.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 566-2020, el PAR autorizó la notificación electrónica de la resolución emitida por el IGAC.

El 29 de enero de 2020 con PARDE 675-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal tuteló el derecho invocado por el PAR y en consecuencia ordenó al IGAC a dar respuesta a la petición radicada.

El 30 de enero de 2020, con PARDE 739-2020, el IGAC atendió la solicitud del PAR para realizar la notificación electrónica y envió la resolución 85-300-0056-2018.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 17 de julio de 2020, con PARDS 5202-2020, el PAR solicitó la expedición del recibo del impuesto predial, con base en la resolución No. 85-300-0056-2018 del IGAC y el certificado del uso del suelo, a la alcaldía.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitió concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

No disponible para la venta.

- Canalete (Córdoba)

El inmueble se encuentra ocupado por una familia con discapacidad cognitiva, adicional a que está condición el inmueble está ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta, por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido y entregado físicamente por el PAR y COLTEL.

Existe una diferencia de áreas de 42 m² entre el área reportada por catastro y la especificada en el título de adquisición.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS – 2019, El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de Canalete.

El 29 de septiembre de 2019, con PARDS 9720-2019, el PAR ofreció en venta el inmueble al municipio de Canalete para el desarrollo de proyectos de interés comunitario.

El 31 de octubre de 2019 se adquirió ante el IGAC el Certificado Plano Predial Catastra del inmueble.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11841-2019, se solicitó a la alcaldía Certificado de Uso del suelo con el objeto de mirar si existe vocación de uso público, cesión obligatoria, plan vial o de vivienda de interés social, adicional se pidió información sobre el tipo de ocupación del inmueble y si esta la promueve una entidad oficial o particular.

El 27 de diciembre de 2019, con PARDS 12733-2019, el PAR remitió a la alcaldía del municipio, derecho de petición solicitando la devolución del inmueble, de igual manera invitó al municipio a presentar oferta comercial del mismo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 17 de enero de 2019 con PARDE 317-2020 la alcaldía respondió le derecho de petición, informando que el municipio de Canalete no es la autoridad para dirimir este tipo de conflictos de indebida ocupación de bien inmueble o la respectiva desocupación del mismo.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 564-2020, el PAR reiteró a la alcaldía la solicitud de certificado del uso del suelo.

El 21 de enero de 2020, con PARDS 590-2020, el PAR solicitó la liquidación y expedición del recibo del impuesto predial del inmueble a la Secretaría de Hacienda del municipio.

El 24 de enero de 2020 con PARDS 704-2020, el PAR dio respuesta al comunicado de la alcaldía del 17 de enero solicitando que cese la ocupación de hecho que realizan los ocupantes sobre el inmueble.

El 24 de enero de 2020, con PARDS 705-200, dirigida al personero municipal, el PAR solicitó adelantar las gestiones necesarias para la protección de los derechos que gozan las personas en situación de discapacidad mental que ocupan el inmueble, y con esto lograr la entrega del inmueble que a la fecha ocupan estas personas.

El 11 de febrero de 2020, con PARDE 1078-2020, con correo electrónico remitido por el municipio de Canalete se recibió el formulario de pago del impuesto predial del inmueble.

El 14 de febrero de 2020, con PARDE 1188-2020, el PAR recibió repuesta a la petición elevada a la personera municipal, quien manifestó que el desalojo de los ocupantes del inmueble no es pertinente antes de haber adquirido un compromiso de reubicación de la familia discapacitada, lo que solo se logrará mediante el trámite administrativo pertinente.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 27 de abril de 2020 el PAR y Comercial Grupo AMA suscribieron el Otrosi No. 1 al contrato 034-2020, en el cual se incluyó el inmueble del municipio de Canalete para realizarle el avalúo.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitió concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 31 de julio de 2020, con PARDE 4496 -2020. El contratista Comercial Grupo AMA hizo entrega del avalúo del inmueble por \$30,7 millones.

No disponible para la venta.

- **Puerto Salgar (Cundinamarca)**

Lote en mayor extensión y zona de reserva natural, lo que impide su comercialización, se contactó al propietario del lote de mayor extensión donde se encuentra ubicado el inmueble para ofrecérselo, pero manifestó no estar interesado porque no iba adquirir algo que había donado su padre. Inmueble de difícil comercialización por estar en un área de conservación forestal, cuneta con un área de 40,72 mtr² de extensión.

El 4 de julio de 2019, con PARDS 6736-2019, se solicita concepto técnico, jurídico y procedimental para la enajenación o cesión del predio a la CAR, dadas las condiciones de accesibilidad, área y afectación por categorías ambientales DMI Cuchilla de San Antonio y Laguna del Coco.

El 25 septiembre de 2019, con PARDE 8157-2019, la CAR evalúa la posibilidad de recibir el predio ofertado, en el que se reconoce su conexión ambiental importante, sin embargo, especifican que no pueden asumir costos de administración y mantenimiento al no ser un predio que se requiera para sus actividades misionales. Recomiendan ceder el predio a la junta de acción comunal de la vereda San Antonio, para que se destine como mirador, sitio de avistamiento de aves, en donde la comunidad ha manifestado que el predio puede cumplir una función importante para el desarrollo del plan ecoturístico de la cuchilla.

El 5 de noviembre de 2019, con PARDS 10874-2019, con se ofreció el inmueble a la Junta de acción comunal de la vereda san Antonio para el desarrollo de proyectos ambientales, ecoturismo, recreación pasiva o vigilancia.

El 5 de noviembre de 2019 con PARDS 10875-2019, se solicitó apoyo a la Alcaldía de Puerto Salgar para hacer llegar o hacer conocer el contenido del oficio de ofrecimiento hecho a la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Antonio, al cierre del 31 de enero de 2020, no se ha recibido respuesta a este ofrecimiento.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 589-2020, el PAR solicitó a la alcaldía de puerto Salgar la expedición de la factura del impuesto predial del inmueble.

El 21 de enero de 2020, con PARDS 588-2020, el PAR solicito a la alcaldía de Puerto Salgar la expedición del certificado del uso del suelo del inmueble.

Con PARDS 949-2020, el PAR reiteró el ofrecimiento de venta del inmueble para el desarrollo de proyectos sociales, ambientales, ecoturísticos o recreación pasiva a la administración municipal.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduciaria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

Disponible para la venta.

- Zipacón (Cundinamarca)

Lote donado por el municipio de Zipacón a Telecom, se segrega de uno de mayor extensión identificado con código catastral 258980100000000090003000000000.

El 4 de julio de 2019, con PARDS 6431-2019, se solicita desenglobe catastral a la Dirección Territorial IGAC de Cundinamarca en Bogotá.

El inmueble tiene un área arrendada de 4 mtr² para ubicación de equipos de televisión de TV AZTECA.

El inmueble fue visitado el 9 de abril de 2019, se instalaron nuevos afiches de venta y se ofreció a particulares y a la alcaldía quien mostró intención de comprar el inmueble, pero por el valor del avalúo catastral el cual es inferior en un 74% del avalúo comercial existe a la fecha.

Se adelantó la visita el 6 de septiembre de 2019, en la que no se encuentran novedades, se evidencia una buena conservación del inmueble, normal por el paso del tiempo y falta de aseo. Se realiza instalación de aviso de venta con datos específicos de títulos de propiedad, matrícula inmobiliaria y área, con el fin de aclarar sobre el título y propietario real del inmueble.

Se adelantó la verificación y medición de linderos, donde se concluye que las variaciones son mínimas, sub-métricas, con respecto a los linderos jurídicos, especificados en la escritura pública de donación, por lo que no se hace necesario adelantar trámite de aclaración de áreas ante el IGAC, toda vez que ya cursa en trámite la solicitud de desenglobe catastral ante esta entidad.

El 9 de septiembre de 2019, con PARDS 9075-2019, se envió aviso de incremento del valor del canon de arrendamiento del inmueble a TV azteca.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 25 de octubre de 2019 se radicó acción de tutela en contra del IGAC Cundinamarca para obtener respuesta a la solicitud catastral que se hizo en julio de 2019.

El 8 de noviembre de 2019, con PARDE 9213-2019, el IGAC resolvió el derecho de petición de segregación catastral del inmueble mediante resolución No. 25-898-0165-2019 del 6 de noviembre de 2019., con esto, se separó el lote de Telecom del lote de mayor extensión del cual se segregó, lo que permite su enajenación y el pago real del impuesto predial.

El 14 de noviembre de 2019 con PARDE 9332-2019, el Juzgado Diecinueve Laboral del circuito de Bogotá profirió fallo de la acción de tutela instaurada por el PAR, la cual da por hecho cumplido con la expedición de la resolución No. 25-898-0165-2019 del 6 de noviembre de 2019 por parte del IGAC.

El 8 de enero de 2020 con PARDS 77-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble a la alcaldesa de Zipacón.

El 21 de enero de 2020 con los PARDS 594-2020 y 595-2020, el PAR solicitó a la alcaldía de Zipacón el recibo del impuesto predial y el certificado de uso del suelo, respectivamente.

El 5 de febrero de 2020, con PARDS 995-2020, se remitió la factura, para pago, a TV Azteca del cobro de arrendamiento correspondiente a febrero de 2020.

El 7 de febrero de 2019, con PARDE 1011-2020, se recibió la respuesta a la solicitud del PARDS 594-2020.

El 6 de marzo de 2020 el PAR realizó visita al inmueble encontrándolo en buen estado de conservación, se instalaron 2 avisos de venta por la parte exterior del inmueble con información sobre el número de la matrícula inmobiliaria y los datos de la escritura pública, se adelantaron tareas de pago del impuesto predial y solicitud del paz y salvo, se contactó a la secretaria de gobierno del municipio, funcionaría con la cual se indaga sobre el posible interés que pueda tener la administración sobre el inmueble, y dejó en claro que la titularidad del inmueble es de la extinta Telecom.

El 17 de marzo de 2020 con PARDE 1988-2020, la señora Natalia Peñuela presentó oferta de compra del inmueble de contado y por el valor del avalúo comercial.

El 19 de marzo el PAR, con PARDS 1739-2020, el PAR remitió comunicado de aceptación de la compra del inmueble, informado las condiciones y documentación necesaria para adelantar el trámite de venta. Con la declaratoria de emergencia sanitaria promulgada por el gobierno, esta venta quedó suspendida.

Al cierre del 31 de julio de 2020, no se ha podido volver a iniciar acciones de comercialización del inmueble, debido a la emergencia sanitaria decretada por el COVID 19 y las restricciones de movilidad.



Inmueble disponible para la venta.

- Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Sobre el inmueble se interpuso un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

Mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme.

De la lectura y estudio de las decisiones judiciales proferidas por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá y el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil respectivamente, se identificó tres opciones jurídicas para recuperar la materialidad del inmueble, estas son: comunicación interna dirigida al señor Simón Darío Quintero, con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la entrega. 2. Proceso Reivindicatorio regulado en el Código Civil y Proceso de restitución de otros bienes consagrado en el C.G.P.

Revisadas las alternativas, se elaboró comunicación de fecha 23 de noviembre de 2018 con radicado PARDS 12445, en la cual se requiere al señor Simón Darío Quintero a fin de que haga entrega del inmueble objeto de trámite, sin embargo, la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería, por motivo de "Dirección incorrecta". Es importante mencionar, que la dirección a la cual se envió la comunicación, corresponde a la descrita en el folio de matrícula No. 50C-638200, certificado que identifica al inmueble. Por último, fue entregado poder a una abogada externa del PAR para que adelante el proceso policivo, una vez la negociación directa haya fracasado.

El día 19 de diciembre de 2018 se radicó ante la Inspección de Policía de la Localidad de Engativá la solicitud de medida correctiva de restitución y protección de bienes inmuebles para conseguir la restitución del inmueble por vía administrativa. A esta solicitud le correspondió el radicado 2018-601-0231182-2.

En el análisis de títulos adelantado por el PAR se requiere la compra del plano de urbanización Paloblanco para adelantar la verificación técnica del bien transferido en cuanto a su cabida y linderos, sentencia de adjudicación por proceso de prescripción adquisitiva de dominio de predio colindante, visita técnica para verificación de linderos y ocupación para la posterior georreferenciación de títulos y análisis detallado técnico y jurídico.

El 17 de septiembre de 2019, con PARDS 9549-2019, se radico el derecho de petición solicitando celeridad sobre el proceso de desalojo del inmueble.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 7 de octubre de 2019, con PARDE 8406-2019 se recibió oferta de compra del inmueble por \$150. millones de parte del señor Esteban Osorio Jaramillo.

El 16 de octubre de 2019, con PARDS 10188-2019, el PAR dio respuesta negativa a la propuesta de compra del inmueble del señor Esteban Osorio Jaramillo, indicando que el valor del mismo es de \$749 millones.

El 18 de octubre de 2019, con PARDE 8676-2019, la Inspectora 10F Distrital de Policía dio respuesta al PAR indicando que la fecha de la acción policíva de interrumpir la perturbación del inmueble el día 28 de noviembre de 2019 a las 8.00AM.

El día 28 de octubre de 2019 se realizó la compra en la Planoteca Distrital, del plano de legalización del Barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, identificado con código E17/4-1 el cual reemplaza el plano aprobado el 27 de junio de 1958 (E-17/4), insumo fundamental para culminar el estudio técnico y jurídico del inmueble en proceso de elaboración.

El 28 de noviembre de 2019, se cumplió la audiencia pública en el proceso verbal abreviada a la cual no asistió el querellado, se suspendió la audiencia y se fijó nueva audiencia para el 10 de marzo de 2020 a las 9 am.

Con el objeto de obtener la identificación plena del inmueble y su área, con PARDS 12576-2019 del 20 de diciembre de 2019, el PAR solicitó todos los antecedentes de formación catastral e información del área del inmueble, toda vez que el área registrada en el título de adquisición difiere del área de la matrícula inmobiliaria y el área catastral.

El 31 de enero de 2020, con correo electrónico, por parte de la alcaldía, se informó al abogado del PAR sobre la audiencia programada para el 10 de marzo de 2020 las 9 AM. De igual manera no se ha recibido respuestas sobre las solicitudes efectuadas a Catastro de Bogotá.

El 13 de febrero de 2020, con PARDS 1193-2020, se instauró acción de tutela en contra de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital toda vez que habían transcurrido más de treinta días hábiles fijados en la ley para dar respuesta a peticiones, con PARDS 12576-2019 se solicitó a esa entidad los antecedentes de formación catastral del predio ubicado en la Av. Rojas de propiedad de la extinta Telecom sin recibir respuesta.

Esta acción de tutela fue asignada al Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá, radicado 2020-0108, al ser notificada la UAEC de esta acción con oficio el 21 de febrero de 2020, con PARDE 1398-2020, dio respuesta a lo solicitado anexando 68 folios.

Tras obtener certificado de tradición y libertad del predio se evidencio que en diciembre de 2019 se inscribió demanda de pertenencia, inscripción ordenada por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá dentro del proceso 2019-329, se requirió al área jurídica hacerse parte en el proceso para iniciar la defensa de los intereses del PAR.

En virtud de la anterior demanda se solicitó aplazamiento de la audiencia a celebrarse en la Inspección 10F de Policía de Engativá hasta tanto no se identifique al actual ocupante del predio, oficio R. No. 2020-601-003745-2.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Se adquirió en la Notaría 1 del Círculo Notarial de Bogotá copia auténtica de la escritura pública número 3585 del 27 de junio de 1996 a fin de adelantar estudio de títulos y lograr la identificación física y jurídica plena del inmueble.

Con base en lo anterior y en análisis de los documentos entregados en el PARDE 1398-2020 del 21 de febrero de 2020, se solicitará visita técnica de la unidad administrativa de catastro de Bogotá, con el fin de determinar el área y linderos del inmueble, toda vez que en la documentación entregada por catastro distrital se evidencia que sobre el mismo se han declarado construcciones y mejoras por cuatro ocupantes distintos algunos de los cuales han pretendido adquirir la titularidad parcial del inmueble vía declaración judicial de prescripción adquisitiva del derecho de dominio.

Al solicitar y verificar el certificado de libertad del inmueble el PAR encontró una demanda de pertenencia instaurada por la señora Blanca Flor Ángel Lagos y el señor Guillermo Caballero Puentes.

En el mes de marzo de 2020 el PAR, la unidad jurídica del PAR con colaboración de la unidad de inmuebles proyectó la contestación de demanda de pertenencia y elaboró la presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio del inmueble, la cual debido a la emergencia sanitaria del COVID 19, no se ha podido presentar ante el juzgado.

Al cierre del 30 de junio de 2020 y en atención a las disposiciones de emergencia sanitaria para la atención del COVID 19, no se ha podido realizar las acciones jurídicas pertinentes.

El 21 de julio de 2020, por correo electrónico se dio respuesta a la demanda, el PAR se encuentra a la espera de traslado de las excepciones al demandante.

No disponible para la venta.

- San Zenón (Magdalena)

Inmueble ocupado por el sacerdote de la parroquia del municipio quien construyó 3 locales. El PAR intentó comunicarse infructuosamente con el señor párroco, con el objeto de solicitar la devolución del inmueble o intentar una acción de negociación del mismo.

El 9 de abril de 2019 el PAR remitió comunicado PARDS 3611-2019, dirigida al señor párroco y a al señor alcalde, mediante la cual se solicitó el desalojo de la ocupación llevada a cabo por el párroco o en su defecto la compra del inmueble tanto por la parroquia como por la alcaldía.

El PAR requiere validar la localización del predio en campo debido a que no es posible asociar el lote catastral a los linderos especificados en los títulos de adquisición, toda vez que la herramienta de apoyo Google Earth y Google Maps no tienen cobertura de vista desde el suelo para comparar con fotografías de los inmuebles tomadas en visitas y en avalúo comercial. Una vez adelantada la validación establecer acciones de saneamiento catastral.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS – 8625 , El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de San Zenón.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Se visitó el inmueble el 14 de noviembre de 2019 determinando con exactitud la ubicación del mismo, el inmueble se encuentra invadido y se ha levantado en el 3 locales comerciales que son arrendados por el párroco del municipio, en visita se entregó, al inspector de la policía, querella por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble, en contra del señor párroco, José Miguel Molina.

El 22 de noviembre de 2019, con PARDE 9580-2019, el inspector de policía del municipio notificó la admisión de la querella por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble.

El 8 de enero de 2020, con PARDS 73-2020, el PAR elevó derecho de petición al alcalde municipal respecto de solicitud conjunta con el IGAC, relacionada con las inconsistencias catastral, predial del área del inmueble.

El 28 de enero de 2020, se celebró audiencia inicial, artículo 223 del código nacional de policía, en el despacho del inspector de policía urbano dentro de la querella policiva instaurada en contra de Jose Miguel Bonilla Cura Párroco del municipio, quien no asistió a la diligencia, en la misma se agotó la etapa de conciliación, decreto de pruebas y se fijó fecha de la audiencia de inspección ocular la cual se llevará a cabo el 13 de febrero de 2020 a las 10 AM. Se encuentra en proceso la contratación para el Avalúo.

El 13 de febrero de 2020, con PARDE 1157-2020, el PAR recibió la resolución 47-703-0028-2019, con la cual se atiende la solicitud de segregación catastral del inmueble.

Con correo electrónico y con PARDE 1539-2020 del 27 de febrero de 2020, el inspector de policía de San Zenón, resolvió la inspección ocular de la litis para el 10 de marzo de 2020.

Entre el 10 y 11 de marzo de 2020 se realizó la visita al predio el fin de asistir a la inspección ocular citada por el inspector de policía del municipio, en desarrollo de la querella policiva instaurada en contra del ocupante del inmueble, la audiencia no se realizó toda vez que el señor Inspector de Policía sufrió un accidente de tránsito y se encontraba incapacitado, se visitó la casa cural y se pudo hablar con el sacerdote quien manifestó interés en la compra del predio, una vez se tenga el dictamen pericial del avalúo comercial del inmueble, se comunicará el valor del inmueble al sacerdote, quien adelantará las gestiones ante la Diócesis con el fin de obtener autorización para la compra del mismo. El PAR está pendiente de la fecha de reprogramación de la nueva audiencia.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 30 de abril de 2020, con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, por un valor de \$32,3 millones..

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

No disponible para la venta.

- Remolino (Magdalena)

Se verificó el título de adquisición de la iglesia, predio que colinda por el oriente del inmueble de propiedad de Telecom, encontrando que la localización del predio recibido corresponde con el código catastral 476050101000000210001000000000.

Del análisis jurídico y técnico adelantado por el PAR se pudo determinar que el predio entregado por COLTEL, no corresponde en su totalidad al predio objeto de devolución, de acuerdo con el estudio de títulos adelantado por el FONADE.

El PAR programó visita para validar la información relacionada con la construcción, localización, cabida y linderos, para así establecer estrategias de saneamiento jurídicas y catastrales a que haya lugar y proceder a su enajenación.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS – 8624, El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de Remolino.

El 24 de octubre de 2019, se adelantó visita al inmueble por parte del PAR, ubicando con exactitud del mismo, el inmueble el cual está ocupado por la alcaldía desde hace más 30 años, la administración local ha ejecutado la construcción y el mantenimiento del inmueble, en el cual funciona la Sede Preescolar María Auxiliadora de la Institución Educativa Departamental Juan Manuel Rudas. El tesorero señaló que Telecom funciona en las instalaciones de la Alcaldía y que el lote donado fue devuelto por esta entidad hace más de 20 años, mediante acta. El PAR solicito soportes documentales de la devolución o acuerdos suscritos entre la administración o el Concejo municipal y Telecom, soportes que al 29 de febrero de 2020, no han sido aportados por el municipio.

El informe contempla la posible evaluación para la entrega del mismo al municipio, garantizando jurídicamente que el inmueble no se pueda enajenar en el futuro para ninguna actividad diferente de ser utilizando para las labores sociales que la comunidad requiera, en este caso un equipamiento educativo.

Existe diferencia de áreas entre la escritura pública de donación y el IGAC, hasta tanto no se defina esta situación, no se podrá adelantar ningún saneamiento catastral.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11840-2019, se remitió solicitud de documentos relacionados con el uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

municipal o vivienda de interés social, de igual manera información relacionada con los ocupantes del inmueble de Telecom.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 552-2020, el PAR reitero la solicitud realizada con el PARDS 8624-2019 del 21 de agosto de 2019, relacionado con la solicitud de expedición del estado de cuenta del impuesto predial.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 565-2020, el PAR reitero la solicitud del uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o de vivienda de inter social.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 678-2020, mediante correo electrónico, el municipio remitió el certificado de uso de suelo detallando específicamente la ocupación del inmueble, en el cual en la actualidad funciona la sede preescolar María Auxiliador de la institución educativa Juan Manuel Rudas.

El 4 de febrero de 2020, con PARDS 951-2020, el PAR remitió ofrecimiento de venta del inmueble al municipio.

El 30 de marzo de 2020, con el PARDS 3018-2020, el PAR reiteró el ofrecimiento de venta del inmueble al municipio.

El 20 de mayo de 2020 el PAR radicó con número 40191705602, en la página de internet de la Alcaldía de Remolino, la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial.

El 21 de mayo de 2020, con PARDS 3786-2020, el PAR solicitó la liquidación y expedición del recibo de pago de pago del impuesto predial correspondiente a la vigencia del 2020.

El 31 de julio de 2020, con PARDS 5457-2020, el PAR reenvio ofrecimiento de venta del inmueble al municipio.

El 31 de julio de 2020, con PARDE 4496 -2020. El contratista Comecial Grupo AMA hizo entrega del avalúo del inmueble por \$77 millones.

No disponible para la venta.

- El Piñón (Magdalena)

Se visitó el inmueble el 24 de octubre de 2019, se realizó la verificación de linderos, los cuales coinciden con los especificados en el título de adquisición, sin embargo, existe un error de transcripción en la escritura pública entre los linderos este y oeste, que están invertidos.

El inmueble está ocupado por la alcaldía, la administración local ha realizado mantenimiento, adecuación y reparaciones al inmueble, el cual se encuentra en buen estado de conservación, en el



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

funciona la casa de atención a víctimas desplazadas del conflicto armado. Se requiere desenglobe catastral.

Se considera procedente evaluar la entrega del inmueble al municipio, garantizando jurídicamente, que el inmueble no se pueda enajenar en el futuro y se continúe destinando para las labores sociales que la comunidad necesite.

Se realizó la solicitud en la tesorería de la Alcaldía Municipal de El Piñón, de la liquidación del impuesto predial de inmuebles a nombre de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM, encontrando 2 inmuebles identificados con los códigos catastrales 030100380008000 y 050000120005002.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDE 11843-2019, se remitió solicitud de certificados relacionados con el uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o vivienda de interés social, de igual manera información relacionada con los ocupantes del inmueble de Telecom.

El 14 de enero de 2020 con PARDE 212-2020, el municipio del Piñón, emitió respuesta comunicando que el secretario de planeación y la tesorería Municipal del municipio encontraron el inmueble de Telecom, de igual manera que no existía predio de Telecom y por tanto no se podía expedir el certificado de uso de suelo.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 563-2020 del 20 de enero de 2020, el PAR solicitó a la alcaldía del Piñón, el certificado del uso del suelo, adicionalmente, se solicitó afirmación

El 21 de enero de 2020 con PARDS617-2020, el PAR reiteró la solicitud de expedición de la cuenta del impuesto predial.

El 4 de febrero de 2020 con PARDS 947-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble al municipio.

El 26 de mayo de 2020, con PARDS 3846-2020, se solicitó a la dirección del IGAC de Santa Marta el deseglobe catastral del inmueble de acuerdo con lo estipulado en la resolución No. 070 del 2011.

El 31 de julio de 2020, con PARDE 4496 -2020. El contratista Comercial Grupo AMA hizo entrega del avalúo del inmueble por \$70 millones.

No disponible para la venta

- Mosquera (Nariño)

Inmueble ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta; se realizaron intentos para ofrecer el inmueble a la alcaldía y la gobernación sin obtener respuesta



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

alguna, por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido ni entregado físicamente por el PAR y COLTEL.

En estudio minucioso, se detectó que el avalúo comercial y las fotos del inmueble devuelto por COLTEL hacen referencia al segundo lote donado por el municipio en el título de adquisición, el cual fue transferido por el PARAPAT a nombre de COLTEL en cumplimiento del Acuerdo de Terminación, en este sentido el PAR presume que COLTEL omitió devolver el inmueble identificado con M.I 252-11128 y entregó documentalmente el inmueble Transferido identificado con matrícula inmobiliaria 252-11129.

El 19 de julio de 2019, Con PARDS 7464- 2019, el PAR solicitó a COLTEL claridad sobre la identificación del inmueble que es objeto de devolución, su ubicación y área.

COLTEL con correo electrónico del 20 de diciembre de 2019, por intermedio de su gerente Jurídica informó que dará respuesta a las solicitudes del PAR.

El 16 de julio de 2020 con PARDS 5173-2020, el PAR reitero la solicitud de definición del inmueble objeto de devolución entregado por COLTEL.

Al cierre del 31 de julio de 2020 el PAR no ha recibido respuesta alguna a las peticiones realizadas por el PAR a COLTEL.

No disponible para la venta.

- Los Andes (Nariño)

En visita realizada al predio se determinó que el acceso al mismo lo tiene la alcaldía, quien lo usa para guardar elementos de construcción, se está realizando un estudio jurídico y catastral detallado para determinar las acciones a seguir.

El 23 de abril de 2019, con PARDS 4167 2019, se solicitó el desalojo del inmueble por parte de la alcaldía y se ofreció en venta.

Existe diferencia de área de 35,2 mtr² entre la reportada por catastro de 286 mtr² y la estipulada en la escritura de 250,8 mtr², se remite solicitud de mutación catastral a que haya lugar, a la Dirección Territorial IGAC de Nariño en Pasto, mediante PARDS 6428-2019 del 21 de junio de 2019, adicionalmente se requiere validar linderos y ocupación actual.

El 25 de julio de 2019, con comunicado PARDE 6264 – 2019 , el municipio de los Andes manifiesta que el predio donado cuenta con cláusula resolutoria mediante la cual Telecom tenía un año para la construcción del edificio necesario para la prestación del servicio, adicionalmente el municipio alega que ha ejercido la posesión durante más de diecinueve años.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 24 de octubre de 2019 con PADS 10616-2019, el PAR remitió al Juzgado Administrativo del Circuito de Pasto solicitud de acción de tutela contra el IGAC en busca de obtener respuesta completa y de fondo a la petición radicada.

El 7 de noviembre de 2019, con PARDE 9186-2019, el IGAC remitió respuesta a la solicitud del PAR, informando que el estudio entra en conservación.

El 7 de noviembre con PARDE 9188-2019 El Juzgado Cuarto Civil de restitución de Tierras – Nariño – Pasto, emite notificación del auto admisorio de la solicitud.

El 12 de noviembre de 2019, con PARDE 9279-2019, el IGAC fijo fecha de visita en sitio el 18 de noviembre de 2019.

El 20 de noviembre de 2019 con el PARDE 9534-2019, el Juzgado Cuarto Civil Especializado en restitución de Tierras de Pasto ordena al IGAC fijar un plazo perentorio para dar respuesta de fondo al PAR.

El 22 de noviembre de 2019, con PARDE 9596-2019, informando que por resolución No, 52-418-0204-2019 del 21 de noviembre de 2019 se ordena la inscripción del predio correspondiéndole*el No. 01-00-0015-0027-000.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 625-2020, el PAR solicitó ajuste a la factura del impuesto predial, de acuerdo con la resolución expedida por el IGAC, para vigencia del año 2020.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 30 de abril de 2020, con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, avalúo de \$29.millones.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

Inmueble no disponible para la venta.

- Cuaspud (Nariño)



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Este inmueble se encontraba en proceso de adjudicación, sin embargo, el 27 de noviembre de 2018 se radicó ante el PAR copia de la solicitud de celebración de audiencia extrajudicial presentada ante la Procuraduría delegada para asuntos administrativos de Pasto, entre el PAR y el municipio, la cual se declaró fracasada, con esto se cumplió con el requisito de procedibilidad para presentar una eventual demanda de controversias contractuales discutiendo la titularidad de este inmueble entre el municipio y el PAR.

Por esta razón el proceso de adjudicación se suspendió temporalmente hasta tanto no se estudie las consecuencias de la solicitud presentada.

El 13 de febrero de 2019 se realizó ante la Procuraduría 36 Judicial II para Asuntos Administrativos de Pasto la audiencia de conciliación convocada por el Municipio de Cuaspud, la cual se declaró fracasada por no haber ánimo conciliatorio.

El PAR realizó visita al predio durante el mes de marzo de 2019.

El 4 de junio de 2019, con PARDE 4645-2019, el municipio de Cuaspud dio contestación al derecho de Petición del 20 de mayo de 2019 de solicitud de paz y salvo por impuestos, señalando que se deberían acercarse a las oficinas de la Alcaldía para obtener su expedición.

El 27 de junio de 2019 se sostuvo reunión con el Alcalde Municipal de Cuaspud y funcionarios del PAR, donde se estudió la posibilidad de llegar a un arreglo que permitiera conciliar las pretensiones que sobre el predio tiene el municipio, sin embargo, según lo manifestado por el Alcalde no es posible un acuerdo extraprocésal por lo que interpondrán la demanda ante la jurisdicción contenciosa para que sea un Juez el que dirima el conflicto. Expedieron la paz y salvo de impuesto predial.

El 19 de julio de 2019, con PARDS 7475 – 2019, el PAR remitió Notificación de entrega del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 244-52396 al alcalde del municipio Cuaspud Carlosama.

Al verificar los datos del impuesto predial, el inmueble identificado con código 522240100000000150008000000000 figura a nombre de Telecom, sin embargo, al adelantar la verificación técnica y validar su localización, linderos y área, se encuentra que el código catastral real del inmueble es 522240100000000150006000000000, cuya área se aproxima a la estipulada en el título de adquisición. Se solicitó a la Unidad Operativa de Catastro de Ipiales, la corrección de datos catastrales (área, propietario y código catastral) mediante PARDS 7477-2019 del 22 de julio de 2019. Se realiza seguimiento a la solicitud, de la cual se espera respuesta para el mes de noviembre.

El 31 de julio de 2019, con PARDS 7475-2019, se notifica a la Alcaldía Municipal de Cuaspud Carlosama, la devolución del predio de su propiedad identificado con M.I 244-52396.

El 6 de agosto de 2019, se llevó a cabo la separación de los lotes de la alcaldía y el PAR, con alambrado de púas.

El 5 de noviembre de 2019, con PARDE 9150-2019, El Juez primero Civil del Circuito de Ipiales, notifica sobre la admisión de la tutela.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 14 de noviembre de 2019, con PARDE 9340-2019, el PAR fue notificado por el Juzgado Octavo Oral Administrativo de Pasto, de la admisión de la demanda presentada por el Municipio de Cuaspud Carlosama contra Telecom y Teleasociadas en liquidación, solicitando la resolución del contrato de compraventa del inmueble.

El 29 de noviembre de 2019 con PARDS 11848-2019, el PAR instauró acción de tutela contra el IGAC seccional Ipiales, solicitando respuesta completa y de fondo a la solicitud realizada.

El 4 de diciembre de 2019, con PARDS 11927-2019, se remite para su radicación la tutela a la abogada externa en Ipiales.

El 9 de diciembre de 2019 con PARDE 10134-2019 los señores Jose Armando Bucheli Benavides y Álvaro Emilio Bucheli Herrera hacen ofrecimiento por 50 millones por el inmueble.

El PAR responde a los señores Bucheli con PARDS 1086-2019 del 12 de diciembre de 2019, declinando el ofrecimiento por cuanto sobre el inmueble existe proceso iniciado ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en la cual se está discutiendo la titularidad del inmueble.

El 16 de diciembre de 2019, con PARDE 10250-2019, el IGAC seccional Ipiales da respuesta al derecho de petición interpuesto por el PAR.

El 20 de enero de 2020, con PARDE 335-2020, el Juzgado 1 Civil Circuito Nariño Ipiales, notifico sobre la sentencia de la Tutela incoada por el PAR en contra del IGAC, la cual declaró con carencia de objeto por hecho superado.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 562-2020 el PAR solicitó a la alcaldía del municipio de Cuaspud la expedición del recibo del impuesto predial vigencia 2020.

El 24 de febrero de 2020, el abogado externo del PAR, presento la contestación ante el juez de la demanda interpuesta por el municipio, relacionada con la pertenencia del inmueble.

El 26 de febrero de 2020, con correo electrónico, la tesorera del municipio de Cuaspud remitió los valores de pago y los costos de emisión del certificado del uso de suelo y el paz y salvo.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

No disponible para la venta



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

- **Iles (Nariño)**

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero, por lo que fue necesario instaurar una querrela policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.

El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería a sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente. En virtud de este trámite y teniendo en cuenta que el 22 de junio de 2018 se expidió una resolución que desenglobe catastralmente una parte del terreno del PAR.

El 25 de octubre de 2018 se ofició al IGAC de Ipiales para que explique las razones técnicas y jurídicas de este desenglobe.

El 10 de diciembre de 2018 con PARDE 11263-2018, el IGAC informa que el trámite solicitado se remite al proceso de conservación catastral.

Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta por parte del IGAC, el 27 de febrero de 2019 se remitió escrito de tutela, junto con sus anexos, a la abogada de la regional Nariño para que sea radicada en el circuito judicial de Ipiales. Se pide tutelar el derecho de petición del PAR.

En visita técnica al predio realizada el 20 de marzo de 2019, el funcionario en representación del IGAC expuso la situación jurídica y registral que soportó la mutación, en donde se identificó una inconsistencia en la especificación de las áreas vendidas en la cadena traditicia de los inmuebles involucrados, ya que en títulos es mucho mayor a la realidad física de los inmuebles.

Dado lo anterior, se solicitó al IGAC de Ipiales, mediante oficio con PARDS 5045-2019 del 15 de mayo de 2019, el informe técnico con los resultados del análisis adelantado en la inspección ocular con el fin de adelantar los trámites pertinentes para el saneamiento catastral y jurídico a que haya lugar.

El IGAC presentó respuesta a la tutela N° 2019-00028-00, con el comunicado radicado 4522019EE3116 del 23 de abril de 2019, en la cual detalló el análisis de los títulos de adquisición de los inmuebles involucrados y las conclusiones de la visita técnica realizada a los predios, detectando un error relacionado con el área de terreno de los títulos de adjudicación respecto de la realidad física de los inmuebles, para lo cual se recomendó adelantar un levantamiento topográfico de precisión y solicitar el trámite de aclaración de áreas ante el IGAC.

Se adelantan consultas ante el IGAC relacionadas con la Resolución Conjunta SNR 5404 / IGAC 479 del 23 de abril de 2019 y la Resolución IGAC 643 del 30 de mayo de 2018, con el fin de tomar una decisión sobre la contratación de un levantamiento topográfico de precisión o esperar el cambio normativo por parte del IGAC, con base en lo anterior se determinará la posible contratación de un levantamiento topográfico de precisión.

En consulta realizada a las unidades operativas de catastro con respecto al estado de modificación de la normatividad Resolución Conjunta SNR 5404 / IGAC 479 del 23 de abril de 2019 y la Resolución



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

IGAC 643 del 30 de mayo de 2018, nos informan que a nivel nacional se han ejecutado tan solo 3 trámites relacionados con la normatividad en mención y con respecto a modificación de linderos, más no de rectificación de áreas, trámite requerido para el saneamiento de este predio. También aseguran que los trámites relacionados con la rectificación de áreas no se han ejecutado por parte del IGAC debido a los cambios normativos que se encuentran en ejecución.

El 8 de noviembre de 2019, con PARDE 9227-2019, en respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR el IGAC realizó un análisis detallado, el IGAC a través de su unidad de conservación propuso programar una revisión de área y ubicación del predio en terreno para dar mejor precisión a los actos jurídicos.

El juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales, con PARDE 9597-2019 del 22 de noviembre de 2019, resolvió ordenar al IGAC dar respuesta a la petición incoada por el PAR.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11766-2019, el PAR solicitó al Concejo Municipal, copia simple del Acuerdo Municipal No.01 del 22 de febrero de 1993, con el objeto de verificar posible condición resolutoria.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11842-2019 el PAR solicitó al Alcalde Municipal, Paz y salvo y Certificado de Uso del Suelo del inmueble.

El Departamento Nacional de Estadística el 4 de febrero de 2020 expidió el Decreto 148 de 2020 mediante el cual se reglamentaron algunos artículos de la ley 1955 de 2019, amparados en este decreto, una vez se levante el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional se continuará con la contratación de la elaboración del levantamiento topográfico de precisión a fin de sanear los títulos de adquisición y así poder disponer el inmueble en venta.

El 5 de Junio de 2020 con PARDS 4011-2020 se da respuesta EMCOLIES sobre petición de Comodato inmueble ubicado en el municipio de Iles. Enviado por correo electrónico el 9 de junio de 2020.

No disponible para la venta

- Córdoba (Nariño)

Inmueble vendido por \$165 millones a los señores Jose Armando Bucheli Benavides y Álvaro Emilio Bucheli Herrera, a la fecha han cancelado una primera cuota por valor de \$40 millones, quedando un saldo de \$125 millones a la escrituración al del inmueble.

El 27 de julio de 2020, con PARDS 5311-2020, el PAR solicitó la expedición del Paz y Salvo, por impuesto predial u otros impuestos o contribuciones, al municipio.

El 27 de julio de 2020, con PARDS 5310-2020, el PAR solicitó a la ORIP de Ipiales la corrección de la transferencia realizada por la ORIP, desde Telecom al PARAPAT, a ser realizada desde Telecom al PAR Telecom, para este fin se envió como anexo el formulario de corrección debidamente diligenciado y firmado por la Apoderada del PAR.

Inmueble en proceso de escrituración.



- **Galeras (Sucre)**

Inmueble donado por el municipio en falsa tradición, en consecuencia, la extinta Telecom ostenta, jurídicamente, una posesión sobre el inmueble. Hoy se encuentra localizado el terminal de Transporte de automóviles intermunicipal.

Se solicitó a la Dirección Territorial del IGAC de Sucre en Sincelejo, el desglobo o segregación catastral del predio propiedad de la extinta TELECOM, mediante PARDS 4997-2019 del 14 de mayo de 2019.

El IGAC atendió solicitud del PAR mediante el comunicado relacionado, con PARDE 5050 – 2019 del 17 de junio de 2019, por el cual el IGAC mediante resolución 70-235-000120-2019, ejecutó la mutación catastral.

Con base en la información obtenida por el PAR el inmueble fue ocupado en parte por la Terminal de Transporte, con lo cual es necesaria una visita en campo para determinar con exactitud el nivel de ocupación y establecer conversación con la administración del Terminal.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS 8622 – 2019, dirigida a la Secretaría de hacienda del municipio de Galeras, se solicitó la expedición del impuesto predial del predio debidamente desgloboado.

El 15 de noviembre de 2019, se visitó el predio y se encontró físicamente en sitio, el inmueble, a la fecha de la visita, se encuentra invadido por el terminal de transporte de la Cooperativa de transportadores en vehículos de Galeras COOTRANS GAL. Se solicitó información de la compañía y su representante legal. Se iniciarán los estudios jurídicos y catastrales para su saneamiento.

El 27 de diciembre de 2019, con PARDS 12731-2019, se reiteró a la secretaria de hacienda, la expedición y liquidación del impuesto predial del predio ya desgloboado catastralmente.

El 27 de diciembre de 2019 con PARDS 12730-2019, se ofreció en venta el inmueble al alcalde municipal para el desarrollo de proyectos comunitarios.

El 27 de diciembre de 2019, con PARDS 12735-2019 , se remitió a la gerencia de COOTAUTOGAL, derecho de petición solicitando la entrega del inmueble de propiedad de Telecom, e invitando a la cooperativa adquirir el inmueble.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 561-2020, el PAR reiteró su solicitud de liquidación y expedición de la factura correspondiente al impuesto predial del inmueble.

El 30 de abril de 2020, con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, por valor de \$26,6 millones.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 31 de julio de 2020, con PARDS 5460-2020, se ofreció en venta el inmueble a la alcaldía.

El 31 de julio de 2020, con PARDS 5459-2020, se ofreció en venta el inmueble a la Cooperativa de Transportadores en Auto de Galeras - Cootraautogal.

No disponible para la venta

- Zarzal (Valle del Cauca)

El inmueble se encuentra ocupado por un particular quien manifestó llevar 10 años en el predio y al parecer ha realizado algunas mejoras, valoradas por este en \$200 millones, así las cosas, el PAR iniciara acciones legales para obtener la restitución del inmueble.

El 13 de mayo de 2019 se radicó ante la Inspección Rural de Policía de Zarzal la querrela policiva por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble, solicitando el desalojo del predio para poder retomar la posesión del mismo.

El 11 de julio de 2019 se realizó la audiencia de Proceso Verbal, Radicado 183.44.264, en la audiencia se decretó prueba de inspección ocular al predio con lo cual se suspendió la audiencia.

El 19 de julio de 2019, con PARDS 7476-2019, el PAR instauró un derecho de petición a la Unidad Operativa del IGAC de Tuluá para la solicitud de actualización de áreas.

El 30 de julio de 2019, Con el PARDE 6370 – 2019, a Unidad Operativa del IGAC de Tuluá dio respuesta al derecho de petición del PAR, argumentando que para proseguir es necesario un levantamiento topográfico de precisión. En este sentido, existe una diferencia de 11 mtr² entre el área especificada en la escritura y la reportada por catastro. La diferencia corresponde a un 2,9% del área total, por lo que al realizar un análisis de costo beneficio, se decide no adelantar la contratación del levantamiento topográfico de precisión solicitado por el IGAC para el trámite de aclaración de áreas mediante PARDE 6370 – 2019 del 30 de julio de 2019.

El 6 de agosto de 2019, con PARDE 6642 – 2019, el Inspector de Policía rural de Vallejuelo – Zarzal, notifico el trámite de proceso verbal abreviado, para el 9 de agosto, a las 10.00 AM.

El 9 de agosto de 2019, con PARDE 6722 – 2019, el inspector de Policía rural de Vallejuelo – Zarzal, notificó la realización de la audiencia de fallo en el trámite de proceso verbal abreviado, para el 13 de agosto, a las 3.00 PM.

Como la diligencia de inspección ocular no se notificó al PAR se solicitó la nulidad de la misma y la realización de una nueva diligencia.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Por lo anterior, la audiencia fue fijada nuevamente para el 22 de agosto de 2019. Cita a la que acudió el PAR y ese mismo día se visitó el predio encontrándose ocupado y en buen estado de conservación.

Con la actualización del avalúo comercial del inmueble en el mes de septiembre de 2019 y como mecanismo de solución de la querella, se le ofreció telefónicamente a la ocupante para que lo comprara; sin embargo, ella no aceptó.

Por lo anterior, se está a la espera que fijen la audiencia de fallo de la querella policiva, que decidirá de fondo la petición de restitución.

El 8 de enero de 2020, con PARDS 9-2020, el PAR solicitó al Inspector Rural de Policía, fijar la fecha de la audiencia de fallo de la querella.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 561-2020, El PAR reitero la solicitud de expedición del recibo del impuesto predial con fundamento en la resolución expedida en el IGAC.

El 21 de enero de 2020, con PARDS 626-2020, el PAR solicitó la expedición, liquidación y estado de cuenta del impuesto predial.

El 12 de marzo de 2020 vía correo electrónico, se recibió el fallo proferido por la alcaldía municipal de la apelación de la decisión del inspector de la policía donde negaron la restitución del inmueble, se trasladó la documentación para el inicio del proceso ante la jurisdicción ordinaria para del reivindicatorio de dominio.

El 18 de marzo de 2020, el área de inmuebles envió al área jurídica toda la documentación para radicación de la demanda reivindicatoria, dados los actuales decretos de emergencia sanitaria por el CODIV 19, no se ha podido iniciar el proceso.

Inmueble no disponible para la venta.

Cronograma de actividades de Inmuebles

No.	Inmueble	Actividad	Fecha estimada
1	Buenaventura	En proceso de enajenación	31 agosto de 2020
2	Fusagasugá	En espera de Acción del Juzgado Cuarto Laboral Tunja para resolver Nota devolutiva de la ORIP de Fusagasugá	31 agosto de 2020
3	Baranoa	En espera de respuesta por parte de la administración municipal a la oferta comercial realizada por el PAR	31 agosto de 2020
4	Campo de la Cruz	Solicitar ajustes a los valores facturados por las empresas de servicios públicos del inmueble desocupado, Pago impuesto predial. Hacer seguimiento solicitudes del PAR. En espera de la respuesta de corte de arboles de parte de la UMATA e iniciar con las reapaciones por daños ocasionados por la caída de ramas de árbol	31 agosto de 2020
5	Tubara	Realizar seguimiento a las petición del PAR de certificados de uso del suelo del inmueble e iniciar proceso de escrituración	31 agosto de 2020



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

94

No.	Inmueble	Actividad	Fecha estimada
6	Cicuco-Talaigua Nuevo	En espera de la respuesta al ofrecimiento de venta del inmueble realizada por el PAR	31 agosto de 2020
7	Córdoba - Tacamocho	Realizar análisis de posible traslado del corregimiento por erosión ocasionada por el río Magdalena	31 agosto de 2020
8	Córdoba - Pueblo Nuevo	Comercialización del inmueble	31 agosto de 2020
9	Córdoba - Gualmaral	Iniciar policivo y/o acercamiento con terceros ocupantes con el fin de concertar la devolución del inmueble o realizar la venta al tercero ocupante.	30 septiembre de 2020
10	Córdoba - Sincelejito	Iniciar policivo para desalojo del uso de la torre por parte de un tercero	31 Agosto de 2020
11	Córdoba - Santa Lucía	Comercialización del inmueble	31 agosto de 2020
12	Victoria	Reiniciar la comercialización, búsqueda de otras alternativas de enajenación	31 agosto de 2020
13	Manzanares	Recibir nuevo avalúo del inmueble. Notificase de las Resoluciones del IGAC mediante apoderado externo, reiniciar comercialización	31 agosto de 2020
14	Sacama	Radicado proceso Policivo de desalojo. Realizar levantamiento topográfico de precisión	31 agosto de 2020
15	Sabanalarga - Aguacalara	Reiniciar Comercialización del inmueble	31 agosto de 2020
16	Canalete	Recibir el avalúo y acercamiento con la alcaldía para la enajenación del inmueble	31 agosto de 2020
17	Puerto Salgar	Reiniciar la comercialización, búsqueda de otras alternativas de enajenación	31 agosto de 2020
18	Zipacón	Reiniciar comercialización luego del levantamiento de las medidas COVID	30 septiembre de 2020
19	Bogotá	Demanda de pertenencia interpuesta por terceros contestada. Adelantar demanda de pertenencia	31 agosto de 2020
20	San Zenón	En espera de la nueva fecha de inspección ocular proceso policivo o reivindicatorio	30 septiembre de 2020
21	Remolino	En espera de la respuesta al ofrecimiento en venta del inmuebles u obtener acercamiento para la entrega del inmueble.	31 agosto de 2020
22	El Piñón	Realizar avalúo. Contactar nueva administración para ofrecer venta el inmueble	31 agosto de 2020
23	Mosquera	En espera de respuesta de parte de COLTEL a la solicitud del PAR y oficiar nuevamente a COLTEL	31 agosto de 2020
24	Los Andes	En espera de la respuesta a la solicitud de concepto jurídico sobre la jurisdicción competente para la devolución del inmueble u ofrecer en venta a la nueva administración	30 septiembre de 2020
25	Cuaspué	En espera de solicitud de pruebas y/o fallo de la demanda interpuesta por el municipio	31 agosto de 2020
26	Iles	Adelantar proceso de contratación de levantamiento topográfico de precisión o solicitar trámite ante el IGAC para actualizar área del inmueble	31 Agosto de 2020
27	Córdoba Nariño	En solicitud de transferencia de Telecom al PAR- solicitar paz y salvo y escriturar	31 agosto de 2020
28	Galeras	En espera de las respuestas al ofrecimiento en venta de la falsa tradición por parte del municipio o de la cooperativa COOTAUTOGAL	31 agosto de 2020
29	Zarzal	Iniciar proceso reivindicatorio ante la justicia ordinaria	31 agosto de 2020
30	Cucutilla	En proceso de venta ya se han cancelado el 55% del valor de venta, falta el 45% del valor total	31 agosto de 2020
Nota: Algunas de estas actividades, dependen de la gestión o respuestas de terceros.			



Torres de Telecomunicaciones en Inmuebles

Como resultado del análisis técnico realizado por el PAR, se detectó que las torres de telecomunicaciones existentes en los inmuebles objeto de devolución relacionada en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, debido a su antigüedad, 30 años de instaladas o más, las inclemencias del tiempo y la falta de mantenimiento, son susceptibles de desprendimiento de sus bases y pueden ocasionar daños a los inmuebles y lesiones a personas o semovientes que se encuentren a sus alrededores.

Con él objeto de mitigar el riesgo de reclamaciones futuras por estas eventualidades, es necesario proceder a su desmonte y retiro final, en este sentido el PAR solicitó cotizaciones para llevar a cabo esta tarea el PAR invitó a tres empresas a realizar un proceso de adjudicación del retiro de torres. Cerrada, que se declaró desierta, solo se presentó una empresa por fuera de los términos de temporalidad.

El PAR adelantará un proceso de contratación por necesidad con la única empresa que presento propuesta para el retiro de las siguientes torres.

Al presentar propuesta por parte de la firma ONYSA CONSULTORES SAS para la compra de 11 inmuebles, todos con torre de telecomunicaciones, el PAR esperará el resultado del acercamiento comercial entre las partes para definir o no la contratación del retiro de torres, una vez se relajen las restricciones de medidas de contingencia decretadas por el gobierno nacional ocasionadas por el COVID 19.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraría S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre para realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

Al 31 de julio de 2020 y en atención a que la compradora del inmueble de Santa Catalina exonero al PAR del retiro de la torre, se ajusta el listado de retiros de torres eliminando está torre del listado.

Departamento	Municipio	Dirección	Barrio / Corregimiento	Estado de Ocupación	Tipo de Antena	Altura	Columnas
Bolívar	Córdoba	Corregimiento Tacamocho	Corregimiento Tacamocho	Ocupado por tercero	Riendada	29	3
Bolívar	Córdoba	Corregimiento Sincelejito	Corregimiento Sincelejito	Ocupado por tercero	Riendada	23	3
Bolívar	Córdoba	Corregimiento Santa Lucía	Corregimiento Santa Lucía	Sin Ocupación	Riendada	10	4
Caldas	Victoria	Vereda el Llano	Vereda el Llano	Sin Ocupación	Riendada	16	3
Casanare	Sabanalarga	KR 1A No. 4-58	Carregimiento Aguaclara	Sin Ocupación	Riendada	20	3
Casanare	Sacama	KR 10 No. 3-25	Barrio Centro	Ocupado por tercero	Riendada	16	3



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Córdoba	Canalete	KR 2 No. 2-80	N/D	Ocupado por tercero	Riendada	18	3
Cundinamarca	Puerto Salgar	Estación San Antonio	Vereda San Antonio	Sin Ocupación	Riendada	16	3
Magdalena	San Zenón	CL 9 No. 2-15	Barrio Centro	Ocupado por tercero	Riendada	21	3
Nariño	Cuaspud	KR 3 No. 5-112	N/D	Sin Ocupación	Riendada	12	3
Nariño	Los Andes	KR 4 No. 3-35	Barrio Centro	Ocupado por tercero	Riendada	12	3

** Los metros de altura de las torres son estimadas y calculadas con el registro fotografico de las visitas.

Pago de Impuestos prediales sobre los inmuebles

Los pagos de los impuestos prediales pagados corresponden a los valores cancelados durante el año 2020, incluye los inmuebles ya vendidos durante la vigencia 2020.

El PAR al cierre del 31 de julio de 2020 han realizado 25 pagos de impuestos prediales, por un total de \$115, 5 millones, relacionados a continuación.

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha de pago	Valor pagado
1	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Pueblo Nuevo	17/02/2020	0,60
2	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Sincelejito	17/02/2020	0,04
3	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Santa Lucía	17/02/2020	0,12
4	Cundinamarca	Puerto Salgar	Estación Alto San Antonio	24/01/2020	0,01
5	Bolívar	Santa Catalina	CL 16 16 08	11/02/2020	2,76
6	Magdalena	Salamina	CL 8 N 2-03	11/02/2020	0,02
7	Cundinamarca	Zipacón	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	12/02/2020	0,58
8	Nariño	Córdoba	CL 5 N° 1-77	10/02/2020	0,14
9	Bolívar	Córdoba	KR 4A 5 16	17/02/2020	0,08
10	Bolívar	Talaigua Nuevo (Cgto. La Bodega)	Cgto. La Bodega	10/02/2020	0,09
11	Sucre	Galeras	CL Santander	21/02/2020	0,06
12	Nariño	Los Andes	Cl Marro Palacio Municipal	24/02/2020	0,03
13	Córdoba	Canalete	KR 2 No. 2-80	19/02/2020	0,76



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha de pago	Valor pagado
14	Cundinamarca	Fusagasuga	Calle 8 No. 18 01	18/02/2020	56,83
15	Valle del Cauca	Zarzal	Cll 7 N° 4 - 38	29/01/2020	0,33
16	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Tacamocho KR 4 10 11	17/02/2020	0,05
17	Valle del Cauca	Buenaventura	Van llegando los arrieros paraje Aguacatico	29/01/2020	25,54
18	Magdalena	San Zenón	Cll 9 2 15	17/03/2020	0,04
19	Nariño	Cuaspud	KR 3 N° 5-112	25/03/2020	0,13
20	Casanare	Sacama	KR 10 3 25	12/03/2020	0,10
21	Cundinamarca	Bogotá	AK 70 71 59	31/03/2020	25,21
22	Caldas	La Victoria	Vereda el Llano	29/05/2020	0,01
23	Norte de Santander	Cucutilla	Cll 4 No 3 06 /10	23/05/2020	0,92
24	Magdalena	Remolino	KR 2 N 7-08	1/06/2020	0,58
25	Atlántico	Baranoa	CL 6 N 5 B-03	1/06/2020	0,43
Total					115,5

Cifra en millones

Existen 2 inmuebles de los cuales las alcaldías no han dado respuesta a la solicitud del PAR, así:

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Estado
1	Magdalena	El Piñon	CL 16 1 51	Sin respuesta de la alcaldía
2	Nariño	Iles	KR7 N 5-30	Sin respuesta de la alcaldía

Los restantes 5 inmuebles cuentan con situación especial o falta de ajustes por resolución del IGAC, los cuales detallamos a continuación:

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Estado
1	Atlántico	Campo de la Cruz	CL 3 N 4-49	Reliquidación por resolución IGAC
2	Nariño	Mosquera	LT sin dirección	No liquida impuesto predial
3	Casanare	Sabanalarga Agua Clara	CR. 1 A 4 58	En notificación electrónica IGAC para resolución
4	Atlántico	Branoa Pital de Mengua	CL 15 11 166	Impuesto mayor extensión
5	Caldas	Manzanares	KR 4 5 76	Reliquidación por resolución IGAC



1.2.1.2. Bienes inmuebles de búsqueda a nombre de la extinta Telecom y sus Teleasociadas con posible titularidad base PRATCO SAS 800 sitios.

Con respecto a la búsqueda de inmuebles a nombre de la extinta Telecom y sus Teleasociadas, se adelantó inicialmente la depuración y análisis de la Lista de Datos suministrada por la firma "PRATCO S.A.S" conformada por un total de 800 sitios, con el objeto de verificar la titularidad actual de los inmuebles.

Teniendo en cuenta que existen otras fuentes de información que nos pueden mostrar predios no identificados en la base de PRATCO S.A.S, el PAR adelantó tareas, utilizando otras fuentes de datos, tales como: Las bases de datos del inventario, avalúo y estudio de títulos realizado por FONADE, archivos documentales del PAR Telecom y consultas a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, adelantando las siguientes actividades:

Una vez adelantado el proceso de georreferenciación de la cantidad de inmuebles, un análisis descriptivo inicial y un cruce preliminar con listas de datos de los sitios objeto de estudio, se obtuvo lo siguiente:

- a) Se generó un mapa con el propósito de establecer la distribución geográfica de los sitios a nivel departamental, donde se concluye que el 50% de los inmuebles se localizan en 4 departamentos, a saber: Bogotá D.C., Norte de Santander, Boyacá y Valle del Cauca, el resto se dispersa en los demás departamentos, donde cerca del 9%, 74 sitios, hacen parte de 17 departamentos, pertenecientes a zonas periféricas alejadas del centro del país.
- b) Se realizó la estructuración y preparación de los datos para el cruce y análisis de las bases de: El Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, El informe final del Inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE, la base entregada por PRATCO SAS, la consulta a las ORIPs a nivel nacional, y la información que se va encontrando en los archivos documentales del PAR. con los siguientes resultados:
 - En la base de datos de los Apéndices del Acuerdo de Terminación incluidos en los apéndices 6.3 "Inmuebles Prioritarios" (76 Sitios), 6.4 "Inmuebles No Prioritarios" (1.195 Sitios), 7.1 "Inmuebles Bajo Posesión" (2.062 Sitios), se ajustaron los códigos de sitio, ya que en la mayoría de los predios faltaban 2 o 3 dígitos, lo que no permitía la comparación de estas bases de datos.
 - Base FONADE (6.960 Sitios). Esta base requirió de una migración de formato PDF a excel y una estructuración específica de sus atributos sitio a sitio, con el fin de digitalizar y normalizar la tabla para así adelantar las actividades de cruce y análisis comparativo.
 - Base FONADE (236 Sitios). Estos sitios no fueron visitados y fueron detectados en actividades de oficina según el informe del FONADE.
 - Base FONADE Estudios de Títulos (1.386 Sitios).
 - Base PRATCO SAS, listado de 800 sitios.

Esta verificación incluyó la consulta detallada de los estudios adelantados por FONADE (consulta de informes en formato digital en 52 CDs), bases de datos complementarias (bases internas de inmuebles PAR Telecom (COLTEL, FONADE)) consulta de visores web (IGAC, VUR, Catastro), como complemento para la validación y análisis de los inmuebles en cuestión.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Como resultado de la verificación y cruce de bases de datos, entre la información de PRATCO S.A.S, El Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, y FONADE, no se encontraron predios con vocación de titularidad a favor de las extintas Telecom o sus Telesociadas, en un total de 795 inmuebles de los 800 objeto de análisis, adicionalmente y con cruce de la identificación de los sitios se mostró que 493 sitios hacen parte del Apéndice 7.1 - Inmuebles Bajo Posesión, solicitados por COLTEL en el Acuerdo de Terminación.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados y el listado detallado de los inmuebles verificados de Telecom o sus Telesociadas.

Variable	Cantidad	%
Universo de Sitios base PRATCO S.A.S	800	100
Inmuebles Cruce Apéndice 7.1 "Inmuebles Bajo Posesión"- Entregados a COLTEL	493	62
Inmuebles Verificados, Cruce con Bases de FONADE y/o Acuerdo de Terminación.	302	38
Predios con Posible Titularidad	5	0,75

Como resultado del cruce de la base de datos detallada anteriormente, se han encontrado 5 sitios a los cuales se requerirá realizar el análisis jurídico y catastral, más detallado, y que son:

Código Sitio	Departamento
04-1569300000910	Boyacá
04-1548000000999	Boyacá
02-2367800000002	Córdoba
01-2575400999999	Cundinamarca
03-6640000000900	Risaralda

Es pertinente indicar que los "sitios" fueron definidos por FONADE en su inventario y avalúo de los bienes de las extintas Telecom y sus Telesociadas, como los lugares geográficos en los que se encontraban elementos y/o equipos de telecomunicaciones, en este sentido al PAR a la fecha no ha identificado los inmuebles anteriormente listados ya que se carece de la documentación jurídica como son escrituras y/o matriculas inmobiliarias que los permitan.

Como acción complementaria el PAR envió solicitud a las 193 ORIP's en todo el país, con el objetivo de consultar que inmuebles se encuentran actualmente a nombre de la extinta Telecom o sus Telesociadas, para así adelantar un barrido general que permita identificar predios no requeridos en el Acuerdo de Terminación por COLTEL y los inmuebles sugeridos por PRATCO SAS, y extender diligentemente la búsqueda de inmuebles.

A continuación, se lista el estado de repuesta que las ORIP san dado a la solicitud del PAR.

Solicitudes Realizadas ORIP'S Nivel Nacional	193
Respuestas (Corte 31 de diciembre de 2019)	161
Solicitudes no atendidas por las ORIP'S Nivel Nacional a diciembre 31 de 2019	32



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

De las 161 respuestas recibidas de las ORIPs, se obtuvo **24** predios no incluidos en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, los cuales serán objeto de un estudio jurídico y catastral detallado y de encontrarse viabilidad de propiedad se procederá a determinar su ubicación en sitio.

Adicional a la verificación de los sitios suministrados por PRATCO S.A y el resultado de las respuestas de las ORIPs, se han verificados los archivos documentales del PAR Telecom encontrado algunos predios adicionales con posible titularidad de Telecom y sus Teleasociadas:

En búsqueda en campo realizada en el municipio del El Piñón Magdalena se encontraron 2 inmuebles con las consultas sobre deudas de impuesto predial, estos inmuebles se suman a los de búsqueda no incluidos en el Acuerdo de Terminación.

Por reclamación de pago de impuesto predial sobre mejoras allegados por el municipio de Granada Cundinamarca se encontraron 2 mejoras que se encuentran al nombre de Telecom.

A continuación, se muestra el consolidado de la información de búsqueda de inmuebles detallado

Fuente	Cantidad
Por cobro de impuesto predial	5
Verificación archivo PAR (900)	6
Consulta ORIP'S nivel nacional	24
Cruce de bases de datos	5
Por tutelas interpuesta en contra del PAR	1
Consulta Catastral	2
Inmuebles en investigados al 31 diciembre 2019	43

Se adelantó la consolidación de una base de datos para 43 inmuebles; con la información encontrada en los certificados de tradición y libertad, por consulta en sitio, por reclamación de pago de impuestos de mejoras y por resultado del cruce de bases de datos, por otros predios encontrados requieren otros métodos de verificación de la titularidad, ya que en los datos de estos predios no se especifican números de matrícula inmobiliaria o escrituras públicas.

A continuación, se presentan los datos básicos y estadísticas de los inmuebles encontrados:

Modo de transferencia	Predios
Cesión	3
Compraventa	10
Compraventa Parcial	1
Compraventa Parcial (Falsa Tradición)	3
Derechos de Cuota (30%)	2
Donación	9
Donación (Falsa Tradición)	0
Donación en Menor Extensión	1
Donación Mejoras	1
Donación Parcial	2
Permuta	1
Sin especificar	10



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Modo de transferencia	Predios
Total	43

Ubicación	Predios
Rural	11
Urbano	26
Sin Dato	6
Total	43

Dado lo anterior, se inició la adquisición de 21 escrituras públicas para 23 inmuebles, e iniciar el análisis de los predios, faltando la compra de 15 escrituras y se requiere investigación sobre 5 inmuebles para determinar el documento de adquisición.

A continuación, listamos las escrituras adquiridas para el estudio de títulos

ID	Departamento	Municipio	Tipo_Titulo	Num_Titulo	Fecha_Titulo	Num_Notaria	Notaria/Entidad
1	Atlántico	Tubara	E.P	139	23/07/1990	Unica	San Juan de Acosta
2	Atlántico	Tubara	E.P	140	23/07/1990	Unica	San Juan de Acosta
3	Atlántico	Tubara	E.P	143	23/07/1990	Unica	San Juan de Acosta
4	Magdalena	Pedraza	E.P	1207	6/04/1994	Quintana	Barranquilla
5	Tolima	Espinal	E.P	572	7/04/1993	UNICA	Espinal
6	Vaupés	Mitu	E.P	649	13/12/1977	UNICA	San Martín
7	Vaupés	Mitu	E.P	649	13/12/1977	UNICA	San Martín
8	Bolívar	Cartagena	E.P	901	14/05/1977	Dieciocho	Bogotá
9	Bolívar	Cartagena	E.P	901	14/05/1977	Dieciocho	Bogotá
10	Valle del Cauca	Roldanillo	E.P	356	24/08/1965	Unica	Roldanillo
11	Caquetá	San Jose de la Fragua	E.P	477	23/10/1998	Unica	Belen de los Andaques
12	Norte de Santander	Pamplona	E.P	630	16/12/1959	Primera	Pamplona
13	Norte de Santander	Pamplona	E.P	631	16/12/1959	Primera	Pamplona
14	Risaralda	Santa Rosa de Cabal	E.P	3270	22/06/2006	Primera	Pereira
15	Chocó	Quibdó	E.P	1749	12/12/1995	Primera	Quibdó
16	Chocó	Quibdó	E.P	1749	12/12/1995	Primera	Quibdó
17	Bolívar	Achil	E.P	41	8/08/1986	Unica	Achil
18	Nariño	Linares	E.P	18	20/04/1983	Unica	Linares
19	Magdalena	El Banco	E.P	171	20/05/1965	Unica	Banco
20	Nariño	Iles	E.P	3711	2/10/2002	Tercera	Pasto
21	Córdoba	Momil	E.P	1173	28/08/1981	Primera	Montería



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

ID	Departamento	Municipio	Tipo_Titulo	Num_Titulo	Fecha_Titulo	Num_Notaria	Notaria/Entidad
22	Nariño	Iscuande	EP	29	6/07/1967	Unica	Iscuande
23	Boyaca	Sora	EP	1902	28/07/1995	Tercera	Tunja

Revisadas las bases de datos de la extinta Telecom y los resultados de las consultas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, se han evidenciado los siguientes bienes inmuebles, registrados a nombre de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom y Teleasociadas así:

Total inmuebles: 43 a nivel nacional.,

A) En cinco de ellos Telecom o sus Teleasociadas es propietaria de un porcentaje de la propiedad y existen varios copropietarios así:

- Predio en Ibagué – Tolima, M.I. 350 – 47219. Casa lote en la carrera 5 calle 17 y 18. La Superintendencia de Sociedades le adjudicó a Teletolima S.A. el 0.30% de la propiedad del inmueble en un proceso de liquidación obligatoria.
- Predio en Ibagué – Tolima, M.I. 350 – 47179. Casa lote en la carrera 5 No. 17 – 26 – 28 – 30 – 31. Al igual que en el predio anterior se adjudicó el 0.30% de la propiedad a Teletolima S.A.
- Predio en San Pedro – Valle, M.I. 373 – 62297. Compra venta parcial de lote de terreno de 12.066 M2. Predio de propiedad de Empresa de Telecomunicaciones de Tuluá – Teletulua desde el año 1.998.
- Predio en Medina – Cundinamarca, M.I. 160 – 527. Donación de 10.313 mtr² a favor de Telecom, con servidumbre de paso pasiva. Donación a favor de Telecom con servidumbre de paso inscrita, está en un predio de mayor extensión, hay varios comuneros donación desde el año 1.986
- Predio en Puerto Guzmán – Putumayo. M.I. 440 – 4188. Donación parcial de la Junta de Acción comunal de 300 mtr², está en predio de mayor extensión, tiene inscrito un proceso de pertenencia.
En certificado de tradición se evidencia una donación parcial de 300 mtr², está en predio de mayor extensión.

B) Dieciocho predios son de propiedad de Telecom o Teleasociadas así:

- Predio en Pedraza – Magdalena, M.I. 226 – 21816.
- Predio en Cartagena – Bolívar. M.I. 060 – 7479.
- Predio en Cartagena – Bolívar. M.I. 060 – 9985.
- Predio en Roldanillo – Valle. M.I. 380 – 51.097.
- Predio en San José de Fragua – Caquetá. M.I. 420 - 71582
- Predio en El Paujil – Caquetá. M.I. 420 – 28200.
- Predio en San Vicente del Caguán – Caquetá. M.I. 425 - 14420
- Predio en Quibdó – Chocó. M.I. 180 – 5631.
- Predio en Quibdó – Chocó. M.I. 180 – 6961.
- Predio en Linares – Nariño. M.I. 250 – 7300.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

- Predio en El Banco – Magdalena. M.I. 224 – 17917.
- Predio en Iles – Nariño. M.I. 244 – 72727.
- Predio en Momil Córdoba, M. I. 146 – 5825.
- Predio en Santa Bárbara el Charco – Nariño. M.I. 252 – 15359.
- Predio en San Andrés de Sotavento – Córdoba. M.I. 144 – 5079
- Predio en Sora – Boyacá. M.I. 070 – 14377
- Predio en Pamplona – Norte de Santander. M.I. 272 – 43205.
- Predio en Pamplona – Norte de Santander. M.I. 272 – 26597.

C) En tres inmuebles Telecom es propietaria de mejoras, así:

- Predio en Achí – Bolívar. M.I. 064 – 7960.
- Predios en Granada (3 mejoras en un predio de mayor extensión)

D) Tres predios en Popayán tienen registrada falsa tradición, se debe hacer análisis técnico de las mismas, así:

- Predio en El Tambo – Cauca. M.I. 120 – 54320.
- Predio en El Tambo – Cauca. M.I. 120 – 543344
- Predio en El Tambo – Cauca. M.I. 120 – 543369.

El PAR suscribió el 29 de abril de 2020 el contrato 039-2020, con el ingeniero Oscar Gil para realizar los siguientes 20 estudios catastrales

No.	Departamento	Municipio	Mat. Inmobiliaria	Cir. Registral	Tipo Título	No. Título	Fecha título	No. Notaria	Notaria/entidad	Propietario Actual
1	Tolima	Ibague	350-47219	Ibague	Auto	441-016746	3/12/2004	N/A	Supersociedades	Teletolima
2	Tolima	Ibague	350-47179	Ibague	Auto	441-016746	3/12/2004	N/A	Supersociedades	
3	Bolivar	Cartagena	060-7478	Cartagena	E.P	901	14/05/1977	18	Bogotá	Empresa nacional de telecomunicaciones Telecom
4	Bolivar	Cartagena	060-7479	Cartagena	E.P	901	14/05/1977	18	Bogotá	Empresa nacional de telecomunicaciones Telecom
5	Valle del Cauca	Roldanillo	380-51097	Roldanillo	E.P	356	24/08/1965	Unica	Roldanillo	Empresa nacional de telecomunicaciones
6	Norte de Santander	Pamplona	272-43205	Pamplona	E.P	630	16/12/1959	1ª	Pamplona	Empresa nacional de telecomunicaciones
7	Norte de Santander	Pamplona	272-26597	Pamplona	E.P	631	16/12/1959	1ª	Pamplona	Empresa nacional de telecomunicaciones
8	Choco	Quibdo	180-5631	Quibdo	E.P	1749	12/12/1995	1ª	Quibdo	Empresa de telecomunicaciones - telecom



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Mat. Inmobiliaria	Cir. Registral	Tipo Título	No. Título	Fecha_título	No. Notaria	Notaria/entidad	Propietario Actual
9	Choco	Quibdó	180-6961	Quibdó	E.P	1749	12/12/1995	1ª	Quibdó	Empresa nacional de telecomunicaciones - "telecim"
10	Bolívar	Achí	064-7960	Magangué	E.P	41	8/08/1986	Unica	Achí	Empresa nacional de telecomunicaciones telecom achí
11	Magdalena	El Banco	224-17917	El Banco	E.P	171	20/05/1965	Unica	Banco	Empresa nacional de telecomunicaciones
12	Cundinamarca	Medina	160-527	Gacheta	E.P	271	7/11/1986	Unica	Medina	Empresa nacional de telecomunicaciones "telecom"
13	Córdoba	Momil	146-5825	Lorica	E.P	1173	28/08/1981	1ª	Montería	Empresa nacional de telecomunicaciones
14	Putumayo	Guzmán	440-4188	N/D	E.P	934	30/07/2002	Unica	Mocoa	Empresa nacional de telecomunicaciones "telecom"
15	Cundinamarca	Granada	codigo catastral 25-312-00-00-00-0009-0210-0-01-00-0000				mejoras			Empresa nacional de telecomunicaciones
16	Cundinamarca	Granada	codigo catastral 25-312-00-00-00-00-0009-0210-0-02-00-0000				mejoras			Empresa nacional de telecomunicaciones
17	Nariño	Iles	244-72727	Ipiates	E.P	3711	2/10/2002	3ª	Pasto	Empresa nacional de telecomunicaciones
18	Nariño	Linares	250-7300	Samaniego	E.P	18	20/04/1983	Unica	Linares	Empresa nacional de telecomunicaciones
19	Boyacá	Sora	070-14377	Tunja	E.P	1902	28/07/1995	3ª	Tunja	Empresa nacional de telecomunicaciones
20	Valle del Cauca	San Pedro	373-62297	Buga	E.P	2302	9/09/1998	1ª	Tulua	Empresa de telecomunicaciones de tulua teletulua

Los estudios jurídicos y catastral de los inmuebles de búsqueda preliminares nos darán como resultado la identificación plena del inmueble con el fin de realizar las visitas en sitio.

En atención a la búsqueda de inmuebles no incluidos en el Acuerdo de Terminación el PAR ha remitido las siguientes comunicaciones:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 30 de marzo de 2020, con PARDS 3020-2020 el PAR solicitó al inspector de policía del municipio de El Banco Magdalena la búsqueda de un inmueble identificado con la matrícula 224-17917.

El 30 de marzo de 2020, con PARDS 3021-2020 el PAR solicitó al inspector de policía del municipio de San Pedro Valle del Cauca la búsqueda de un inmueble identificado con la matrícula 373-62297.

Si bien cierto que existe expectativa de búsqueda de titularidad sobre 43 inmuebles el PAR viene realizando una depuración que permita identificar en sitio la existencia de los mismos con fin de realizar las visitas a los inmuebles ya que hemos encontrado la existencia jurídica de algunos bienes, pero los mismos no existen físicamente.

En la búsqueda de inmuebles que NO son objeto del Acuerdo de Terminación del Contrato de explotación adelantada por el PAR y en indagaciones con COLTEL se detectó un inmueble el cual al momento de la liquidación de Telecom paso a COLTEL como afecto a la prestación del servicio y que esta entidad arrendo hace más de 10 años, en este sentido forma parte de los inmuebles NO objeto del Acuerdo de Terminación y del cual, hacemos presentación, así:

Cucutilla Norte de Santander

Inmueble NO objeto del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación y que COLTEL tenía en arrendamiento. Se visitó entre el PAR y COLTEL a mediados de febrero de 2019 con el fin de adelantar los preliminares de la entrega del inmueble, para lo cual el PAR solicito el respectivo paz y salvo por todo concepto emanado desde la administración municipal, y el paz y salvo de servicios públicos, lo anterior, con el PARDS1557-2019 del 20 de febrero de 2019, de igual manera, el PAR requirió las mensualidades desde la fecha de la suscripción del Acuerdo de Terminación, septiembre de 2017, hasta enero de 2019.

Durante el mes de octubre de 2019 el PAR adelantó el avalúo del inmueble por un valor de \$240, 4 millones, e inicio labores de comercialización a la que concurrieron 4 ofertantes.

El inmueble fue adjudicado en venta al señor Heyman Aley David Torres Páez, quien hoy lo tiene en arriendo hasta la fecha en que cancele la totalidad del valor ofertado por \$260 millones.

El 28 de noviembre de 2019 se suscribió promesa de compraventa con Heyman Aley David Torres Páez.

En atención a las medidas adoptadas por el gobierno nacional para la contención de la pandemia del COVID 19 y su efecto económico en los ingresos en la población y en especial los del señor TORRES, el 8 de abril de 2020, las partes suscribieron el OTROSI No. 1 al contrato de compraventa ampliando el plazo para el pago del saldo faltante de la segunda cuota y corriendo en el mismo tiempo pactado la tercera y última cuota, teniendo como base para correr los términos temporales, el momento del levantamiento de la cuarentena decretada por el gobierno.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Al cierre del 31 de julio de 2020 el comprador a cancelado \$144 millones quedando un saldo por pagar por \$ 116 millones.

1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha

Inmuebles recibidos PARAPAT

N.º	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
1	Calle 109 No. 15-63	Bogotá	16 de marzo de 2015	654	1.812
2	Carrera 13 No. 26-49	Bogotá	19 de marzo de 2015	698	2.177
3	Carrera 76 No. 30ª-44	Medellin	24 de marzo de 2015	1.159	100
4	Carrera 11 No. 5-26	Florencia	4 de febrero de 2015	236	290
5	Calle 35SUR No. 78ª-12	Bogotá	13 de abril de 2015	930	538
6	Carrera 33 No. 7-56	Pasto	11 de mayo de 2015	979	3
7	Calle 19 No. 8 – 59	Tumaco	3 de noviembre de 2016	3.010	100
8	Carrera 2 No. 3 – 04	Guamal	15 de junio de 2017	113	2
9	Carrera 3 No. 4 – 02/06	Jericó	13 de julio de 2017	191	2
10	Calle 7 A No. 2 E-92	Cucutá	1 de agosto de 2018	1.573	6.310
11	Carrera 5 No. 1 – 26	Salado Blanco	26 de septiembre de 2018	2.032	120
12	Sin Dirección / Patio 2	Pasto	27 de septiembre de 2018	2.056	16
13	Calle 7 CRA. 6	San Jose de Suaita	28 de septiembre de 2018	2.065	17
14	Calle 4 No. 4-56	Contadero	9 de octubre de 2018	2.159	85
15	Calle 7 N° 4-38	Soplaviento	15 de marzo de 2019	836	42
16	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 1 -16	Cali	19 de abril de 2019	743	12
17	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 2	Cali	19 de abril de 2019	743	12
18	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 3	Cali	19 de abril de 2019	743	12
19	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 4	Cali	19 de abril de 2019	743	12
20	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 5	Cali	19 de abril de 2019	743	12
21	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 6	Cali	19 de abril de 2019	743	12
22	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 7	Cali	19 de abril de 2019	743	12
23	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 8	Cali	19 de abril de 2019	743	13
24	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 9	Cali	19 de abril de 2019	743	11
25	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 10	Cali	19 de abril de 2019	743	11
26	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 11	Cali	19 de abril de 2019	743	11
27	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 12	Cali	19 de abril de 2019	743	13
28	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 13	Cali	19 de abril de 2019	743	13
29	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 14	Cali	19 de abril de 2019	743	13
30	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 15	Cali	19 de abril de 2019	743	13



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

N.º	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
31	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 16	Cali	19 de abril de 2019	743	13
32	Carrera 4 con calle 3	Iza	21 de junio de 2019	199	20
33	Vereda la María	Calarcá	31 de Julio 2019	1445	9
34	Carrera. 8 # 2 80	Colon	9 de septiembre 2019	1683	3
35	Carrera. 8 # 2 80	Colon	9 de septiembre 2019	1683	48
36	Vereda centro	Mongua	20 de diciembre 2019	144	6
37	Calle 8 No. 2 03	Salamina	16 de marzo 2020	472	20
38	Calle 16 16 08	Santa Catalina	5 de mayo 2020	572	63
Total					14.776

Cifras en millones

Cesiones

Nº	Inmueble	Ciudad	Fecha entrega	No. Escritura
1	Calle 101 No. 16-15	Turbo	20 de marzo de 2015	491
2	Carrera 5 No. 10-21	Restrepo	29 de enero de 2015	354
3	Carrera 77ª No. 85-214	Barranquilla	22 de septiembre de 2015	2228
4	Calle 9 No. 11 - 19	Campo de la cruz	18 de noviembre de 2016	94

1.2.3. Cartera por ventas

Al 31 de julio de 2020 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 1 cliente a quien se le realizó venta por valor de \$20 millones, quedando a la fecha un saldo insoluto de \$55 millones, así:

Inmueble	Cliente	Venta \$	Deuda \$
Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	20	55
Total, adeudado			55

Cifras en millones

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 1 cliente que no cumplió con la forma de pago pactada en la respectiva escritura de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles a la fecha fueron:

- **Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.**



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
Ultima Actuación	El 14 de mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40,8 millones correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20 millones y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.3 millones, para un total de \$53.3 millones y por agencias en derecho la suma de \$2. millones. El 8 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 2 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 7 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña. El 26 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. El 8 de noviembre de 2018 se radicó nuevamente documento por el cual se solicita decretar medidas cautelares en el proceso. El 21 de mayo de 2019 el PAR radica oficio solicitando el embargo de los bienes inmuebles de la demandada. El 25 de mayo de 2019 se radica memorial solicitando embargo y secuestro del bien inmueble. Al 31 de diciembre de 2019 el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta se declaró impedido de conocer el proceso, se encuentra pendiente que el nuevo despacho asuma y resuelva la solicitud de embargo presentada por el PAR.

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo

- Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes de febrero de 2020 es de \$66 millones discriminada así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada \$	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	66	• Arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004 \$15 millones. • Arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005 \$16 millones. • Arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006 \$17 millones. • Arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007 \$18 millones.
Última Actuación		Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63. El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la parte para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de \$66.5 millones, condenan al pago de intereses a la tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se liquidan y aprueban costas a favor del PAR por valor de \$7,9 millones. El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres. El 14 de noviembre de 2017 se profirió auto que libra mandamiento de pago a favor del PAR por la suma de \$66,5 millones más intereses causados y \$7.9 millones por concepto de costas. El 14 de marzo de 2018 se contesta la demanda por la parte ejecutada. El 18 de julio de 2018 se allega el edicto emplazatorio realizado el 3 de junio de 2018. El 10 de septiembre de 2018 se nombró curador Ad Litem para el señor Rafael Santoya. Al 31 de diciembre de 2019 el Juzgado segundo civil del circuito de Cartagena no ha designado nueva terna de curadores. 17 enero de 2020 se requiere a Despacho nombramiento de curador ad-litem.			



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT

En el mes de septiembre de 2018 se suscribió un contrato de arriendo por un valor de \$300.000 mensuales, incrementado desde el mes de octubre de 2019 a \$309.mil, con la empresa TV Azteca por el uso de 4 mtr² en el inmueble ubicado en el Municipio de Zipacón. (Cundinamarca) el cual es usado para prestar el servicio de internet y Televisión a este Municipio.

El 1 de octubre de 2019, se suscribió contrato de arrendamiento entre el PAR y el señor Heyman Torres, por un área de 75 mtr², de uso comercial por un valor de \$600 mil mensuales más IVA.

Para el cierre del 31 de julio de 2020 al arrendatario del inmueble de Cucutilla- Norte de Santander se encuentra al día con el pago del arrendamiento, el arrendatario del inmueble de Zipacón se encuentran al día con sus pagos de arrendamiento del inmueble.

1.3. Seguros

El PAR cuenta con los seguros relacionados a continuación:

Bien asegurado	No. Póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	3436217000076	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2020 - 01/01/2021
Funcionarios	3436216000049	Responsabilidad civil directores & administradores	MAPFRE	30/11/2019 - 30/11/2020
Muebles y caja menor	3436218000005	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2020 - 30/01/2021
Sabanalarga	3436218000015	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Zipacón	3436218000016	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Córdoba	3436218000018	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Cuaspué	3436218000020	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Iles	3436218000021	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Salamina	3436218000064	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020
Campo de la Cruz	3436218000063	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020
Tubará	3436218000062	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020

1.4. Acciones

Telesociada	Empresa	No. Acciones	Participación %	Valor Intrínseco (\$)	Valor Inversión (\$)	Valorización (\$)	Provisión	Vr. Total Inversión en libros
Telesantamarta	Acciones en Promot. y Comerc. Turis Santamarta	73	0.055	4.69	8	14	0	22
Telehuila	Teveandina	30	0.149	2.95	19	52	0	71
Teletolima	Teveandina	30	0.149	2.95	20	50	0	70
Telecom	Servicios Postales Nacionales	1	1.03	1.195.220	949	56	0	1.005
Total					996	173	0	1.169

Cifras en Millones



Acciones Promotora Santamar:

El 04 de marzo de 2020, el Jefe de Contabilidad asistió a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa Marta, donde fueron entregados los informes presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, se reiteró el ofrecimiento de las acciones a la Gerente de Promotora Santamar radicando PARDS 1920-2020.

El 30 de julio de 2020 se envió PARDS 5436-2020, dirigido a la Gerente de Promotora Turística Santamar, ofreciendo nuevamente las acciones, en espera de la respuesta.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a junio de 2020. La calificación de riesgo es A con corte a 31 diciembre de 2019

Acciones TV Andina:

En reunión el día 21 de mayo de 2019, se llegó a la conclusión que el tema de la cesión de las cuotas de participación de Teletolima y Telehuila debe ser aprobado por la junta directiva de tv andina previa suscripción de la escritura pública de transferencia al MINTIC, por tal razón se está a la espera sea coordinada fecha por tv andina para la presentación de este tema a la junta directiva.

El 20 de junio de 2019 la Apodera del PAR asistió a la Junta del Canal trece, donde se autorizó la cesión de las cuotas por parte de la Junta Administradora regional, se está a la espera de la firma del acta.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2019 se enviaron comunicados a diferentes bancas de inversión y firmas de auditoría para efectos de cotización de valoración accionaria.

En el mes octubre de 2019 en el comité fiduciario 182 el PAR presento las dos propuestas de valoración de las acciones, una de Silk Banca de Inversión por valor de \$12.000.000 incluido IVA más comisión de éxito de 3% por la adquisición o levantamiento del capital, y Deloitte por \$30.000.000 incluido IVA. El comité Fiduciario solicitó a la Fiduciaria pedir concepto a la Superfinanciera sobre estas acciones.

En el mes de noviembre de 2019 en reunión sostenida con la Revisoría Fiscal y la Gerencia de Contabilidad de Fiduagraria se llegó a conclusión de no efectuar ninguna consulta a la Superfinanciera, toda vez que la normativa ya está dada y se van a revelar en las notas del año 2019 las gestiones efectuadas de estas inversiones, así mismo son de vocación de la nación y es al terminarse al Par deberán ser entregadas a la Entidad Publica que ejerza en ese momento.

Comité Fiduciario No.191 del 31 de julio de 2020 la Apoderada General del Par solicita a los miembros del Comité que se retome nuevamente el tema de la Transferencia al MINTIC.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a junio de 2020. La calificación de Riesgo es categoría "B" con corte a 31 marzo de 2020.



Acciones Servicios Postales Nacionales - 472: Transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales – 472.

El 26 de agosto de 2019 con oficio PARDS-8707-19, se ofreció en venta las acciones, a la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A., el 4 de septiembre se recibió respuesta en la que manifiestan que se remitirá a los miembros de la Junta Directiva de Servicios Postales Nacionales S.A., la solicitud con el fin de revisar su viabilidad.

El 30 de diciembre con oficio PARDS-12834-19 se solicitó a la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A la respuesta de los miembros de la Junta Directiva.

El 24 de enero de 2020 y el 31 de enero del 2020 (Teleconferencia), se efectuaron reuniones organizadas por el MINTIC, con la oficina de Participaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de determinar el procedimiento de entrega de las Acciones de 472 que posee el PAR Telecom, al MINHACIENDA, teniendo en cuenta que le MINTIC no las puede recibir por que ostenta la calidad de vigilante.

El 11 de marzo de 2020 ,se efectuó reunión organizada por el MINTIC, con la participación de la Secretaria General de 4/72, funcionarios de la Dirección General de Participación Estatales del MHCP, representantes de PAR Adpostal y Telecom, así como de la Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Financiera del MinTIC, en la cual se buscó definir las actividades a seguir para realizar el traslado de la participación accionaria que actualmente tienen los PARES en 4/72 al MinTIC y posterior a MHCP, este último a través de la celebración de un convenio interadministrativo.

En el Comité Fiduciario No. 188 del 29 de abril 2020 fue presentado a los miembros del Comité la entrega al Mintic a título gratuito de la participación accionaria que tiene el PAR en 4/72, la cual fue aprobada.

El 17 de julio de 2020, se envió a la Secretaria General de Servicios Postales Nacionales 472 PARDS 52303-2020 , solicitando información de las transferencias de las acciones.

En Comité Fiduciario No. 191 del 31 de julio de 2020, la Apoderada General del Par informa que no ha sido posible tener contacto, con las personas 472 para efectuar la transferencia, para lo cual unos de los miembros del Comité, enviará los datos de los contactos.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a junio de 2020. La calificación de riesgo es B con corte a 31 de marzo de 2020.

1.5. Gestión Administrativa

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Tipo de servicio	Contratista	N.º contrato	Valor pago	Costo admón. (%)	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	52	0	Facturación puede variar según el servicio prestado.
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	4	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	Importadora Coltec S.A.S	029-2011	5	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	0	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	582	5.5	En el mes hubo 5 contrataciones y se realizaron 5 terminaciones de contrato.
Suministro insumos de papelería	Distribuidora Fortaleza S.A.S	063-2011	1	0	Facturación varía según el consumo mensual.

Cifras en millones

2. Gestión documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando cuatro proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 92.363 carpetas.

2.2 Trámite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR ha dado trámite a estas así:

Tema	Número de ingresos julio 2020
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS	529
Tutelas	9
Notificaciones, telegramas (fallos de tutela e impugnaciones)	19
Incidentes de desacato	2
Otros: Cuentas de cobro, facturas e informes	258



Total	817
-------	-----

2.3 Proyecto AGN - transferencias secundarias

El proceso de transferencias secundarias consiste en remitir los documentos de valor histórico al AGN, con el fin de incrementar el patrimonio documental del país y garantizar la salvaguarda del acervo documental de la extinta entidad de aquellas series y subseries documentales que hayan cumplido los tiempos de retención definidos en la tabla de valoración documental de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones – TELECOM aprobadas por el AGN mediante resolución N° 045 del 02 de marzo de 2010.

El 1 de agosto de 2019 mediante comunicado PARDS 7811 el PAR hizo entrega del plan de transferencias secundarias al AGN y para el 23 del mismo mes con radicado 2-2019-11251 el AGN aprueba el plan.

Se continua a la espera del pronunciamiento por parte del AGN, para iniciar el cotejo y recepción de los archivos históricos de Telecom de la fase I.

En julio también se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de unidades de almacenamiento de la siguiente manera:

Gerencias	Cantidad de unidades de conservación - carpetas
Administración Central	1.370
Regional Arauca	244
Total	1.614

3. Gestión de historias laborales

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los pensionados y exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas

3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1° "Modificación del artículo 2,2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas de julio de 2020 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGP), tal como se describe a continuación.

- Nómina extinta Telecom julio de 2020:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

715

Concepto	Jun-20		Jul-20		Acumulado 2020	
	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)
Cuota mensual pensiones	14.601	51.342	14.498	51.103	-	359.984
Mesada adicional pensiones	14.186	50.892	-	-	-	50.892
Retroactivos pensionales	17	640	38	457	276	4.487
Cuotas partes pensionales	1.155	1.889	1.151	949	8.104	7.619
Créditos pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal nómina		104.762		52.509		422.982
Cotización pensión	1	0	1	0	8	3
Auxilios funerarios	23	101	6	32	100	423
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago indemnización sustitutiva	6	23	2	11	49	210
Subtotal pagos		124		44		636
Comisión consorcio Fopep-2015		41			-	247
Subtotal gastos de Admón.		41		-		247
Total	14.601	104.928	14.498	52.552	14.498	423.865

Cifras en millones

Nota: En el mes de julio de 2020 se validó la nómina de 14.498 pensionados de la extinta Telecom. Así mismo, durante el año 2020 se han pagado retroactivos pensionales y cuotas partes pensionales a 8.380 personas y otros conceptos (cotización pensión, auxilios funerarios, bonos pensionales e indemnizaciones sustitutivas) a 157 personas. En el mes de julio de 2020 se validó la comisión de mayo y junio de 2020.

- Resumen novedades Telecom julio 2020:

Concepto	Número de pensionados
Exclusiones	111
Inclusiones	8

- Nómina Telesociadas julio 2020:

Concepto	Jun-20		Jul-20		Acum 2020	
	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)
Cuota mensual pensiones	406	768	398	761		5.324
Mesada adicional pensiones	370	1.035	-	-	370	1.035
Cotización pensión	4	4	4	4	28	26
Cuotas partes pensionales	28	48	28	24	196	192
Retroactivos	5	93	1	2	25	2.646
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)	-	-	-	-	1	4
Comisión consorcio Fopep-2015	-	1	-	-	-	7
Total		1.949		791	398	9.234

Cifras en millones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Nota: En el mes de julio de 2020 se validó la nómina de 398 pensionados de las extintas Teleasociadas. Así mismo, durante el año 2020 se han pagado mesadas adicionales a 370 personas, cotizaciones pensión a 28 personas, cuotas partes pensionales a 196 personas, retroactivos a 25 personas y otros conceptos (bonos pensionales, auxilios funerarios e indemnizaciones sustitutivas) a 1 persona. En el mes de julio de 2020 se validó la comisión de mayo y junio de 2020.

- Resumen novedades Teleasociadas julio 2020:

Concepto	Número pensionados
Inclusiones	0
Exclusiones	8

- Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en el PAR, la comisión que se genere a partir del 2018 será a cargo de los recursos la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Se encuentra pendiente por confirmar el pago por parte de Fidupervisora de la comisión de julio de 2020.

Entidad Año	Telearmenia	Telecalarca	Telecartage na	Telehuila	Telesanta marta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-20	0.09	0.00	0.59	0.01	0.07	0.21	0.13	41.18	42.28
feb-20	0.09	0.00	0.59	0.01	0.07	0.21	0.13	41.03	42.13
mar-20	0.09	0.00	0.61	0.01	0.07	0.21	0.13	41.27	42.39
abr-20	0.09	0.00	0.62	0.01	0.07	0.21	0.13	41.20	42.34
may-20	0.09	0.00	0.61	0.01	0.07	0.21	0.13	41.16	42.30
jun-20	0.09	0.01	0.62	0.01	0.07	0.21	0.13	41.08	42.22
Total	0.56	0.02	3.64	0.07	0.42	1.25	0.79	246.92	253.67

Cifras en millones

3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL

- Gestión certificaciones laborales y RTS (solicitudes externas):

Concepto	Cantidad
Saldo periodo anterior	5
solicitudes recibidas en julio	99
Solicitudes tramitadas en el periodo	97
Solicitudes pendientes por contestar	7

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes externas atendidas	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Relación tiempo de servicios (RTS)	70	39	315
Certificaciones laborales	18	15	161
Certificación pagos	1	1	58
Certificaciones para Inclusión – PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	30	40	255



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Detalle concepto solicitudes externas atendidas	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	3	2	5
Estudios PPA y otras liquidaciones	1	0	8
Interrupciones de término	0	0	0
Total	123	97	802

Cifras por número de oficio

- Gestión certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL:

En concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No. 0065 del 17 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo y el Decreto 726 del 26 de abril de 2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 este Patrimonio ingresó en el Sistema de Certificaciones Electrónicas - CETIL, por lo tanto, las certificaciones laborales y/o salarios que se expidan con destino a los reconocimientos pensionales y bonos pensionales se realizan a partir de esta fecha a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El sistema CETIL, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

Certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Solicitudes del período anterior	11	38	3
Solicitudes radicadas en el periodo	224	419	1.453
Solicitudes contestadas en el periodo	197	432	1.431
Solicitudes pendientes por contestar	38	25	25

Cifras por número de oficio

- Gestión certificaciones (solicitudes internas):

Esta Jefatura recibió y atendió las solicitudes presentadas por otras áreas de este Patrimonio, así:

Concepto	Cantidad
Saldo período anterior	0
solicitudes recibidas en julio	6
Solicitudes tramitadas en el periodo	6
Solicitudes pendientes por contestar	0

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes internas atendidas	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Relación tiempo de servicios (RTS)	1	0	17
Certificaciones laborales	0	0	26
Certificación pagos	0	0	1
Certificaciones para inclusión - PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	0	6	7



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Detalle concepto solicitudes internas atendidas	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	0	3
Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL	0	0	2
Total	1	6	56

Cifras por número de oficio

3.1.3. Administración de la nómina del plan de pensión anticipada

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que *"Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."*

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de un (1) exfuncionario conforme a lo siguiente:

Concepto	jun-20		jul-20		Acumulado 2020
	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	
Pensionados	1		1		
Mesada anticipada		3		3	164
Mesada anticipada adicional		2		0	2
Seguridad social empleador		1		0	35
Total	1	6	1	3	201

Descuentos	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Colpensiones pensión	0,00	0,00	5,19
Colpensiones solidaridad	0,00	0,00	0,68
Porvenir	0,11	0,11	1,34
Porvenir solidaridad	0,00	0,00	0,12
Sanitas E.P.S.	0,11	0,11	5,89
Mutual Ser	0,00	0,00	0,68
Coovitel aportes	0,00	0,00	0,00
Coovitel libranzas	0,00	0,00	0,00
Coovitel libre inversión	0,00	0,00	0,00
C Telep. Acciones	0,00	0,00	0,80
C Telep. Créditos	0,00	0,00	2,80
Retención en la fuente	0,00	0,00	1,12



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Descuentos	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Total	0,22	0,22	18,62

Cifras en millones

- Seguridad Social

Se realiza la liquidación y pago de la seguridad social de una (1) persona de la nómina del mes de julio de 2020, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo cotización	Jul-2020		Aporte total	Acumulado 2020
			Aportes pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones pensión	Julio 2020	0,00	0,00	0,00	22,04
8999990260	Colpensiones solidaridad	Julio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
8002248088	Porvenir	Julio 2020	0,11	0,34	0,45	4,90
8002514406	E.P.S. Sanitas	Agosto 2020	0,11	0,23	0,34	17,71
8060083947	Mutual Ser	Agosto 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Total			0,22	0,57	0,79	44,65

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación, se presenta el facsímil que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP (Certipar)

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos **Mainframe** y **Sihlop (Certipar)**.

Mes	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Número de exfuncionarios	20	47	113

3.2.2. Devolución aportes extralegales

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Devolución de extralegales	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Número de personas	0	0	3
Valor pagos ordenados a cuenta en millones (\$)	0	0	9

3.2.3. Administración del plan complementario de salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con Colsanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante, por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

Concepto	jun-20		jul-20		Acumulado 2020
	Número afiliados	Valor (\$)	Número afiliados	Valor (\$)	
Afiliados	191		191		
Cuotas		102		102	717
Descuento de fidelidad		(4)		(4)	(28)
IVA		5		5	35
Total	191	103	191	103	724

Cifras en millones

3.3. Normalización aportes en pensión extintas Telecom y Teleasociadas

3.3.1. Deuda real y deuda presunta Colpensiones y Fondos privados

A continuación, se enuncian los estados de cuenta de las deudas reales¹, deudas presuntas² de las extintas Telecom y Teleasociadas; las cuales fueron reportadas por las administradoras de pensiones: Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual, conforme a la gestión realizada durante julio de 2020:

Entidad	Deuda - Julio 2020											
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.
Telecom	879	3.426	678	177	226	245	0	0	0	0	1.783	3.848
Telebuenaventura	6	38	9	7	0	0	0	0	0	0	14	45
Telecartagena	1.798	924	27	19	0	0	0	0	0	0	1.825	943
Telehuila	60	130	0,3	2	0	0	0	0	0	0	61	132
Telenariño	7	97	0	0	0	0	0	0	0	0	7	97
Telesantarosa	10	64	26	8	0	0	0	0	0	0	36	72
Telearmenia	54	138	4	4	0	0	0	0	0	0	58	142

¹ Deuda Real: Periodo de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos

² Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en lo referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Telesantamarta	218	137	42	19	0	0	0	0	0	0	260	156
Teletulua	35	92	0	0	0	0	0	0	0	0	35	92
Teleupar	19	88	0	0	11	5	0	0	0	0	30	93
Telecalarcá	5	35	0	0	0	0	0	0	0	0	5	35
Telecaquetá	18	103	66	27	0	0	0	0	0	0	83	130
Telemaicao	3	60	110	44	0	0	0	0	0	0	113	104
Teletolima	30	110	0	0	0	0	0	0	0	0	30	110
PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3.142	5.442	962	307	236	250	0	0	0	0	4.340	5.999

Cifras en millones

Nota: Se reporta la deuda total (real y presunta) evidenciada en el portal del aportante sin incluir intereses para Colpensiones. El número de exfuncionarios reportados en Colpensiones corresponde a la población identificada a la fecha por el PAR, teniendo en cuenta que las administradoras sólo reportan el número de las planillas incluidas en la deuda. – Porvenir no reporta deuda Real.

- Gestión ante Colpensiones:

Se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de Colpensiones, en el cual se han reportado 795 novedades tales como corrección de razón social, nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc., la disminución de la deuda se verá reflejada una vez se aprueben por Colpensiones.

Es importante mencionar, que, de acuerdo al reporte de novedades a través del portal del aportante, se ven reflejados periodos nuevos de cotización y nuevos exfuncionarios en cada una de las entidades liquidadas, lo que genera una variación en el valor de la deuda.

Se adelanto la validación de 1.389 referencias de pago de la deuda real de Telecom, de las cuales 801 referencias de pago están sujetas de pago, las 588 restantes se debe revisar soportes documentales tales como planillas, historias laborales, etc., con el fin de determinar la procedencia del pago.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión normalización Colpensiones		
No.	Novedad	No. de registros / Historias laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	1.781
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	0
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0
6	Solicitud y Revisión de Nomina	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc)	102



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante y/o a través de comunicado	795
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	22
10	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0
11	Validación de Referencias de Pago (Deuda Real)	1.389
Total		4.089

- Gestión ante Porvenir:

Mediante correo electrónico del 28 de julio de 2020, se reiteró a Porvenir que este patrimonio, está a la espera de la acreditación del pago realizado, por la suma de \$60 millones, sobre la deuda presunta de la extinta Telecom. A la fecha no se ha obtenido pronunciamiento alguno por parte del fondo de pensiones.

Se adelanta la depuración de la información remitida por Porvenir, con el fin de determinar los saldos reales a cancelar por concepto de aportes a pensión de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas.

- Gestión ante Colfondos:

A la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.

- Gestión ante Protección:

Se adelanta la depuración de los estados de deuda reportados en mayo de 2020.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Teleasociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión normalización AFP Colfondos, Protección y Porvenir		
No.	Novedad	No. de registros / historias laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	252
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	1
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	252
8	Revisión carpetas procesos Hammurabi acciones de tutelas	0
9	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Gestión normalización AFP Colfondos, Protección y Porvenir		
No.	Novedad	No. de registros / historias laborales
10	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Total		505

- Gestión ante Old Mutual:

A la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.

3.3.2. Gestión convalidados Colpensiones

Los convalidados corresponden a la población reportada por Colpensiones con inconsistencia en la afiliación con dicha administradora, nombres y apellidos, número de documento, entre otras, por lo cual, los aportes no han sido acreditados en la historia laboral de cada exfuncionario. En consecuencia, se adelanta la identificación para el reporte correspondiente y normalización ante Colpensiones o ante los diferentes Fondos Privados.

Entidad	Convalidados			
	Jun-20	Jun-20	Jul-20	Jul-20
	Cantidad exfunc.	Número ciclos	Cantidad exfunc.	Número ciclos
Telecom	90	173	85	168
Telebuenaventura	1	1	1	1
Telecartagena	35	54	35	54
Telehuila	10	23	10	23
Telenariño	5	9	5	9
Telesantarosa	8	53	8	53
Telearmenia	18	72	18	72
Telesantamarta	25	181	23	174
Teletulua	20	108	19	101
Teleupar	16	21	16	21
Telecalarca	12	20	12	20
Telecaquetá	17	52	15	48
Telemaicao	7	16	7	16
Teletolima	10	32	10	32
PAR	32	443	32	443
Total	306	1.258	296	1.235

Mediante comunicado BZ2020_5086588 del 2 de junio de 2020, radicado en el PAR bajo el número 3940-2020 del 7 de julio de 2020, Colpensiones remitió la información actualizada del "archivo 118". En consecuencia, se adelanta la validación y depuración correspondiente a través del Portal del Aportante.

3.3.3. Normalización aportes en pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades.

Deuda real
Jul-20



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Entidad	Total deuda en millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	342	138
Protección	59	4
Total	401	142

Deuda presunta Jul-20		
Entidad	Total deuda en millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	1.196	125
Protección	0	0
Total	1.196	125

Inconsistencias Jul-20		
Entidad	Total deuda en millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	182	Pendiente Identificar
Total	182	0

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

Mediante comunicados PARDS 5365 y 5366 del 28 de julio de 2020, se solicitó a Colpensiones la aplicación de novedad "corrección Nit" de los aportes en pensión efectuados con el NIT de FIDUAGRARIA S.A FIDECOMISO PAR, en las historias laborales del resumen de semanas cotizadas en pensión, de 65 exfuncionarios de la extinta Telecom y Telearmenia,

Se adelanta la validación de 54 referencias de pago que presentan deuda con el Nit del PAR Telecom, con el fin de determinar a qué extinta entidad corresponden para solicitar a Colpensiones la corrección respectiva.

3.3.4. Cobro aportes pensionales realizados por la UGPP

La UGPP, en cumplimiento de fallos judiciales en los cuales se le ordenó realizar la reliquidación de pensión de algunos extrabajadores de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación, está realizando el cobro de aportes patronales para pensión sobre los factores que no fueron tenidos en cuenta para la pensión y de los cuales, asegura, no se realizaron cotizaciones por parte de las extintas entidades.

Conforme a lo anterior, a la fecha la UGPP ha realizado la notificación de cincuenta y seis (56) resoluciones de reliquidación de pensión, en las cuales ordena que se envíe copia de la misma al área competente para que efectúe los trámites pertinentes al cobro de lo adeudado por concepto de aporte patronal; por lo que, el PAR ha interpuesto cincuenta y seis (56) recursos de reposición y en subsidio de apelación y/o queja, contra dichos actos administrativos, con el fin que se revoque parcialmente dichas providencias, así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Año	Mes	Cantidad
2019	Enero – Diciembre	49
2020	Enero	3
	Febrero	1
	Marzo	2
	Abril	1
	Mayo	0
	Junio	0
	Julio	0
Total		56

La UGGP el 27 de abril de 2020 mediante comunicación radicada bajo el PARDE 2536-2020, informó que la Unidad de Conceptualización de dicha entidad dio el aval para proceder a aplicar efectivamente la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019.

Adicionalmente, el 7 de julio de 2020 la UGPP, mediante comunicación radicada bajo el PARDE 3921-2020, informó que, ya se aplicó la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019, por lo que no procede pronunciamiento adicional al respecto. Por esta razón, en aquellos casos donde aún no se aplica el procedimiento antes señalado, se han reiterado las solicitudes para que apliquen la supresión de trámites referida.

3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales

Conforme al Otrosí N° 13 del 1 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño, Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado inicialmente en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015 el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 y la Ley 1837 de 2017, modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.

3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

- Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

En mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro, hasta tanto sea implementado en el MINTIC el programa de cuotas partes pensionales.

Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020 se informó al PAR que quedaron aprobadas las pólizas de contrato con Digital Ware y se firmó el acta de inicio. De igual manera, que se programó reunión para el 17 de marzo de 2020 entre el MINTIC y el proveedor Digital Ware, con el fin de revisar el plan de trabajo para la implantación del módulo NM-Pensionados (Cuotas partes Pensionales), de lo cual se está a la espera de los requerimientos que sean pertinentes para el patrimonio.

El 18 de abril de 2020 el MINTIC remitió a través de correo electrónico estructura para el cargue de información para migración y empalme con sistema Kactus.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 22 de abril de 2020 se sostuvo reunión a través de plataforma web con funcionarios del MINTIC y representante de la firma Digital Ware donde se realizó la presentación del sistema Kactus y estructura a poblar. El 24 de abril de 2020 al finalizar la jornada se recibe el correo electrónico con el diccionario de variables para el cargue de información en la estructura del sistema Kactus, en la misma fecha se sostuvo reunión a través de plataforma web con funcionarios del MINTIC y representante de la firma Digital Ware donde se realizó la presentación del sistema Kactus y estructura a poblar con base al diccionario de variables anteriormente remitido, presentación de la interfaz de usuario y resolución de dudas respecto a documentación previamente enviada.

El 4, 5 y 7 de mayo de 2020 se llevó a cabo mesas de trabajo para lo cual el PAR remitió al GIT de Gestión Pensional de acuerdo a los compromisos los modelos de: circularización Boletín Deudores Morosos del Estado, estado de cuenta, estructura cuantificación Fonpet, reporte Boletín Deudores Morosos del Estado, resolución de liquidación oficial con pagos, resolución de liquidación oficial sin pagos, resolución de liquidación oficial concurrente mismo pagador, solicitud disponibilidad presupuestal, formato de revisión de documentos para firma del Secretario General del MINTIC, memorando para presupuesto, resoluciones de gasto con pago intereses y resoluciones de gasto sin pago intereses, formato de pruebas con 8 escenarios, y proyección mesadas pensionales y nuevamente estado de cuenta; así mismo, muestra de las tablas a poblar diligenciadas para prueba y archivo con los nombre de las concurrentes y códigos administrados en el PAR para su homologación en Kactus.

Durante el mes de junio de 2020 se sostuvieron 18 mesas de trabajo virtuales entre el 2 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2020, a través de la plataforma web con los funcionarios del MINTIC y representantes de la firma Digital Ware, donde se realizaron diferentes capacitaciones para la correcta alimentación de la estructura a poblar para el empalme con el sistema Kactus.

Adicionalmente, se establecieron parámetros en el proceso de imputación de pagos, cálculo de intereses y estructura de usuarios. Finalmente se presentó la información para llevar a cabo las diferentes pruebas piloto.

Durante el mes de julio de 2020 se llevó a cabo la siguiente gestión:

Fecha	Gestión realizada
01-Jul-2020	Se agendó reunión para presentar casos prueba del proceso de cotas partes pensionales según estructura remitida por PAR Telecom y MINTIC, teniendo en cuenta que se realizó retroalimentación por parte de Digital Ware. En consecuencia, PAR Telecom se comprometió a validar y actualizar la estructura solicitada para la ejecución de dicho proceso.
02-Jul-2020	Según compromiso en mesa de trabajo del 1 de Julio de 2020, se remitió estructura actualizada para cargue y ejecución de casos prueba por parte de Digital Ware de las cuentas por cobrar y referente a las cuentas por pagar se remitirá conforme a la retroalimentación realizada.
06-Jul-2020	De acuerdo al compromiso adquirido el 2 de Julio de 2020, se remitió estructura actualizada para cargue, ejecución de casos prueba por parte de Digital Ware, referente a cuentas por cobrar y por pagar.
06-Jul-2020	Según compromiso del 6 de Julio de 2020, se remitió estructura actualizada, para la ejecución de casos prueba por parte de cuentas por pagar.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Fecha	Gestión realizada
08-Jul-2020	Se realizó el análisis para determinar el proceso con el cual se ejecutará la imputación de pagos. Finalmente se estableció reunión interna por parte de MINTIC y PAR Telecom, para realizar estudio que determinará la metodología que será aplicada en el proceso de imputación de pagos.
10-Jul-2020	La mesa de trabajo fue cancelada a causa de inconvenientes por parte de Digital Ware la cual fue reprogramada para el 13 de Julio de 2020.
13-Jul-2020	De acuerdo a la cargue en la estructura, se realizó la primera simulación en interfaz de usuario por parte de un representante del PAR Telecom, resolución y retroalimentación de dudas por parte de Digital Ware y PAR Telecom. Se informo que se remitirá un manual actualizado del módulo por parte de Digital Ware.
15-Jul-2020	De acuerdo al cargue de información en la estructura establecida, se realizó la segunda simulación en el interfaz de usuario por parte de un representante del PAR Telecom, resolución y retroalimentación de dudas por parte de Digital Ware y PAR Telecom. De igual manera, se informó por parte de Digital Ware que se encuentra en proceso de desarrollo los reportes solicitados.
21-Jul-2020	Se agendó reunión para aclarar dudas respecto al proceso contable con relación a cuotas partes pensionales. Teniendo en cuenta lo anterior Digital Ware realizó la presentación del proceso y estructura a consolidar por parte del MINTIC y PAR Telecom, en consecuencia se indicó que era preciso revisar la metodología ya que esta no se encontraba dentro de los lineamientos anteriormente aprobados por MINTIC y PAR Telecom, en consecuencia Digital Ware informó que revisaría la estructura y proceso para seguir indicaciones establecidas por MINTIC y PAR Telecom.
27-Jul-2020	Se agendó reunión para aclarar dudas respecto al proceso de cargue de información con base a las estructuras consolidadas de reportes por parte del Consorcio FOPEP. Se socializa la metodología para el cargue de dicha información y posterior presentación de resultados.
28-Jul-2020	Se agendó reunión para la primera validación con base a estructura remitida por parte del MINTIC. Finalmente, se establece el compromiso de validación y actualización respecto a dichas estructuras.
29-Jul-2020	Se agendó reunión para la primera validación con base a estructura remitida por parte del PAR TELECOM. Finalmente, se establece el compromiso de validación y actualización respecto a dichas estructuras.
30-Jul-2020	Teniendo en cuenta la metodología del cobro y la diferencias encontradas con respecto a las certificaciones FOPEP sobre el uso de los decimales en los valores aplicados, Digital Ware realizará un estudio para establecer el plan de acción adecuado y continuar con el proceso de empalme entre MINTIC, PAR Telecom y el sistema Kactus. Adicional a lo anterior se encontró que el aplicativo Kactus no reconoce correctamente el formato de los valores registrados en las certificaciones, ya que la información remitida por parte de FOPEP difiere con el formato establecido por parte de Kactus. De acuerdo a lo anterior Digital Ware realizará el estudio que permita continuar con la puesta en marcha del empalme de dicha información. Finalmente por parte del PAR TELECOM, se remitió nuevos casos para realizar pruebas, información referente a mesadas adicionales, las cuales Digital Ware realizará el estudio pertinente para los nuevos casos.

- Gestión cuentas de cobro



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MINTIC, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales y se incorporó en su remisión el instructivo para el pago a través de la nueva cuenta recaudadora del Banco Popular.

Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID 19 ordenada por el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se adelantó junto con el MINTIC el proceso para realizar la firma digital y la remisión por correo electrónico de las cuentas de cobro por cuotas partes causadas en el mes de marzo de 2020 y abril de 2020 por Telecom y Telesociadas.

Conforme a lo anterior, el 13 de julio de 2020 se radicaron 405 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de junio de 2020 y mesada adicional, con 1.172 pensionados las cuales fueron devueltas debidamente firmadas el 31 de julio de 2020 por parte del MINTIC. Así mismo, se realizó la depuración de las cuentas de cobro para el mes de julio de 2020.

Año	Periodos generados para cobro	No. Cuentas de cobro generadas	Valor (\$)
Dic-16	Junio de 2015 a octubre de 2016	344	13.440
2017	Noviembre de 16 a diciembre de 2017	4.284	25.940
2018	Enero a diciembre de 2018	4.965	16.162
2019	Enero a diciembre de 2019	4.892	13.848
2020	Enero de 2020	405	978
2020	Febrero de 2020	405	993
2020	Marzo y Abril de 2020	404	1.978
2020	Mayo de 2020	404	975
2020	Junio de 2020	405	1.975
Total		16.508	76.289

Cifras en millones

Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido - En junio se realiza el cobro de la mesada adicional

De igual forma, en la gestión adelantada por el PAR en la revisión de las copias de los expedientes pensionales suministrados por la UGPP y la información certificada por CAPRECOM, hoy liquidada, para inicio de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales; así como, en los recursos y excepciones interpuestos por las entidades deudoras se ha evidenciado que es procedente realizar ajustes a la información para ejercer el cobro a las entidades deudoras. En consecuencia, es procedente realizar la supresión y/o anulación de cuentas de cobro, y el reporte de los ajustes al MINTIC para el registro contable, el cual se ha realizado a la fecha conforme a lo siguiente:

Año	Valor cuentas anuladas / supresión
2016	1.732
2017	1.703
2018	4.123
2019	535
2020	182



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	Valor cuentas anuladas / supresión
Total	8.275

Cifras en millones

- Gestión de cobro y recaudo a las entidades deudoras

Gestión de cobro cuotas partes pensionales: el PAR adelanta el cobro persuasivo mediante contacto telefónico y correo electrónico para lo cual en junio de 2020 se realizó:

- Remisión de 96 correos electrónicos requiriendo a las entidades soportes de pago y/o confirmación de información por concepto de cuotas partes pensionales.
- Recepción de 155 correos electrónicos por medio de los cuales se da repuesta a las solicitudes realizadas por el PAR, remisión información MINTIC y/o remitiendo soportes de pago, para su correspondiente gestión.
- Gestión telefónica a 41 entidades para obtener el pago de las obligaciones vencidas.
- Validación de soportes recibidos por las entidades deudoras frente al reporte de recaudo realizado por el MINTIC.
- Registro y actualización de la información en los archivos de gestión.

Recaudo Cuotas Partes: teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 se reglamentó la gestión para el traslado de los recursos a la Nación, el patrimonio adelantó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC, en la cual se confirmó el 4 de septiembre de 2018 al patrimonio la cuenta para el recaudo y traslado de recursos, la cual corresponde a la cuenta corriente del Banco Popular No. 110050253582 - titular DTN – Recaudo Cuotas Partes Pensionales.

En consecuencia, el 27 de diciembre de 2019 fue cancelada la cuenta del Banco Agrario a través de la cual se recaudaron los recursos por concepto de cuotas partes pensionales, antes del Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, para un total recaudado de \$13.517 millones.

Conforme a la información reportada por el MINTIC y los soportes remitidos por las entidades deudoras, se adelanta la identificación e imputación de las consignaciones reportadas a través de la cuenta del Banco Popular de la Dirección del Tesoro Nacional con corte al 15 de julio de 2020, realizando el reporte para el registro contable en el mes de julio de 2020 por valor de \$552 millones.

Concepto	Acumulado 2019	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales	6.639	1.307	240	1.612	293	286	15	552	4.305

Cifras en millones

- Conciliación bancaria

El PAR realiza las siguientes actividades para identificación de consignaciones realizadas a través de las cuentas de recaudo de cuotas partes pensionales:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

- Se valida la información conforme a los reportes remitidos por MINTIC y generados a través del SIIF y el Ministerio de Hacienda, en los cuales en el reporte del SIIF no registra para todos los casos el número del tercero (NIT) y en el ministerio se reporta solo en algunas partidas.
- De las partidas que se identifica el tercero se realiza la gestión ante la entidad y se valida que corresponda a pago por concepto de cuotas partes pensionales para la obtención de soportes y así proceder con su correspondiente imputación y registro contable.
- En los casos que no se reporta el tercero se realiza el cruce por el valor de las cuentas de cobro generadas en el PAR y en aquellas partidas que se identifica por valor el presunto tercero se realiza gestión con la entidad para confirmar el pago y obtener los soportes correspondientes.
- En las partidas por las cuales no se reporta el tercero, no cruza el valor con las cuentas de cobro generadas y no se ha recibido soportes de parte de alguna entidad, no es posible la imputación para el registro contable correspondiente en MINTIC, debido a que es necesario confirmar que corresponda el recaudo a pago de cuotas partes pensionales y los pensionados a los cuales se ordenó el pago para determinar si corresponden a la gestión realizada directamente por el MINTIC (Adpostal, Inravisión, Audiovisuales, MINTIC, FOCINE) o al PAR Telecom por Telecom y Teleasociadas (Telenariño y Teletolima).

Conforme a lo anterior, el 22 de julio de 2020 se recibió reporte SIIF del MINTIC con las partidas pendientes por identificar del 1 de enero de 2020 al 16 de julio de 2020.

Detalle		No. de partidas	Valor (\$)
Total partidas reportadas el 22 de julio de 2020 (faltante junio y julio hasta el 13)		228	764
Reportadas por el PAR el 17 de julio de 2020 pendiente clasificación		28	183
Reportadas Mintic el 17 de julio de 2020 pendiente clasificación		7	3
Reportadas PAR el 24 de julio de 2020 pendiente clasificación		16	93
Partidas reportadas por el PAR a MINTIC no corresponde a cuotas partes Mintic, pendiente reasignación.		2	3
Partidas en gestión obtención soportes para imputación		12	102
Partidas en gestión no se obtiene respuesta de las entidades conforme al Nit reportado y/o solo se reportan datos de fecha y valor los cuales no cruzan con valor de cuentas de cobro PAR		143	311
Nuevas partidas como por clasificar	may-2020 (partida reportada por el PAR se encuentra pendiente la clasificación de los intereses por el GIT de Presupuesto por \$8.084 pesos)	1	0
	jun-2020	4	27
	jul-2020	15	43
Total partidas pendientes		175	482

Cifras en millones

Por otro lado, el informe del Ministerio de Hacienda presenta partidas del mes de junio y del 1 al 15 de julio de 2020, se encuentra pendiente recibir el reporte SIIF del MINTIC del 17 al 31 de julio.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Banco Popular – DTN		
Concepto	Número de partidas	Valor (\$)
Reporte consignaciones del mes de julio	26	73
Identificadas en el reporte del MINTIC SIIF	6	41
Partidas en gestión de confirmación con el MINTIC	20	32

Cifras en millones

Conforme a la identificación de partidas vigencias anteriores y depuración de partidas 2020 se realizaron los siguientes reportes:

Detalle	No. Partidas	Valor (\$)
Partidas reportadas como pendientes por identificar vigencia 2019	1	2
Reporte partidas vigencia 2020	88	550
Total	89	552

Cifras en millones

En la gestión realizada por el PAR se obtuvieron soportes identificando que no corresponden al PAR y se reportaron al MINTIC para lo pertinente, conforme a lo siguiente:

- Municipio de Santiago de Cali: 1 partida por \$2 millones informado en 1 correo.
- Municipio de Facatativá: envío de 4 comprobantes por \$8 millones en 1 correo.
- Edatel S.A.: se envían soportes de 1 pago por \$10 millones en 1 correo.
- Municipio de Santiago de Cali: 1 partida por \$16 millones en 1 correo.
- Municipio de Cogua: 1 partida por \$0,14 millones en 1 correo.
- E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: 1 partida por \$3 millones en 1 correo.
- Municipio de Ibagué: 1 partida por \$0,31 millones en 1 correo.
- Departamento del Huila: 1 partida por \$13 millones en 1 correo.
- Municipio de Cogua: 2 partidas por \$0,43 millones en 2 correos.
- Municipio de Bucaramanga: 1 partida por \$0,04 en 1 correo.
- Departamento del Magdalena: 7 pagos por \$0,35 millones en 1 correo.

Por lo anterior, el total de partidas informadas al MINTIC fue de \$55 millones.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículo 1653 y el instructivo del MINTIC y se remite el estado de cuenta actualizado a la entidad.

- Conciliación mensual revelación contable MINTIC



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 21 de febrero de 2020 entre la Unidad de Cuotas Partes del PAR Telecom, GIT de Gestión Pensional del MINTIC y la Subdirección Administrativa del MINTIC, se llevó nueva mesa el 29 de julio de 2020, en la cual se acordaron los siguientes compromisos:

- El GIT de Tesorería del MINTIC entregará mensualmente el detalle de las partidas que se encuentran a la fecha como pendientes por identificar para los años 2017, 2018 y 2019 y 2020.
- El PAR continuará reportando las partidas identificadas a través del GIT de Gestión Pensional, la cual se realizará los días viernes.
- El GIT de Gestión Pensional reportará al GIT de Tesorería el consolidado de las partidas los días viernes.
- La fecha límite de plazo para el cierre mensual y reporte a presupuesto será el último viernes de cada mes.
- La fecha límite de plazo del cierre contable por parte del GIT de Presupuesto será el primer viernes de cada mes, conforme a los reportes realizados por GIT de Gestión Pensional. De lo cual se reportará para el cada periodo las partidas por clasificar y aquellas nuevas que hayan sido reclasificadas el MINTIC.
- El GIT de Contabilidad conciliará con el GIT de Gestión Pensional mensualmente para el correspondiente cierre contable.
- El GIT de Tesorería del MINTIC entregará un reporte mensual al GIT de Gestión Pensional de las partidas pendientes por identificar al cierre de cada mes, con el fin de que se concilien las partidas y se determine la población sobre la cual iniciar acciones para su identificación

El reporte del pre-cierre contable a 30 de junio de 2020 por el PAR Telecom correspondió a lo siguiente:

Total causado		Total recaudo		SalDOS cuotas partes por cobrar a junio 2020	
Capital	Intereses	Capital (\$)	Intereses (\$)	Capital (\$)	Intereses (\$)
73.614	1.214	23.610	496	50.004	718

Cifras en millones

Nota: La conciliación se encuentra en proceso de validación por el MINTIC conforme a la revisión del registro contable por parte de la Unidad de Gestión Pensional del Ministerio

- Gestión pago con recursos FONPET (Ley 549 de 1999)

Conforme a lo establecido en la Ley 549 del 30 de diciembre de 1999, por medio de la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por medio del cual se puede pagar obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Mediante PARDS 2486-2020 del 13 de marzo de 2020, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8° de la Resolución 4018 de 2017, se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de la reserva para la vigencia 2020, conforme a la información registrada a 31 de diciembre de 2019 por concepto de cuotas partes pensionales correspondientes a su entidad por pensionados de las extintas TELECOM, TELENARIÑO Y TELETOLIMA, para lo cual se adjuntó el detalle en el *"formato para la cuantificación de la reserva"*.

Así mismo, este Patrimonio ha venido realizando la gestión correspondiente con los entes territoriales para la conciliación de los valores por concepto de cuotas partes pensionales; en consecuencia, fueron habilitados al PAR los respectivos usuarios por parte de Minhacienda y se ha realizado el cargue de las siguientes entidades en el aplicativo de PASIVOCOL con el fin de conciliar los valores y lograr acuerdos de pago con estos recursos.

- Municipio de Manizales: mediante oficio PARDE 3660-2020 de 26 de junio de 2020 la entidad solicitó información para pagar sus obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales que tienen a cargo con recursos del FONPET. De esta manera, mediante oficio PARDS 4672-2020 de 1 de julio de 2020, el Patrimonio informó la gestión a realizar.
- Departamento de Casanare: de acuerdo al correo electrónico con PARDE 3804-2020 el 2 de julio de 2020, solicitaron información respecto de la reserva de los recursos FONPET 2020. Como respuesta en el oficio PARDS 4710-2020 de 3 de julio de 2020, se informó que es opcional por parte de la entidad cuotapartista, si quiere efectuar los pagos por concepto de cuotas partes pensionales con estos recursos, en ese sentido, si la entidad territorial quiere iniciar el pago por concepto de cuotas partes pensionales, se hace necesario la remisión de las liquidaciones que genera el aplicativo de PASIVOCOL.
- Municipio de Girardot: en atención al correo electrónico con PARDE 3816-2020 el 3 de julio de 2020 y oficio PARDE 4052-2020 de 10 de julio de 2020, remiten liquidaciones y consolidado de cuotas partes que genera el aplicativo de PASIVOCOL y en atención a su requerimiento con los oficios PARDS 4755-2020 de 7 de julio de 2020 y PARDS 5245-2020 de 22 de julio de 2020, se informó las observaciones que presenta el aplicativo de PASIVOCOL y se comunicó que con el oficio PARDS 5249-2020 de 22 de julio de 2020 se solicitó mesa de trabajo (virtual) con Minhacienda, para poder resolver el tema de las liquidaciones en dicho aplicativo.
- Municipio de Fusagasugá: conforme al correo electrónico con PARDE 3876-2020 el 6 de julio de 2020, solicitaron información para pagar sus obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales que tienen a cargo con recursos del FONPET. De esta manera, con el oficio PARDS 4800-2020 de 9 de julio de 2020, este Patrimonio atendió informando la gestión a realizar.
- Municipio de Pitalito: el PAR Telecom tiene conocimiento por los oficios PARDE 4209-2020 de 15 de julio de 2020 y PARDE 4301-2020 de 22 de julio de 2020, en los cuales arguye el Municipio, respuesta para trámite con recursos FONPET, por consiguiente, con el oficio PARDS 5168-2020 de 16 de julio de 2020, se requiere informó al ente territorial remita las liquidaciones arrojadas en el aplicativo de PASIVOCOL y el consolidado de cuotas partes pensionales, para que este Patrimonio proceda a verificar, validar y cotejar los valores reconocidos con los cobrados en cada una de las cuentas de cobro remitidas.



- Departamento de Meta: en atención al correo electrónico con PARDE 4031-2020 el 9 de julio de 2020, remiten liquidaciones y consolidado de cuotas partes que genera el aplicativo de PASIVOCOL y en atención a su requerimiento se respondió mediante el oficio PARDS 5262-2020 de 23 de julio de 2020, informando las observaciones que presenta el aplicativo PASIVOCOL y se comunicó con el oficio PARDS 5274-2020 de 23 de julio de 2020, que se solicitó mesa de trabajo (virtual) con Minhacienda, para poder resolver el tema de las liquidaciones en dicho aplicativo.
- Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP: envían oficio con PARDE 4438-2020 el 28 de junio de 2020, en el sentido que presentan 78 liquidaciones generadas por el aplicativo de PASIVOCOL e invitan a conciliar la obligación de cuotas partes pensionales. De esta manera, se responde con el oficio PARDS 5404-2020 de 29 de julio de 2020, respecto del recibido de las liquidaciones, las cuales se procederán a verificar y validar la información, así mismo, que revisen las fechas de las liquidaciones y se remitieron actos administrativos de unos expedientes faltantes para que generen las mismas liquidaciones.

En ese orden, el PAR, se encuentra en una labor de verificación de la información remitida por las entidades territoriales y a la vez, a la espera de programar una mesa de trabajo (videoconferencia) con MINHACIENDA, para poder resolver el tema de las liquidaciones en dicho aplicativo, en el sentido que en el momento de registrar la información se están presentando inconsistencias en la generación de la liquidación que impacta respecto de los valores cobrados como cuota parte pensional.

3.4.2. Gestión procesos de cobro persuasivo PAR

- Teniendo en cuenta que existen entidades deudoras que no han cancelado las cuentas de cobro remitidas a través del PAR Telecom por cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, se viene adelantando la liquidación oficial de las obligaciones conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	Cantidad de resoluciones	Valor capital (\$)	Valor intereses (\$)	Total (\$)
2018	Enero - Diciembre	330	19.932	1.532	21.464
2019	Enero - Diciembre	467	22.994	1.759	24.753
2020	Enero	41	352	7	359
	Febrero	49	969	31	1.000
	Marzo	22	167	5	172
	Abril	23	480	10	490
	Mayo	11	394	8	402
	Junio	15	1.272	100	1.372
	Julio	5	602	40	642
	Subtotal	166	4.236	201	4.437
Total		963	47.162	3.492	50.654

Cifras en millones

Nota: Se relaciona el número de actos administrativos radicados en el MINTIC para revisión y numeración.

- **Proyección resoluciones de liquidación oficial**



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Durante julio de 2020 se proyectó 5 resoluciones de liquidación oficial, las cuales se radicaron en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
4699	03-Jul-2020	201035718	03-Jul-2020	1
4815	10-Jul-2020	201037669	10-Jul-2020	1
5287	24-Jul-2020	201041283	24-Jul-2020	2
5477	31-Jul-2020	201043381	31-Jul-2020	1
Total				5

- Resoluciones de liquidación oficial numeradas

El PAR realiza el ingreso de Resoluciones de Liquidación Oficial, en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	Cantidad de resoluciones	Valor capital (\$)	Valor intereses (\$)	Total (\$)
2019	Enero – Diciembre	450	21.564	1.664	23.228
2020	Enero	28	662	22	684
	Febrero	40	331	7	338
	Marzo	25	399	13	412
	Abril	0	0	0	0
	Mayo	0	0	0	0
	Junio	0	0	0	0
	Julio	2	2	0	2
	Sub total	95	1.394	42	1.436
Total		545	22.958	1.706	24.664

Cifras en millones

Nota: En los meses de abril, mayo y junio de 2020, el GIT de Gestión Pensional del MINTIC, no reportó al PAR resoluciones de Liquidación Oficial para ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC.

En julio de 2020 el GIT de Gestión Pensional del MINTIC, reportó al PAR, 2 Resoluciones de Liquidación Oficial para ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, quedando en trámite 80 resoluciones radicadas por el PAR.

PARDS	Fecha PARDS	No. de Registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
5471	31-Jul-2020	201043312	31-Jul-2020	2

- Recursos Interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos por los cuales se resuelven los recursos interpuestos por las entidades contra las resoluciones que liquidan obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año de Gestión	Periodo	No. de recursos interpuestos	No. de actos proyectados	No. de actos en gestión al cierre de la vigencia
2018	Enero - Diciembre	122	122	0
2019	Enero - Diciembre	137	132	5
2020	Enero	1	5	1
	Febrero	15	3	13
	Marzo	18	21	10
	Abril	3	9	4
	Mayo	0	4	0
	Junio	0	0	0
	Julio	1	0	1

Nota: En los meses de mayo y junio de 2020 el GIT de Gestión Pensional del MINTIC, no reportó al PAR Resoluciones mediante las cuales resuelven recursos para ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC.

Una vez verificado el sistema de notificaciones PACO del MINTIC, se identificaron 3 recursos de reposición interpuestos por el Departamento de Atlántico el 13 de marzo de 2020, contra las Resoluciones de Liquidación Oficial No. 44, 45 y 46 de 2020, por lo cual el PAR mediante correo electrónico de 27 de julio de 2020 solicitó a la Coordinación de GIT de Gestión Pensional del MINTIC la remisión de los escritos para iniciar el trámite correspondiente.

- Resoluciones por la cual se ordena la apertura de etapa probatoria.

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se ordena la apertura y práctica de pruebas dentro de los procesos de Cobro Persuasivo por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:

Año de gestión	Periodo	No. de procesos aperturados	No. de actos proyectados	No. de procesos en etapa probatoria al cierre de la vigencia
2019	Enero - Diciembre	6	1	5
2020	Enero	5	0	5
	Febrero	6	0	6
	Marzo	6	3	3
	Abril	3	0	3
	Mayo	3	0	3
	Junio	3	1	2

Nota: En julio de 2020 no se apertura a pruebas ninguna resolución.

- Numeración de resoluciones que resuelven recursos interpuestos contra resoluciones de liquidación oficial:

Durante abril, mayo, junio y julio de 2020 el GIT de Gestión Pensional no ha reportado al PAR Resoluciones mediante las cuales se resuelven recursos interpuestos contra Resoluciones de Liquidación Oficial para numeración y registro en el aplicativo de notificaciones del MINTIC e ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, quedando en trámite 35 resoluciones radicadas por el PAR.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	Periodo	Cantidad de resoluciones numeradas		
		Resuelve de fondo	Abre a etapa probatoria	Aclaración
2020	Enero	0	0	0
	Febrero	10	1	0
	Marzo	3	0	1
	Abril	0	0	0
	Mayo	0	0	0
	Junio	0	0	0
	Julio	0	0	0
Total		13	1	1

- Solicitudes de revocatoria directa de actos administrativos

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se resuelven las solicitudes de revocatoria directa interpuestas por las entidades deudoras, por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima.

Durante mayo, junio y julio de 2020 no se reportaron solicitudes de revocatoria de parte, ni se identificaron actos administrativos que configuren causales para ser revocados de oficio, en consecuencia a la fecha se han tramitado conforme a lo siguiente:

Año de Gestión	Periodo	No. de solicitudes interpuestas	No. de actos proyectados	No. de actos en gestión al cierre de la vigencia
2020	Enero	0	0	0
	Febrero	0	0	0
	Marzo	3	0	3
	Abril	0	3	0
	Mayo	0	4	0
	Junio	0	0	0
	Julio	0	0	0
Total		3	4	0

Nota: De los proyectos realizados en mayo de 2020 un acto corresponde a revocatoria de oficio.

- Numeración de resoluciones de revocatorias de actos administrativos:

Durante julio de 2020, el GIT de Gestión Pensional del MINTIC no ha reportado al PAR Resoluciones de revocatoria de actos administrativos para ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, quedando en trámite 4 resoluciones radicadas por el PAR.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 000640 del 1 de abril de 2020, el MINTIC suspendió términos dentro de algunas actuaciones administrativas en el marco de Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, en abril de 2020 conforme a la solicitud realizada por la Asesora de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana se radicó 25 proyectos de resoluciones que se encontraban en revisión del GIT de Gestión Pensional del MINTIC con corte a 23 de abril de 2020, con los ajustes respectivos de suspensión de términos requeridos mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2020 y aprobados el 16 de abril de 2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
3376	24-Abr-2020	201020991	24-Abr-2020	25

No obstante, de acuerdo a la solicitud realizada por el MINTIC el 11 de junio de 2020, en la cual se señaló que los proyectos de las resoluciones por las cuales se resuelven Recursos de Reposición y los proyectos de Resoluciones de Revocatoria Directa pueden ser numeradas, el PAR remitió al GIT de Gestión Pensional del MINTIC 39 proyectos de resoluciones para revisión, a los cuales se les realizó el ajuste de eliminación de párrafos de suspensión de términos conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
4406	12-Jun-2020	201031172	12-Jun-2020	39

De conformidad con la solicitud remitida por el GIT de Gestión Pensional el 29 de julio de 2020, mediante el cual se remitió al PAR el formato aprobado por el MINTIC de Resolución de revocatoria, el PAR radicó 4 resoluciones con los ajustes requeridos, así:

PARDS	Fecha PARDS	No. de Registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
5478	31-Jul-2020	201043375	31-Jul-2020	4

- Resoluciones de liquidación oficial con constancia de ejecutoria 2020

Una vez verificado el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC se determinó que a 31 de julio de 2020 se encuentran 163 resoluciones ejecutoriadas, mediante las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales.

De acuerdo a la reunión sostenida el 29 de julio de 2020 con el GIT de Notificaciones del MINTIC, el PAR mediante correo electrónico del 30 de julio de 2020, solicitó dejar sin efectos las constancias de ejecutoria de 4 resoluciones por revocatoria.

- Relación de procesos remitidos por el PAR para apertura de coactivo:

Teniendo en cuenta que hay entidades deudoras que no han efectuado el pago de las obligaciones liquidadas por concepto de cuotas partes pensionales por Telecom, Telenariño y Teletolima, el PAR realiza la elaboración de expedientes y constitución del Títulos Ejecutivos Complejos, los cuales son remitidos al GIT de Gestión Pensional, para su traslado a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo, conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	No. Expedientes
2020	Enero	2
	Febrero	0
	Marzo	10
	Abril	14
	Mayo	5
	Junio	36



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Año	Periodo	No. Expedientes
	Julio	42
Total		109

En julio de 2020 se elaboraron 43 expedientes para apertura de coactivo, de los cuales 1 se encuentra en trámite interno del PAR y 42 se radicaron en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de expedientes
4698	3-Jul-2020	201035733	3-Jul-2020	5
4817	10-Jul-2020	201037662	10-Jul-2020	7
5199	17-Jul-2020	201039571	17-Jul-2020	16
5299	24-Jul-2020	201041289	24-Jul-2020	7
5476	31-Jul-2020	201043380	31-Jul-2020	7
Total				42

El PAR mediante comunicación PARDS 5250 de 22 de julio de 2020 solicitó a la UGPP, copia de 4 expedientes pensionales de exfuncionarios de Telecom y Teleasociadas, para elaboración de expedientes de procesos para apertura de cobro coactivo.

- Relación de procesos remitidos por el GIT de Gestión Pensional al GIT de cobro coactivo para apertura de coactivo:

Durante marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020 el GIT de Gestión Pensional no ha reportado remisión al GIT de Cobro Coactivo de expedientes con el título ejecutivo complejo para el inicio de los procesos coactivos, quedando en trámite 104 expedientes radicados por el PAR.

Año	Periodo	Expedientes
2020	Enero	0
	Febrero	5
Total		5

- Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho contra resoluciones de liquidación oficial

En 2019 el MINTIC fue notificado de una Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, contra la Resolución de Liquidación Oficial de Obligaciones de Cuotas Partes Pensionales y la Resolución que resolvió el recurso; por lo cual, este Patrimonio procedió a elaborar el borrador de la contestación de la demanda y la remitió por correo electrónico al MINTIC el 27 de noviembre de 2019.

El MINTIC fue notificado de la solicitud de medidas cautelares dentro de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, por lo cual, el PAR elaboró el borrador de la contestación de la solicitud de medidas cautelares y la remitió por correo electrónico al MINTIC el 9 de julio de 2020.

El PAR está atento a que fijen fecha de audiencia y a los requerimientos del MINTIC para las mismas.



3.4.3. Procesos coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR

Conforme a los documentos remitidos por el PAR al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC para iniciar los respectivos Procesos Coactivos por parte del Grupo Interno de Trabajo Coactivo del MINTIC, esta entidad realizó la siguiente gestión:

- Relación de procesos remitidos por el PAR para apertura de coactivo:

Mes	No. Procesos	Valor (\$)
Enero	2	2.064
Febrero	0	0
Marzo	10	135
Abril	14	204
Mayo	5	46
Junio	36	1.663
Julio	42	1.514
Total	109	5.626

Cifras en millones

Acumulado año 2018 – 2020

Año 2018		Año 2019		Año 2020		Acumulado	
No. Procesos	Valor (\$)	No. Procesos	Valor (\$)	No. Procesos	Valor (\$)	No. Procesos	Valor (\$)
197	9.392	77	14.094	109	5.626	383	29.112

Cifras en millones

- Relación de procesos aperturados por el MINTIC (GITCC):

Mes	Número de procesos	Valor (\$)
Enero	12	6.386
Febrero	5	3.402
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	0	0
Total	17	9.788

Cifras en millones

*Los procesos de cobro coactivo de la vigencia 2020 fueron numerados, pero aún no han sido notificados a la entidad deudora.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Acumulado año 2018 – 2020

Año 2018		Año 2019		Año 2020		Acumulado Total	
No. Procesos	Valor en millones (\$)	No. Procesos	Valor en millones (\$)	No. Procesos	Valor en millones (\$)	No. Procesos	Valor en millones (\$)
197	9.392	62	6.370	17	9.788	276	25.550

Cifras en millones

Con el fin de llevar a cabo los procesos coactivos se realizaron las siguientes actividades para el mes de julio de 2020:

- En correo electrónico del 3 de julio de 2020, el PAR remitió a la Coordinación GIT de Cobro Coactivo, las gestiones pendientes respecto de los procesos recibidos por CAPRECOM, inmersos en Ley 550 de 2012, y de manera conjunta se revisó y aprobó modelo de acto administrativo para su terminación y archivo.

3.4.4. Gestión procesos entregados por Caprecom

- Cobros coactivos Caprecom, hoy liquidado.

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, el PAR recibió 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes.

Conforme a la solicitud realizada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de cobro coactivo del MINTIC, se realizó el 29 de octubre de 2018, la revisión de los procesos físicos entregados por la extinta Caprecom a dicho Ministerio, quedando, así:

Consolidado procesos coactivos Caprecom			
Estado	Observación	Número de procesos	Valor (\$)
Vigente	Telecom	118	5.367
	Telecom Compartido MINTIC	56	15.040
	MINTIC (Otras entidades del sector)	54	1.014
	Subtotal	228	21.421
Terminado pago al PAR	Telecom	1	9
	Subtotal	1	9
Para Terminar	Telecom	3	193
	Telecom Compartido MINTIC	1	47
	MINTIC (Otras entidades del sector)	4	52
	Subtotal	8	292
Total		237	21.722

Cifras en millones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Nota: En los procesos vigentes entregados por Caprecom se identificó 1 proceso a cargo de Telecom y 1 proceso compartido con el MINTIC que se encontraban terminados por un valor total \$43 millones, por lo cual fueron excluidos de la base para gestión.

Conforme a la mesa de trabajo del 26 de febrero de 2020 entre el MINTIC y el PAR se trató lo procesos coactivos entregados por la extinta Caprecom, junto con la Oficina Asesora Jurídica y se evaluó las acciones a seguir.

- Procesos compartidos PAR (MINTIC) - MINSALUD (27 procesos)

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a MINTIC y a MINSALUD, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Teleasociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, MINCOM y Audiovisuales, para un total de 27 procesos vigentes clasificados conforme a lo siguiente:

- 23 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).
- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran exfuncionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

La mesa de trabajo que se programó para el 16 de febrero de 2018, en conjunto con el MINTIC, MINSALUD y el PAR Telecom, fue cancelada por parte del Ministerio de Salud.

Así mismo, teniendo en cuenta que conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 1 de noviembre de 2018 con la Secretaria General del MINTIC, se reiteró a la Oficina Jurídica del MINTIC el concepto sobre el conflicto de competencias en los procesos compartidos con MINSALUD radicado el 6 de noviembre de 2018 al MINTIC conforme al radicado No. 945307, del cual a la fecha se está a la espera del pronunciamiento respectivo.

De igual forma, se proyectó por parte del PAR borrador de comunicado al Secretario General del Ministerio de Salud, en el cual se retomó la solicitud de llevar a cabo mesa de trabajo con el fin de determinar las acciones sobre estos procesos, la cual fue remitida por correo electrónico a la Secretaria General el 6 de noviembre de 2018, de acuerdo a su solicitud.

A la fecha el PAR está a la espera de las instrucciones que se emitan por parte de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC, en su calidad de funcionaria ejecutora del Ministerio, con el fin de determinar las acciones a seguir, para lo cual se remitió correo el 13 de mayo de 2019 y se reiteró solicitud en reunión de fecha 28 de junio de 2019, con el fin de obtener las instrucciones que se consideren pertinentes.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

A través de correo del 13 de agosto de 2019, se reiteró a la Coordinadora de Cobro Coactivo del MINTIC, sobre el impulso procesal que se debe dar a los expedientes compartidos con el Ministerio de Salud, para lo cual se remitió el archivo plano y el proyecto de la comunicación que invita a esta última entidad, a efectuar una mesa de trabajo para tal fin.

En reunión de fecha 3 de septiembre de 2019, realizada entre el MINTIC – Coordinación de Cobro Coactivo y el PAR, se determinó que la coordinación de cobro coactivo gestionará el envío de la comunicación a MINSALUD a través de la Secretaría General del MINTIC, previo a que el PAR remita el correo mediante el cual se envió comunicación a la Secretaría General del MINTIC para gestionar una reunión con MINSALUD.

Mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019, se remitió nuevamente el proyecto de oficio a MINSALUD el cual fue enviado a la Oficina Asesora Jurídica para firma de la Secretaría General el 06 de noviembre de 2018.

Frente a los procesos compartidos con MINSALUD, la Coordinadora del GIT de Coactivo manifestó haber entregado la comunicación a la Secretaría General, por lo que está a la espera del pronunciamiento para continuar con la gestión de ser posible.

El 23 de diciembre de 2019 mediante comunicado PARDS 12644-2019 recibido en el MINTIC en la misma fecha mediante número 191064157, se requirió nuevamente al GIT de Cobro Coactivo con el fin de poder gestionar lo pertinente.

Conforme a la reunión sostenida con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, se determinó que se adelantará la gestión por el GIT de Cobro Coactivo a través de la Secretaría General del MINTIC para remitir el documento proyectado por el PAR Telecom (Noviembre de 2018 y Septiembre 2019), en el cual se informa de la situación actual de estos procesos y la importancia de un acercamiento con MINSALUD para determinar la viabilidad de realizar las acciones que se consideren pertinentes.

Por lo cual el PAR Telecom, conforme a los compromisos adquiridos, remitió por correo electrónico el 26 de febrero de los corrientes, las fichas técnicas con la información discriminada por pensionado y periodo 27 procesos, y requiriendo que se soliciten 6 expedientes entregados por la extinta Caprecom al MINTIC, para poder realizar el levantamiento de la información requerida.

De igual manera, por correo electrónico el 28 de febrero del presente año se remitió el proyecto enviado en su momento, de comunicación dirigida al Secretario General de MINSALUD, por parte de la Secretaría General del MINTIC, de lo cual se está a la espera de las acciones adelantadas por el GIT de Cobro Coactivo.

- **Actuaciones procesos cobros coactivos recibidos de la extinta Caprecom por pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas.**

Conforme a la mesa de trabajo del 28 de febrero de 2020 se desarrolló mesa de trabajo virtual con la Coordinadora del GIT de cobro coactivo el día 30 de abril de 2020, el 28 de mayo de 2020 y 24 de junio de 2020 se realizó gestión de seguimiento como se indica a continuación:

- ✓ **Falta de legitimación en la causa y prescritas.**



En 2019 el PAR proyectó para firma del MINTIC, la terminación de 2 procesos por Falta de Legitimación en la causa y por prescripción.

No obstante lo anterior, conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la revocación del mandamiento de pago librado en los 2 procesos, para lo cual, la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo conforme al compromiso adquirido en la mesa de trabajo, remitió por correo electrónico el 30 de abril de 2020 los modelos y se adelanta por parte del PAR los proyectos

Mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020, el PAR reiteró solicitud de revisión del proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

En mesa de trabajo realizada con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se realizó la revisión del borrador remitido por el PAR y se pusieron a consideración las observaciones del MINTIC, por lo cual, se realizaron unas modificaciones al mismo.

Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, la Coordinación de Cobro Coactivo del MINTIC remitió el nuevo proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, revisado y aprobado y el PAR por correo electrónico el 15 de julio de 2020 remitió borrador.

✓ **Imputación títulos judiciales.**

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta Caprecom se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR Telecom y el PAR Caprecom Liquidado ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega al MINTIC de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$146 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Teniendo en cuenta que se encuentran títulos de depósito judicial en poder del MINTIC, se proyectó y remitió a través de correo electrónico el 5 de marzo de 2019, los oficios mediante los cuales se imputan los títulos de los municipios de Ráquira y San Francisco dirigido al coordinador de cobro coactivo para firma del Ministerio; el proceso en contra del Municipio de San Francisco queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y en el proceso en contra del Municipio de Ráquira, queda cancelada la totalidad de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom. De lo anterior, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC.

De conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión del 3 de septiembre de 2019, a través de correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019, se remitieron los oficios mediante los cuales se imputa los títulos de los municipios de Ráquira y San Francisco.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC la confirmación si se realizó el trámite respectivo, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Frente a los títulos judiciales para imputar, se acordó en enero de 2020 realizar por parte del Grupo Interno de Trabajo de Coactivo las gestiones para determinar la viabilidad de la imputación títulos judiciales a procesos prescritos y dependiendo del concepto sobre este tema, se procederá.

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo efectuará el estudio para verificar si se realiza la aplicación de los títulos judiciales que fueron entregados por la extinta Caprecom dentro de los procesos coactivos iniciados, de lo cual se está a la espera del concepto. No obstante lo anterior, conforme a la mesa de trabajo virtual sostenida el 30 de abril de 2020, el PAR mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020 remitió concepto jurídico proyectado en relación a la posibilidad de efectuar la aplicación de títulos judiciales entregados por CAPRECOM EICE Liquidada.

En mesa de trabajo del 24 de junio de 2020 realizada con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se revisó el tema y se va a realizar el trámite de imputación de los títulos por parte de la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo.

✓ **Procesos suspendidos conforme a la Ley 1551 de 2012**

En 2017 se adelantaron las gestiones por parte del PAR y el MINTIC ante la Procuraduría General de la Nación la documentación correspondiente para surtir el trámite de conciliación; sin embargo, dicha Entidad señaló que no era la competente para realizar audiencia de conciliación y que debía realizar al interior de la entidad.

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria General del MINTIC en 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo en la cual se estableció la competencia del MINTIC y se adelantó la gestión para el levantamiento de la suspensión de los procesos y la citación a conciliación, por lo cual se citó a un total de 67 audiencias de conciliación extrajudicial para igual número de procesos administrativos de cobro ejecutivo por jurisdicción coactiva, iniciados por CAPRECOM EICE, hoy liquidada, contra entidades territoriales.

Acumulado audiencias 2018			
Citaciones	Surtidas	Aplazadas	Fallidas
67	28	24	15

Nota: Corte al 31 de octubre de 2018

De igual manera, en 2018 el PAR remitió 35 actos administrativos de citación a conciliación; sin embargo, a partir de noviembre de 2018 se suspendieron las citaciones conforme a la instrucción por parte del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC.

En septiembre de 2019 se remitieron invitaciones para pago a las realizaron 35 entidades deudoras cobijadas por la Ley 1551, se realizó la gestión telefónica y se reiteró la invitación de pago a través de correo electrónico. De los cuales, se obtuvo respuesta por parte del Municipio de Roldanillo y se realizó reunión con dicha entidad con el fin de verificar las formas de pago de la obligación contenida en el proceso coactivo CCPP-078-2008.

En conversación sostenida con la Coordinadora de GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, el 13 de noviembre de 2019, se recordaron las gestiones pendientes respecto de los procesos recibidos por



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

CAPRECOM, inmersos en Ley 1551 de 2012, en donde se señaló que se dio trámite al envío de las comunicaciones referentes a la invitación a pagar las obligaciones cobradas respecto de los procesos de la Ley 1551 de 2012, y se está a la espera de la respuesta por parte de las entidades.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, las instrucciones respectivas sobre las entidades que no han dado respuesta a las solicitudes realizadas, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la prescripción de los procesos, para lo cual, la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo incluirá en el próximo comité de cartera citado por el GIT de Cobro Coactivo del MINTIC los procesos a suprimir del registro contable y realizar las fichas requeridas. En consecuencia, el MINTIC remitió al PAR a través de correo electrónico del 30 de abril de 2020 el respectivo modelo para que se realicen los proyectos de las terminaciones por parte del Patrimonio y el PAR mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2020, remitió proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

Mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020, el PAR reiteró solicitud de revisión del proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

En mesa de trabajo realizada el 24 de junio de 2020 con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se realizó la revisión del borrador remitido por el PAR y se pusieron a consideración las observaciones del MINTIC, por lo cual, se realizaron unas modificaciones al mismo.

- Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, la Coordinación de Cobro Coactivo del MINTIC remitió el nuevo proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, revisado y aprobado, por lo cual, el PAR mediante correo electrónico del 7 de julio de 2020, remitió a la Coordinación GIT de Cobro Coactivo 24 proyectos de resolución para terminación por prescripción de los procesos de cobro coactivo iniciados por CAPRECOM y suspendidos en función de la Ley 1551 de 2012.

✓ **Ley 550 de 1999**

En 15 procesos las entidades ejecutadas se encuentran amparadas por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, por lo cual, dichos procesos, no pueden terminarse. En consecuencia, se proyectaron 15 requerimientos para que señalen el cumplimiento de los acuerdos de restructuración y el pago de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales, los cuales se enviaron mediante correo electrónico el 3 de septiembre y 5 de septiembre de 2019.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, las instrucciones respectivas sobre las entidades que no han dado respuesta a las solicitudes realizadas, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizarán los actos administrativos de incobrabilidad en los procesos, para lo cual la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo quedó en remitir al PAR el respectivo modelo para que se realicen los proyectos por parte del Patrimonio, el cual fue remitido por correo electrónico el 30 de abril de 2020 y el PAR mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2020, remitió proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

Mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020, el PAR reitero solicitud de revisión del proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

En mesa de trabajo realizada el 24 de junio de 2020 con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se realizó la revisión del borrador remitido por el PAR y se pusieron a consideración las observaciones del Mintic, por lo cual, se realizaron unas modificaciones al mismo.

Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, la Coordinación de Cobro Coactivo del MINTIC remitió el nuevo proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, revisado y aprobado, por lo cual, el PAR remitió por correo electrónico el 15 de julio de 2020 borrador.

✓ **Pago realizado por capital**

El Municipio de Sincé se encuentra amparado por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, y conforme a las actuaciones realizadas por el PAR en representación del MINTIC, en 2017 el Municipio realizó el pago del capital de las obligaciones de cuotas partes pensionales por la suma de \$58 millones; por lo cual, se proyectó para firma del MINTIC requerimiento con el fin que el citado ente territorial, informe el cumplimiento total de la obligación conforme al acuerdo de restructuración. De lo anterior, se estaba a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC, estudiando la viabilidad de terminación por pago de lo prescrito.

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la terminación del proceso por pago.

El PAR remitió por correo electrónico el 27 de febrero de 2020, el proyecto de acto administrativo por el cual se termina el proceso coactivo iniciado por Caprecom por pago de la obligación; así como, el estado de cuenta conforme al mandamiento de pago, el cual fue suscrito.

Mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2020, el PAR notifico auto de terminación y archivo proyectado por el PAR y suscrito por la coordinadora de cobro coactivo del MINTIC al Municipio de Sincé, referido al proceso coactivo CCP 0015-2008.

- **Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativo**

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR Caprecom Liquidado, y se identificó una base inicial de 30 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Departamento de Boyacá en contra de la extinta Caprecom, en los cuales se buscó la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

El PAR solicitó las piezas procesales faltantes, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que 2 procesos fueron fallados a favor de la extinta Caprecom.

Los otros 28 procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos

CAPRECOM – 11 Procesos

CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos

MINTIC – 2 Procesos

- Gestión reliquidación cuotas partes pensionales procesos jurisdicción contenciosa departamento de Boyacá

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de la extinta CAPRECOM.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarará la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y quien haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

Fallos de cumplimiento parcial:

Durante la vigencia del año 2018 el PAR a través del MINTIC, emitió los actos administrativos de 28 fallos en firme, reportados al PAR Telecom por el Fondo de Pensiones de Boyacá, sobre los cuales se ordenó el cumplimiento parcial reliquidación la cuota parte pensional, los cuales fueron notificados al ente territorial.

En el 2019 se el PAR a través del MINTIC, emitió los actos administrativos de 17 nuevos fallos de redistribución de la cuota parte pensional reportados al PAR, los cuales se encuentran numerados y notificados.

Gestión información del pago recibido por la extinta Caprecom en el proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 adelantado en su momento.



El PAR requirió al PAR Caprecom Liquidado mediante PARDS 13115-2018 del 11 de diciembre de 2018, para que certifiquen como se realizó la distribución de la aplicación de los títulos por el embargo realizado al Departamento de Boyacá, detallando el pensionado y la entidad del sector de las telecomunicaciones a quien correspondía.

A través de la comunicación 201960000001221 del 21 de enero de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la certificación de la distribución del embargo realizado a la Gobernación de Boyacá, radicado en este Patrimonio el 24 de enero de 2019 bajo el número 523-2019. Conforme a lo anterior, se requirió a través del PARDS 1007 del 31 de enero de 2019 la copia de cada una de las facturas, sus correspondientes soportes y se discrimine el recaudo de los dineros determinando cada uno de los pensionados y los periodos al cual fue aplicado, teniendo en cuenta que la información enviada se encontraba de manera general.

A través de la comunicación 201960000008151 del 5 de marzo de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la relación de 159 facturas con las respectivas copias sobre los dineros recaudados y que fueron aplicados frente a los pagos realizados por el Departamento de Boyacá, aduce el mencionado Patrimonio que la información remitida no está completa, debido a que se encuentran liquidando cada factura objeto de la aplicación de los pagos realizados, la cual será entregada por dicha entidad posteriormente.

Mediante comunicación 201960000011321 del 3 de abril de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió en un formato digital CD, la información restante en relación a las liquidaciones que hicieron parte sobre los dineros recaudados y que fueron aplicados frente a los pagos realizados por el Departamento de Boyacá, el cual se encuentra en proceso de revisión teniendo en cuenta que el valor certificado no concuerda con el monto de los valores embargados en el proceso coactivo iniciado en contra del departamento.

Conforme a la información remitida por el PAR Caprecom Liquidado se adelantó la reconstrucción del detalle de los valores cobrados en el mandamiento de pago llevado a cabo dentro del proceso de cobro coactivo CCP-0030-2008 de los pensionados reconocidos en los fallos judiciales, con el fin de determinar los valores a devolver al Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá.

Realizada la reconstrucción del expediente de los detalles cobrados en el mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo CCP-0030-2008, se evidenciaron diferencias con la información remitida por el PAR Caprecom Liquidado; por lo cual, se requirió una mesa de trabajo con el Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá, la cual se llevó a cabo el 22 de agosto de 2019, en la que revisados los documentos aportados por el Fondo de Pensiones, los mismos tienen inconsistencia con el valor cobrado y embargado.

Conforme a lo anterior, y dado que la entidad responsable de la certificación de los valores cobrados y la imputación de los mismos en el proceso de cobro coactivo CCP-0030-2008 es el PAR Caprecom Liquidado, se determinará el cumplimiento total del fallo conforme a la información suministrada por dicho patrimonio.

De igual manera, el PAR revisó la información del proceso de cobro coactivo CCP-0030-2008 contra las acciones de nulidad y restablecimiento del Derecho, y se determinó que no hay lugar a devolución; lo anterior, por cuanto lo ordenado por los diferentes despachos judiciales, se decretó la prescripción de las diferencias de lo pagado frente a lo que debería cobrarse conforme a la nueva redistribución.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Por lo cual, a través de la comunicación PARDS 1879-2020 del 28 de febrero de 2020, se informó al Departamento de lo anteriormente citado y se le manifestó que si la entidad había realizado algún pago posterior, el cumplimiento de las órdenes judiciales quedan condicionadas a la remisión y posterior validación del valor total de los periodos efectivamente pagados por el Departamento de Boyacá, para lo cual se conmina al ente territorial para que procedan a remitir los soportes de pago de los periodos efectivamente aplicados. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Departamento.

3.4.5. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)

- Gestión de determinación para pago

Conforme al Decreto 2090 de 2015, el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 y la Ley 1837 de 2017 y modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, el PAR adelanta la gestión de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación.

En total hasta el 2018, se pagaron cuotas partes pensionales con cargo a los recursos recaudados por un valor total de \$1.339 millones, conforme lo siguiente:

Año	Valor
2017	72
2018	1.267
Total	1.339

Cifras en millones

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 1392 de 2018 y el desarrollo de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el MINTIC, se dio inicio a partir de septiembre de 2018 al trámite para el pago de cuotas partes pensionales con cargo al presupuesto del MINTIC a través de la constitución de los certificados de disponibilidad presupuestal y la expedición de los correspondientes actos administrativos que ordenan el pago conforme a lo siguiente:

Año	Mes	Valor
2018	Septiembre - Diciembre	29
2019	Enero - Diciembre	113
	Total	142

Cifras en millones

Durante el mes de julio de 2020 no se reportaron pagos por parte del MINTIC:

Mes	Valor
Enero	14
Febrero	0
Marzo	0
Abril	12



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Mes	Valor
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Total	26

Cifras en millones

Para la vigencia del mes de julio de 2020 se tramitaron 14 solicitudes de CDP ante el MINTIC, las cuales fueron radicadas ante dicha entidad por la página WEB y remitidas también al correo electrónico del GIT de Gestión Pensional.

Para la vigencia del mes de julio de 2020 se proyectaron 10 resoluciones de gasto para el MINTIC, las cuales fueron radicadas en dicha entidad por la página WEB y remitidas también al GIT de Gestión Pensional.

Para la vigencia del presente informe, conforme a la gestión del PAR y según lo reportado por el MINTIC, se actualizó la información y se estableció que existen 9 resoluciones en trámite de pago.

- Procesos coactivos en contra

A la fecha se encuentra vigente 1 proceso adelantado por EMCALI:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Entidad	Observaciones	Valor
EMCALI E.I.C.E.	El PAR presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR interpuso por medio de apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución. El PAR solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso. La diligencia de conciliación fue llevada a cabo el 23 de julio de 2018, la cual fue aplazada por solicitud de EMCALI. Se realizó la nueva diligencia el 30 de julio de 2018, la cual fue declarada fallida por no tener ánimo conciliatorio por parte de EMCALI, por lo cual se decidió presentar la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante contencioso administrativo. El PAR, a través de apoderado, presentó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle, el cual profirió auto admisorio de la demanda, siendo notificado el 17 de octubre de 2018. EMCALI contestó la demanda y el Tribunal Administrativo del Valle fijó audiencia inicial para el 13 de junio de 2019. El Tribunal Administrativo dio traslado de las excepciones propuestas por EMCALI, por lo cual, el PAR contestó las mismas el 31 de mayo de 2019. El 13 de junio de 2019 se llevó a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.A.C.A., en la cual se decretaron las pruebas, se corrió traslado de las mismas y el PAR se pronunció sobre la pertinencia, conducencia y oportunidad de las pruebas allegadas. El 12 de julio de 2019 se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas. El 15 de julio de 2019 se presentaron alegatos de conclusión, conforme a lo señalado por el Tribunal Administrativo del Valle. Sigue al despacho para proveer.	923

Cifras en Millones

- **Procesos coactivos en contra del MINTIC**



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

En contra del MINTIC se iniciaron 2 procesos coactivos por pensionados de la extinta Telecom y Telesociadas en Liquidación; por lo cual, se procedió a elaborar las excepciones contra los mandamientos de pago.

Las excepciones fueron declaradas probadas parcialmente, por lo que, se procedió a interponer el recurso de reposición en contra del acto administrativo que ordenó seguir adelante con la ejecución y seguimos a la espera de la decisión adoptada.

En el mes de febrero de 2020 se radicó en el PAR la citación para notificarse personalmente de un mandamiento de pago librado por el departamento de Antioquia, ante lo cual se solicitó surtir la notificación por aviso del mismo. Al finalizar el mes de julio no se había radicado la notificación solicitada.

3.4.6. Tutelas en contra del MINTIC

Durante el mes de julio de 2020, el PAR remitió borrador de respuesta a una Acción de Tutela interpuesta en contra del MINTIC por un derecho de petición radicado por el Municipio de Pitalito quien solicitaba realizar acuerdo de pago de cuotas partes pensionales y por la inclusión el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

Es de señalar, que el despacho declaró improcedente al Acción de Tutela en relación al derecho del Debido Proceso, y la carencia de objeto por hecho superado.

3.4.7. Gestión atención requerimientos de bonos pensionales y cuotas partes radicados en el PAR

Cuotas partes - Bonos pensionales	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	0	0	0
Respuestas cuotas partes pensionales	120	138	1.098
Oficios nomina, cuotas partes por cobrar y Cobro UGPP	124	115	501
Total tramitado	244	253	1.599
Solicitudes recibidas	244	253	1.599
Solicitudes pendientes por contestar	0	0	0
Elaboración estados de cuenta	103	102	1.509

3.4.8. Presentación cálculo actuarial extintas Telecom y Telesociadas

Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3056 de 2013 la competencia de la actualización del cálculo actuarial de Telecom y las Telesociadas en bonos pensionales y cuotas partes pensionales por pagar fue asumida por el PAR Telecom:

"(...) ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE NO SE ENCUENTREN A CARGO DE LA UGPP - La actualización de los calculo actuariales de los pasivos que se causen por pasivos



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

pensionales y cuotas partes pensionales que no se encuentren a cargo de la UGPP deberá ser elaborado por la entidad o el Ministerio al que hubiere estado adscrita o vinculada la entidad que se liquidó o por la entidad que tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores.(...)” Subrayado fuera de línea.

Conforme a las estructuras presentadas por el PAR para la vigencia 2017 por Bonos Pensionales y Cuotas parte por pagar, mediante Radicado 2-2019-009554 de 2019 se dio viabilidad fiscal a la modificación al cálculo actuarial de Pasivos Pensionales de Telecom 2017 y con Radicado 2-2019-010722 se dio viabilidad fiscal a la modificación al cálculo actuarial de Pasivos Pensionales de las Teleasociadas 2017, el 26 de mayo de 2020 se radicó ante el Ministerio de hacienda y Crédito Público las actualizaciones financieras para las vigencias 2018 y 2019 para su respectiva aprobación, se está a la espera de pronunciamiento por parte del Ministerio.

3.4.9. Reporte información UGPP para validación de acuerdo a lo establecido en la resolución 320 del 1 de octubre de 2019 por lidernizaciones sustitutivas para registro contable del Mintic

Teniendo en cuenta que la Resolución 320 de 2019 emitida por la Contaduría General de La Nación *“Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional (y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”* y la competencia del PAR Telecom establecida en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015, compilado en el Decreto 1833 de 2016 Capítulo 32 Artículo 2.2.10.32.1, en la validación de las nóminas de Telecom y las Teleasociadas indicando *“(…) Las obligaciones pensionales serán financiadas (...) previa validación de las nóminas de pensionados que efectúe el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR), con excepción de los valores que le corresponda concurrir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, como administrador de los recursos del Fondo de Naturaleza Pública de Caprecom (Foncap)”*, se radicó consulta a la UGPP mediante comunicado PARDS 4490 del 23 de junio de 2020, recibido con radicado 2020200501107102 frente al registro contable.

La Contaduría General de la Nación citó a mesa de trabajo para atender las inquietudes presentadas sobre este tema para el 6 de agosto de 2020.

4. Gestión Jurídica

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319
Diciembre de 2016	1.236
Diciembre de 2017	1.359
Diciembre de 2018	1.287
Diciembre de 2019	1.179
Julio de 2020	1.144

Durante la vigencia de 2020 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2019			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.167	Febrero	1.160
Marzo	1.150	Abril	1.155
Mayo	1.155	Junio	1.148
Julio	1.144		

En la actualidad el PAR lleva 1.144 procesos así, 765 como demandante y 379 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativo	41	117
Civil	24	22
Laboral	662	57
Penal	38	0
Total	765	197

Cifras en millones

Procesos como sujeto pasivo o demandado:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativo	114	179
Civil	17	4
Laboral	244	22
Penal	4	0
Total	379	205

Cifras en millones

Durante julio de 2020, se reportaron 6 procesos nuevos, 2 como demandado y 4 como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
Administrativo	0	0
Civil	1	0
Laboral	1	4
Penal	0	0
Total	2	4

Adicionalmente se terminaron 10 procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Civil	0	0	0	0	1	0
Laboral	1	3	0	5	0	0
Penal	0	0	0	0	0	0
Total	4			6		

4.2. Sentencias pagadas durante el mes de julio de 2020

En el mes de julio se pagaron cinco procesos, 2 como demandante y 3 en la que el PAR Actuaba como sujetos pasivo o demandado.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Pago de procesos como demandante:

Despacho	Juzgado 32 laboral del circuito de Bogotá	Juzgado 1 laboral del circuito de Riohacha
Concepto y trazabilidad	Pago de acuerdo al fallo de Casación del 19 de noviembre de 2019 de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación, que ordenó al pago de agencias en derecho y mediante auto de fecha 10 de febrero de 2020 el Juzgado impone costas en primera instancia a favor del demandado, valores aprobados por auto del 21 de febrero de 2020, el 3 de junio de 2020, fueron allegadas las copias de las providencias judiciales al PAR. Pago sin indexación, ni moratoria.	Pago de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado mediante sentencia del 18 de febrero de 2015, quien condenó, liquidó y aprobó costas a la demandante (PAR) a favor de Dolka Patricia Maestre Córdoba, valor que fuera aprobado mediante auto del 18 de febrero de 2020. El apoderado judicial solicitó copias auténticas para efectuar el pago. Al presentarse el tema de cierre de despachos judiciales y no obtener la copia auténtica se solicita autorización para pagar con copia simple.
Nombre demandado	Félix Arturo Campos Cuervo	Dolka Patricia Maestre Córdoba
Clase de proceso	Ordinario Laboral N° 2011-210	Ordinario laboral N° 2013-317
Fecha ejecutoria de sentencia	21 de febrero de 2020	18 de febrero de 2020
Valor pagado (\$)	11	1
Fecha de pago	2 de julio de 2020	8 de julio de 2020

Cifras en millones de pesos

Pago de procesos como demandado

Despacho	Juzgado 3 laboral del circuito de Cúcuta	Juzgado 1 laboral del circuito de Santa Marta	Juzgado 4 laboral del circuito de Tunja
Concepto y trazabilidad	Pago dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Norte de Santander y de la H. Corte Suprema de Justicia, mediante providencias de fechas 2 de diciembre de 2015 y 10 de marzo de 2020, respectivamente, en la cual condena al PAR al reconocimiento y pago de las prestaciones sociales e indemnización del 1 de febrero de 2006 al 31 de octubre de 2007 y a la indemnización moratoria del 26 de	Pago de acuerdo a condena impuesta por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 10 de febrero de 2020 en la cual condena a Telesantamarta al pago de la indemnización convencional por despido sin justa causa a favor de los demandantes, confirmando la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Regional de Descongestión del Distrito judicial de Santa Marta del 31 de julio de 2013. No fueron allegadas copias auténticas con constancia	Pago de acuerdo a condena impuesta por el Tribunal Superior de Tunja - sala laboral, mediante sentencia del 5 de diciembre de 2013, en la cual condena al PAR al pago del excedente por concepto de la reliquidación de indemnización por despido sin justa causa a favor de la demandante, decisión confirmada por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 12 de febrero de 2020. No fueron allegadas copias auténticas con constancia de ejecutoria, teniendo en cuenta las medidas de cierre



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Despacho	Juzgado 3 laboral del circuito de Cúcuta	Juzgado 1 laboral del circuito de Santa Marta	Juzgado 4 laboral del circuito de Tunja
	enero de 2010 a la fecha de pago, a favor del demandante. El PAR, por intermedio de su apoderada judicial solicitó copias auténticas con constancia de ejecutoria el 6 de julio de 2020, piezas que no fueron allegadas, teniendo en cuenta las medidas de cierre de Despachos judiciales, con ocasión de la pandemia del Covid-19.	de ejecutoria, teniendo en cuenta las medidas de cierre de Despachos judiciales, con ocasión de la pandemia del Covid-19.. No se generaron pagos por concepto de intereses moratorios, ni indexación.	de Despachos judiciales, con ocasión de la pandemia del Covid-19.. No se generaron pagos por concepto de intereses moratorios, ni indexación.
Nombre demandante	Omar Eugenio Ordoñez Carreño	Rosmery Herrera Mesa y Alexander Escobar Acosta	Esperanza Guarín de Bermúdez
Clase	Ordinario Laboral N° 2013-298	Ordinario Laboral N° 2009-464	Ordinario Laboral N° 2008-206
Hammurabi	38505	36311	28896
Fecha ejecutoria de sentencia	9 de junio de 2020	10 de febrero de 2020	12 de febrero de 2020
Valor pagado (\$)	421	61	6
Fecha de pago	16 de julio de 2020	24 de julio de 2020	24 de julio de 2020

Cifras en millones

4.3. Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	240
2016	145
2017	59



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2018	84
2019	91
2020	53

Para el año 2020 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas año 2020			
Mes	En calidad de accionado	En calidad de accionante	Total general tutelas
Enero	15	2	17
Febrero	13	3	16
Marzo	5	1	6
Abril	2	0	2
Mayo	3	0	3
Junio	2	0	2
Julio	7	0	7
Total	47	6	53

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas e iniciadas durante el mes de julio del año 2020, se destacan las relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias laborales	4
Derechos de petición	2
Otros conceptos	0
Plan pensión anticipado	1
Reten social	0
Vía de hecho	1
Total	7

Durante el mes de julio del año 2020, fue notificado al PAR siete (7) actuaciones en materia de acciones de tutela, las cuales se reportan de la siguiente manera:

Fallos de tutela notificados durante julio de 2020						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias laborales	1	1				
Derechos de petición	2		1			
Administrativo						
Plan pensión anticipado			1			



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Fallos de tutela notificados durante julio de 2020						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Retén social						
Vía de hecho	1					
Otros conceptos						
Total	4	1	2	0	0	0
	5		2		0	
	7					

Que a 31 de julio del año 2020, se encuentran vigentes 110 acciones de tutela discriminadas así:

Estado actual	Vigente
Tema	Total
Acreencias laborales	27
Derechos de petición	49
Otros conceptos	6
Plan pensión anticipado	6
Reten social	6
Vía de hecho	16
Total	110*

* Sobre el total general de Acciones de Tutela vigentes en el PAR para el año 2020, 19 corresponden en calidad de extremo accionado, de las cuales 15 son por concepto de derecho de petición, 3 como vía de hecho y 1 otros conceptos.

Durante el mes de julio del año 2020, el PAR, dio por terminada 1 acción de tutela, donde actuaba la entidad como accionado, después de haber realizado la respectiva revisión de los expedientes, encontrando que, las providencias allí dictadas se encuentran en firme y debidamente ejecutorias, a su vez, dichas acciones de tutelas surtieron el procedimiento Constitucional consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, no fueron seleccionadas para revisión, devolviendo el expediente al juzgado de origen para el archivo definitivo.

Tutelas terminadas	
Tema	Total
Acreencias laborales	0
Derechos de petición	0
Otros conceptos	0
Plan pensión anticipado	0
Reten social	1
Vía de hecho	0
Total	1



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

4.4. Incidentes de Desacato

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de julio se notificó un incidente de desacato contra del Par Telecom. Se precisa que el incidente fue notificado el día 30 de julio de 2020 y se dio respuesta el día 3 de agosto de 2020.

A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

Tema	Total
Reten social	47
Derechos de petición	7
Indemnización	5
Plan pensión anticipado	17
Requerimientos previos a desacatos SU377/14	12
Cumplimiento SU 377/14	60
Tema pensional	2
Total	150

Conforme a lo anterior, se tiene que hasta el mes de julio se han presentado un *acumulado* de 150 desacatos que le ha dado tramite este Patrimonio.

4.5. Gestión de Contratos

En la vigencia 2020, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor en \$
Enero	57	106
Febrero	63	107
Marzo	63	107
Abril	65	107
Mayo	65	107
Junio	68	107
Julio	69	107

Cifras en millones

En el mes de julio de 2020 se efectuó una nueva contratación del siguiente servicio:

	Tipo de Contrato	Empresa / contratista	Contrato original	Valor
1	Suministro de 23.000 carpetas 4 aletas en propalcote de 320 grs, medidas 69,5*69,5 y 3.500 cajas referencia X-200 con doble pared reforzada en cartón calibre 930, para la ejecución del proceso de transferencias secundarias fase II de los documentos con valor histórico custodiados por el PAR TELECOM con destino al Archivo General de la Nación.	Leller S.A.S.	041-2020	42
Total				42

Cifras en millones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Así mismo, en el mes de julio de 2020 se adicionó el siguiente contrato:

	Tipo de contrato	Empresa / contratista	Contrato original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Control Interno del PAR, en los temas que se requiera referentes al Sistema de Control Interno y apoyar a la misma oficina en la ejecución de auditorías internas de acuerdo al Plan establecido, a la normatividad interna vigente y a los lineamientos que determine la Coordinadora de la Oficina de Control Interno. Se incluyeron cuatro obligaciones nuevas.	Yina Paola Morales Buitrago	030-2020	6
Total				6

Cifras en millones

En el mes de julio de 2020 no se terminó ningún contrato.

5. Entrega Obligaciones Remanentes PAR PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

El PAR efectuó la devolución de los dineros entregados al PAR – Telecom, como una de las obligaciones remanentes del PA PARAPAT; atendiendo las directrices recibidas al respecto de dichos recursos, se procedió a realizar la respectiva devolución de estos por valor de \$21.123 millones, efectivos entre el 20 y 21 de diciembre de 2018, en la cuenta a la cuenta No. 61011110-Tesoro Nacional-DGCPTN, en el Banco de la República. -Otras tasas multas y contribuciones no especificadas.

5.1. Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de agosto de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 6 de agosto de 2018 fecha en la que se suscribió el acta de cierre y reporte de cumplimiento del acuerdo de terminación, el PAR cerró con una transferencia de 1250 inmuebles del universo de 1269, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 19 bienes inmuebles.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 16 de octubre de 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 4.1.3 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se entregaron a COLTEL los expedientes con las gestiones realizadas respecto de las actividades específicas de saneamiento del Apéndice 4.6 y las actividades del Apéndice 1.1 (c) del Acuerdo de Terminación del 16 de septiembre de 2018.

Así mismo, el 31 de octubre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en los numerales 3.1.9 y 4.1.7 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se suscribieron las escrituras públicas No. 20.591 y 20.632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. por las cuales se entregó la posesión y mejoras de los 12 inmuebles y los 19 inmuebles relacionados en cada una de ellas.

El 20 de febrero de 2019 se sostuvo reunión con COLTEL en la cual se analizaron los asuntos que quedaron pendientes de ejecución al 31 de octubre de 2018 (Florencia, Lorica y Suaita) y se acordó una reunión periódica para estudiar el estado de avance de los mismos, pues sobre su transferencia está suscrita promesas de transferencia.

A la fecha se encuentra pendientes de transferencia 3 bienes inmuebles así:

ID	Círculo registral	Total inmuebles	Vr de inmuebles	Título a nombre de coltel
1	Florencia	1	1.580	En trámite recurso de apelación proceso laboral
2	Lorica	1	73	En trámite de actuación administrativa
3	Socorro	1	2	Pendiente admisión subsanación demanda ordinaria civil por prescripción
Total		3	1.655	

Detalle	Cant	Valor	% vr	% cant
Valor predios transferidos	1.265	936	99,82	99,76
Pendiente de transferencia	3	1.656	0,18	0,24

Inmueble Lorica

El 18 de septiembre de 2018 se radicó derecho de petición ante el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá solicitando certificar la vigencia de la medida cautelar que grava el inmueble con matrícula 146-3884. EL Juzgado respondió que el expediente no se encontraba en el archivo, pero no realizó ninguna acción al respecto.

El 13 de febrero de 2019 se radicó acción de tutela ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil en contra de la ORIP de Lorica y el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá invocando la protección de los derechos fundamentales al derecho de petición (vulnerado por el Juzgado al no dar respuesta de fondo a la petición del 18/09/2019 y la ORIP al no dar respuesta de fondo a la solicitud de transferencia del inmueble con matrícula 146-3884) y al debido proceso (vulnerado por la ORIP al no decidir la actuación administrativa que inició para transferir a COLTEL el inmueble 146-3884).

Esta acción de tutela fue negada porque señaló el Tribunal que se debía agotar primero la solicitud de levantamiento establecida en el artículo 597 del Código General del Proceso (el Juez debía fijar un aviso por 20 días para los expedientes extraviados y luego ordenar el levantamiento de la medida).



En virtud de lo anterior, el PAR presentó petición específica en el sentido de que se diera aplicación a lo dispuesto en el art. 597 del Código General del Proceso.

El 13 de junio de 2019 el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá profiere auto por el cual señala que previo realizar la publicación solicitada debe oficiarse al Archivo General para que señalen si se encontró el expediente, a la ORIP de Lorica para que remitan copia del oficio que solicitó el embargo, y solicitó al PAR debía allegar copia actualizada del certificado de tradición del predio 146-3884.

Ante esto, el 19 de junio de 2019 se radicó recurso de reposición en contra de la anterior providencia señalando que ya se ofició al Archivo General y no respondió, que ya la ORIP de Lorica indicó que no tiene el oficio que pretenden solicitar y que no es posible expedir un certificado de tradición actualizado porque el sistema mantiene bloqueado el folio por la actuación administrativa que está en curso; razón por la cual, se debía revocar el auto y realizar la publicación señalada.

El 21 de agosto de 2019 el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá profirió auto por el cual resolvió el recurso de reposición, revocando la solicitud del certificado de tradición y el oficio a la ORIP de Lorica, pero mantuvo sin modificación la solicitud al Archivo General y que una vez se obtenga respuesta del archivo procederá a responder la solicitud. No obstante, lo anterior, en dicho auto señaló que como no se tiene certeza de qué entidad profirió el embargo, en primera instancia no podría ordenar el desembargo dicho Despacho judicial.

Falta que resuelva de fondo la solicitud de desembargo para establecer el trámite judicial que desplegará el PAR.

El 15 de noviembre de 2019 el Despacho ordenó oficiar nuevamente a la ORIP de Lorica para que informe el estado de la actuación administrativa respecto del FMI 146-3884 y ordenó que por secretaría se designe un funcionario para que realice la búsqueda física del expediente en el Archivo Central.

En el mes de enero de 2020, se realizó consulta verbal ante el despacho judicial sobre el estado del levantamiento de la medida cautelar inscrita del FMI 146-3884, quienes informaron que a la fecha no ha gestión definitiva para tal fin.

El juzgado 19 civil del circuito de Bogotá, no ha cumplido la orden de levantar la medida cautelar que afecta el inmueble a pesar de los requerimientos realizados por el PAR, en este sentido de no obtener ninguna respuesta del juzgado, el PAR procederá a instaurar acción de tutela contra el despacho.

Inmueble Socorro (Suaita)

Como no se ha podido realizar la transferencia porque Telecom no es titular de derecho alguno porque un tercero saneó la titularidad de todo el predio (mayor extensión) y en el mismo no se hizo parte el PAR, el 26 de abril de 2019 se radicó ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Suaita solicitud de nulidad del proceso que saneó la titularidad por violación al debido proceso.

El 30 de mayo de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita rechazó de plano la solicitud de nulidad porque no era procedente la solicitud. Teniendo en cuenta esto, se revisó el expediente y se encontró que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. se notificó de la demanda



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

por la cual se declaró el saneamiento de la titularidad del predio y no ejerció su derecho de defensa, por lo que no es procedente solicitar nulidad y lo único que resta es presentar una demanda de prescripción adquisitiva del predio.

Así, como gestión adicional y en aras de entregar el mejor derecho, el PAR presentó el 04 de junio de 2019 demanda de prescripción adquisitiva de dominio en contra de la señora Infante Nieves e indeterminados para hacerse a la propiedad la porción de terreno que Telecom poseyó y que actualmente continúa poseyendo el PAR.

El 05 de julio de 2019 el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita profirió auto por el cual inadmitió la demanda y ordenó corregir algunos puntos de la demanda y sus anexos. El 15 de julio de 2019 el PAR radicó las correcciones solicitadas.

El 31 de julio de 2019, notificado en estado del 01 de agosto de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita admitió la demanda de pertenencia interpuesta por el PAR y ordenó notificar personalmente a la demanda, emplazar a las personas indeterminadas, inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria, entre otras.

El 27 de septiembre de 2019 se remitió la citación a la demandada para que comparezca al proceso a notificarse de la admisión.

El 27 de octubre de 2019 se publicó el edicto emplazatorio en el periódico Vanguardia Liberal, de acuerdo a lo ordenado por el Despacho.

El 29 de noviembre de 2019 se notificó al PAR la resolución por la cual se resolvió recurso de apelación en contra de la decisión de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro de no registrar la transferencia al PAR. Por lo anterior, se sigue con el proceso de prescripción adquisitiva de dominio.

El 19 de diciembre de 2019, se instaló en el predio objeto del litigio la valla de emplazamiento ordenada por el Juzgado Segundo Promiscuo de Suaita, se radicó ante el Juzgado la constancia de la instalación, de igual manera se retiraron los oficios expedidos por el Juzgado dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos públicos, Superintendencia de Notariado y Registro.

El 20 de enero de 2020. Se radicarón los oficios expedidos por el Juzgado dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos públicos, Superintendencia de Notariado y Registro. Al 31 de enero el Juzgado no ha recibido respuesta de estas entidades.

Al cierre del 30 de julio y en atención a las medidas de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional no ha sido posible obtener información del estado del negocio jurídico.

Inmueble Florencia

Este inmueble tiene una medida cautelar vigente proferida dentro de un proceso laboral, el cual ya fue pagado pero el cual tienen en curso un recurso de apelación porque se recurrió el auto que dio liquidó el crédito.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Teniendo en cuenta que el proceso lleva en el despacho de segunda instancia más de 6 años sin ser resuelto de fondo, el 06 de septiembre de 2018 se radicó en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá solicitud de vigilancia judicial y administrativa del proceso ordinario laboral con radicado 180013105001-2008-00071-02. El 10 de septiembre de 2018 el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá profirió la Resolución No. CSJCAQR18-138, por la cual dispuso declarar que la actuación del magistrado ponente Mario García Ibata en la segunda instancia de dicho proceso había sido inoportuna e ineficaz y ordenó una anotación por vigilancia administrativa; además, compulsó copias para que se investigara disciplinariamente al magistrado.

El 19 de diciembre de 2019 el magistrado encargado de resolver la apelación interpuesta en el proceso que no ha permitido realizar la transferencia del inmueble ingresó al Despacho con proyecto de fallo, pero a la fecha no ha salido decisión alguna. Por esta razón y teniendo que el proceso ha estado en segunda instancia desde el año 2012 y que al finalizar el mes de mayo no había decisión de fondo, el PAR decidió interponer acción de tutela en contra del Tribunal Superior de Florencia para que profiera la decisión que corresponda, la cual será radicada en el mes de junio.

El 27 de junio de 2019 fue radicada ante la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia la tutela en contra de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia por violación a los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia por no haberse proferido decisión de fondo después de 6 años de haber ingresado al despacho en segunda instancia. El 28 de junio de 2019 se admitió la acción de tutela y se ordenó notificar a la demanda a y las personas que se decidió vincular.

El 10 de julio de 2019 la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia profirió sentencia por la cual tuteló los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia y ordenó a la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia que en el término de 10 días emitiera la decisión de fondo que en derecho corresponda frente a la apelación interpuesta por el PAR contra el auto del 19 de septiembre de 2019 del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia.

El 13 de agosto de 2019 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia profirió auto por el cual resolvió en segunda instancia la apelación interpuesta por el PAR en contra del auto del 17 de septiembre de 2012 y ordenó, entre otras cosas, el levantamiento de las medidas cautelares que pesen sobre este inmueble y la consecuente terminación del proceso. Falta que el Juzgado de primera instancia adelante estos trámites.

El 22 de enero de 2020, se radico ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Florencia, el oficio 3136 del 14 de noviembre de 2019, emanado del Juzgado Primero Laboral del circuito de Florencia, en el cual se levanta la medida cautelar. Al 31 de enero de 2020, se está a la espera del registro del levantamiento de la medida para posteriormente realizar la transferencia a COLTEL.

El 7 de mayo de 2020 el PAR conoció que el 22 de enero de 2020 con la anotación No.06 de la matrícula inmobiliaria No.420-61109, con el radicado 2020-420-6-380, se registro el levantamiento de la medida cautelar con base en el oficio 3136 del 14 de noviembre de 2019 del juzgado Primero Laboral del círculo de Florencia, con la cual se ha dado inicio a la elaboración de los traslados de propiedad del Telecaqueta al PAR Telecom y de este a COLTEL en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Terminación.



5.2 Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN

Sobre esta obligación la Jefatura de Asuntos Contractuales de la Fiduciaria manifestó oficialmente (Memorando N°. VJSG-513 de fecha 31 de mayo de 2018) que no era necesaria la suscripción de una cesión de la posición de beneficiario que ostenta el PARAPAT en el Encargo Fiduciario BATELSA y que, a partir del 31 de mayo de 2018, será el PAR TELECOM, por ministerio del Decreto 2210 de 2017 quien asuma dicha posición."

Por lo anterior el PAR TELECOM asistirá a los comités fiduciarios de este encargo fiduciario y realizar los seguimientos correspondientes.

El pasado 30 de octubre el PAR Telecom asistió al Comité Fiduciario para la presentación de la rendición de cuentas de enero a junio de 2018.

El PAR Telecom realizara una visita a las instalaciones de la firma TIAL técnicas en inventarios y almacenamiento S.A.S. con el fin de validar el estado de los archivos de BATELSA en Liquidación contenidos en 247 cajas.

En diciembre de 2018 se realizó dos visitas a las instalaciones de Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL, donde reposan los archivos de BATELSA EN LIQUIDACION, con el fin de establecer su estado de organización y conservación, este archivo esta almacenado en 247 unidades de almacenamiento referencia X-300 y X-400

En las visitas se llevó a cabo el levantamiento de un preinventario documental en estado natural, donde se estableció la existencia de 2 unidades de almacenamiento para un total de 249 con 4.571 de unidades de conservación (carpetas) aproximadamente. Así mismo evidenciaron errores archivísticos como:

- Foliación no técnica
- Documentos mal alineados
- Orientación errónea de documentos
- Unidades de conservación en mal estado
- Unidades de almacenamiento en mal estado
- Foliación errónea o doble foliación
- Documentos sueltos y sin foliar
- Unidades de conservación sobrepasan el volumen de documentos
- Ganchos legajadores rotos
- Documentos rasgados
- Papel Químico

Por otro lado, se establecieron las siguientes unidades productoras de documentos:

1. Administración y gerencia
2. Secretaría general
3. Gerencia técnica
4. Subgerencia técnica
5. Subgerencia comercial
6. Talento humano
7. Control interno
8. Gestión documental
9. Contabilidad



10. Cartera
11. Tesorería
12. Facturación
13. Recaudo
14. Planeación
15. Logística
16. Centro de contacto
17. Comunicación
18. Seguridad

El Par participo en el comité fiduciario celebrado el 7 de mayo de 2019 donde se determinó que en el fondo documental de BATELSA en liquidación, custodiado por TIAL se deben realizar las siguientes actividades:

1. Clasificación del fondo por oficinas productoras
2. Clasificación y depuración de series documentales no misionales.

La clasificación por oficinas productoras se hace con el fin de establecer las series documentales misionales para una de ellas, el restante de las series documentales podría ser objeto de eliminación con el fin de disminuir la cantidad de metros lineales a intervenir; esta intervención consiste en levantamiento de inventario documental, elaboración de tablas de valoración y organización del fondo.

El PAR solicitó a Fiduarria reunión para verificar las condiciones contractuales de la orden de servicios N° 01 de 2017 suscrita con Sociedad Técnicas en inventarios y almacenamientos S.A.S. TIAL, esto con el fin de elaborar un nuevo plan de trabajo para la clasificación del fondo documental de BATELSA en liquidación por oficinas productoras.

El viernes 13 de septiembre de 2019, se llevó a cabo reunión con los funcionarios de Fiduarria para verificar las condiciones contractuales de la orden de servicios N° 01 de 2017 suscrita con Sociedad Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL y se aclaró que aunque la orden de servicios estipula el transporte para el envío de las unidades de almacenamiento en la dirección que se fije entre las partes, mediante llamada telefónica el director comercial de TIAL expuso un costo adicional a este servicio.

El pasado 26 de septiembre de 2019 el PAR Telecom solicitó a Fiduarria elevar una petición a TIAL para conocer el valor del préstamo y transporte de las unidades de almacenamiento del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación; a la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta lo expresado sobre el costo adicional.

Con esta información el PAR complementará la información para presentar al comité.

El PAR continúa a la espera de los valores del préstamo y transporte de las unidades de almacenamiento.

El miércoles 30 de octubre de 2019 se llevó el Comité Fiduciario de BATELSA con el fin de validar el estudio de costos entre la firma TIAL y Almarchivos, para la custodia del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación.

Respecto a la custodia se evidencia que la firma TIAL ofrece este servicio más económico que la firma Almarchivos, sin embargo, teniendo en cuenta que el propósito que se tiene frente a los



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

archivos del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación es efectuar la depuración de las series documentales no misionales por oficina productora, para posteriormente invitar a firmas especializadas para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental - TVD y la organización del fondo documental de acuerdo con las normas impartidas por el AGN.

Frente a la actividad de depuración, Almarchivos no condiciona al PAR Telecom en el horario, acceso de personal a sus instalaciones, los archivos estarían ubicados en la ciudad de Bogotá lo cual facilitaría el transporte de las personas que realicen el proceso archivístico disminuyendo el costo en el desplazamiento del personal.

Adicionalmente, Almarchivos realiza el cobro por lote (1 a 40 cajas) y no por unidad como lo efectúa TIAL, lo cual, disminuiría mucho el valor del desmonte, transporte y el monte de las unidades documentales.

El Comité aprobó que el PAR administre los archivos de BATELSA en liquidación y con esta aprobación el pasado 15 de noviembre el PAR Telecom recibió de la firma especializada Técnicas en Inventarios y Almacenamiento S.A.S. TIAL, los archivos del fondo documental acumulado de BATELSA los cuales se encontraban en 249 unidades de almacenamiento, esto archivo fueron entregados el 15 de noviembre de 2019 a la firma especializada Almarchivos quien administra y custodia los archivos del PAR Telecom.

Se inicio con la unificación de los documentos producidos por cada una de las 18 oficinas productoras que componen el fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación, ya que se evidencio que algunas de ellas venían con documentos mezclados, como son, Talento humano con Seguridad, Facturación con Gestión Documental y Cartera con Contabilidad.

Frente a la autorización del traslado de los recursos de BATELSA al PAR TELECOM, mediante acta del Comité Fiduciario N° 28 de diciembre 30 de 2019, se aprobó el traslado de estos recursos, por lo cual, se creó un encargo fiduciario FIC 600 902091 con el nombre de BATELSA-archivo, para la administración de los recursos de BATELSA por \$ 4. millones

El PAR de acuerdo con los compromisos adquiridos, unificó los documentos de las oficinas Talento Humano con Seguridad, Facturación con Gestión Documental y Cartera con Contabilidad y que presentaban infiltrados al interior de cada una de ellas.

En enero de 2020 se inició con la depuración de las series documentales no misionales por cada oficina productora, a enero se han depurado 16 oficinas quedando pendiente, Secretaria General y Contabilidad; oficinas que presentan la mayor volumetría documental.

En febrero de 2020, se finalizó con la depuración de las series documentales no misionales por cada oficina productora, el inventario de las series documentales de posible eliminación será presentado al Comité Fiduciario en el mes de marzo.

En marzo de 2020 no se gestionó ninguna actividad con los archivos del fondo documental de BATELSA, se espera que para el mes de abril se presente el inventario de las series documentales de posible eliminación al Comité Fiduciario para su aprobación.

Para julio de 2020 no se gestionó ninguna actividad con los archivos del fondo documental de BATELSA.



6. Gestión Joint Venture

6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presentó demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, en la cual pretendía una amortización pendiente, por valor valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente. Las pretensiones del PAR Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condenó a Teledifusión a pagar al PAR el valor de \$355.814.669, adicionalmente declaró que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y/o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones, dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral en mención.

El PAR comunicó el 30 de abril de 2012 a Teledifusión, sobre la negativa a la propuesta presentada por ésta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia auténtica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radicó demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012. Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, libró mandamiento ejecutivo.



El 28 de febrero de 2014, el juzgado decretó ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553 y el 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión. En el mes de septiembre de 2017, ordenó continuar con la notificación.

El 20 de septiembre de 2018, el juzgado dispone tener en cuenta el citatorio de notificación personal y decreta el emplazamiento de la demandada, el 25 de noviembre de 2018 se efectuó publicación de Edicto Emplazatorio en periódico el Tiempo.

El 06 de nov de 2019 el juzgado expide auto por medio del cual releva al auxiliar de la justicia, en razón a que no aceptó el cargo dentro del término concedido y designa nuevo curador ad litem de la demandada.

El 22 de enero de 2020, se designa nuevo apoderado para que represente al PAR.

Desde febrero a julio de 2020, no se han surtido actuaciones procesales.

6.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación, en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

Como consecuencia de la anterior decisión, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral. El 18 de noviembre de 2011 el Juzgado 4º Civil de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado 1º Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia. El 20 de febrero de 2013, el juzgado 1º Administrativo avocó el conocimiento del proceso y libró mandamiento de pago el 1º de octubre de 2013.

El 8 de agosto el Despacho ordenó emplazar al demandado, se designaron curadores AD LITEM. El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 4 de junio de 2015, el Juzgado 2º Civil del Circuito avocó conocimiento del proceso, al ser trasladado a éste y el 13 de noviembre de 2015, emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Mediante auto del 29 de junio de 2016 fue aprobada la liquidación de crédito y el 18 de octubre de 2016, decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe. El 19 de enero de 2017 aprueba liquidación de costas.

Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada.

El 6 de nov de 2019 el Juzgado releva al auxiliar, en razón a que no aceptó el cargo, y designa nuevo curador ad litem de la demandada. El 2 de marzo de 2020, el Despacho requiere a Bancos, para que den respuesta a orden de embargo.

De abril a julio de 2020, no se han surtido actuaciones procesales.

7. Gestión de Riesgos

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

7.1 Riesgo de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fidagraria S.A.

7.2 Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapaís	2 / AAA
Fic600	2 / AAA

7.3 Flujo de Caja Acumulado

Ejecución cierre julio/2020

Flujo de Caja - PAR TELECOM	
Ejecución cierre julio de 2020	
Saldo Inicial	88.564
Portafolio TES	51.008
Encargos Fiduciarios	37.555
Bancos	1
Ingresos	1.369
Otros Ingresos	666
Ingresos de Capital	703
Ingresos sin afectacion pptal.	4
Egresos	11.821
Gastos Heredados	1.012
Gastos Generales	1.025
Gastos de Servicios Personales Indirectos	8.814
Provisiones	970
Egresos sin afectacion pptal.	0
Saldo Final	27.107

Cifras en Millones

8. Hechos Relevantes

No se presentaron hechos relevantes al mes de julio de 2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

ANEXOS

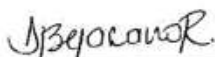
- Anexo 1.** Estados Financieros Julio 2020 Consolidado y por Telesociadas.
- Anexo 2.** Ejecución presupuestal
- Anexo 3.** Movimiento de caja
- Anexo 4.** Extracto de portafolio de inversión
- Anexo 5.** Plan de acción
- Anexo 6.** Indicadores de gestión
- Anexo 7.** Estado de venta de inmuebles
- Anexo 8.** Matriz de obligaciones

[illegible]

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
(Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras Por Contra	133,886,456,548.37	134,338,155,408.62	Acreedoras	133,886,456,548.37	134,338,155,408.62
Acreedoras Por Contra (Db)	133,886,456,548.37	134,338,155,408.62	Diversos	133,886,456,548.37	134,338,155,408.62
Acreedoras Por Contra (Da)	133,886,456,548.37	134,338,155,408.62	Diversos	133,886,456,548.37	134,338,155,408.62
Deudoras	122,527,333,447.72	122,914,565,561.47	Deudoras Por Contra	122,527,333,447.72	122,914,565,561.47
Diversos	122,527,333,447.72	122,914,565,561.47	Deudoras Por Contra (Cr)	122,527,333,447.72	122,914,565,561.47
Diversos	122,527,333,447.72	122,914,565,561.47	Deudoras Por Contra (Cr)	122,527,333,447.72	122,914,565,561.47
Total CUENTAS CONTINGENTES:		134,338,155,408.62	Total CUENTAS CONTINGENTES:		134,338,155,408.62

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	112,599,288,672.74	112,441,320,672.74	Acreedoras	10,331,184,886.16	11,678,573,349.92
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	52,980,000,000.00	52,980,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	10,331,184,886.16	11,678,573,349.92
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	52,980,000,000.00	52,980,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	10,331,184,886.16	11,678,573,349.92
Valores En Administración	52,577,845,200.00	52,419,877,000.00	Deudoras Por Contra	112,599,288,672.74	112,441,320,672.74
Títulos De Tesorería ¿Tes	52,577,845,200.00	52,419,877,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	112,599,288,672.74	112,441,320,672.74
Otras Cuentas De Orden Deudoras	7,041,443,672.74	7,041,443,672.74	Deudoras Por Contra (Cr)	112,599,288,672.74	112,441,320,672.74
Otras	7,041,443,672.74	7,041,443,672.74			
Acreedoras Por Contra	10,331,184,886.16	11,678,573,349.92			
Acreedoras Por Contra (Db)	10,331,184,886.16	11,678,573,349.92			
Acreedoras Por Contra (Db)	10,331,184,886.16	11,678,573,349.92			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		112,599,288,672.74	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		10,331,184,886.16



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T



MILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA

41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	5,475,072,630.85	629,181,814.17	4,845,890,816.68
Ingresos Financieros Inversiones	8,118.75	1,286.80	6,831.95
Rendimientos Otros	8,118.75	1,286.80	6,831.95
Rendimientos Otros - Cuentas Bancarias	8,118.75	1,286.80	6,831.95
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	1,900,482,600.00	167,055,400.00	1,733,427,200.00
Por Aumento En El Valor Razonable	1,900,482,600.00	167,055,400.00	1,733,427,200.00
Por Aumento En El Valor Razonable	1,900,482,600.00	167,055,400.00	1,733,427,200.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	743,709,573.90	116,091,592.73	627,617,981.17
Por Incremento En El Valor De Mercado	743,709,573.90	116,091,592.73	627,617,981.17
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)	743,709,573.90	116,091,592.73	627,617,981.17
Por Venta De Propiedades Y Equipo	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00
Terrenos	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00
Terrenos	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00
Arrendamientos	6,366,780.00	909,540.00	5,457,240.00
Inmuebles	6,366,780.00	909,540.00	5,457,240.00
Arrendamientos	6,366,780.00	909,540.00	5,457,240.00
Diversos	2,820,563,558.20	345,123,994.64	2,475,439,563.56
Libros Y Recuperaciones	2,376,012,043.43	332,614,607.64	2,043,397,435.79
Operación De Pasivos Estimados Y Provisiones	2,376,012,043.43	332,614,607.64	2,043,397,435.79
Otros	444,551,514.77	12,509,387.00	432,042,127.77
Ajuste Al Mil	5,295.50	2,000.00	3,295.50
Recuperación Gastos Ejercicios Anteriores	657,530.00	0.00	657,530.00
Otros	443,675,889.27	12,466,587.00	431,207,302.27
Ingresos Por Fotocopias	212,800.00	38,800.00	174,000.00
Total Ingresos:	5,475,072,630.85	629,181,814.17	4,845,890,816.68
GASTOS			
Gastos De Operaciones	13,292,623,073.04	2,072,893,684.78	11,219,729,388.26
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	280,718,000.00	9,087,200.00	271,630,800.00
Por Disminución En El Valor Razonable	280,718,000.00	9,087,200.00	271,630,800.00
Por Disminución En El Valor Razonable	280,718,000.00	9,087,200.00	271,630,800.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	90,989,791.76	880,263.82	90,109,527.94
Por Disminución En El Valor Razonable	90,989,791.76	880,263.82	90,109,527.94
Por Disminución En El Valor Razonable	90,989,791.76	880,263.82	90,109,527.94
Comisiones	1,917,121,755.00	273,874,536.00	1,643,247,219.00
Negocios Fiduciarios	1,917,121,755.00	273,874,536.00	1,643,247,219.00
Del Fiduciario	1,917,121,755.00	273,874,536.00	1,643,247,219.00
Honorarios	1,821,272,275.00	221,043,362.00	1,600,228,913.00
Asesorías Jurídicas	1,119,385,697.00	156,224,677.00	963,161,020.00
Asesorías Jurídicas	1,119,385,697.00	156,224,677.00	963,161,020.00
Asesorías Financieras	14,258,419.00	2,036,917.00	12,221,502.00
Asesorías Financieras	14,258,419.00	2,036,917.00	12,221,502.00
Otros	687,628,159.00	62,781,768.00	624,846,391.00
Honorarios - Supervision	591,884,172.00	54,271,117.00	537,613,055.00
Otros	95,743,987.00	8,510,651.00	87,233,336.00
Gastos Y Tasas	162,500,652.10	7,624,561.02	154,876,091.08
Impuestos Y Tasas	162,500,652.10	7,624,561.02	154,876,091.08
Gravamen A Los Movimientos Financieros	47,104,387.10	7,624,561.02	39,479,826.08
Impuesto Predial Unificado	115,396,265.00	0.00	115,396,265.00
Arrendamientos	157,600,861.00	18,964,313.00	138,636,548.00
Locales Y Oficinas	131,557,425.00	15,030,173.00	116,527,252.00
Oficinas	131,557,425.00	15,030,173.00	116,527,252.00
Equipo De Oficina	26,243,436.00	3,934,140.00	22,309,296.00
Muebles Y Enseres	26,243,436.00	3,934,140.00	22,309,296.00
Seguros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Otros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Protección Empresarial Todo Riesgo	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Mantenimiento Y Reparaciones	2,573,728.00	0.00	2,573,728.00
Muebles Y Enseres	2,573,728.00	0.00	2,573,728.00
Muebles Y Enseres	2,573,728.00	0.00	2,573,728.00
Deterioro (Provisiones)	1,938,693,188.84	117,071,650.22	1,821,621,538.62
Cuentas Por Cobrar	33,672,870.50	2,553,465.72	31,119,404.78
Otras Cuentas Por Cobrar	33,672,870.50	2,553,465.72	31,119,404.78
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	1,905,020,318.14	114,518,184.50	1,790,502,133.64
Otros Activos Inmuebles	3,126,262.00	0.00	3,126,262.00
Otros	1,901,894,056.14	114,518,184.50	1,787,375,871.64
Depreciación De La Ppe	26,699,802.55	3,431,158.93	23,268,643.62
Equipo De Oficina	188,416.33	0.00	188,416.33
Equipo De Oficina	188,416.33	0.00	188,416.33
Equipo Informático	26,511,386.22	3,431,158.93	23,080,227.29
Equipo De Computo	26,511,386.22	3,431,158.93	23,080,227.29

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

Amortización De Activos Intangibles	14,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.02
Programas Y Aplicaciones Informáticas	14,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.02
Software	14,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.02
Diversos	6,875,516,003.23	1,418,667,105.05	5,456,848,898.18
Servicio De Aseo Y Vigilancia	389,791,104.00	55,055,865.00	334,735,239.00
Aseo	24,924,643.00	3,548,082.00	21,376,561.00
Vigilancia	364,866,461.00	51,507,783.00	313,358,678.00
Servicios Temporales	3,912,897,879.00	570,875,976.00	3,342,021,903.00
Servicios Temporales	3,912,897,879.00	570,875,976.00	3,342,021,903.00
Publicidad Y Propaganda	3,373,347.00	596,052.00	2,777,295.00
Publicidad Y Propaganda	3,373,347.00	596,052.00	2,777,295.00
Servicios Públicos	47,746,504.12	6,933,206.02	40,813,298.10
Agua	2,638,664.00	446,220.00	2,192,444.00
Luz	18,602,180.00	2,594,840.00	16,007,340.00
Telefono	26,505,660.12	3,892,146.02	22,613,514.10
Gastos De Viaje	18,623,283.00	0.00	18,623,283.00
Gastos De Viaje	18,623,283.00	0.00	18,623,283.00
Otros	2,503,083,886.11	785,206,006.03	1,717,877,880.08
Servicios Anteriores (No Ope)	1,021,803,468.80	172,497,561.00	849,305,907.80
Gasto Ajuste Al Mt	25,774,766.61	12,821,853.64	12,952,912.97
Multas Y Sanciones Litigios Y Demandas	5,057.00	2,874.00	2,183.00
Mensajería Y Correo Aereo	568,647,147.70	488,309,486.65	80,337,679.05
Fotocopias	83,976,340.00	5,005,037.00	78,971,303.00
Otros (No Ope)	20,000.00	0.00	20,000.00
Iva-Mayor Valor Del Gasto	6,929.60	0.00	6,929.60
Seguridad Social	742,804,310.40	106,569,211.74	636,235,098.66
	60,045,866.00	0.00	60,045,866.00
Total Gastos:	13,292,623,073.04	2,072,893,684.78	11,219,729,388.26
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-7,817,550,442.19	-1,443,711,870.61	-6,373,838,571.58
Ganancias Y Pérdidas	-7,817,550,442.19	-1,443,711,870.61	-6,373,838,571.58
Ganancias Y Pérdidas	-7,817,550,442.19	-1,443,711,870.61	-6,373,838,571.58
Total Utilidad o (Perdida):	-7,817,550,442.19	-1,443,711,870.61	-6,373,838,571.58

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

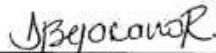
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA

**40087 - SUBCUENTA - PARAPAT
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

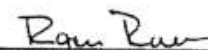
(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
			Total PASIVO:	0.00	0.00
			PATRIMONIO		
			Total PATRIMONIO:	0.00	0.00
Total ACTIVO:	0.00	0.00	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0.00	0.00
Cuentas Contingentes					
Total Cuentas Contingentes:	0.00	0.00	Total Cuentas Contingentes:	0.00	0.00
Cuentas de Orden					
Acreedoras Por Contra	1,486,976,696.63	1,486,976,696.63	Acreedoras	1,486,976,696.63	1,486,976,696.63
Acreedoras Por Contra (De)	1,486,976,696.63	1,486,976,696.63	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,486,976,696.63	1,486,976,696.63
Acreedoras Por Contra (De)	1,486,976,696.63	1,486,976,696.63	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,486,976,696.63	1,486,976,696.63
Total Cuentas de Orden Deudoras:	1,486,976,696.63	1,486,976,696.63	Total Cuentas de Orden Acreedoras:	1,486,976,696.63	1,486,976,696.63


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA FCO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T


CHILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM


ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

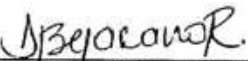
ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Efectivo	1.00	1.00	Cuentas Por Pagar	106,146,307.54	113,585,729.54
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1.00	1.00	Comisiones Y Honorarios	2,378,909.00	5,831,131.00
Bancos Nacionales	1.00	1.00	Honorarios	553,810.00	4,006,032.00
Cuenta Corriente	1.00	1.00	Honorarios	553,810.00	4,006,032.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	6,803,131,020.33	6,887,844,488.54	Comisiones Fiduciarias	1,825,099.00	1,825,099.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	2,515,957,500.00	2,507,670,000.00	Comisiones Fiduciarias	1,825,099.00	1,825,099.00
Instrumentos Representativos De Deuda			Retenciones Y Aportes Laborales	62,000.00	453,220.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	2,515,957,500.00	2,507,670,000.00	Retenciones En La Fuente	62,000.00	453,220.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	2,515,957,500.00	2,507,670,000.00	Honorarios	57,000.00	412,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	4,387,173,520.33	4,380,174,488.54	Retencion De Industria Y Comercio Ica	5,000.00	41,200.00
Instrumentos De Patrimonio			Diversas	107,305,398.54	107,305,398.54
Emissiones Nacionales	4,387,173,520.33	4,380,174,488.54	Otras	107,305,398.54	107,305,398.54
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	4,395,251,138.29	4,378,259,009.89	Otras Diversas	107,305,398.54	107,305,398.54
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	1,922,382.04	1,915,478.65	Provisiones	589,489,864.50	589,489,864.50
Cuentas Por Cobrar	6,257,008,906.04	6,257,008,906.04	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	54,190,285.50	54,190,285.50
Diversas	6,257,008,906.04	6,257,008,906.04	Otras	54,190,285.50	54,190,285.50
Otras	6,257,008,906.04	6,257,008,906.04	Provisiones Procesos Judiciales	54,190,285.50	54,190,285.50
Otros	6,257,008,906.04	6,257,008,906.04	Diversas	535,299,579.00	535,299,579.00
			Diversas	535,299,579.00	535,299,579.00
			Otros Pasivos Estimados	535,299,579.00	535,299,579.00
			Total PASIVO:	689,236,172.04	703,079,594.54
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	10,550,461,048.58	10,550,461,048.58
			Acreedores Fiduciarios	10,550,461,048.58	10,550,461,048.58
			Aportes En Dinero	10,550,461,048.58	10,550,461,048.58
			Aportes En Dinero	10,550,461,048.58	10,550,461,048.58
			Ganancias O Pérdidas	1,910,442,706.75	1,891,312,753.06
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,638,210,429.79	2,638,210,429.79
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,638,210,429.79	2,638,210,429.79
			Utilidad	2,638,210,429.79	2,638,210,429.79
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-932,404,859.80	-932,404,859.80
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-932,404,859.80	-932,404,859.80
			Pérdidas	-932,404,859.80	-932,404,859.80
			Ganancia Del Ejercicio	205,122,073.50	185,962,119.81
			Ganancia Del Ejercicio	205,122,073.50	185,962,119.81
			Ganancia Del Ejercicio	205,122,073.50	185,962,119.81
			Pérdida Del Ejercicio	-484,936.74	-484,936.74
			Pérdida Del Ejercicio	-484,936.74	-484,936.74
			Pérdida Del Ejercicio	-484,936.74	-484,936.74
			Total PATRIMONIO:	12,460,903,755.33	12,441,773,801.54
Total ACTIVO:	13,160,136,527.37	13,144,853,395.68	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	13,160,136,527.37	13,144,853,395.68
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras Por Contra	54,190,285.50	54,190,285.50	Acreedoras	54,190,285.50	54,190,285.50
Acreedoras Por Contra (D6)	54,190,285.50	54,190,285.50	Diversas	54,190,285.50	54,190,285.50
Acreedoras Por Contra (D6)	54,190,285.50	54,190,285.50	Diversas	54,190,285.50	54,190,285.50
Acreedoras Por Contra (D6)	54,190,285.50	54,190,285.50	Otras Contingencias Acreedoras	54,190,285.50	54,190,285.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	54,190,285.50	54,190,285.50	Total CUENTAS CONTINGENTES:	54,190,285.50	54,190,285.50

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	5,065,967,500.00	5,067,670,000.00	Acreedoras	10,902,725.00	13,343,134.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	2,550,000,000.00	2,550,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	10,902,725.00	13,343,134.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	2,550,000,000.00	2,550,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	10,902,725.00	13,343,134.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	2,550,000,000.00	2,550,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	10,902,725.00	13,343,134.00
Valores En Administración	2,515,967,500.00	2,507,670,000.00	Deudoras Por Contra	5,065,967,500.00	5,067,670,000.00
Títulos De Tesorería „Tes	2,515,967,500.00	2,507,670,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	5,065,967,500.00	5,067,670,000.00
Garantizados Por La Nación (Negociables)	2,515,967,500.00	2,507,670,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	5,065,967,500.00	5,067,670,000.00
Acreedoras Por Contra	10,902,725.00	13,343,134.00	Deudoras Por Contra (Cr)	5,065,967,500.00	5,067,670,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	10,902,725.00	13,343,134.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	10,902,725.00	13,343,134.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	10,902,725.00	13,343,134.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	5,065,967,500.00	5,067,670,000.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	10,902,725.00	13,343,134.00



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PUBLICO
 T.P. 188775-T



MILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGERRAFEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

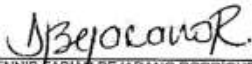
182

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	215,420,810.84	216,428,967.20	Cuentas Por Pagar	33,746,710.08	33,815,743.08
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	215,420,810.84	216,428,967.20	Comisiones Y Honorarios	1,537,162.00	1,647,975.00
Emisores Nacionales	215,420,810.84	216,428,967.20	Honorarios	363,824.00	474,697.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	124,608,823.00	125,943,091.27	Comisiones Fiduciarias	363,824.00	474,697.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	80,811,987.84	80,485,875.89	Comisiones Fiduciarias	1,173,278.00	1,173,278.00
Cuentas Por Cobrar	2,419,606,271.30	2,419,606,271.30	Retenciones Y Aportes Laborales	1,173,278.00	1,173,278.00
Diversas	2,419,606,271.30	2,419,606,271.30	Retenciones En La Fuente	40,300.00	58,300.00
Otras	2,419,606,271.30	2,419,606,271.30	Honorarios	40,300.00	58,300.00
Ciños	2,419,606,271.30	2,419,606,271.30	Retencion De Industria Y Comercio Ica	37,000.00	49,000.00
			Diversas	3,300.00	3,300.00
			Otras	32,169,468.08	32,169,468.08
			Otras Diversas	32,169,468.08	32,169,468.08
			Provisiones	32,169,468.08	32,169,468.08
			Diversas	596,861,837.00	596,861,837.00
			Diversas	596,861,837.00	596,861,837.00
			Diversas	596,861,837.00	596,861,837.00
			Otros Pasivos Estimados	596,861,837.00	596,861,837.00
			Total PASIVO:	633,628,537.08	633,757,685.08
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	3,797,657,754.91	3,797,657,754.91
			Acreedores Fiduciarios	3,797,657,754.91	3,797,657,754.91
			Aportes En Dinero	3,797,657,754.91	3,797,657,754.91
			Aportes En Dinero	3,797,657,754.91	3,797,657,754.91
			Ganancias O Pérdidas	-1,796,259,479.85	-1,796,260,195.49
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,494,059,274.71	-1,494,059,274.71
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,494,059,274.71	-1,494,059,274.71
			Utilidad	-1,494,059,274.71	-1,494,059,274.71
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-282,867,484.44	-282,867,484.44
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-282,867,484.44	-282,867,484.44
			Pérdidas	-282,867,484.44	-282,867,484.44
			Pérdida Del Ejercicio	-19,532,720.70	-19,532,720.70
			Pérdida Del Ejercicio	-19,532,720.70	-19,532,720.70
			Pérdida Del Ejercicio	-19,532,720.70	-19,532,720.70
			Total PATRIMONIO:	2,001,388,275.06	2,002,277,558.42
Total ACTIVO:	2,636,027,082.14	2,636,036,238.50	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,636,027,082.14	2,636,036,238.50
Cuentas Contingentes					
Total Cuentas Contingentes:	0.00	0.00	Total Cuentas Contingentes:	0.00	0.00
Cuentas De Orden					
Acreedores Por Contra	17,923,263.00	23,027,068.00	Acreedores	17,923,263.00	23,027,068.00
Acreedores Por Contra (De)	17,923,263.00	23,027,068.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	17,923,263.00	23,027,068.00
Acreedores Por Contra (Do)	17,923,263.00	23,027,068.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	17,923,263.00	23,027,068.00
Acreedores Por Contra (Do)	17,923,263.00	23,027,068.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	17,923,263.00	23,027,068.00
Total Cuentas De Orden Deudoras:	17,923,263.00	23,027,068.00	Total Cuentas De Orden Acreedoras:	17,923,263.00	23,027,068.00

783

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
(Valores Expresados en Pesos)



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T



MILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



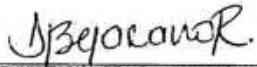
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020	Julio-2020	
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	3,857,304,928.18	3,920,225,809.35	Cuentas Por Pagar	25,654,808,850.22
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	3,857,304,928.18	3,920,225,809.35	Comisiones Y Honorarios	7,382,870.00
Emisores Nacionales	3,857,304,928.18	3,920,225,809.35	Honorarios	1,255,546.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	1,754,957,596.98	1,825,428,546.52	Honorarios	1,255,546.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	2,102,346,931.18	2,094,797,262.83	Comisiones Fiduciarias	6,127,121.00
Cuentas Por Cobrar	41,995,377,446.99	39,754,144,582.80	Comisiones Fiduciarias	6,127,121.00
Diversas	41,995,377,446.99	39,754,144,582.80	Relenciones Y Aportes Laborales	140,300.00
Otras	41,995,377,446.99	39,754,144,582.80	Relenciones En La Fuente	140,300.00
Otros	41,995,377,446.99	39,754,144,582.80	Honorarios	129,000.00
			Relencion De Industria Y Comercio Ica	11,300.00
			Diversas	25,647,105,880.22
			Otras	25,647,105,880.22
			Otras Diversas	25,647,105,880.22
			Provisiones	1,773,352,670.00
			Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	784,757,350.00
			Otras	784,757,350.00
			Provisiones Procesos Judiciales	784,757,350.00
			Diversas	988,595,320.00
			Diversas	988,595,320.00
			Otros Pasivos Estimados	988,595,320.00
			Total PASIVO:	27,427,981,520.22
			PATRIMONIO	
			Patrimonios Especiales	22,389,411,312.19
			Acreedores Fiduciarios	22,389,411,312.19
			Aportes En Dinero	22,389,411,312.19
			Aportes En Dinero	22,389,411,312.19
			Ganancias O Pérdidas	-3,964,710,457.26
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	764,886,121.44
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	764,886,121.44
			Utilidad	764,886,121.44
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-5,473,722,369.63
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-5,473,722,369.63
			Pérdidas	-5,473,722,369.63
			Ganancia Del Ejercicio	808,535,974.06
			Ganancia Del Ejercicio	808,535,974.06
			Ganancia Del Ejercicio	808,535,974.06
			Pérdida Del Ejercicio	-64,390,183.13
			Pérdida Del Ejercicio	-64,390,183.13
			Pérdida Del Ejercicio	-64,390,183.13
			Total PATRIMONIO:	18,424,700,854.93
Total ACTIVO:	45,852,682,375.15	45,874,370,401.95	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	45,852,682,375.15
Cuentas Contingentes				
Acreedoras Por Contra	601,692,430.00	601,692,430.00	Acreedoras	601,692,430.00
Acreedoras Por Contra (Ds)	601,692,430.00	601,692,430.00	Diversos	601,692,430.00
Acreedoras Por Contra (Ds)	601,692,430.00	601,692,430.00	Diversos	601,692,430.00
Acreedoras Por Contra (Ds)	601,692,430.00	601,692,430.00	Otras Contingencias Acreedoras	601,692,430.00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	601,692,430.00	601,692,430.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	601,692,430.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN					
Acreedoras Por Contra	38,420,842.00	45,943,812.00	Acreedoras	38,420,842.00	45,943,812.00
Acreedoras Por Contra (De)	38,420,842.00	45,943,812.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	38,420,842.00	45,943,812.00
Acreedoras Por Contra (De)	38,420,842.00	45,943,812.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	38,420,842.00	45,943,812.00
Acreedoras Por Contra (De)	38,420,842.00	45,943,812.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	38,420,842.00	45,943,812.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	38,420,842.00	45,943,812.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	38,420,842.00	45,943,812.00



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FED OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



GILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

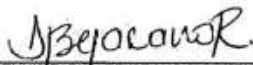
(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	104,014,422.77	115,445,590.97	Cuentas Por Pagar	67,594,499.54	67,594,499.54
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	104,014,422.77	115,445,590.97	Comisiones Y Honorarios	11,594,201.00	11,594,201.00
Emisiones Nacionales	104,014,422.77	115,445,590.97	Honorarios	1,067,285.00	1,067,285.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	68,347,276.77	77,913,710.16	Comisiones Fiduciarias	1,067,285.00	1,067,285.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	37,667,146.00	37,531,880.61	Comisiones Fiduciarias	10,526,916.00	10,526,916.00
Cuentas Por Cobrar	8,962,459,327.57	8,962,459,327.57	Retenciones Y Aportes Laborales	10,526,916.00	10,526,916.00
Diversas	8,962,459,327.57	8,962,459,327.57	Retenciones En La Fuente	119,600.00	129,600.00
Otros	8,962,459,327.57	8,962,459,327.57	Honorarios	119,600.00	129,600.00
			Otros	110,000.00	110,000.00
			Retencion De Industria Y Comercio Ica	9,600.00	9,600.00
			Diversas	55,870,888.54	55,870,888.54
			Otros	55,870,888.54	55,870,888.54
			Otros Diversas	55,870,888.54	55,870,888.54
			Provisiones	396,412,016.00	396,412,016.00
			Diversas	396,412,016.00	396,412,016.00
			Diversas	396,412,016.00	396,412,016.00
			Otros Pasivos Estimados	396,412,016.00	396,412,016.00
			Total PASIVO:	463,996,505.54	464,036,505.54
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	9,257,930,741.36	9,257,930,741.36
			Acreedores Fiduciarios	9,257,930,741.36	9,257,930,741.36
			Aportes En Dinero	9,257,930,741.36	9,257,930,741.36
			Aportes En Dinero	9,257,930,741.36	9,257,930,741.36
			Ganancias O Pérdidas	-455,453,482.48	-455,453,482.48
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	3,704,148,482.48	3,704,148,482.48
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	3,704,148,482.48	3,704,148,482.48
			Utilidad	3,704,148,482.48	3,704,148,482.48
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,165,248,170.92	-4,165,248,170.92
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,165,248,170.92	-4,165,248,170.92
			Pérdidas	-4,165,248,170.92	-4,165,248,170.92
			Pérdida Del Ejercicio	-194,353,808.12	-194,353,808.12
			Pérdida Del Ejercicio	-194,353,808.12	-194,353,808.12
			Pérdida Del Ejercicio	-194,353,808.12	-194,353,808.12
			Total PATRIMONIO:	8,602,477,244.80	8,613,896,413.00
Total ACTIVO:	9,066,473,750.34	9,077,904,918.54	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	9,066,473,750.34	9,077,904,918.54
Cuentas Contingentes					
Total Cuentas Contingentes:	0.00	0.00	Total Cuentas Contingentes:	0.00	0.00
Cuentas De Orden					
Deudoras	530,128,428.96	530,128,428.96	Acreedoras	72,647,648.00	84,561,449.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,128,428.96	530,128,428.96	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	72,647,648.00	84,561,449.00
Otras	530,128,428.96	530,128,428.96	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	72,647,648.00	84,561,449.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,128,428.96	530,128,428.96	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	72,647,648.00	84,561,449.00
Acreedoras Por Contra	72,647,648.00	84,561,449.00	Deudoras Por Contra	530,128,428.96	530,128,428.96
Acreedoras Por Contra (Dr)	72,647,648.00	84,561,449.00	Deudoras Por Contra (Dr)	530,128,428.96	530,128,428.96
Acreedoras Por Contra (Dr)	72,647,648.00	84,561,449.00	Deudoras Por Contra (Dr)	530,128,428.96	530,128,428.96

787

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

Acreedoras Por Contra (Dib)	72,847,648.00	84,561,449.00	Deudoras Por Contra (C)	530,128,428.96	530,128,428.96
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		530,128,428.96	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		84,561,449.00



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
	Julio-2020		Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	3,129,384,691.08	Cuentas Por Pagar	101,428,772.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	1,131,256,200.00	Comisiones Y Honorarios	1,373,272.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	1,131,256,200.00	Honorarios	468,313.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	1,131,256,200.00	Honorarios	468,313.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	1,986,128,491.08	Comisiones Fiduciarias	879,859.00
Emissiones Nacionales	1,986,128,491.08	Comisiones Fiduciarias	879,859.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	1,925,172,452.62	Retenciones Y Aportes Laborales	55,500.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	72,955,358.46	Retenciones En La Fuente	55,500.00
Cuentas Por Cobrar	6,500,828,291.60	Honorarios	51,000.00
Diversas	6,500,828,291.60	Retencion De Industria Y Comercio Ica	4,500.00
Otras	6,500,828,291.60	Diversas	100,000,000.00
Otros	6,500,828,291.60	Otras	100,000,000.00
		Otras Diversas	100,000,000.00
		Provisiones	532,570,879.00
		Diversas	532,570,879.00
		Diversas	532,570,879.00
		Otros Pasivos Estimados	532,570,879.00
		Total PASIVO:	633,999,651.00
		PATRIMONIO	
		Patrimonios Especiales	7,237,633,738.57
		Acreedores Fiduciarios	7,237,633,738.57
		Aportes En Dinero	7,237,633,738.57
		Aportes En Dinero	7,237,633,738.57
		Generancias O Pérdidas	1,758,579,583.11
		Generancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,868,210,974.56
		Generancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,868,210,974.56
		Utilidad	2,868,210,974.56
		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,208,222,358.12
		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,208,222,358.12
		Pérdidas	-1,208,222,358.12
		Generancia Del Ejercicio	86,932,482.12
		Generancia Del Ejercicio	86,932,482.12
		Generancia Del Ejercicio	86,932,482.12
		Total PATRIMONIO:	8,965,213,331.68
Total ACTIVO:	9,630,212,982.68	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	9,617,560,488.15
Cuentas Contingentes			
Total Cuentas Contingentes:	0.00	Total Cuentas Contingentes:	0.00
Cuentas De Orden			
Deudoras	2,271,256,200.00	Acreedoras	10,623,050.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	1,140,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	12,051,822.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	1,140,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	12,051,822.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	1,140,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	12,051,822.00
Valores En Administracion	1,131,256,200.00	Deudoras Por Contra	2,271,256,200.00
Titulos De Tesoreria (Ties)	1,131,256,200.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,266,593,600.00
Garantizados Por La Nacion (Negociables)	1,131,256,200.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,266,593,600.00

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Acreedoras Por Contra	10,823,050.00	12,051,822.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,271,256,200.00	2,266,593,600.00
Acreedoras Por Contra (De)	10,823,050.00	12,051,822.00			
Acreedoras Por Contra (De)	10,823,050.00	12,051,822.00			
Acreedoras Por Contra (De)	10,823,050.00	12,051,822.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	2,271,256,200.00	2,266,593,600.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	10,823,050.00	12,051,822.00



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T



HILDA YERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
	Julio-2020		Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	3,807,313,644.34	Dudas Por Pagar	116,522,700.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	3,551,940,000.00	Comisiones Y Honorarios	2,429,290.00
Instrumentos Representativos De Deuda	3,551,940,000.00	Honorarios	539,008.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	3,551,940,000.00	Honorarios	539,008.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	3,551,940,000.00	Comisiones Fiduciarias	1,890,282.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	255,373,644.34	Comisiones Fiduciarias	1,890,282.00
Instrumentos De Patrimonio	255,373,644.34	Retenciones Y Aportes Laborales	64,900.00
Emisores Nacionales	255,373,644.34	Retenciones En La Fuente	64,900.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	216,559,191.26	Honorarios	55,000.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	39,314,453.08	Retencion De Industria Y Comercio Ica	4,900.00
Cuentas Por Cobrar	8.00	Diversas	114,033,510.00
Diversas	8.00	Otras	114,033,510.00
Otras	8.00	Otras Diversas	114,033,510.00
Otros	8.00	Provisiones	434,521,675.00
		Diversas	434,521,675.00
		Diversas	434,521,675.00
		Otros Pasivos Estimados	434,521,675.00
		Total PASIVO:	551,044,375.00
		PATRIMONIO	
		Patrimonios Especiales	2,688,562,612.77
		Acreedores Fiduciarios	2,688,562,612.77
		Aportes En Dinero	2,688,562,612.77
		Aportes En Dinero	2,688,562,612.77
		Ganancias O Pérdidas	557,708,675.88
		Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	721,464,318.68
		Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	721,464,318.68
		Utilidad	721,464,318.68
		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-213,045,813.53
		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-213,045,813.53
		Pérdidas	-213,045,813.53
		Ganancia Del Ejercicio	66,196,683.26
		Ganancia Del Ejercicio	66,196,683.26
		Ganancia Del Ejercicio	66,196,683.26
		Pérdida Del Ejercicio	-6,908,523.84
		Pérdida Del Ejercicio	-6,908,523.84
		Pérdida Del Ejercicio	-6,908,523.84
		Total PATRIMONIO:	3,246,271,268.65
Total ACTIVO:	3,807,313,652.34	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	3,807,313,652.34
Cuentas Contingentes			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00
Cuentas De Orden			
Deudoras	7,141,340,000.00	Acreedoras	12,652,578.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	3,600,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	15,141,798.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	3,600,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	15,141,798.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	3,600,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	15,141,798.00

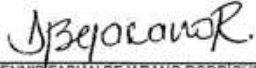
77

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Valores En Administración	3,551,940,000.00	3,540,240,000.00	Deudoras Por Contra	7,151,940,000.00	7,140,240,000.00
Títulos De Tesorería y Tes	3,551,940,000.00	3,540,240,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	7,151,940,000.00	7,140,240,000.00
Garantizadas Por La Nación (Negociables)	3,551,940,000.00	3,540,240,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	7,151,940,000.00	7,140,240,000.00
Acreedoras Por Contra	12,652,578.00	15,141,768.00	Deudoras Por Contra (Cr)	7,151,940,000.00	7,140,240,000.00
Acreedoras Por Contra (Ds)	12,652,578.00	15,141,768.00			
Acreedoras Por Contra (Ds)	12,652,578.00	15,141,768.00			
Acreedoras Por Contra (Ds)	12,652,578.00	15,141,768.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	7,151,940,000.00	7,140,240,000.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	12,652,578.00	15,141,768.00



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA PICO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

792

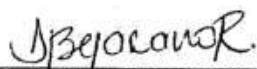
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	10,414,853,664.10	10,401,969,333.27	Cuentas Por Pagar	704,726,220.36	505,355,585.36
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	8,583,855,000.00	8,555,580,000.00	Comisiones Y Honorarios	17,711,880.00	18,289,220.00
Otros Titulos Emisidos Por El Gobierno Nacional	8,583,855,000.00	8,555,580,000.00	Honorarios	927,459.00	1,484,824.00
Otros Titulos Emisidos Por El Gobierno Nacional	8,583,855,000.00	8,555,580,000.00	Honorarios	927,459.00	1,484,824.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	1,750,499,309.62	1,770,123,828.59	Comisiones Fiduciarias	16,784,401.00	16,784,401.00
Emisiones Nacionales	1,760,499,309.62	1,770,123,828.59	Comisiones Fiduciarias	16,784,401.00	16,784,401.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	1,760,499,309.62	1,770,123,828.59	Retenciones Y Aportes Laborales	103,400.00	175,400.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Orí - Instrumentos De Patrimonio	70,499,309.62	75,295,504.88	Retenciones En La Fuente	103,400.00	175,400.00
Emisiones Nacionales	70,499,309.62	75,295,504.88	Honorarios	95,000.00	152,000.00
Acciones Con Baja Liquidez Bursatil	20,245,009.33	20,245,009.33	Retencion De Industria Y Comercio Ica	8,420.00	23,420.00
Valorizacion Acciones Con Baja Liquidez Bursatil	50,254,375.15	55,050,495.35	Diversas	686,910,960.36	486,910,960.36
Cuentas Por Cobrar	13,089,285,343.36	12,869,285,343.36	Otras	686,910,960.36	486,910,960.36
Diversas	13,089,285,343.36	12,869,285,343.36	Otras Diversas	686,910,960.36	486,910,960.36
Otros	13,089,285,343.36	12,869,285,343.36	Provisiones	1,638,340,908.00	1,638,340,908.00
			Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	25,000,000.00	25,000,000.00
			Otras	25,000,000.00	25,000,000.00
			Provisiones Procesos Judiciales	25,000,000.00	25,000,000.00
			Diversas	1,613,340,908.00	1,613,340,908.00
			Diversas	1,613,340,908.00	1,613,340,908.00
			Otros Pasivos Estimados	1,613,340,908.00	1,613,340,908.00
			Total PASIVO:	2,343,087,128.36	2,143,696,493.36
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	22,475,185,081.60	22,475,185,081.60
			Acreedores Fiduciarios	22,475,185,081.60	22,475,185,081.60
			Aportes En Dinero	22,454,940,072.27	22,454,940,072.27
			Aportes En Dinero	22,454,940,072.27	22,454,940,072.27
			Aportes En Especie	20,245,009.33	20,245,009.33
			Otros Bienes	20,245,009.33	20,245,009.33
			Superavit O Deficit	50,254,375.15	58,050,495.35
			Generancias O Pérdidas No Realizadas (Orí)	50,254,375.15	58,050,495.35
			*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Orí	50,254,375.15	58,050,495.35
			Valorizacion Acciones De Baja Y Minima Liquidez Bursatil O Sin Cotizacion En Bolsa	50,254,375.15	58,050,495.35
			Generancias O Pérdidas	-1,364,367,547.65	-1,363,647,383.66
			Generancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	676,511,027.70	676,511,027.70
			Generancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	676,511,027.70	676,511,027.70
			Utilidad	676,511,027.70	676,511,027.70
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-2,015,558,759.97	-2,015,558,759.97
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-2,015,558,759.97	-2,015,558,759.97
			Pérdidas	-2,015,558,759.97	-2,015,558,759.97
			Generancia Del Ejercicio	132,200,703.36	112,900,857.36
			Generancia Del Ejercicio	132,200,703.36	112,900,857.36
			Generancia Del Ejercicio	132,200,703.36	112,900,857.36
			Pérdida Del Ejercicio	-157,520,516.77	-157,520,516.77
			Pérdida Del Ejercicio	-157,520,516.77	-157,520,516.77
			Pérdida Del Ejercicio	-157,520,516.77	-157,520,516.77
			Total PATRIMONIO:	21,161,071,808.10	21,147,588,153.27
Total ACTIVO:	23,504,139,037.46	23,291,284,676.83	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	23,504,139,037.46	23,291,284,676.83

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras Por Contra	75,000,000.00	75,000,000.00	Acreedoras	75,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Dc)	75,000,000.00	75,000,000.00	Diversos	75,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Dc)	75,000,000.00	75,000,000.00	Diversos	75,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Dc)	75,000,000.00	75,000,000.00	Otras Contingencias Acreedoras	75,000,000.00
Deudoras	2,780,625.00	2,780,625.00	Deudoras Por Contra	2,780,625.00
Diversos	2,780,625.00	2,780,625.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,780,625.00
Diversos	2,780,625.00	2,780,625.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,780,625.00
Diversos	2,780,625.00	2,780,625.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,780,625.00
Procesos A Favor - Laborales	2,780,625.00	2,780,625.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,780,625.00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	75,000,000.00	75,000,000.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	75,000,000.00

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	18,336,848,827.77	18,336,848,827.77	Acreedoras	92,696,002.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	8,700,000,000.00	8,700,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	92,696,002.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	8,700,000,000.00	8,700,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	92,696,002.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	8,700,000,000.00	8,700,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	92,696,002.00
Valores En Administración	8,583,855,000.00	8,583,855,000.00	Deudoras Por Contra	18,336,848,827.77
Títulos De Tesorería ¿Ties	8,583,855,000.00	8,583,855,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	18,336,848,827.77
Garantizados Por La Nación (Negociables)	8,583,855,000.00	8,583,855,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	18,336,848,827.77
Otras Cuentas De Orden Deudoras	1,052,993,827.77	1,052,993,827.77	Deudoras Por Contra (Cr)	18,336,848,827.77
Otras	1,052,993,827.77	1,052,993,827.77		
Otras Cuentas De Orden Deudoras	1,052,993,827.77	1,052,993,827.77		
Acreedoras Por Contra	92,696,002.00	110,510,262.00		
Acreedoras Por Contra (Dc)	92,696,002.00	110,510,262.00		
Acreedoras Por Contra (Dc)	92,696,002.00	110,510,262.00		
Acreedoras Por Contra (Dc)	92,696,002.00	110,510,262.00		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	18,336,848,827.77	18,336,848,827.77	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	92,696,002.00



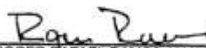
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FCO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

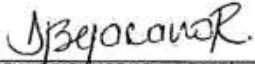
ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	290,638,838.51	294,468,137.75	Cuentas Por Pagar	1,824,339,782.78	1,824,345,782.78
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	290,638,838.51	294,468,137.75	Comisiones Y Honorarios	4,701,867.00	4,701,867.00
Emisores Nacionales	290,638,838.51	294,468,137.75	Honorarios	562,801.00	562,801.00
Participación En Fondos De Inversión Colectiva	205,012,021.14	209,179,812.00	Honorarios	562,801.00	562,801.00
Participación En Certenes Colectivos A Plazo	85,626,817.37	85,319,325.75	Comisiones Fiduciarias	4,139,066.00	4,139,066.00
Cuentas Por Cobrar	1,832,021,371.22	1,832,021,371.22	Comisiones Fiduciarias	4,139,066.00	4,139,066.00
Diversas	1,832,021,371.22	1,832,021,371.22	Retenciones Y Aportes Laborales	63,100.00	63,100.00
Otros	1,832,021,371.22	1,832,021,371.22	Retenciones En La Fuente	63,100.00	63,100.00
			Honorarios	58,000.00	58,000.00
			Retención De Industria Y Comercio Ica	5,100.00	71,100.00
			Diversas	1,819,574,825.78	1,819,574,825.78
			Otros	1,819,574,825.78	1,819,574,825.78
			Otros Diversas	1,819,574,825.78	1,819,574,825.78
			Provisiones	954,078,096.75	954,078,096.75
			Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	278,499,036.75	278,499,036.75
			Otros	278,499,036.75	278,499,036.75
			Provisiones Procesos Judiciales	278,499,036.75	278,499,036.75
			Diversas	675,579,060.00	675,579,060.00
			Diversas	675,579,060.00	675,579,060.00
			Otros Pasivos Estimados	675,579,060.00	675,579,060.00
			Total PASIVO:	2,778,417,889.53	2,778,423,889.53
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	6,317,141,573.40	6,317,141,573.40
			Acreedores Fiduciarios	6,317,141,573.40	6,317,141,573.40
			Aportes En Dinero	6,317,141,573.40	6,317,141,573.40
			Aportes En Dinero	6,317,141,573.40	6,317,141,573.40
			Garancias O Pérdidas	-8,829,852,817.12	-8,829,852,817.12
			Garancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,928,686,629.34	1,928,686,629.34
			Garancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,928,686,629.34	1,928,686,629.34
			Utilidad	1,928,686,629.34	1,928,686,629.34
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-8,829,852,817.12	-8,829,852,817.12
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-8,829,852,817.12	-8,829,852,817.12
			Pérdidas	-8,829,852,817.12	-8,829,852,817.12
			Pérdida Del Ejercicio	-71,713,065.42	-67,859,766.18
			Pérdida Del Ejercicio	-71,713,065.42	-67,859,766.18
			Pérdida Del Ejercicio	-71,713,065.42	-67,859,766.18
			Total PATRIMONIO:	655,757,879.50	651,604,345.56
Total ACTIVO:	2,122,660,259.73	2,128,519,508.97	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,122,660,259.73	2,128,519,508.97
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras Por Contra	548,977,110.25	548,977,110.25	Acreedoras	548,977,110.25	548,977,110.25
Acreedoras Por Contra (Db)	548,977,110.25	548,977,110.25	Diversos	548,977,110.25	548,977,110.25
Acreedoras Por Contra (Db)	548,977,110.25	548,977,110.25	Diversos	548,977,110.25	548,977,110.25
Acreedoras Por Contra (Db)	548,977,110.25	548,977,110.25	Otras Contingencias Acreedoras	548,977,110.25	548,977,110.25
Deudoras	36,067,393.00	36,067,393.00	Deudoras Por Contra	36,067,393.00	36,067,393.00
Diversos	36,067,393.00	36,067,393.00	Deudoras Por Contra (Cr)	36,067,393.00	36,067,393.00
Diversos	36,067,393.00	36,067,393.00	Deudoras Por Contra (Cr)	36,067,393.00	36,067,393.00
Procesos A Favor - Laborales	36,067,393.00	36,067,393.00	Deudoras Por Contra (Cr)	36,067,393.00	36,067,393.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Total CUENTAS CONTINGENTES:		548,977,110.25	548,977,110.25	Total CUENTAS CONTINGENTES:		548,977,110.25	548,977,110.25
CUENTAS DE ORDEN							
Acreedores Por Contra	28,004,160.62	32,769,127.62	Acreedoras	28,004,160.62	32,769,127.62		
Acreedoras Por Contra (De)	28,004,160.62	32,769,127.62	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	28,004,160.62	32,769,127.62		
Acreedoras Por Contra (Di)	28,004,160.62	32,769,127.62	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	28,004,160.62	32,769,127.62		
Acreedoras Por Contra (D)	28,004,160.62	32,769,127.62	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	28,004,160.62	32,769,127.62		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		28,004,160.62	32,769,127.62	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		28,004,160.62	32,769,127.62



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Efectivo	1,064.00	1,064.00	Cuentas Por Pagar	1,003,794,437.20	806,280,310.20
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,064.00	1,064.00	Comisiones Y Honorarios	4,094,849.00	4,205,722.00
Bancos Nacionales	1,064.00	1,064.00	Honorarios	835,742.00	948,815.00
Cuenta De Ahorro	1,064.00	1,064.00	Honorarios	835,742.00	948,815.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	346,525,612.85	311,583,741.13	Comisiones Fiduciarias	3,259,107.00	3,259,107.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	324,259,556.67	289,432,688.99	Comisiones Fiduciarias	3,259,107.00	3,259,107.00
Instrumentos De Patrimonio			Retenciones Y Aportes Laborales	93,500.00	438,500.00
Emisiones Nacionales	324,259,556.67	289,432,688.99	Retenciones En La Fuente	93,500.00	438,500.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	53,811,198.50	19,935,528.96	Honorarios	86,000.00	88,000.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	270,446,358.17	269,477,160.03	Retencion De Industria Y Comercio Ica	7,500.00	16,500.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De	22,266,056.18	22,161,062.14	Diversas	1,001,596,088.20	901,596,088.20
Patrimonio			Otras	1,001,596,088.20	901,596,088.20
Emisiones Nacionales	22,266,056.18	22,161,062.14	Otras Diversas	1,001,596,088.20	801,596,088.20
Acciones Con Baja Liquidez Bursatil	7,844,390.31	7,844,390.31	Provisiones	807,202,319.00	882,202,319.00
Valorizacion Acciones Con Baja Liquidez Bursatil	14,421,665.87	14,316,661.83	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	69,500,000.00	133,500,000.00
Cuentas Por Cobrar	4,472,208,044.54	4,472,208,044.54	Otras	69,500,000.00	133,500,000.00
Diversas	4,472,208,044.54	4,472,208,044.54	Provisiones Procesos Judiciales	59,500,000.00	133,500,000.00
Otras	4,472,208,044.54	4,472,208,044.54	Diversas	748,702,319.00	748,702,319.00
Otros	4,472,208,044.54	4,472,208,044.54	Diversas	748,702,319.00	748,702,319.00
			Otros Pasivos Estimados	748,702,319.00	748,702,319.00
			Total PASIVO:	1,612,986,756.20	1,788,442,826.20
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	11,322,333,287.46	11,322,333,287.46
			Acreedores Fiduciarios	11,322,333,287.46	11,322,333,287.46
			Aportes En Dinero	11,319,031,002.15	11,319,031,002.15
			Aportes En Dinero	11,319,031,002.15	11,319,031,002.15
			Aportes En Especie	3,302,285.31	3,302,285.31
			Otros Bienes	3,302,285.31	3,302,285.31
			Superavit O Deficit	14,421,665.87	14,316,661.83
			Ganancias O Pérdidas No Realizadas (Ori)	14,421,665.87	14,316,661.83
			*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con	14,421,665.87	14,316,661.83
			Cambios En El Ori		
			Valorizacion Acciones De Baja Y Minima Liquidez Bursatil O Sin	14,421,665.87	14,316,661.83
			Colectacion En Bolsa		
			Ganancias O Pérdidas	-8,331,008,988.14	-8,341,289,726.62
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	4,583,250,236.84	4,583,250,236.84
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	4,583,250,236.84	4,583,250,236.84
			Utilidad	4,583,250,236.84	4,583,250,236.84
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-12,952,289,655.63	-12,952,289,655.63
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-12,952,289,655.63	-12,952,289,655.63
			Pérdidas	-12,952,289,655.63	-12,952,289,655.63
			Ganancia Del Ejercicio	60,912,961.15	50,830,220.47
			Ganancia Del Ejercicio	60,912,961.15	50,830,220.47
			Ganancia Del Ejercicio	60,912,961.15	50,830,220.47
			Pérdida Del Ejercicio	-22,880,530.50	-22,880,530.50
			Pérdida Del Ejercicio	-22,880,530.50	-22,880,530.50
			Pérdida Del Ejercicio	-22,880,530.50	-22,880,530.50
			Total PATRIMONIO:	3,005,747,965.19	2,996,360,220.47
Total ACTIVO:	4,818,734,721.39	4,793,802,848.67	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	4,818,734,721.39	4,793,802,848.67

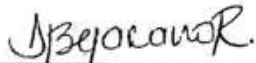
**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Cuentas Contingentes					
Acreedoras Por Contra	50,000,000.00	130,000,000.00	Acreedoras	50,000,000.00	130,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	50,000,000.00	130,000,000.00	Diversos	50,000,000.00	130,000,000.00
Acreedoras Por Contra (De)	50,000,000.00	130,000,000.00	Diversos	50,000,000.00	130,000,000.00
Acreedoras Por Contra (De)	50,000,000.00	130,000,000.00	Otras Contingencias Acreedoras	50,000,000.00	130,000,000.00
Deudoras	6,385,156.00	6,385,156.00	Deudoras Por Contra	6,385,156.00	6,385,156.00
Diversos	6,385,156.00	6,385,156.00	Deudoras Por Contra (Cr)	6,385,156.00	6,385,156.00
Diversos	6,385,156.00	6,385,156.00	Deudoras Por Contra (Cr)	6,385,156.00	6,385,156.00
Procesos A Favor - Civiles	5,500,906.00	5,500,906.00	Deudoras Por Contra (Cr)	6,385,156.00	6,385,156.00
Procesos A Favor - Laborales	884,250.00	884,250.00			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	50,000,000.00	130,000,000.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	50,000,000.00	130,000,000.00

Cuentas de Orden					
Acreedoras Por Contra	24,364,757.00	24,053,106.00	Acreedoras	24,364,757.00	24,053,106.00
Acreedoras Por Contra (Db)	24,364,757.00	24,053,106.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	24,364,757.00	24,053,106.00
Acreedoras Por Contra (De)	24,364,757.00	24,053,106.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	24,364,757.00	24,053,106.00
Acreedoras Por Contra (De)	24,364,757.00	24,053,106.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	24,364,757.00	24,053,106.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	24,364,757.00	24,053,106.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	24,364,757.00	24,053,106.00



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T



HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Efectivo	2,731.76	2,731.76	Cuentas Por Pagar	635,912,181.62	485,927,102.62
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2,731.76	2,731.76	Comisiones Y Honorarios	15,425,070.00	15,425,070.00
Bancos Nacionales	2,731.76	2,731.76	Honorarios	1,512,683.00	1,512,684.00
Cuenta De Ahorro	2,731.76	2,731.76	Honorarios	1,512,683.00	1,512,684.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	7,627,295,945.99	7,617,850,427.28	Comisiones Fiduciarias	13,916,387.00	13,916,387.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	7,449,207,500.00	7,424,670,000.00	Comisiones Fiduciarias	13,916,387.00	13,916,387.00
Instrumentos Representativos De Deuda			Retenciones Y Aportes Laborales	168,700.00	163,700.00
Otros Titulos Emisidos Por El Gobierno Nacional	7,449,207,500.00	7,424,670,000.00	Retenciones En La Fuente	168,700.00	163,700.00
Otros Titulos Emisidos Por El Gobierno Nacional	7,449,207,500.00	7,424,670,000.00	Honorarios	155,000.00	155,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	179,088,449.99	183,180,427.28	Retencion De Industria Y Comercio Ica	13,700.00	28,700.00
Instrumentos De Patrimonio			Diversas	820,314,411.62	470,314,411.62
Emisores Nacionales	179,088,449.99	183,180,427.28	Otras	820,314,411.62	470,314,411.62
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	108,598,162.19	123,900,791.49	Otras Diversas	820,314,411.62	470,314,411.62
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	69,520,287.80	69,270,635.79	Provisiones	636,066,200.00	636,066,200.00
Cuentas Por Cobrar	13,278,070,070.03	13,128,070,070.03	Diversas	636,066,200.00	636,066,200.00
Diversas	13,278,070,070.03	13,128,070,070.03	Diversas	636,066,200.00	636,066,200.00
Otras	13,278,070,070.03	13,128,070,070.03	Otros Pesos Estimados	636,066,200.00	636,066,200.00
Otros	13,278,070,070.03	13,128,070,070.03			
			Total PASIVO:	1,271,978,381.62	1,121,963,382.62
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	18,770,781,788.36	18,770,781,788.36
			Acreedores Fiduciarios	18,770,781,788.36	18,770,781,788.36
			Aportes En Dinero	18,770,781,788.36	18,770,781,788.36
			Aportes En Dinero	18,770,781,788.36	18,770,781,788.36
			Ganancias O Pérdidas	862,608,581.78	862,148,058.07
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	5,166,592,673.49	5,166,592,673.49
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	5,166,592,673.49	5,166,592,673.49
			Utilidad	5,166,592,673.49	5,166,592,673.49
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,236,595,407.67	-4,236,595,407.67
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,236,595,407.67	-4,236,595,407.67
			Pérdidas	-4,236,595,407.67	-4,236,595,407.67
			Ganancia Del Ejercicio	67,826,366.48	58,365,842.77
			Ganancia Del Ejercicio	67,826,366.48	58,365,842.77
			Ganancia Del Ejercicio	67,826,366.48	58,365,842.77
			Pérdida Del Ejercicio	-135,215,050.52	-135,215,050.52
			Pérdida Del Ejercicio	-135,215,050.52	-135,215,050.52
			Pérdida Del Ejercicio	-135,215,050.52	-135,215,050.52
			Total PATRIMONIO:	19,633,360,370.16	19,623,029,546.45
Total ACTIVO:	20,905,368,751.78	20,745,823,229.07	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	20,905,368,751.78	20,745,823,229.07
Cuentas Contingentes					
Deudoras	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras Por Contra	3,734,978.50	3,734,978.50
Diversos	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras Por Contra (Cr)	3,734,978.50	3,734,978.50
Diversos	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras Por Contra (Cr)	3,734,978.50	3,734,978.50
Procesos A Favor - Administrativos	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras Por Contra (Cr)	3,734,978.50	3,734,978.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	3,734,978.50	3,734,978.50	Total CUENTAS CONTINGENTES:	3,734,978.50	3,734,978.50
Cuentas De Orden					

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

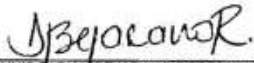
40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Deudoras	15,529,340,145.00	15,504,802,645.00	Acreedoras	75,503,020.00	91,100,790.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	7,550,000,000.00	7,550,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	75,503,020.00	91,100,790.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	7,550,000,000.00	7,550,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	75,503,020.00	91,100,790.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	7,550,000,000.00	7,550,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	75,503,020.00	91,100,790.00
Valores En Administración	7,449,207,500.00	7,424,670,000.00	Deudoras Por Contra	15,529,340,145.00	15,504,802,645.00
Títulos De Tesorería (Tas)	7,449,207,500.00	7,424,670,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	15,529,340,145.00	15,504,802,645.00
Garantizaciones Por La Nación (Negociables)	7,449,207,500.00	7,424,670,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	15,529,340,145.00	15,504,802,645.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,132,645.00	530,132,645.00	Deudoras Por Contra (Cr)	15,529,340,145.00	15,504,802,645.00
Otras	530,132,645.00	530,132,645.00			
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,132,645.00	530,132,645.00			
Acreedoras Por Contra	75,503,020.00	91,100,790.00			
Acreedoras Por Contra (Dó)	75,503,020.00	91,100,790.00			
Acreedoras Por Contra (Dó)	75,503,020.00	91,100,790.00			
Acreedoras Por Contra (Dó)	75,503,020.00	91,100,790.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	15,529,340,145.00	15,504,802,645.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	75,503,020.00	91,100,790.00


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

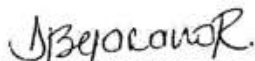
ACTIVO			PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Efectivo	2,408.76	2,408.76	Cuentas Por Pagar	1,002,136,199.00	1,002,140,199.00
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2,408.76	2,408.76	Comisiones Y Honorarios	2,101,369.00	2,101,369.00
Bancos Nacionales	2,408.76	2,408.76	Honorarios	308,860.00	308,860.00
Cuenta De Ahorros	2,408.76	2,408.76	Honorarios	308,860.00	308,860.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	374,907,672.74	375,879,420.22	Comisiones Fiduciarias	1,792,509.00	1,792,509.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	374,907,672.74	375,879,420.22	Comisiones Fiduciarias	1,792,509.00	1,792,509.00
Instrumentos De Patrimonio			Retenciones Y Aportes Laborales	34,800.00	34,800.00
Emissiones Nacionales	374,907,672.74	375,879,420.22	Retenciones En La Fuente	34,800.00	34,800.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	303,944,638.30	305,171,218.78	Honorarios	32,000.00	32,000.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plus	70,963,034.44	70,706,201.44	Retencion De Industria Y Comercio Ica	2,800.00	2,800.00
Cuentas Por Cobrar	6,234,603,812.51	6,234,603,812.51	Diversas	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Diversas	6,234,603,812.51	6,234,603,812.51	Otras	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Otras	6,234,603,812.51	6,234,603,812.51	Otras Diversas	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Otras	6,234,603,812.51	6,234,603,812.51	Provisiones	456,407,689.00	456,407,689.00
			Diversas	456,407,689.00	456,407,689.00
			Diversas	456,407,689.00	456,407,689.00
			Otros Pasivos Estimados	456,407,689.00	456,407,689.00
			Total PASIVO:	1,438,543,668.00	1,438,547,668.00
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	4,190,568,543.75	4,190,568,543.75
			Acreedores Fiduciarios	4,190,568,543.75	4,190,568,543.75
			Aportes En Dinero	4,190,568,543.75	4,190,568,543.75
			Aportes En Dinero	4,190,568,543.75	4,190,568,543.75
			Generancias O Pérdidas	960,401,462.06	961,369,209.74
			Generancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,829,873,225.16	1,829,873,225.16
			Generancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,829,873,225.16	1,829,873,225.16
			Utilidad	1,829,873,225.16	1,829,873,225.16
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-843,364,350.50	-843,364,350.50
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-843,364,350.50	-843,364,350.50
			Pérdidas	-843,364,350.50	-843,364,350.50
			Generancia Del Ejercicio	372,320.53	372,320.53
			Generancia Del Ejercicio	372,320.53	372,320.53
			Generancia Del Ejercicio	372,320.53	372,320.53
			Pérdida Del Ejercicio	-25,479,732.93	-25,479,732.93
			Pérdida Del Ejercicio	-25,479,732.93	-25,479,732.93
			Pérdida Del Ejercicio	-25,479,732.93	-25,479,732.93
			Total PATRIMONIO:	5,150,970,006.01	5,151,837,753.28
Total ACTIVO:	6,609,513,894.01	6,610,485,641.49	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	6,609,513,894.01	6,610,485,641.49
CUENTAS CONTINGENTES					
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN					
Acreedoras Por Contra	16,416,612.00	16,552,811.00	Acreedoras	16,416,612.00	16,552,811.00
Acreedoras Por Contra (Ds)	16,416,612.00	16,552,811.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	16,416,612.00	16,552,811.00
Acreedoras Por Contra (Ds)	16,416,612.00	16,552,811.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	16,416,612.00	16,552,811.00
Acreedoras Por Contra (Ds)	16,416,612.00	16,552,811.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	16,416,612.00	16,552,811.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	16,416,612.00	16,552,611.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	16,416,612.00	16,552,611.00
----------------------------------	---------------	---------------	------------------------------------	---------------	---------------



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
	Julio-2020		Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	27,030,020,469.43	Cuentas Por Pagar	838,872,358.87
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	24,880,144,000.00	Comisiones Y Honorarios	15,084,139.00
Instrumentos Representativos De Deuda	24,880,144,000.00	Honorarios	2,341,031.00
Otros Titulos Emisidos Por El Gobierno Nacional	24,880,144,000.00	Honorarios	2,341,031.00
Otros Titulos Emisidos Por El Gobierno Nacional	24,880,144,000.00	Comisiones Fiduciarias	12,743,108.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	2,149,876,469.43	Comisiones Fiduciarias	12,743,108.00
Instrumentos De Patrimonio	2,149,876,469.43	Retenciones Y Aportes Laborales	262,100.00
Emisores Nacionales	2,149,876,469.43	Retenciones En La Fuente	262,100.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	2,094,377,514.01	Honorarios	241,000.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	55,498,955.42	Retencion De Industria Y Comercio Ica	21,100.00
Cuentas Por Cobrar	17,516,652,744.72	Diversas	923,526,119.67
Diversas	17,516,652,744.72	Otras	923,526,119.67
Otras	17,516,652,744.72	Otras Diversas	923,526,119.67
Otros	17,516,652,744.72	Provisiones	4,819,442,979.63
		Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	3,188,820,304.63
		Otras	3,188,820,304.63
		Provisiones Procesos Judiciales	3,188,820,304.63
		Diversas	1,630,622,675.00
		Diversas	1,630,622,675.00
		Otros Pasivos Estimados	1,630,622,675.00
		Total PASIVO:	5,758,315,338.35
		PATRIMONIO	
		Patrimonios Especiales	52,890,966,438.38
		Acreedores Fiduciarios	54,853,070,005.26
		Aportes En Dinero	54,853,070,005.26
		Aportes En Dinero	54,853,070,005.26
		Pagos (De) Patrimonio Bienes Relecomitidos	-1,962,103,566.88
		Restitucion De Aportes	-1,962,103,566.88
		Restitucion De Aportes	-1,962,103,566.88
		Generancias O Perdidas	-13,962,608,562.53
		Generancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	10,482,298,392.39
		Generancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	10,482,298,392.39
		Utilidad	10,482,298,392.39
		Perdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-24,825,578,839.44
		Perdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-24,825,578,839.44
		Perdidas	-24,825,578,839.44
		Generancia Del Ejercicio	580,116,505.99
		Generancia Del Ejercicio	580,116,505.99
		Generancia Del Ejercicio	580,116,505.99
		Perdida Del Ejercicio	-139,444,622.47
		Perdida Del Ejercicio	-139,444,622.47
		Perdida Del Ejercicio	-139,444,622.47
		Total PATRIMONIO:	38,730,658,318.77
Total ACTIVO:	44,546,673,214.15	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	44,546,673,214.15
CUENTAS CONTINGENTES			
Acreedoras Por Contra	4,700,516,971.39	Acreedoras	4,700,516,971.39
Acreedoras Por Contra (De)	4,700,516,971.39	Diversas	4,700,516,971.39

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Acreedoras Por Contra (Dó)	4,700,516,971.39	4,700,516,971.39	Diversos	4,700,516,971.39	4,700,516,971.39
Acreedoras Por Contra (Dó)	4,700,516,971.39	4,700,516,971.39	Otras Contingencias Acreedoras	4,700,516,971.39	4,700,516,971.39
Deudoras	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15
Diversos	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra (Cr)	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15
Diversos	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra (Cr)	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15
Procesos A Favor - Civiles	1,461,479,344.86	1,461,479,344.86	Deudoras Por Contra (Cr)	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15
Procesos A Favor - Laborales	172,505,997.79	172,505,997.79			
Procesos A Favor - Administrativos	44,713,938.50	44,713,938.50			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	4,700,516,971.39	4,700,516,971.39	Total CUENTAS CONTINGENTES:	4,700,516,971.39	4,700,516,971.39

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	49,820,144,000.00	49,758,043,400.00	Acreedoras	105,285,117.38	115,631,356.38
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	24,940,000,000.00	24,940,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	105,285,117.38	115,631,356.38
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	24,940,000,000.00	24,940,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	105,285,117.38	115,631,356.38
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	24,940,000,000.00	24,940,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	105,285,117.38	115,631,356.38
Valores En Administración	24,880,144,000.00	24,818,043,400.00	Deudoras Por Contra	49,820,144,000.00	49,758,043,400.00
Títulos De Tesorería y Tes	24,880,144,000.00	24,818,043,400.00	Deudoras Por Contra (Cr)	49,820,144,000.00	49,758,043,400.00
Garantizados Por La Nación (Negociables)	24,880,144,000.00	24,818,043,400.00	Deudoras Por Contra (Cr)	49,820,144,000.00	49,758,043,400.00
Acreedoras Por Contra	105,285,117.38	115,631,356.38	Deudoras Por Contra (Cr)	49,820,144,000.00	49,758,043,400.00
Acreedoras Por Contra (Dó)	105,285,117.38	115,631,356.38			
Acreedoras Por Contra (Dó)	105,285,117.38	115,631,356.38			
Acreedoras Por Contra (Dó)	105,285,117.38	115,631,356.38			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	49,820,144,000.00	49,758,043,400.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	105,285,117.38	115,631,356.38

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FED OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
	Julio-2020		Junio-2020
Efectivo	1,756.00	Cuentas Por Pagar	11,213,960,029.00
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,756.00	Comisiones Y Honorarios	13,877,529.00
Bancos Nacionales	1,756.00	Honorarios	908,874.00
Cuenta De Ahorros	1,756.00	Honorarios	936,874.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	15,746,285,428.43	Comisiones Fiduciarias	12,998,655.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	4,465,485,000.00	Comisiones Fiduciarias	12,998,655.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	4,465,485,000.00	Retenciones Y Aportes Laborales	105,500.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	4,465,485,000.00	Retenciones En La Fuente	105,500.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	11,210,009,871.51	Honorarios	97,000.00
Emisores Nacionales	11,210,009,871.51	Retencion De Industria Y Comercio Ica	8,500.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	8,767,388,695.99	Diversas	11,300,000,000.00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	2,442,621,185.52	Otras	11,300,000,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Orí - Instrumentos De Patrimonio	70,760,558.92	Otras Diversas	11,300,000,000.00
Emisores Nacionales	70,760,558.92	Provisiones	935,569,826.00
Acciones Con Baja Liquidez Bursatil	18,789,147.37	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	5,689,030.00
Valorizacion Acciones Con Baja Liquidez Bursatil	52,001,409.55	Otras	5,689,030.00
Cuentas Por Cobrar	34,506,526,113.99	Provisiones Procesos Judiciales	5,689,030.00
Diversas	34,506,526,113.99	Diversas	929,880,796.00
Otras	34,506,526,113.99	Diversas	929,880,796.00
Otras	34,506,526,113.99	Otros Pasivos Estimados	929,880,796.00
		Total PASIVO:	12,246,502,855.00
		PATRIMONIO	
		Patrimonios Especiales	26,229,797,885.63
		Acreedores Fiduciarios	26,229,797,885.63
		Aportes En Dinero	26,211,008,738.26
		Aportes En Dinero	26,211,008,738.26
		Aportes En Especie	18,789,147.37
		Otros Bienes	18,789,147.37
		Superavit O Deficit	52,001,409.55
		Reservas O Pérdidas No Realizadas (Or)	52,001,409.55
		*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Orí	52,001,409.55
		Valorizacion Acciones De Baja Y Mínima Liquidez Bursatil O Sin Colación En Bole	52,001,409.55
		Reservas O Pérdidas	11,724,461,148.24
		Reservas Acumuladas Ejercicios Anteriores	9,984,782,300.31
		Reservas Acumuladas Ejercicios Anteriores	9,984,782,300.31
		Utilidad	9,984,782,300.31
		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,629,331,271.81
		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,629,331,271.81
		Pérdidas	1,629,331,271.81
		Reserva Del Ejercicio	212,918,396.67
		Reserva Del Ejercicio	212,918,396.67
		Pérdida Del Ejercicio	-102,568,820.55
		Pérdida Del Ejercicio	-102,568,820.55
		Pérdida Del Ejercicio	-102,568,820.55
		Total PATRIMONIO:	38,006,280,443.42
Total ACTIVO:	50,255,813,286.42	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	50,255,813,286.42

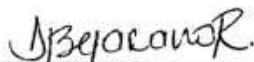
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Cuentas Contingentes				
Acreedoras Por Contra	5,689,030.00	5,689,030.00	Acreedoras	5,689,030.00
Acreedoras Por Contra (Db)	5,689,030.00	5,689,030.00	Diversos	5,689,030.00
Acreedoras Por Contra (Db)	5,689,030.00	5,689,030.00	Diversos	5,689,030.00
Acreedoras Por Contra (Db)	5,689,030.00	5,689,030.00	Otras Contingencias Acreedoras	5,689,030.00
Deudoras	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras Por Contra	569,019,000.00
Diversos	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	569,019,000.00
Diversos	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	569,019,000.00
Procesos A Favor - Administrativos	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	569,019,000.00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	5,689,030.00	5,689,030.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	5,689,030.00

Cuentas de Orden				
Deudoras	8,965,485,000.00	8,947,080,000.00	Acreedoras	177,219,535.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	177,219,535.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	177,219,535.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	177,219,535.00
Valores En Administración	4,465,485,000.00	4,447,080,000.00	Deudoras Por Contra	8,965,485,000.00
Títulos De Tesorería ¿Tes	4,465,485,000.00	4,447,080,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	8,965,485,000.00
Garantizados Por La Nación (Negociables)	4,465,485,000.00	4,447,080,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	8,965,485,000.00
Acreedoras Por Contra	177,219,535.00	191,202,849.00	Deudoras Por Contra (Cr)	8,965,485,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	177,219,535.00	191,202,849.00	Deudoras Por Contra (Cr)	8,965,485,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	177,219,535.00	191,202,849.00	Deudoras Por Contra (Cr)	8,965,485,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	177,219,535.00	191,202,849.00	Deudoras Por Contra (Cr)	8,965,485,000.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	8,965,485,000.00	8,947,080,000.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	177,219,535.00



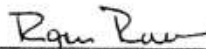
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
	Julio-2020		Junio-2020
Efectivo	5,292,932.70	Cuentas Por Pagar	119,581,710,204.59
Caja	4,000,000.00	Comisiones Y Honorarios	396,377,643.66
Caja Menor	4,000,000.00	Honorarios	181,462,833.66
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,292,932.70	Comisiones Fiduciarias	237,914,810.00
Bancos Nacionales	1,292,932.70	Impuestos	172,813.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	1,010,674,469.69	Sobre Las Ventas Por Pagar	172,813.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	5,589,409.61	Promitantes Compradores	218,330,000.00
Emisores Nacionales	5,589,409.61	Bienes Inmuebles	218,330,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Origen - Instrumentos De Patrimonio	1,005,385,090.08	Proveedores Y Servicios Por Pagar	142,784,152.00
Emisores Nacionales	1,005,385,090.08	Proveedores	142,784,152.00
Cuentas Por Cobrar	5,777,139,740.14	Retenciones Y Aportes Laborales	25,294,516.26
Diversas	6,551,829,584.72	Retenciones En La Fuente	22,804,712.26
Otras	6,551,829,584.72	Fondos De Pensiones	1,367,504.00
Deterioro (Provisiones) Otras Cuentas Por Cobrar	-774,789,844.58	Retenciones Y Aportes De Nomina	1,122,300.00
Otras	-774,789,844.58	Diversas	117,794,791,079.67
Activos No Corrientes Mantendidos Para La Venta	24,196,401,412.00	Otras	117,794,791,079.67
Otros Activos No Corrientes Mantendidos Para La Venta	24,215,310,476.93	Provisiones	66,266,002,991.26
Terminos	22,926,659,949.55	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	66,266,002,991.26
Inmuebles	1,288,659,527.28	Otras	66,266,002,991.26
Deterioro Activos No Corrientes Mantendidos Para La Venta	-18,939,064.93	Otros Pasivos	1,452,158,516.41
Otros Activos No Corrientes Mantendidos Para La Venta	-18,939,064.93	Diversos	1,452,158,516.41
Activos Materiales	132,108,280.54	Otros	1,452,158,516.41
Propiedad Planta Y Equipo	132,108,280.54		
Equipo De Oficina	8,800,000.00	Total PASIVO:	184,296,301,712.26
Equipo Informático	256,834,613.61		
Depreciación Y Agotamiento Propiedad Planta Y Equipo	-12,231,158.93	PATRIMONIO	
Deterioro Propiedad Planta Y Equipo	-121,295,174.14	Patrimonios Especiales	375,863,068,996.35
Otros Activos	100,036,319.42	Acreedores Fiduciarios	389,893,065,098.59
Activos Intangibles	100,036,319.42	Aportes En Dinero	387,410,148,502.19
Programas Y Aplicaciones Informáticas	134,912,084.51	Aportes En Especie	2,482,916,596.40
Amortización Acumulada	-34,935,765.00	Pagos (De) Patrimonio Bienes Fideicomitidos	-14,029,976,102.24
		Restitución De Aportes	-14,029,976,102.24
		Superávit O Déficit	22,737,778,970.91
		Ganancias O Pérdidas No Realizadas (Or)	22,737,778,970.91
		Revalorización Activos	22,881,589,138.56
		*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Origen	36,209,832.35
		Ganancias O Pérdidas	-553,678,815,495.03
		Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	77,862,324,921.07
		Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	77,862,324,921.07
		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-622,451,292,524.90
		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-622,451,292,524.90
		Pérdida Del Ejercicio	-8,109,848,891.20
		Pérdida Del Ejercicio	-8,109,848,891.20
		Total PATRIMONIO:	155,077,946,527.77
Total ACTIVO:	31,221,953,184.48	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	31,221,953,184.48
CUENTAS CONTINGENTES			
Acreedoras Por Contra	127,850,390,721.23	Acreedoras	127,850,390,721.23
Acreedoras Por Contra (De)	127,850,390,721.23	Diversos	127,850,390,721.23
Acreedoras Por Contra (Dh)	127,850,390,721.23	Diversos	127,850,390,721.23

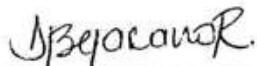
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Deudoras	120,230,647,014.07	120,617,879,127.82	Deudoras Por Contra	120,230,647,014.07	120,617,879,127.82
Diversos	120,230,647,014.07	120,617,879,127.82	Deudoras Por Contra (Cr)	120,230,647,014.07	120,617,879,127.82
Diversos	120,230,647,014.07	120,617,879,127.82	Deudoras Por Contra (Cr)	120,230,647,014.07	120,617,879,127.82
Total CUENTAS CONTINGENTES:	127,860,390,721.23	128,222,069,581.48	Total CUENTAS CONTINGENTES:	127,860,390,721.23	128,222,069,581.48

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01	Acreedoras	8,161,348,977.53	8,161,348,977.53
Otras Cuentas De Orden Deudoras	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	8,161,348,977.53	8,161,348,977.53
Otras	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	8,161,348,977.53	8,161,348,977.53
Acreedoras Por Contra	8,161,348,977.53	8,161,348,977.53	Deudoras Por Contra	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01
Acreedoras Por Contra (Db)	8,161,348,977.53	8,161,348,977.53	Deudoras Por Contra (Cr)	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01
Acreedoras Por Contra (Db)	8,161,348,977.53	8,161,348,977.53	Deudoras Por Contra (Cr)	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	8,161,348,977.53	8,161,348,977.53



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	1,786,888,040.21	271,037,995.06	1,515,850,045.15
Ingresos Financieros Inversiones	8,118.75	1,286.80	6,831.95
Rendimientos Otros	8,118.75	1,286.80	6,831.95
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	42,298.26	4,673.62	37,624.64
Por Incremento En El Valor De Mercado	42,298.26	4,673.62	37,624.64
Por Venta De Propiedades Y Equipo	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00
Terrenos	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00
Arrendamientos	6,366,780.00	989,540.00	5,457,240.00
Inmuebles	6,366,780.00	989,540.00	5,457,240.00
Diversos	1,776,528,843.20	270,122,494.64	1,506,406,348.56
Recobros Y Recuperaciones	1,385,203,754.43	257,614,607.64	1,127,589,146.79
Otros	391,325,088.77	12,507,887.00	378,817,201.77
Total Ingresos:	1,786,888,040.21	271,037,995.06	1,515,850,045.15
GASTOS			
Gastos De Operaciones	10,896,736,931.41	1,892,981,540.64	9,003,755,390.77
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	8,598.62	133.69	8,464.93
Inmersion En El Valor Razonable	8,598.62	133.69	8,464.93
Inversiones	1,399,498,899.00	199,928,412.00	1,199,570,487.00
Negocios Fiduciarios	1,399,498,899.00	199,928,412.00	1,199,570,487.00
Honorarios	1,726,288,005.00	210,111,455.00	1,516,176,550.00
Asesorías Jurídicas	1,119,385,697.00	150,224,677.00	963,161,020.00
Asesorías Financieras	14,258,419.00	2,036,917.00	12,221,502.00
Otros	592,643,889.00	51,849,861.00	540,794,028.00
Impuestos Y Tasas	115,396,421.00	0.00	115,396,421.00
Impuestos Y Tasas	115,396,421.00	0.00	115,396,421.00
Arrendamientos	116,147,366.00	18,964,313.00	97,183,053.00
Locales Y Oficinas	96,447,748.00	15,030,173.00	81,417,575.00
Equipo De Oficina	19,699,618.00	3,934,140.00	15,765,478.00
Seguros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Otros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Mantenimiento Y Reparaciones	2,573,728.00	0.00	2,573,728.00
Muebles Y Enseres	2,573,728.00	0.00	2,573,728.00
Deterioro (Provisiones)	1,730,193,188.64	117,071,650.22	1,613,121,538.42
Cuentas Por Cobrar	33,672,870.50	2,553,465.72	31,119,404.78
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	1,696,520,318.14	114,518,184.50	1,582,002,133.64
Depreciación De La Ppe	26,699,802.55	3,431,158.93	23,268,643.62
Equipo De Oficina	188,416.33	0.00	188,416.33
Equipo Informático	26,511,386.22	3,431,158.93	23,080,227.29
Amortización De Activos Intangibles	14,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.02
Programas Y Aplicaciones Informáticas	14,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.02
Diversos	5,761,193,905.84	1,341,224,883.06	4,419,969,023.78
Servicio De Aseo Y Vigilancia	389,791,104.00	55,055,865.00	334,735,239.00
Servicios Temporales	2,993,645,779.00	570,875,976.00	2,422,769,803.00
Actividad Y Propaganda	3,373,347.00	596,052.00	2,777,295.00
Servicios Publicos	47,746,504.12	6,933,206.02	40,813,298.10
Gastos De Viaje	18,623,283.00	0.00	18,623,283.00
Otros	2,308,013,889.72	707,763,784.04	1,600,250,105.68
Total Gastos:	10,896,736,931.41	1,892,981,540.64	9,003,755,390.77
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-9,109,848,891.20	-1,621,943,545.58	-7,487,905,345.62
Ganancias Y Pérdidas	-9,109,848,891.20	-1,621,943,545.58	-7,487,905,345.62
Total Utilidad o (Pérdida):	-9,109,848,891.20	-1,621,943,545.58	-7,487,905,345.62

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	265,495,143.36	22,386,816.08	243,108,327.28
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	231,524,850.00	9,078,000.00	222,446,850.00
Por Aumento En El Valor Razonable	231,524,850.00	9,078,000.00	222,446,850.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	33,970,093.36	13,308,816.08	20,661,477.28
Por Incremento En El Valor De Mercado	33,970,093.36	13,308,816.08	20,661,477.28
Diversos	200.00	200.00	0.00
Otros	200.00	200.00	0.00
Total Ingresos:	265,495,143.36	22,386,816.08	243,108,327.28
GASTOS			
Gastos De Operaciones	60,858,006.60	3,256,862.39	57,601,144.21
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	13,514,100.00	790,500.00	12,723,600.00
Por Disminución En El Valor Razonable	13,514,100.00	790,500.00	12,723,600.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	6,383,206.31	316.86	6,382,889.45
Por Disminución En El Valor Razonable	6,383,206.31	316.86	6,382,889.45
Comisiones	10,735,879.00	1,533,697.00	9,202,182.00
Negocios Fiduciarios	10,735,879.00	1,533,697.00	9,202,182.00
Misceláneos	6,909,890.00	517,487.00	6,392,403.00
	6,909,890.00	517,487.00	6,392,403.00
Impuestos Y Tasas	91,429.29	25,136.53	66,292.76
Impuestos Y Tasas	91,429.29	25,136.53	66,292.76
Arrendamientos	857,976.00	0.00	857,976.00
Locales Y Oficinas	723,187.00	0.00	723,187.00
Equipo De Oficina	134,789.00	0.00	134,789.00
Diversos	22,365,526.00	389,725.00	21,975,801.00
Servicios Temporales	18,934,693.00	0.00	18,934,693.00
Otros	3,430,833.00	389,725.00	3,041,108.00
Total Gastos:	60,858,006.60	3,256,862.39	57,601,144.21
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	204,637,136.76	19,129,953.69	185,507,183.07
Ganancias Y Pérdidas	204,637,136.76	19,129,953.69	185,507,183.07
Total Utilidad o (Perdida):	204,637,136.76	19,129,953.69	185,507,183.07

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

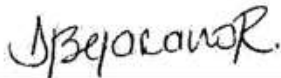
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	11,634,271.47	719,910.87	10,914,360.60
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	11,633,971.47	719,610.87	10,914,360.60
Por Incremento En El Valor De Mercado	11,633,971.47	719,610.87	10,914,360.60
Diversos	300.00	300.00	0.00
Otros	300.00	300.00	0.00
Total Ingresos:	11,634,271.47	719,910.87	10,914,360.60
GASTOS			
Gastos De Operaciones	31,166,992.17	1,599,194.23	29,567,797.94
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	5,517,114.60	14,968.33	5,502,146.27
Por Disminucion En El Valor Razonable	5,517,114.60	14,968.33	5,502,146.27
Comisiones	6,901,636.00	985,948.00	5,915,688.00
Negocios Fiduciarios	6,901,636.00	985,948.00	5,915,688.00
Honorarios	2,996,363.00	339,600.00	2,656,763.00
Otros	2,996,363.00	339,600.00	2,656,763.00
Impuestos Y Tasas	1,005,268.57	6,823.90	998,444.67
Impuestos Y Tasas	1,005,268.57	6,823.90	998,444.67
Arrendamientos	555,524.00	0.00	555,524.00
Utilidad Y Oficinas	468,250.00	0.00	468,250.00
Equipo De Oficina	87,274.00	0.00	87,274.00
Diversos	14,191,086.00	251,854.00	13,939,232.00
Servicios Temporales	12,259,873.00	0.00	12,259,873.00
Otros	1,931,213.00	251,854.00	1,679,359.00
Total Gastos:	31,166,992.17	1,599,194.23	29,567,797.94
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-19,532,720.70	-879,283.36	-18,653,437.34
Ganancias Y Pérdidas	-19,532,720.70	-879,283.36	-18,653,437.34
Total Utilidad o (Perdida):	-19,532,720.70	-879,283.36	-18,653,437.34



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T



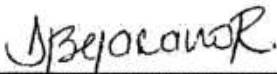
HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	894,771,450.51	16,217,956.48	878,553,494.03
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	138,962,861.51	16,217,656.48	122,745,205.03
Por Incremento En El Valor De Mercado	138,962,861.51	16,217,656.48	122,745,205.03
Diversos	755,808,589.00	300.00	755,808,289.00
Recobros Y Recuperaciones	755,808,289.00	0.00	755,808,289.00
Otros	300.00	300.00	0.00
Total Ingresos:	894,771,450.51	16,217,956.48	878,553,494.03
GASTOS			
Gastos De Operaciones	150,625,659.58	7,900,628.67	142,725,030.91
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	29,501,305.05	346,525.01	29,154,780.04
Por Disminucion En El Valor Razonable	29,501,305.05	346,525.01	29,154,780.04
Comisiones	36,041,887.00	5,148,841.00	30,893,046.00
Negocios Fiduciarios	36,041,887.00	5,148,841.00	30,893,046.00
Honorarios	8,583,833.00	1,172,982.00	7,410,851.00
Otros	8,583,833.00	1,172,982.00	7,410,851.00
Impuestos Y Tasas	902,159.53	31,133.66	871,025.87
Gastos Y Tasas	902,159.53	31,133.66	871,025.87
Indagamientos	2,897,983.00	0.00	2,897,983.00
Locales Y Oficinas	2,442,706.00	0.00	2,442,706.00
Equipo De Oficina	455,277.00	0.00	455,277.00
Diversos	72,698,492.00	1,201,147.00	71,497,345.00
Servicios Temporales	63,955,672.00	0.00	63,955,672.00
Otros	8,742,820.00	1,201,147.00	7,541,673.00
Total Gastos:	150,625,659.58	7,900,628.67	142,725,030.91
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	744,145,790.93	8,317,327.81	735,828,463.12
Ganancias Y Pérdidas	744,145,790.93	8,317,327.81	735,828,463.12
Total Utilidad o (Perdida):	744,145,790.93	8,317,327.81	735,828,463.12



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



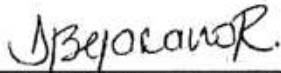
ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	5,113,945.09	346,138.19	4,767,806.90
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	5,113,945.09	346,138.19	4,767,806.90
Por Incremento En El Valor De Mercado	5,113,945.09	346,138.19	4,767,806.90
Total Ingresos:	5,113,945.09	346,138.19	4,767,806.90
GASTOS			
Gastos De Operaciones	199,467,753.21	11,767,306.39	187,700,446.82
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	1,918,877.28	6,208.59	1,912,668.69
Por Disminucion En El Valor Razonable	1,918,877.28	6,208.59	1,912,668.69
Comisiones	61,923,033.00	8,846,148.00	53,076,885.00
Negocios Fiduciarios	61,923,033.00	8,846,148.00	53,076,885.00
Honorarios	6,890,649.00	997,382.00	5,893,267.00
Otros	6,890,649.00	997,382.00	5,893,267.00
Impuestos Y Tasas	366,608.93	46,896.80	319,712.13
Impuestos Y Tasas	366,608.93	46,896.80	319,712.13
Arrendamientos	4,978,112.00	0.00	4,978,112.00
Locales Y Oficinas	4,196,044.00	0.00	4,196,044.00
Equipos De Oficina	782,068.00	0.00	782,068.00
Utensilios	123,390,473.00	1,870,671.00	121,519,802.00
Servicios Temporales	109,862,086.00	0.00	109,862,086.00
Otros	13,528,387.00	1,870,671.00	11,657,716.00
Total Gastos:	199,467,753.21	11,767,306.39	187,700,446.82
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-194,353,808.12	-11,421,168.20	-182,932,639.92
Ganancias Y Pérdidas	-194,353,808.12	-11,421,168.20	-182,932,639.92
Total Utilidad o (Perdida):	-194,353,808.12	-11,421,168.20	-182,932,639.92



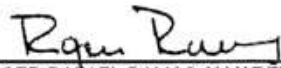
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

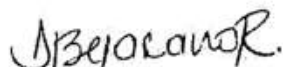
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	137,015,497.91	14,538,732.82	122,476,765.09
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	51,186,000.00	5,095,800.00	46,090,200.00
Por Aumento En El Valor Razonable	51,186,000.00	5,095,800.00	46,090,200.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	85,829,497.91	9,442,932.82	76,386,565.09
Por Incremento En El Valor De Mercado	85,829,497.91	9,442,932.82	76,386,565.09
Total Ingresos:	137,015,497.91	14,538,732.82	122,476,765.09
GASTOS			
Gastos De Operaciones	37,424,521.24	1,880,238.27	35,544,282.97
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	10,795,800.00	433,200.00	10,362,600.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	10,795,800.00	433,200.00	10,362,600.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	6,083,086.40	12,025.18	6,071,061.22
Por Disminucion En El Valor Razonable	6,083,086.40	12,025.18	6,071,061.22
Comisiones	5,176,227.00	739,461.00	4,436,766.00
Negocios Fiduciarios	5,176,227.00	739,461.00	4,436,766.00
Honorarios	3,817,652.00	461,187.00	3,356,465.00
Otros	3,817,652.00	461,187.00	3,356,465.00
Intereses Y Tasas	46,500.04	5,741.09	40,758.95
Intereses Y Tasas	46,500.04	5,741.09	40,758.95
Arrendamientos	422,816.00	0.00	422,816.00
Locales Y Oficinas	356,391.00	0.00	356,391.00
Equipo De Oficina	66,425.00	0.00	66,425.00
Diversos	11,082,439.80	228,624.00	10,853,815.80
Servicios Temporales	9,331,126.00	0.00	9,331,126.00
Otros	1,751,313.80	228,624.00	1,522,689.80
Total Gastos:	37,424,521.24	1,880,238.27	35,544,282.97
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	99,590,976.67	12,658,494.55	86,932,482.12
Ganancias Y Pérdidas	99,590,976.67	12,658,494.55	86,932,482.12
Total Utilidad o (Pérdida):	99,590,976.67	12,658,494.55	86,932,482.12



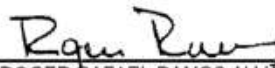
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T



HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



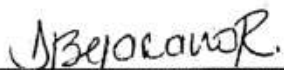
ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	107,920,690.14	13,619,735.96	94,300,954.18
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	98,414,700.00	12,816,000.00	85,598,700.00
Por Aumento En El Valor Razonable	98,414,700.00	12,816,000.00	85,598,700.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	9,505,990.14	803,735.96	8,702,254.18
Por Incremento En El Valor De Mercado	9,505,990.14	803,735.96	8,702,254.18
Total Ingresos:	107,920,690.14	13,619,735.96	94,300,954.18
GASTOS			
Gastos De Operaciones	48,632,530.72	3,621,747.27	45,010,783.45
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	6,745,700.00	1,116,000.00	5,629,700.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	6,745,700.00	1,116,000.00	5,629,700.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	3,468,104.66	6,480.11	3,461,624.55
Por Disminucion En El Valor Razonable	3,468,104.66	6,480.11	3,461,624.55
Comisiones	11,119,304.00	1,588,472.00	9,530,832.00
Negocios Fiduciarios	11,119,304.00	1,588,472.00	9,530,832.00
Honorarios	3,681,009.00	503,284.00	3,177,725.00
Otros	3,681,009.00	503,284.00	3,177,725.00
Intereses Y Tasas	77,711.06	9,977.16	67,733.90
Intereses Y Tasas	77,711.06	9,977.16	67,733.90
Arrendamientos	895,010.00	0.00	895,010.00
Locales Y Oficinas	754,403.00	0.00	754,403.00
Equipo De Oficina	140,607.00	0.00	140,607.00
Diversos	22,645,692.00	397,534.00	22,248,158.00
Servicios Temporales	19,752,018.00	0.00	19,752,018.00
Otros	2,893,674.00	397,534.00	2,496,140.00
Total Gastos:	48,632,530.72	3,621,747.27	45,010,783.45
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	59,288,159.42	9,997,988.69	49,290,170.73
Ganancias Y Pérdidas	59,288,159.42	9,997,988.69	49,290,170.73
Total Utilidad o (Pérdida):	59,288,159.42	9,997,988.69	49,290,170.73



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



MILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	307,837,391.86	39,865,882.93	267,971,508.93
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	238,020,600.00	30,972,000.00	207,048,600.00
Por Aumento En El Valor Razonable	238,020,600.00	30,972,000.00	207,048,600.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	69,816,391.86	8,893,482.93	60,922,908.93
Por Incremento En El Valor De Mercado	69,816,391.86	8,893,482.93	60,922,908.93
Diversos	400.00	400.00	0.00
Otros	400.00	400.00	0.00
Total Ingresos:	307,837,391.86	39,865,882.93	267,971,508.93
GASTOS			
Gastos De Operaciones	333,157,207.24	20,586,036.90	312,571,170.34
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	16,312,100.00	2,697,000.00	13,615,100.00
Por Disminución En El Valor Razonable	16,312,100.00	2,697,000.00	13,615,100.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	2,989,485.64	0.00	2,989,485.64
Por Disminución En El Valor Razonable	2,989,485.64	0.00	2,989,485.64
Comisiones	98,731,770.00	14,104,539.00	84,627,231.00
Negocios Fiduciarios	98,731,770.00	14,104,539.00	84,627,231.00
Honorarios	9,616,436.00	866,268.00	8,750,168.00
Impuestos Y Tasas	580,201.60	73,776.90	506,424.70
Impuestos Y Tasas	580,201.60	73,776.90	506,424.70
Arrendamientos	7,959,424.00	0.00	7,959,424.00
Locales Y Oficinas	6,708,988.00	0.00	6,708,988.00
Equipo De Oficina	1,250,436.00	0.00	1,250,436.00
Diversos	196,967,790.00	2,844,453.00	194,123,337.00
Servicios Temporales	175,656,738.00	0.00	175,656,738.00
Otros	21,311,052.00	2,844,453.00	18,466,599.00
Total Gastos:	333,157,207.24	20,586,036.90	312,571,170.34
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-25,319,815.38	19,279,846.03	-44,599,661.41
Ganancias Y Pérdidas	-25,319,815.38	19,279,846.03	-44,599,661.41
Total Utilidad o (Perdida):	-25,319,815.38	19,279,846.03	-44,599,661.41

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR**

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	10,645,405.57	944,864.89	9,700,540.68
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	10,645,305.57	944,764.89	9,700,540.68
Por Incremento En El Valor De Mercado	10,645,305.57	944,764.89	9,700,540.68
Diversos	100.00	100.00	0.00
Otros	100.00	100.00	0.00
Total Ingresos:	10,645,405.57	944,864.89	9,700,540.68
GASTOS			
Gastos De Operaciones	82,358,470.99	4,798,164.13	77,560,306.86
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	3,561,895.21	14,113.67	3,547,781.54
Por Disminucion En El Valor Razonable	3,561,895.21	14,113.67	3,547,781.54
Comisiones	24,347,446.00	3,478,207.00	20,869,239.00
Negocios Fiduciarios	24,347,446.00	3,478,207.00	20,869,239.00
Honorarios	3,628,075.00	525,967.00	3,102,108.00
Otros	3,628,075.00	525,967.00	3,102,108.00
Impuestos Y Tasas	153,088.78	19,083.46	134,005.32
Impuestos Y Tasas	153,088.78	19,083.46	134,005.32
Arrendamientos	1,958,222.00	0.00	1,958,222.00
Alquileres Y Oficinas	1,650,583.00	0.00	1,650,583.00
Equipo De Oficina	307,639.00	0.00	307,639.00
Diversos	48,709,744.00	760,793.00	47,948,951.00
Servicios Temporales	43,216,053.00	0.00	43,216,053.00
Otros	5,493,661.00	760,793.00	4,732,868.00
Total Gastos:	82,358,470.99	4,798,164.13	77,560,306.86
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-71,713,065.42	-3,853,299.24	-67,859,766.18
Ganancias Y Pérdidas	-71,713,065.42	-3,853,299.24	-67,859,766.18
Total Utilidad o (Perdida):	-71,713,065.42	-3,853,299.24	-67,859,766.18

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T

MILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	136,345,815.99	76,092,893.52	60,252,922.47
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	8,120,889.99	1,092,893.52	7,027,996.47
Por Incremento En El Valor De Mercado	8,120,889.99	1,092,893.52	7,027,996.47
Diversos	128,224,926.00	75,000,000.00	53,224,926.00
Recobros Y Recuperaciones	75,000,000.00	75,000,000.00	0.00
Otros	53,224,926.00	0.00	53,224,926.00
Total Ingresos:	136,345,815.99	76,092,893.52	60,252,922.47
GASTOS			
Gastos De Operaciones	98,313,385.34	65,810,152.84	32,503,232.50
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	1,023,716.72	44,577.38	979,139.34
Por Disminución En El Valor Razonable	1,023,716.72	44,577.38	979,139.34
Comisiones	19,171,215.00	2,738,745.00	16,432,470.00
Negocios Fiduciarios	19,171,215.00	2,738,745.00	16,432,470.00
Honorarios	5,748,533.00	780,876.00	4,967,657.00
Otros	5,748,533.00	780,876.00	4,967,657.00
Impuestos Y Tasas	423,621.16	263,830.47	159,790.69
Impuestos Y Tasas	423,621.16	263,830.47	159,790.69
Amortizaciones	1,536,950.00	0.00	1,536,950.00
Locales Y Oficinas	1,295,493.00	0.00	1,295,493.00
Equipo De Oficina	241,457.00	0.00	241,457.00
Deterioro (Provisiones)	-41,500,000.00	0.00	-41,500,000.00
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	-41,500,000.00	0.00	-41,500,000.00
Diversos	111,909,349.46	61,982,123.99	49,927,225.47
Servicios Temporales	33,918,982.00	0.00	33,918,982.00
Otros	77,990,367.46	61,982,123.99	16,008,243.47
Total Gastos:	98,313,385.34	65,810,152.84	32,503,232.50
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	38,032,430.65	10,282,740.68	27,749,689.97
Ganancias Y Pérdidas	38,032,430.65	10,282,740.68	27,749,689.97
Total Utilidad o (Pérdida):	38,032,430.65	10,282,740.68	27,749,689.97

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	213,957,625.04	27,473,004.87	186,484,620.17
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	206,635,850.00	26,878,000.00	179,757,850.00
Por Aumento En El Valor Razonable	206,635,850.00	26,878,000.00	179,757,850.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	7,321,775.04	595,004.87	6,726,770.17
Por Incremento En El Valor De Mercado	7,321,775.04	595,004.87	6,726,770.17
Total Ingresos:	213,957,625.04	27,473,004.87	186,484,620.17
GASTOS			
Gastos De Operaciones	281,346,309.08	18,012,481.16	263,333,827.92
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	14,160,100.00	2,340,500.00	11,819,600.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	14,160,100.00	2,340,500.00	11,819,600.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	2,632,534.94	11,458.87	2,621,076.07
Por Disminucion En El Valor Razonable	2,632,534.94	11,458.87	2,621,076.07
Comisiones	81,861,098.00	11,694,443.00	70,166,655.00
Negocios Fiduciarios	81,861,098.00	11,694,443.00	70,166,655.00
Honorarios	11,855,057.00	1,412,928.00	10,442,129.00
Otros	11,855,057.00	1,412,928.00	10,442,129.00
Intereses Y Tasas	497,686.14	62,452.29	435,233.85
Costos Y Tasas	497,686.14	62,452.29	435,233.85
Arrendamientos	6,586,045.00	0.00	6,586,045.00
Locales Y Oficinas	6,551,369.00	0.00	5,551,369.00
Equipo De Oficina	1,034,676.00	0.00	1,034,676.00
Diversos	163,753,788.00	2,490,699.00	161,263,089.00
Servicios Temporales	145,347,607.00	0.00	145,347,607.00
Otros	18,406,181.00	2,490,699.00	15,915,482.00
Total Gastos:	281,346,309.08	18,012,481.16	263,333,827.92
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-67,388,684.04	9,460,523.71	-76,849,207.75
Ganancias Y Pérdidas	-67,388,684.04	9,460,523.71	-76,849,207.75
Total Utilidad o (Perdida):	-67,388,684.04	9,460,523.71	-76,849,207.75

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	13,668,077.41	1,188,909.79	12,479,167.62
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	13,668,077.41	1,188,909.79	12,479,167.62
Por Incremento En El Valor De Mercado	13,668,077.41	1,188,909.79	12,479,167.62
Total Ingresos:	13,668,077.41	1,188,909.79	12,479,167.62
GASTOS			
Gastos De Operaciones	39,775,489.81	2,156,657.27	37,618,832.54
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	4,850,151.32	11,696.67	4,838,454.65
Por Disminucion En El Valor Razonable	4,850,151.32	11,696.67	4,838,454.65
Comisiones	10,544,170.00	1,506,310.00	9,037,860.00
Negocios Fiduciarios	10,544,170.00	1,506,310.00	9,037,860.00
Honorarios	2,139,439.00	288,815.00	1,850,624.00
Otros	2,139,439.00	288,815.00	1,850,624.00
Impuestos Y Tasas	68,051.49	8,561.60	59,489.89
Impuestos Y Tasas	68,051.49	8,561.60	59,489.89
Arrendamientos	853,347.00	0.00	853,347.00
Locales Y Oficinas	719,285.00	0.00	719,285.00
F. De Oficina	134,062.00	0.00	134,062.00
U. os	21,320,331.00	341,274.00	20,979,057.00
Servicios Temporales	18,832,527.00	0.00	18,832,527.00
Otros	2,487,804.00	341,274.00	2,146,530.00
Total Gastos:	39,775,489.81	2,156,657.27	37,618,832.54
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-26,107,412.40	-967,747.48	-25,139,664.92
Ganancias Y Pérdidas	-26,107,412.40	-967,747.48	-25,139,664.92
Total Utilidad o (Perdida):	-26,107,412.40	-967,747.48	-25,139,664.92

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA
40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	1,144,798,309.05	72,920,451.93	1,071,877,857.12
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	872,850,600.00	62,100,600.00	810,550,000.00
Por Aumento En El Valor Razonable	872,850,600.00	62,100,600.00	810,550,000.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	112,147,509.05	10,819,651.93	101,327,857.12
Por Incremento En El Valor De Mercado	112,147,509.05	10,819,651.93	101,327,857.12
Diversos	160,000,200.00	200.00	160,000,000.00
Recobros Y Recuperaciones	160,000,000.00	0.00	160,000,000.00
Otros	200.00	200.00	0.00
Total Ingresos:	1,144,798,309.05	72,920,451.93	1,071,877,857.12
GASTOS			
Gastos De Operaciones	704,126,424.53	15,420,894.85	688,705,529.68
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda,	176,575,200.00	0.00	176,575,200.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	176,575,200.00	0.00	176,575,200.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio,	14,165,398.40	9,147.76	14,156,250.64
Por Disminucion En El Valor Razonable	14,165,398.40	9,147.76	14,156,250.64
Comisiones	74,959,458.00	10,708,494.00	64,250,964.00
Mercados Fiduciarios	74,959,458.00	10,708,494.00	64,250,964.00
Honorarios	22,616,487.00	2,187,506.00	20,428,981.00
Otros	22,616,487.00	2,187,506.00	20,428,981.00
Impuestos Y Tasas	5,882,197.80	65,508.09	5,816,689.71
Impuestos Y Tasas	5,882,197.80	65,508.09	5,816,689.71
Arrendamientos	6,028,977.00	0.00	6,028,977.00
Locales Y Oficinas	5,081,817.00	0.00	5,081,817.00
Equipo De Oficina	947,160.00	0.00	947,160.00
Deterioro (Provisiones)	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00
Diversos	153,898,706.33	2,450,239.00	151,448,467.33
Servicios Temporales	133,053,679.00	0.00	133,053,679.00
Otros	20,845,027.33	2,450,239.00	18,394,788.33
Total Gastos:	704,126,424.53	15,420,894.85	688,705,529.68
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	440,671,884.52	57,499,557.08	383,172,327.44
Ganancias Y Pérdidas	440,671,884.52	57,499,557.08	383,172,327.44
Total Utilidad o (Perdida):	440,671,884.52	57,499,557.08	383,172,327.44

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales	438,980,967.24	71,828,520.78	367,152,446.46
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	202,050,000.00	20,115,000.00	181,935,000.00
Por Aumento En El Valor Razonable	202,050,000.00	20,115,000.00	181,935,000.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	236,930,967.24	51,713,520.78	185,217,446.46
Por Incremento En El Valor De Mercado	236,930,967.24	51,713,520.78	185,217,446.46
Total Ingresos:	438,980,967.24	71,828,520.78	367,152,446.46
GASTOS			
Gastos De Operaciones	328,633,391.12	23,101,779.77	305,531,611.35
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	42,615,000.00	1,710,000.00	40,905,000.00
Por Disminución En El Valor Razonable	42,615,000.00	1,710,000.00	40,905,000.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	8,886,316.61	402,611.70	8,483,704.91
Por Disminución En El Valor Razonable	8,886,316.61	402,611.70	8,483,704.91
Comisiones	76,109,733.00	10,872,819.00	65,236,914.00
Negocios Fiduciarios	76,109,733.00	10,872,819.00	65,236,914.00
Honorarios	6,500,847.00	877,625.00	5,623,222.00
Otros	6,500,847.00	877,625.00	5,623,222.00
Impuestos Y Tasas	37,009,706.71	7,005,639.07	30,004,067.64
Impuestos Y Tasas	37,009,706.71	7,005,639.07	30,004,067.64
Arrendamientos	6,123,109.00	0.00	6,123,109.00
Locales Y Oficinas	5,161,161.00	0.00	5,161,161.00
Equipo De Oficina	961,948.00	0.00	961,948.00
Diversos	151,388,678.80	2,233,085.00	149,155,593.80
Servicios Temporales	135,131,046.00	0.00	135,131,046.00
Otros	16,257,632.80	2,233,085.00	14,024,547.80
Total Gastos:	328,633,391.12	23,101,779.77	305,531,611.35
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	110,347,576.12	48,726,741.01	61,620,835.11
Ganancias Y Pérdidas	110,347,576.12	48,726,741.01	61,620,835.11
Total Utilidad o (Pérdida):	110,347,576.12	48,726,741.01	61,620,835.11

Dennis Fabian Bejarano Rodriguez

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Paola Marcela FEO OSMÁ

PAOLA MARCELA FEO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

Hilda Teran Calvache

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

Roger Rafael Ramos Alvarez

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
40087 - SUBCUENTA - PARAPAT
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020
(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Julio-2020	Junio-2020	Julio-2020	Junio-2020
		Total PASIVO:	0.00
		PATRIMONIO	
		Total PATRIMONIO:	0.00
Total ACTIVO:	0.00	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0.00

CUENTAS CONTINGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00

CUENTAS DE ORDEN					
Acreedoras Por Contra	1,488,976,698.63	1,488,976,698.63	Acreedoras	1,488,976,698.63	1,488,976,698.63
Acreedoras Por Contra (Dc)	1,488,976,698.63	1,488,976,698.63	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,488,976,698.63	1,488,976,698.63
Acreedoras Por Contra (Db)	1,488,976,698.63	1,488,976,698.63	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,488,976,698.63	1,488,976,698.63
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	1,488,976,698.63	1,488,976,698.63	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	1,488,976,698.63	1,488,976,698.63

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSUMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 186775-T

AILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954 - T

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A JULIO DE 2020

Gastos Heredados						Pagos	
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Acumulados a Julio (\$)	(%)
Pensiones (PPA)	600,763,620	196,817,422	3,433,717	200,251,139	33%	200,251,139	100%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1,270,850,781	1,255,432,722	-	1,255,432,722	99%	704,830,366	56%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	450,661,882	26,884,366	-	26,884,366	6%	26,884,366	100%
Contraloría General de la República	34,625,514	-	-	-	0%	-	0%
Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	4,460,535	4,460,535	-	4,460,535	100%	4,460,535	100%
Gastos Heredados (1)	2,361,362,432	1,483,595,045	3,433,717	1,487,028,762	63%	\$36,426,396	63%

Gastos Generales						Pagos	
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Acumulados a Julio (\$)	(%)
Inmuebles Muebles	1,531,591,343	1,080,055,758	7,226,740	1,087,282,498	71%	604,084,475	56%
Seguros	92,315,147	4,781,853	-	4,781,853	5%	4,781,853	100%
Seguridad y vigilancia	647,727,800	554,041,733	-	554,041,733	86%	225,626,424	41%
Servicios Públicos	116,485,868	43,392,784	7,226,740	50,619,524	43%	50,619,524	100%
Notariado y registro	107,895,532	9,447,067	-	9,447,067	9%	9,447,067	100%
Impuestos	115,268,568	115,268,568	-	115,268,568	100%	115,268,568	100%
Servicio de Asco	66,542,552	65,826,905	-	65,826,905	99%	21,435,542	33%
Arrendamientos	270,613,876	270,613,876	-	270,613,876	100%	173,913,025	64%
Impresos y publicaciones	25,000,000	14,912,294	-	14,912,294	60%	1,221,794	8%
Mantenimiento equipos	6,000,000	-	-	-	0%	-	0%
Mantenimiento de inmuebles	67,650,000	1,770,678	-	1,770,678	3%	1,770,678	100%
Otros Gastos Generales	16,000,000	-	-	-	0%	-	0%
Administrativos	628,929,738	473,827,379	200,000	473,827,379	75%	157,385,739	33%
Correspondencia	139,979,496	139,979,496	-	139,979,496	100%	47,253,069	34%
Viajes y gastos de viaje	271,178,174	148,623,283	-	148,623,283	55%	18,623,283	13%
Papelaría y útiles de oficina	30,000,000	30,000,000	-	30,000,000	100%	9,588,335	32%
Cajas Menores	25,000,000	11,922,979	-	11,922,979	48%	11,922,979	100%
Adquisición de software	7,398,000	7,398,000	-	7,398,000	100%	7,083,244	96%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	76,000,000	76,000,000	-	76,000,000	100%	17,498,889	23%
Gastos Financieros	79,374,068	59,703,621	200,000	59,903,621	75%	45,415,921	76%
Gastos Generales (2)	2,160,431,081	1,553,683,137	7,426,740	1,561,109,877	72%	761,470,214	49%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos	
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Acumulados a Julio (\$)	(%)
Honorarios	2,131,786,128	2,080,934,761	5,605,161	2,086,539,922	98%	1,071,016,938	51%

Representación Judicial	969,058,586	923,812,380	-	923,812,380	95%	464,809,342	50%
Asesoría Judicial y Otros	1,025,387,308	1,019,782,147	5,605,161	1,025,387,308	100%	541,410,768	53%
Otros Honorarios	137,340,234	137,340,234	-	137,340,234	100%	64,796,828	47%
Remuneración Servicios Técnicos	12,661,885,525	12,365,769,629	59,969,587	12,425,739,216	98%	6,190,188,352	50%
Empresa de Servicios Temporales	6,877,132,716	6,877,132,716	-	6,877,132,716	100%	3,870,510,859	56%
Soporte Informático	34,712,222	-	17,982,222	17,982,222	52%	-	0%
Avalúos y Peritajes	108,000,000	31,927,700	-	31,927,700	30%	9,853,200	31%
Gestión Documental	1,557,928,547	1,402,225,085	41,967,365	1,444,212,450	93%	307,559,818	21%
Inventario de Procesos Judiciales	80,000,000	60,654,120	-	60,654,120	76%	6,090,392	10%
Administración PAR	3,910,928,184	3,910,928,184	-	3,910,928,184	100%	1,955,464,188	50%
Otros Servicios Técnicos	83,183,856	82,901,824	-	82,901,824	100%	40,709,896	49%
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	14,783,671,653	14,446,704,390	65,574,748	14,512,279,138	98%	7,261,205,290	50%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	19,305,465,166	17,463,982,572	76,435,205	17,560,417,777	91%	8,859,101,901	51%
Provisiones							
Provisiones y Contingencias (4)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Pagos Acumulados a Julio (\$)	(%)
Provisiones para custodia y consulta de Archivo	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	0%
Contingencias litigiosas Telesociadas	32,284,422,271	13,558,785	61,312,896	74,871,681	0%	74,871,681	100%
Contingencias litigiosas - Telecom y otros	45,428,325,009	83,398,722	438,274,332	521,673,054	1%	521,673,054	100%
Provisiones y Contingencias (4)	87,890,628,333	96,957,487	499,587,228	596,544,715	1%	596,544,715	100%
Cuentas por pagar y Reservas presupuestales							
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Pagos Acumulados a Julio (\$)	(%)
Cuentas por pagar	2,967,167,981	2,967,167,981	-	2,967,167,981	100%	1,519,330,933	51%
Reservas Presupuestales	1,726,490,897	1,625,199,735	-	1,625,199,735	94%	746,025,522	46%
CXP y Reservas (5)	4,693,658,877	4,592,367,715	-	4,592,367,715	98%	2,265,356,454	48%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	111,889,752,377	22,173,307,774	576,022,433	22,749,330,207	29%	11,821,003,479	52%

Francisco Rocio Triana
FRANCY ROCÍO TRIANA MENDEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JULIO 2020

Ingresos	Ingresos				
	Total Presupuesto ene - dic 2020 (\$)	Ejecución Presupuestal/Julio			
		Junio (\$)	Julio (\$)	Eje. a Jul (\$)	Eje. Jul (%)
1. Disponibilidad Inicial	88,564,130,420	-	-	88,564,130,420	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,394,894,094	639,883,890	26,070,857	665,954,747	3%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	22,214,452,000	209,830,000	15,000,000	224,830,000	1%
b. Arrendamiento Inmuebles	7,552,740	6,494,118	1,062,353	7,576,471	100%
c. Ingresos por Conciliación de procesos	172,869,354	168,728,331	9,949,704	178,678,035	103%
d. Otros Ingresos	-	254,831,441	38,800	254,870,241	0%
3. Ingresos de Capital	930,727,863	587,419,285	115,212,616	702,631,901	75%
a. Rendimientos Financieros	930,727,863	587,419,285	115,212,616	702,631,901	75%
Total Ingresos (1+2+3):	111,889,752,377	1,227,303,175	141,283,473	89,932,717,068	80%


FRANCY ROCÍO TRIANA MENDEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE JULIO 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-	-	-	-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	2,000,000	-	-	-	-	2,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	296,960,000	-	-	-	-	296,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-01302	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,449,082	-	-	-	-	2,449,082	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	35,084,286	-	-	-	-	35,084,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01302	ESCUDEIRO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	64,913,673	-	42,827,978	4,305,400	38,522,578	22,085,695	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	15,080,000	-	-	-	-	15,080,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	1300-01302	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-	-	-	-	4,716,566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL			755,353,157	88,701,162	44,525,079	4,305,400	40,219,679	622,126,916	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS
FECHA DE CORTE JULIO 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	28,958,514	-	-	-	-	28,958,514	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	29,541,916	-	-	-	-	29,541,916	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			58,500,430	-	-	-	-	58,500,430	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA
FECHA DE CORTE JULIO 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0800-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA			104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTION DOCUMENTAL
FECHA DE CORTE JULIO 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	718,640	-	718,355	75,000	643,355	285	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	5,622,545	-	858,041	87,000	771,041	4,764,504	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	1,380,662	-	247,746	25,000	222,746	1,132,916	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	880,662	-	119,338	12,000	107,338	761,324	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	23,412,952	-	8,076,002	816,200	6,192,517	15,336,950	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	1,626,251	-	123,873	13,000	110,873	1,502,378	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL			382,447,341	-	358,948,984	37,508,200	320,373,499	23,498,357	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS
FECHA DE CORTE JULIO 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-0120109	JH HOYOS & ASOCIADOS S A S	11,281,113	-	1,052,298	252	1,052,046	10,228,815	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-0120202	AVIATUR S A	84,692,623	-	25,334,642	-	25,334,642	59,357,981	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			425,915,538	12,590,000	343,738,743	5,513,252	338,225,491	69,586,795	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE JULIO 2020

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	755,353,157	88,701,162	44,525,079	4,305,400	40,219,679	622,126,916 -
Total Asesoría Judicial y Otros	58,500,430	-	-	-	-	58,500,430 -
Total Asesoría Tributaria	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430 -
Total Gestión Documental	382,447,341	-	358,948,984	37,508,200	320,373,499	23,498,357 -
Total Otros	425,915,538	12,590,000	343,738,743	5,513,252	338,225,491	69,586,795 -
Total	1,726,490,897	101,291,162	747,212,807	47,326,852	698,818,670	877,986,928

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
03/08/2020 10:11:22
MMORENO
Página: 1 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2020

O DE PAPEL		TESD TO - TES DESCUENTO																			
Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M6	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
MINHACIENDASECUNDARIO	10-09-2019	08-09-2020	40	10-08-2019	NA	V	CO36409092	ACT		24,940,000,000.00	23,839,796,840.00	24,880,144,000.00	24,880,144,000.0000	4.827953			99.7600			2.215547	40
TOTAL TIPO DE PAPEL										24,940,000,000.00	23,839,796,840.00	24,880,144,000.00	24,880,144,000.0000							2.215547	
TOTAL PORTAFOLIO										24,940,000,000.00	23,839,796,840.00	24,880,144,000.00	24,880,144,000.00							2.215547	40

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN
03/08/2020 10:11:22
MMORENO
Página: 2 de 7

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2020

INVER - Sistema de Inversiones

O DE PAPEL		TESD TO - TES DESCUENTO																	
n Emisor la	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Compra	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
MINHACIENAS SECUNDARIO	10-03-2020	09-03-2021	221	10-06-2020	0	NA	V' COS84029032	ACT	2,550,000,000.00	2,498,793,250.00	2,515,957,500.00	2,515,957,500.0000	2.760008	0.00	98.6650		2.244533	221	
TOTAL TIPO DE PAPEL									2,550,000,000.00	2,498,793,250.00	2,515,957,500.00	2,515,957,500.0000						2.244533	
TOTAL PORTAFOLIO									2,550,000,000.00	2,498,793,250.00	2,515,957,500.00	2,515,957,500.00						2.244533	221

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN
 03/08/2020 10:11:22
 MMORENO
 Página: 3 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2020

O DE PAPEL		TESDYO - TES DESCUENTO																				
Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	Mé Nemotécni	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
MINHACIENDASECUNDARIO		10-12-2019	09-12-2020	131	10-12-2019		NA	V	CO38459122	ACT	1,140,000,000.00	1,067,212,300.00	1,131,256,200.00	1,131,256,200.0000	4.868984		99.2330			2.168476	131	
TOTAL TIPO DE PAPEL											1,140,000,000.00	1,067,212,300.00	1,131,256,200.00	1,131,256,200.0000							2.168476	
TOTAL PORTAFOLIO											1,140,000,000.00	1,067,212,300.00	1,131,256,200.00	1,131,256,200.00							2.168476	131

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN
03/08/2020 10:11:22
MMORENO
Página: 4 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2020

[illegible]

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN
03/08/2020 10:11:22
MMORENO
Página: 5 de 7

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2020

INVER - Sistema de Inversiones

O DE PAPEL		TESD TO - TES DESCUENTO																	
No	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md Nemobitcnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Tir Duración
	MINHACIENAS SECUNDARIO		10-03-2020	09-03-2021	221	10-05-2020	0	NA V CO36420032	ACT	8,700,000,000.00	8,525,260,500.00	8,583,855,000.00	8,583,855,000.0000	2.760008	0.00	95.8650		2.244533	221
TOTAL TIPO DE PAPEL										8,700,000,000.00	8,525,260,500.00	8,583,855,000.00	8,583,855,000.0000					2.244533	
TOTAL PORTAFOLIO										8,700,000,000.00	8,525,260,500.00	8,583,855,000.00	8,583,855,000.00					2.244533	221

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
 03/08/2020 10:11:22
 MMORENO
 Página: 6 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2020

O DE PAPEL		TESDIO - TES DESCUENTO																			
Emisor lo	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
MINHACIENDAS	SECUNDARIO	10-03-2020	09-03-2021	221	10-06-2020	0	NA	V	CO88409032	ACT	7,550,000,000.00	7,398,358,250.00	7,449,207,500.00	7,449,207,500.0000	2.750068		0.00	98.8850		2.244533	221
TOTAL TIPO DE PAPEL											7,550,000,000.00	7,398,358,250.00	7,449,207,500.00	7,449,207,500.0000						2.244533	
TOTAL PORTAFOLIO											7,550,000,000.00	7,398,358,250.00	7,449,207,500.00	7,449,207,500.00						2.244533	221

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIIN
03/08/2020 10:11:22
MMORENO
Página: 7 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-07-2020

O DE PAPEL		TESDIO - TES DESCUENTO																		
Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
MINHACIENDASECUNDARIO	10-12-2019	09-12-2020	131	10-12-2019		NA	V	CO36409122	ACT	4,500,000,000.00	4,391,627,500.00	4,465,485,000.00	4,465,483,000.0000	4.966984			99.2330		2.168476	131
TOTAL TIPO DE PAPEL										4,500,000,000.00	4,391,627,500.00	4,465,485,000.00	4,465,483,000.0000						2.168476	
TOTAL PORTAFOLIO										4,500,000,000.00	4,391,627,500.00	4,465,485,000.00	4,465,483,000.00						2.168476	131

Excel

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

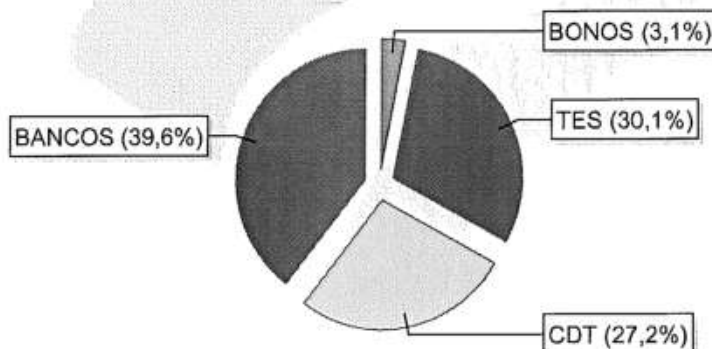


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1550
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500019	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
72,694,008.61	6,900.236556	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
261,989.85	1.50% E.A.	0.00	261,989.85	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
72,955,998.46	6,900.236555	10,572.970634	0.00	72,955,998.46
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.063402%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



GP 086-1

FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

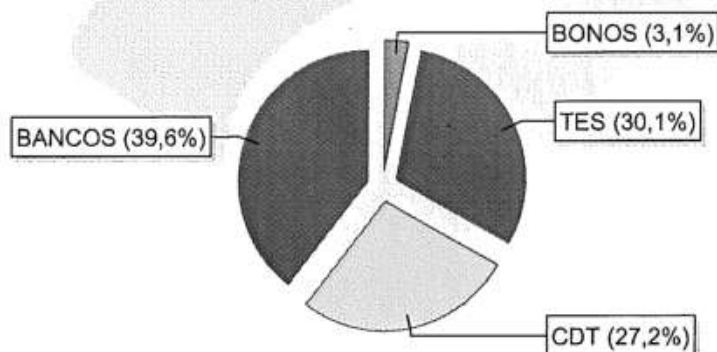


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1556
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500029	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
69,270,635.79	6,575.284298	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
249,652.01	1.50% E.A.	0.00	249,652.01	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
69,520,287.80	6,575.284299	10,572.970634	0.00	69,520,287.80
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.060417%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



GP 046-1

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

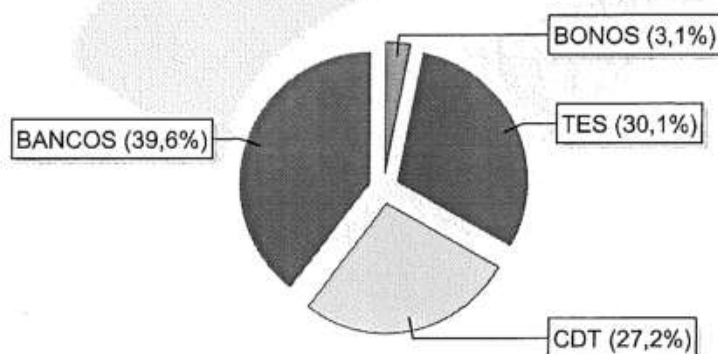


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1557
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500030	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
37,531,880.81	3,562.588732	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
135,265.19	1.50% E.A.	0.00	135,265.19	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
37,667,146.00	3,562.588728	10,572.970634	0.00	37,667,146.00
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.032735%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC 3546-1



GP 055-1

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



GP 005-1

FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

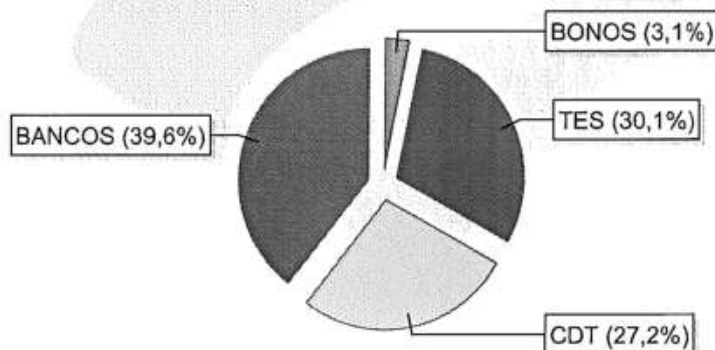


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1560
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500034	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
70,708,201.44	6,711.740427	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
254,833.00	1.50% E.A.	0.00	254,833.00	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
70,963,034.44	6,711.740427	10,572.970634	0.00	70,963,034.44
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.061670%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC 3548-1



GP-000-1

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3548-1



GP 098-1

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

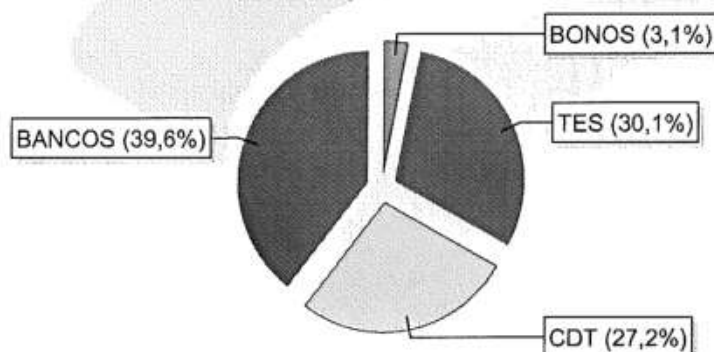


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1568
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500053	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
85,319,325.75	8,098.652719	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
307,491.62	1.50% E.A.	0.00	307,491.62	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
85,626,817.37	8,098.652719	10,572.970634	0.00	85,626,817.37
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.074414%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC 3546-1



UP 050-1

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



GP 000-1

FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

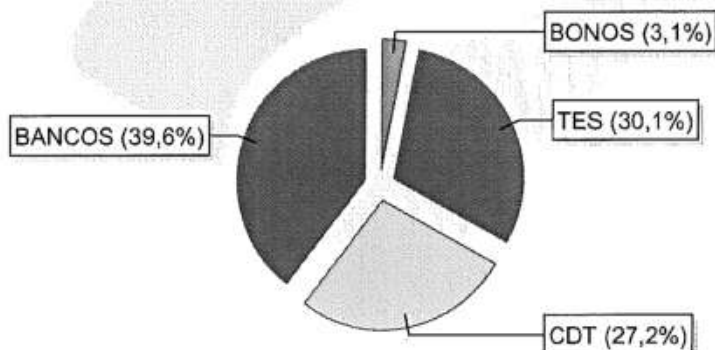


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1569
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMARCAO
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500054	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
90,485,875.93	8,589.070280	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
326,111.91	1.50% E.A.	0.00	326,111.91	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
90,811,987.84	8,589.070280	10,572.970634	0.00	90,811,987.84
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.078920%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC 3546-1

GP 066-1

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



GP 056-1

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

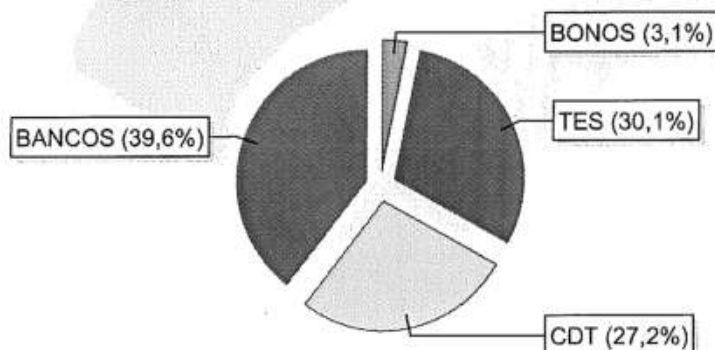


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1577
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500067	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
39,173,272.23	3,718.392344	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
141,180.85	1.50% E.A.	0.00	141,180.85	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
39,314,453.08	3,718.392346	10,572.970634	0.00	39,314,453.08
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.034166%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC 3548-1



GP 009-1

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

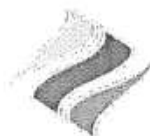


SC 3546-1



(GP-003-1)

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

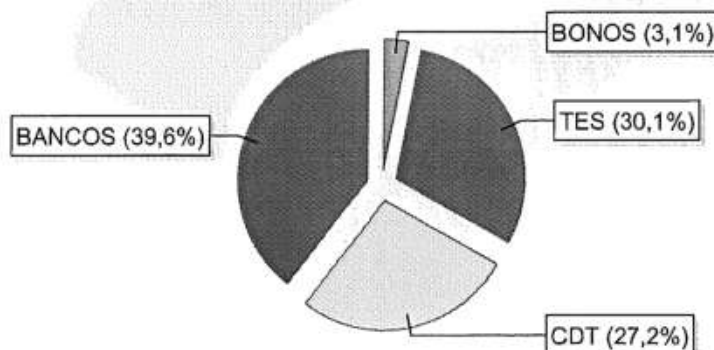

Fiduagraria
Fondo Fiduciario
del Banco Agrario de Colombia

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1578
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500068	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,915,478.65	181.820429	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
6,903.39	1.50% E.A.	0.00	6,903.39	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,922,382.04	181.820427	10,572.970634	0.00	1,922,382.04
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.001671%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



GP-666-1

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



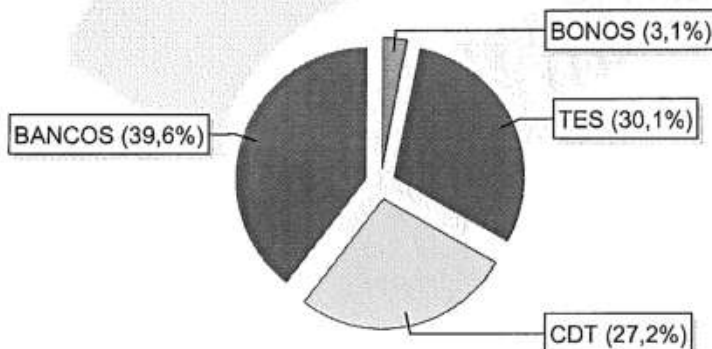
Fiduagraria
Fiduciaria de la Familia de Fondos Fiduagraria

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1579
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500069	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
490,550,404.50	46,563.862668	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,767,948.12	1.50% E.A.	0.00	1,767,948.12	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
492,318,352.62	46,563.862670	10,572.970634	0.00	492,318,352.62
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.427849%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3545-1



CP 056-1

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86; servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

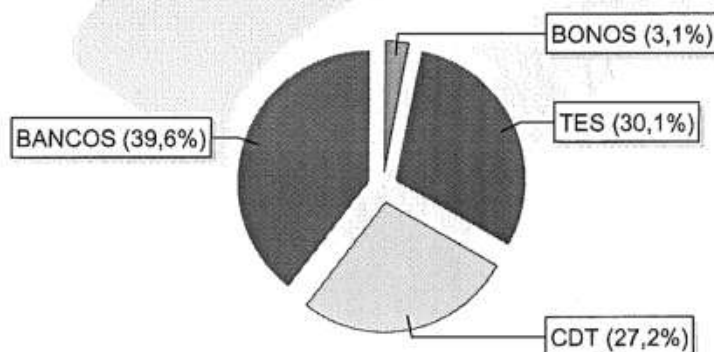


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1580
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500071	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
269,477,160.03	25,579.221537	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
971,198.14	1.50% E.A.	0.00	971,198.14	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
270,448,358.17	25,579.221539	10,572.970634	0.00	270,448,358.17
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.235033%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC 3546-1



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



GP 886-1

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

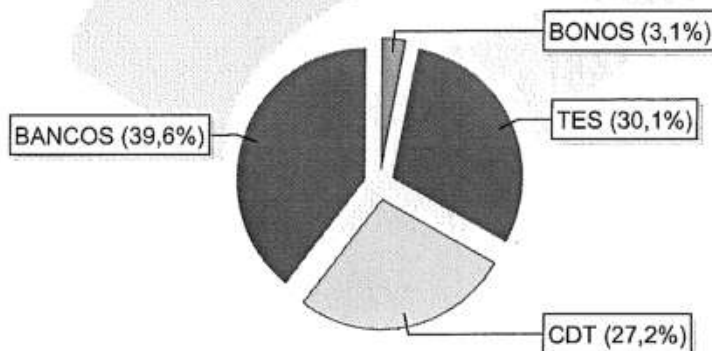


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1584
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500077	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,433,849,569.58	231,025.060981	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
8,771,615.94	1.50% E.A.	0.00	8,771,615.94	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,442,621,185.52	231,025.060986	10,572.970634	0.00	2,442,621,185.52
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	2.122758%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3548-1



GP-005-1

FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

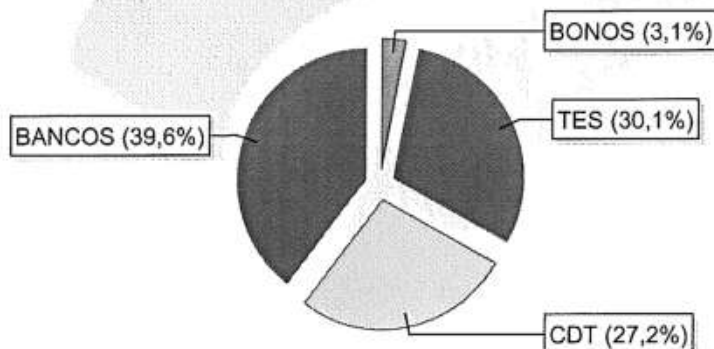

Fiduagraria
 Sociedad Fiduciaria
 Hecho con Tecnología de Colombia

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1587
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500080	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
55,299,654.95	5,249.135492	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
199,300.47	1.50% E.A.	0.00	199,300.47	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
55,498,955.42	5,249.135493	10,572.970634	0.00	55,498,955.42
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.327%	0.048231%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC 3546-1



CP 698-1

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



GP 066-1

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

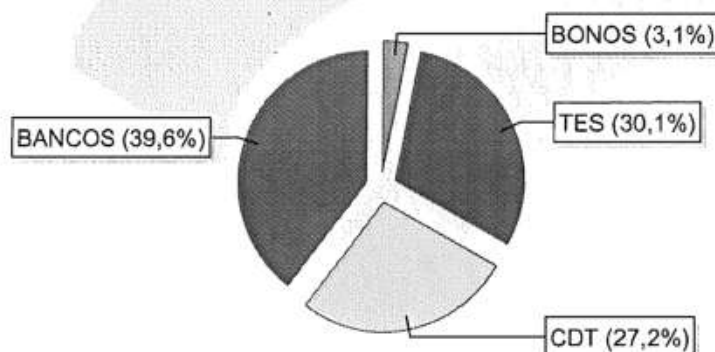


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1595
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P A REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500091	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	GENERAL

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,604,246,858.33	152,277.787792	10,535.002390	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,781,720.23	1.50% E.A.	0.00	5,781,720.23	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,610,028,578.56	152,277.787794	10,572.970634	0.00	1,610,028,578.56
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.327%		1.399194%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC 3548-1



GP 066-1

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA



NIT: 800213487

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 50790
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No	-
103985	- FIDEICOMISO
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
899,172.26	64.830138	13,869.664360	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,432.08	2.00% E.A.	0.00	3,432.08	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
902,604.34	64.830139	13,922.603785	0.00	902,604.34
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.588%	0.0017%		

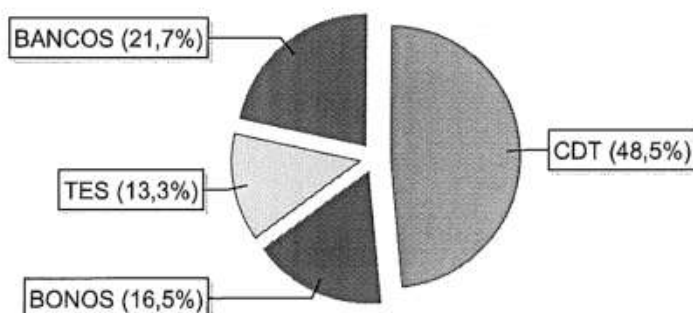
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	13,869.664360	64.830138	13,922.603785	64.830139	902,604.34

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$



SC 3546-1

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	5.103%	5.508%	5.496%	4.646%	0%	0%	0.211%	2.102%	1.943%	1.488%	0%	0%
102	5.519%	0%	0%	0%	0%	0%	0.211%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	5.414%	5.821%	5.809%	4.956%	0%	0%	0.211%	2.102%	1.943%	1.488%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	5.833%	6.240%	6.228%	5.372%	0%	0%	0.211%	2.102%	1.943%	1.488%	0%	0%
108	-0.187%	-3.085%	-2.361%	-4.167%	0%	0%	0.546%	2.172%	2.015%	1.613%	0%	0%
109	4.588%	4.991%	4.979%	4.133%	0%	0%	0.211%	2.102%	1.943%	1.488%	0%	0%
110	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
111	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31319
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMATICO
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900129	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
125,943,091.27	9,705.718342	12,976.174130	0.00	-1,712,798.90
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
378,530.63	2.00% E.A.	0.00	378,530.63	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
124,608,823.00	9,573.773907	13,015.642965	0.00	124,608,823.00
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0199%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	9,705.718342	13,015.642965	9,573.773907	124,608,823.00

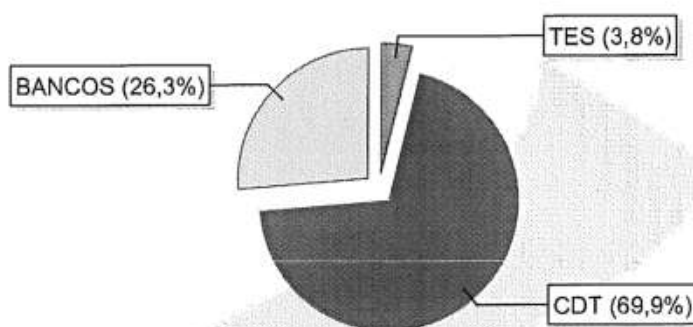
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-90.395292	-1,173,278.00	12,979.414952	9,613.764246	124,781,035.40
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.361581	-4,693.11	12,979.414952	9,613.402665	124,776,342.29
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-28.019678	-363,824.00	12,984.588844	9,585.227204	124,460,234.22
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.112079	-1,455.30	12,984.588844	9,585.115125	124,458,778.92



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-8.538815	-110,873.00	12,984.588844	9,576.576310	124,347,905.92
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.034155	-443.49	12,984.588844	9,576.542155	124,347,462.43
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3.773223	-49,000.00	12,986.244546	9,573.262324	124,320,725.64
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.015093	-196.00	12,986.244546	9,573.247231	124,320,529.64
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.691753	-9,000.00	13,010.429489	9,572.495486	124,542,277.56
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.002767	-36.00	13,010.429489	9,572.492719	124,542,241.56

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

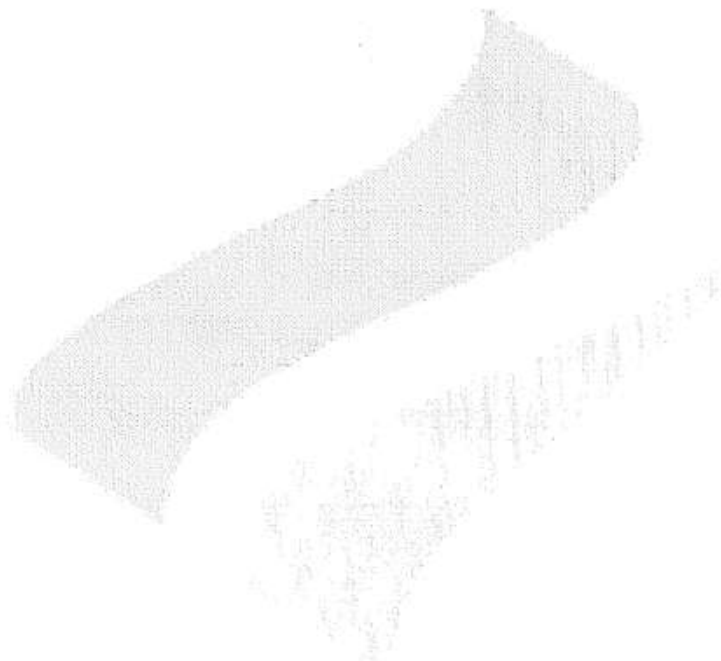
Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31320
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900130	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
147,610,339.96	11,375.490069	12,976.174130	0.00	-16,442,531.09
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
404,721.60	2.00% E.A.	0.00	404,721.60	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
131,572,530.47	10,108.799913	13,015.642965	0.00	131,572,530.47
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0210%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	11,375.490069	13,015.642965	10,108.799913	131,572,530.47

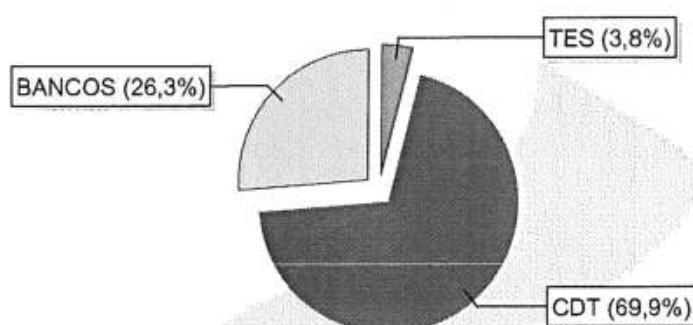
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-981.793713	-12,743,108.00	12,979.414952	10,391.869375	134,880,384.75
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.927175	-50,972.43	12,979.414952	10,387.942201	134,829,412.32
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-180.293040	-2,341,031.00	12,984.588844	10,207.623387	132,541,792.75
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.721172	-9,364.12	12,984.588844	10,206.902215	132,532,428.63



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-68.610875	-890,884.00	12,984.588844	10,138.291340	131,641,544.63
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.274444	-3,563.54	12,984.588844	10,138.016896	131,637,981.09
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-25.642517	-333,000.00	12,986.244546	10,112.934335	131,329,038.35
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.102570	-1,332.00	12,986.244546	10,112.831765	131,327,706.35
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-5.303438	-69,000.00	13,010.429489	10,107.467726	131,502,496.16
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.021214	-276.00	13,010.429489	10,107.446512	131,502,220.16

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



SC 3546-1

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31321
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900131	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
209,178,812.00	16,120.222332	12,976.174130	0.00	-4,789,950.46
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
623,159.60	2.00% E.A.	0.00	623,159.60	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
205,012,021.14	15,751.201972	13,015.642965	0.00	205,012,021.14
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0327%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	16,120.222332	13,015.642965	15,751.201972	205,012,021.14

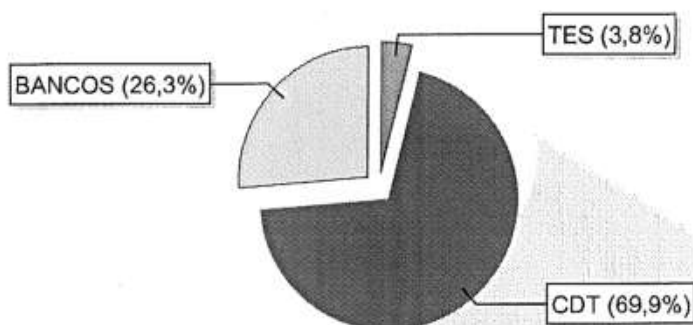
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-318.894651	-4,139,066.00	12,979.414952	15,798.738663	205,058,384.83
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.275578	-16,556.26	12,979.414952	15,797.463085	205,041,828.57
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-43.343768	-562,801.00	12,984.588844	15,753.890791	204,557,794.62
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.173375	-2,251.20	12,984.588844	15,753.717417	204,555,543.42



SC 3548-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-4.466264	-58,000.00	12,986.244546	15,750.059791	204,534,128.06
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.017865	-232.00	12,986.244546	15,750.041926	204,533,896.06
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.845476	-11,000.00	13,010.429489	15,749.097528	204,902,522.90
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003382	-44.00	13,010.429489	15,749.094146	204,902,478.90

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31322
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900132	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
77,913,710.16	6,004.366879	12,976.174130	0.00	-11,771,097.80
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
204,664.41	2.00% E.A.	0.00	204,664.41	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
66,347,276.77	5,097.502824	13,015.642965	0.00	66,347,276.77
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0106%		

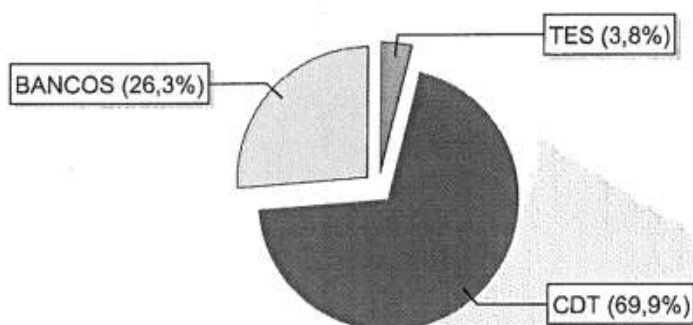
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	6,004.366879	13,015.642965	5,097.502824	66,347,276.77

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-811.047034	-10,526,916.00	12,979.414952	5,192.355502	67,393,736.64
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.244188	-42,107.66	12,979.414952	5,189.111314	67,351,628.98
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-82.196288	-1,067,285.00	12,984.588844	5,106.953849	66,311,695.98
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.328785	-4,269.14	12,984.588844	5,106.625064	66,307,426.84



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-8.470501	-110,000.00	12,986.244546	5,098.428887	66,209,444.33
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033882	-440.00	12,986.244546	5,098.395005	66,209,004.33
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.537228	-20,000.00	13,010.429489	5,096.826655	66,311,903.81
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.006149	-80.00	13,010.429489	5,096.820506	66,311,823.81

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de media y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31323
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900133	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
305,171,218.78	23,517.811622	12,976.174130	0.00	-2,148,960.60
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
922,380.12	2.00% E.A.	0.00	922,380.12	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
303,944,638.30	23,352.256905	13,015.642965	0.00	303,944,638.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0485%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	23,517.811622	13,015.642965	23,352.256905	303,944,638.30

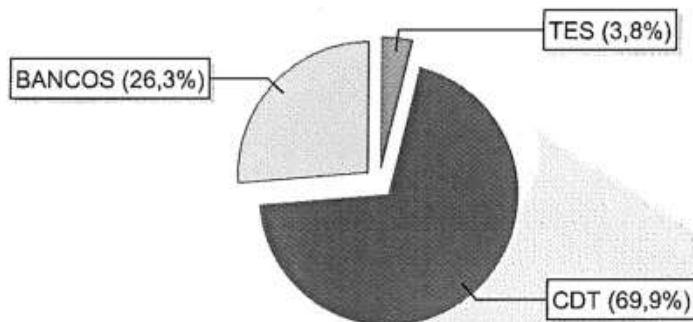
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-138.103991	-1,792,509.00	12,979.414952	23,375.930512	303,405,902.00
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.552416	-7,170.04	12,979.414952	23,375.378095	303,398,731.96
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-23.788970	-308,890.00	12,984.588844	23,351.197159	303,205,694.12
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.095156	-1,235.56	12,984.588844	23,351.102003	303,204,458.56



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-2.464146	-32,000.00	12,986.244546	23,349.829226	303,226,592.43
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.009857	-128.00	12,986.244546	23,349.819369	303,226,464.43
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.538030	-7,000.00	13,010.429489	23,349.134152	303,782,263.52
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.002152	-28.00	13,010.429489	23,349.132000	303,782,235.52

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31324
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900134	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,667,592,130.76	359,704.800801	12,976.174130	0.00	-1,758,415,407.23
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
12,140,028.35		2.00% E.A.	0.00	12,140,028.35
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
2,921,316,751.88	224,446.595511	13,015.642965	0.00	2,921,316,751.88
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.4660%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	359,704.800801	13,015.642965	224,446.595511	2,921,316,751.88

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-18,330.164409	-237,914,810.00	12,979.414952	341,316.865354	4,430,093,225.55
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-73.320658	-951,659.24	12,979.414952	341,243.544697	4,429,141,566.31
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-996.859646	-12,938,655.00	12,979.414952	340,246.685050	4,416,202,911.31
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.987439	-51,754.62	12,979.414952	340,242.697612	4,416,151,156.69



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-10.294232	-133,630.00	12,981.055381	340,247.170312	4,416,767,361.05
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.041177	-534.52	12,981.055381	340,247.129135	4,416,766,826.53
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-819.148266	-10,633,409.00	12,981.055381	339,427.980870	4,406,133,417.53
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.276593	-42,533.64	12,981.055381	339,424.704276	4,406,090,883.89
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-342.478240	-4,445,729.00	12,981.055381	339,082.226036	4,401,645,154.89
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.369913	-17,782.92	12,981.055381	339,080.856123	4,401,627,371.97
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-132.423516	-1,718,997.00	12,981.055381	338,948.432607	4,399,908,374.97
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.529694	-6,875.99	12,981.055381	338,947.902912	4,399,901,498.98
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-139.818909	-1,814,997.00	12,981.055381	338,808.084004	4,398,086,501.98
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.559276	-7,259.99	12,981.055381	338,807.524728	4,398,079,241.99
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-132.400406	-1,718,697.00	12,981.055381	338,675.124322	4,396,360,544.99
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.529602	-6,874.79	12,981.055381	338,674.594720	4,396,353,670.20
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-66.227204	-859,699.00	12,981.055381	338,608.367516	4,395,493,971.20
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.264909	-3,438.80	12,981.055381	338,608.102607	4,395,490,532.40
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-132.423516	-1,718,997.00	12,981.055381	338,475.679091	4,393,771,535.40
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.529694	-6,875.99	12,981.055381	338,475.149397	4,393,764,659.41
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-178.225570	-2,313,556.00	12,981.055381	338,296.923826	4,391,451,103.41
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.712902	-9,254.22	12,981.055381	338,296.210924	4,391,441,849.19
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-401.081487	-5,206,461.00	12,981.055381	337,895.129437	4,386,235,388.19
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.604326	-20,825.84	12,981.055381	337,893.525111	4,386,214,562.35
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-178.225570	-2,313,556.00	12,981.055381	337,715.299541	4,383,901,006.35
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.712902	-9,254.22	12,981.055381	337,714.586639	4,383,891,752.13
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-293.553867	-3,810,639.00	12,981.055381	337,421.032772	4,380,081,113.13
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.174216	-15,242.56	12,981.055381	337,419.858556	4,380,065,870.57
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3,338.859283	-43,353,715.00	12,984.588844	334,063.825325	4,337,681,419.50
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-13.355437	-173,414.86	12,984.588844	334,050.469888	4,337,508,004.64
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-72.306795	-938,874.00	12,984.588844	333,978.163093	4,336,569,130.64
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.289227	-3,755.50	12,984.588844	333,977.873866	4,336,565,375.14
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-35.648645	-462,883.00	12,984.588844	333,942.225221	4,336,102,492.14
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.142594	-1,851.53	12,984.588844	333,942.082626	4,336,100,640.61
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1,955.038030	-25,385,365.00	12,984.588844	331,987.044596	4,310,715,275.61



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-7.820152	-101,541.46	12,984.588844	331,979.224444	4,310,613,734.15
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-6.971726	-90,525.00	12,984.588844	331,972.252717	4,310,523,209.15
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.027887	-362.10	12,984.588844	331,972.224830	4,310,522,847.05
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.567089	-20,348.00	12,984.588844	331,970.657742	4,310,502,499.05
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.006268	-81.39	12,984.588844	331,970.651474	4,310,502,417.66
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-475.606973	-6,175,561.00	12,984.588844	331,495.044500	4,304,326,856.66
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.902428	-24,702.24	12,984.588844	331,493.142073	4,304,302,154.42
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1,334.257948	-17,327,000.00	12,986.244546	330,176.790245	4,287,756,541.53
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-5.337032	-69,308.00	12,986.244546	330,171.453213	4,287,687,233.53
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-8.393497	-109,000.00	12,986.244546	330,163.059716	4,287,578,233.53
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033574	-436.00	12,986.244546	330,163.026142	4,287,577,797.53
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-26.643576	-346,000.00	12,986.244546	330,136.382566	4,287,231,797.53
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.106574	-1,384.00	12,986.244546	330,136.275991	4,287,230,413.53
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-332.443864	-4,318,440.00	12,989.982569	329,777.738412	4,283,807,073.62
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.329775	-17,273.76	12,989.982569	329,776.408637	4,283,789,799.86
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-184.713566	-2,399,426.00	12,989.982569	329,591.695071	4,281,390,373.86
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.738854	-9,597.70	12,989.982569	329,590.956217	4,281,380,776.16
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-484.904423	-6,298,900.00	12,989.982569	329,106.051794	4,275,081,876.16
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.939618	-25,195.60	12,989.982569	329,104.112177	4,275,056,680.56
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-651.097256	-8,457,742.00	12,989.982569	328,453.014921	4,266,598,938.56
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.604389	-33,830.97	12,989.982569	328,450.410532	4,266,565,107.59
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-334.982359	-4,351,415.00	12,989.982569	328,115.428173	4,262,213,692.59
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.339929	-17,405.66	12,989.982569	328,114.088244	4,262,196,286.93
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-228.984050	-2,974,498.82	12,989.982569	327,885.104194	4,259,221,788.11
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.915937	-11,898.00	12,989.982569	327,884.188257	4,259,209,890.11
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-398.675795	-5,178,791.63	12,989.982569	327,485.512462	4,254,031,098.48
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.594703	-20,715.17	12,989.982569	327,483.917758	4,254,010,383.31
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-470.186774	-6,107,718.00	12,989.982569	327,013.730984	4,247,902,665.31
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.880747	-24,430.87	12,989.982569	327,011.850237	4,247,878,234.44
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-333.684358	-4,334,554.00	12,989.982569	326,678.165879	4,243,543,680.44

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.334738	-17,338.22	12,989.982569	326,676.831141	4,243,526,342.22
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-155.852172	-2,024,517.00	12,989.982569	326,520.978969	4,241,501,825.22
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.623409	-8,098.07	12,989.982569	326,520.355560	4,241,493,727.15
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-276.970426	-3,597,841.00	12,989.982569	326,243.385135	4,237,895,886.15
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.107881	-14,391.36	12,989.982569	326,242.277253	4,237,881,494.79
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-167.618778	-2,177,365.00	12,989.982569	326,074.658476	4,235,704,129.79
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.670475	-8,709.46	12,989.982569	326,073.988000	4,235,695,420.33
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-492.710130	-6,400,296.00	12,989.982569	325,581.277870	4,229,295,124.33
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.970840	-25,601.18	12,989.982569	325,579.307030	4,229,269,523.15
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-199.466318	-2,591,064.00	12,989.982569	325,379.840712	4,226,678,459.15
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.797866	-10,364.26	12,989.982569	325,379.042846	4,226,668,094.89
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-495.281316	-6,433,695.66	12,989.982569	324,883.761530	4,220,234,399.23
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.981125	-25,734.78	12,989.982569	324,881.780405	4,220,208,664.45
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.539648	-20,000.00	12,989.982569	324,880.240757	4,220,188,664.45
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.006159	-80.00	12,989.982569	324,880.234599	4,220,188,584.45
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-12.286391	-159,600.00	12,989.982569	324,867.948208	4,220,028,984.45
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.049146	-638.40	12,989.982569	324,867.899063	4,220,028,346.05
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-49.603608	-644,350.00	12,989.982569	324,818.295455	4,219,383,996.05
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.198414	-2,577.40	12,989.982569	324,818.097040	4,219,381,418.65
13/07/0020	RETIRO ENCARGO	-157.878460	-2,051,790.00	12,996.009739	324,654.381727	4,219,211,506.73
13/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.631514	-8,207.16	12,996.009739	324,653.750213	4,219,203,299.57
13/07/0020	RETIRO ENCARGO	-36.007206	-467,950.00	12,996.009739	324,617.743007	4,218,735,349.57
13/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.144029	-1,871.80	12,996.009739	324,617.598978	4,218,733,477.77
13/07/0020	RETIRO ENCARGO	-16.011838	-208,090.00	12,996.009739	324,601.587140	4,218,525,387.77
13/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.064047	-832.36	12,996.009739	324,601.523093	4,218,524,555.41
13/07/0020	ANULACIÓN RETIRO	332.289686	4,318,440.00	12,996.009739	324,933.812779	4,222,842,995.41
13/07/0020	ANULA CONTRIBUCION ESPECIAL	1.329159	17,273.76	12,996.009739	324,935.141938	4,222,860,269.17
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-175.736490	-2,284,800.00	13,001.283905	324,780.645014	4,222,565,372.68
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.702946	-9,139.20	13,001.283905	324,779.942068	4,222,556,233.48
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-146.207099	-1,900,880.00	13,001.283905	324,633.734970	4,220,655,353.48

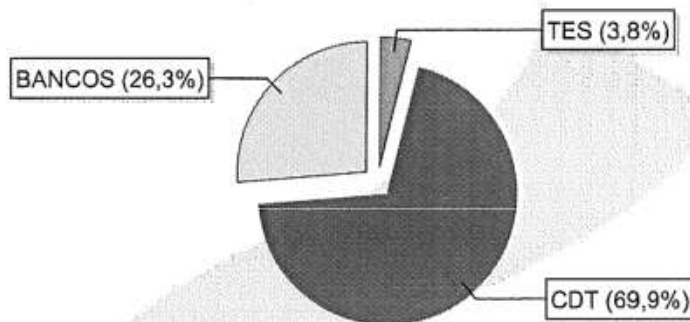
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.584828	-7,603.52	13,001.283905	324,633.150141	4,220,647,749.96
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-31,666.370522	-411,703,473.40	13,001.283905	292,966.779619	3,808,944,276.56
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-126.665482	-1,646,813.89	13,001.283905	292,840.114137	3,807,297,462.67
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-332.154888	-4,318,440.00	13,001.283905	292,507.959249	3,802,979,022.67
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.328620	-17,273.76	13,001.283905	292,506.630630	3,802,961,748.91
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-4,037.019065	-52,486,431.00	13,001.283905	288,469.611564	3,750,475,317.91
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-16.148076	-209,945.72	13,001.283905	288,453.463488	3,750,265,372.19
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-300.147280	-3,902,300.00	13,001.283905	288,153.316208	3,746,363,072.19
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.200589	-15,609.20	13,001.283905	288,152.115619	3,746,347,462.99
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-513.100710	-6,670,968.00	13,001.283905	287,639.014909	3,739,676,494.99
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.052403	-26,683.87	13,001.283905	287,636.962507	3,739,649,811.12
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-420.111740	-5,461,992.00	13,001.283905	287,216.850767	3,734,187,819.12
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.680447	-21,847.97	13,001.283905	287,215.170320	3,734,165,971.15
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-279.121741	-3,628,941.00	13,001.283905	286,936.048579	3,730,537,030.15
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.116487	-14,515.76	13,001.283905	286,934.932092	3,730,522,514.39
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-508.078129	-6,605,668.00	13,001.283905	286,426.853963	3,723,916,846.39
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.032312	-26,422.67	13,001.283905	286,424.821651	3,723,890,423.72
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-279.121741	-3,628,941.00	13,001.283905	286,145.699910	3,720,261,482.72
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.116487	-14,515.76	13,001.283905	286,144.583423	3,720,246,966.96
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-332.154888	-4,318,440.00	13,001.283905	285,812.428535	3,715,928,526.96
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.328620	-17,273.76	13,001.283905	285,811.099915	3,715,911,253.20
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-279.121741	-3,628,941.00	13,001.283905	285,531.978174	3,712,282,312.20
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.116487	-14,515.76	13,001.283905	285,530.861688	3,712,267,796.44
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-512.993028	-6,669,568.00	13,001.283905	285,017.868659	3,705,598,228.44
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.051972	-26,678.27	13,001.283905	285,015.816688	3,705,571,550.17
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-420.111740	-5,461,992.00	13,001.283905	284,595.704948	3,700,109,558.17
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.680447	-21,847.97	13,001.283905	284,594.024501	3,700,087,710.20
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-279.121741	-3,628,941.00	13,001.283905	284,314.902760	3,696,458,769.20
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.116487	-14,515.76	13,001.283905	284,313.786273	3,696,444,253.44
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-167.473075	-2,177,365.00	13,001.283905	284,146.313198	3,694,266,888.44

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.669892	-8,709.46	13,001.283905	284,145.643305	3,694,258,178.98
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-167.473075	-2,177,365.00	13,001.283905	283,978.170230	3,692,080,813.98
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.669892	-8,709.46	13,001.283905	283,977.500337	3,692,072,104.52
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-517.320970	-6,730,568.00	13,010.429489	283,475.135363	3,688,133,260.52
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.069284	-26,922.27	13,010.429489	283,473.066079	3,688,106,338.25
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-278.925535	-3,628,941.00	13,010.429489	283,194.140544	3,684,477,397.25
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.115702	-14,515.76	13,010.429489	283,193.024842	3,684,462,881.49
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-505.494381	-6,576,699.00	13,010.429489	282,687.530462	3,677,886,182.49
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.021978	-26,306.80	13,010.429489	282,685.508484	3,677,859,875.69
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-344.433441	-4,481,227.00	13,010.429489	282,341.075043	3,673,378,648.69
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.377734	-17,924.91	13,010.429489	282,339.697309	3,673,360,723.78
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-44,712.022727	-581,722,619.00	13,010.429489	237,627.674582	3,091,638,104.78
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-178.848091	-2,326,890.48	13,010.429489	237,448.826490	3,089,311,214.30
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-84.977356	-1,105,591.90	13,010.429489	237,363.849134	3,088,205,622.40
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.339910	-4,422.37	13,010.429489	237,363.509225	3,088,201,200.03
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-141.077587	-1,835,480.00	13,010.429489	237,222.431638	3,086,365,720.03
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.564310	-7,341.92	13,010.429489	237,221.867327	3,086,358,378.11
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-217.982331	-2,836,043.75	13,010.429489	237,003.884996	3,083,522,334.36
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.871930	-11,344.18	13,010.429489	237,003.013066	3,083,510,990.18
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-7,925.422453	-103,113,150.00	13,010.429489	229,077.590613	2,980,397,840.18
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-31.701690	-412,452.60	13,010.429489	229,045.888923	2,979,985,387.58
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3,358.545161	-43,696,115.00	13,010.429489	225,687.343762	2,936,289,272.58
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-13.434181	-174,784.46	13,010.429489	225,673.909582	2,936,114,488.12
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-202.331291	-2,632,417.00	13,010.429489	225,471.578290	2,933,482,071.12
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.809325	-10,529.67	13,010.429489	225,470.768965	2,933,471,541.45
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-486.592930	-6,330,783.00	13,010.429489	224,984.176035	2,927,140,758.45
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.946372	-25,323.13	13,010.429489	224,982.229664	2,927,115,435.32
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-26.394209	-343,400.00	13,010.429489	224,955.835455	2,926,772,035.32
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.105577	-1,373.60	13,010.429489	224,955.729878	2,926,770,661.72
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-35.194841	-457,900.00	13,010.429489	224,920.535036	2,926,312,761.72



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.140779	-1,831.60	13,010.429489	224,920.394257	2,926,310,930.12
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-296.838779	-3,862,000.00	13,010.429489	224,623.555478	2,922,448,930.12
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.187355	-15,448.00	13,010.429489	224,622.368123	2,922,433,482.12
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.460367	-19,000.00	13,010.429489	224,620.907756	2,922,414,482.12
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.005841	-76.00	13,010.429489	224,620.901915	2,922,414,406.12
29/07/0020	RETIRO ENCARGO	-211.467468	-2,751,680.00	13,012.308846	224,414.994088	2,920,157,212.74
29/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.845870	-11,006.72	13,012.308846	224,414.148218	2,920,146,206.02

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



SC 3546-1

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribise en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31325
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,378,259,009.99	337,407.541388	12,976.174130	0.00	-6,309,267.53
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
13,301,395.83	2.00% E.A.	0.00	13,301,395.83	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
4,385,251,138.29	336,921.591203	13,015.642965	0.00	4,385,251,138.29
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.6996%		

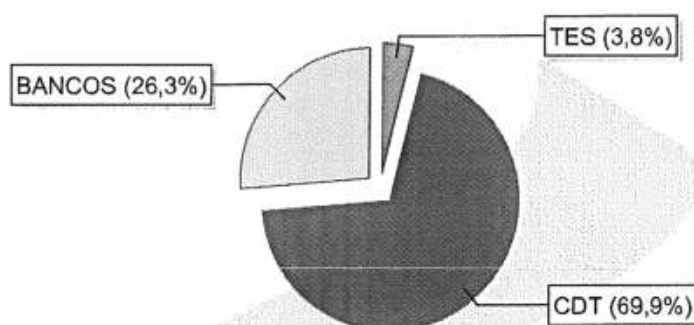
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	337,407.541388	13,015.642965	336,921.591203	4,385,251,138.29

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-140.614890	-1,825,099.00	12,979.414952	337,212.736554	4,376,824,034.83
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.562460	-7,300.40	12,979.414952	337,212.174094	4,376,816,734.43
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-42.524797	-552,167.00	12,984.588844	337,163.696240	4,377,931,968.80
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.170099	-2,208.67	12,984.588844	337,163.526141	4,377,929,760.13



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-265.997256	-3,453,865.00	12,984.588844	336,897.528885	4,374,475,895.13
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.063989	-13,815.46	12,984.588844	336,896.464896	4,374,462,079.67
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-31.725877	-412,000.00	12,986.244546	336,881.921196	4,374,831,011.78
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.126904	-1,648.00	12,986.244546	336,881.794293	4,374,829,363.78
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3.151318	-41,000.00	13,010.429489	336,876.518935	4,382,908,196.10
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.012605	-164.00	13,010.429489	336,876.506329	4,382,908,032.10

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



SC 3546-1

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza; la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31326
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
19,955,528.96	1,537.859215	12,976.174130	100,000,000.00	-66,221,448.46
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
77,118.00	2.00% E.A.	0.00	77,118.00	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
53,811,198.50	4,134.348080	13,015.642965	0.00	53,811,198.50
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0086%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	1,537.859215	13,015.642965	4,134.348080	53,811,198.50

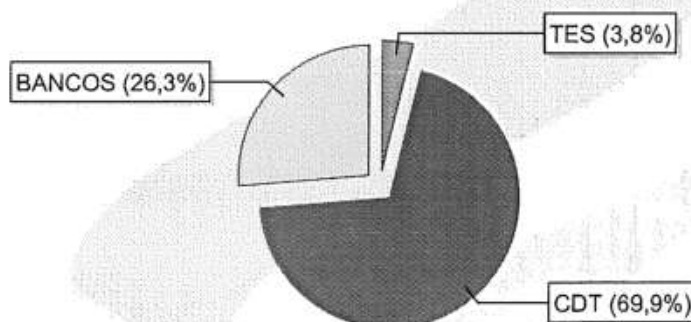
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-251.098144	-3,259,107.00	12,979.414952	1,286.514080	16,698,200.09
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.004393	-13,036.43	12,979.414952	1,285.509688	16,685,163.66
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-64.364148	-835,742.00	12,984.588844	1,221.163247	15,856,302.67
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.257457	-3,342.97	12,984.588844	1,220.905790	15,852,959.70



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-8.538815	-110,873.00	12,984.588844	1,212.366975	15,742,086.70
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.034155	-443.49	12,984.588844	1,212.332820	15,741,643.21
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-32.495923	-422,000.00	12,986.244546	1,179.911582	15,322,620.35
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.129984	-1,688.00	12,986.244546	1,179.781599	15,320,932.35
27/07/0020	ADICION ENCARGO	7.687.169986	100,000,000.00	13,008.688526	8,866.949686	115,347,386.64
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-2,096.425406	-27,275,394.93	13,010.429489	6,769.494242	88,074,027.51
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-8.385702	-109,101.58	13,010.429489	6,761.108540	87,964,925.93
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-2,616.170441	-34,037,501.06	13,010.429489	4,144.938099	53,927,424.87
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-10.464681	-136,150.00	13,010.429489	4,134.473417	53,791,274.87
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.306644	-17,000.00	13,010.429489	4,133.166773	53,774,274.87
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.005227	-68.00	13,010.429489	4,133.161547	53,774,206.87

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



SC 3545-1

106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Banco de Bogotá

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 31327

OFICINA	P.A. REMANENTES TELETOLIMA CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No	
900137	
MES	
Julio de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
141,032,385.16	10,868.564474	12,976.174130	0.00	-18,518,001.90
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
378,013.66	2.00% E.A.	0.00	378,013.66	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
122,892,396.92	9,441.899816	13,015.642965	0.00	122,892,396.92
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0196%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	10,868.564474	13,015.642965	9,441.899816	122,892,396.92

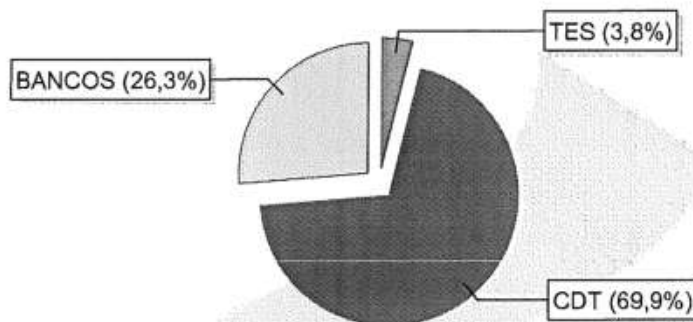
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1,293.155436	-16,784,401.00	12,979.414952	9,573.663472	124,260,550.82
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-5.172621	-67,137.60	12,979.414952	9,568.490851	124,193,413.22
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-71.427676	-927,459.00	12,984.588844	9,497.102129	123,315,966.35
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.285711	-3,709.84	12,984.588844	9,496.816418	123,312,256.51



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-42.925117	-557,365.00	12,984.588844	9,453.891300	122,754,891.51
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.171700	-2,229.46	12,984.588844	9,453.719600	122,752,662.05
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-11.704693	-152,000.00	12,986.244546	9,442.515984	122,622,821.70
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.046819	-608.00	12,986.244546	9,442.469165	122,622,213.70
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.767813	-23,000.00	13,010.429489	9,440.643203	122,826,822.72
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.007071	-92.00	13,010.429489	9,440.636131	122,826,730.72

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



SC 3546-1

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31328
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
123,909,791.49	9,549.023483	12,976.174130	0.00	-15,675,523.29
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
333,893.99	2.00% E.A.	0.00	333,893.99	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
108,568,162.19	8,341.359891	13,015.642965	0.00	108,568,162.19
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0173%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	9,549.023483	13,015.642965	8,341.359891	108,568,162.19

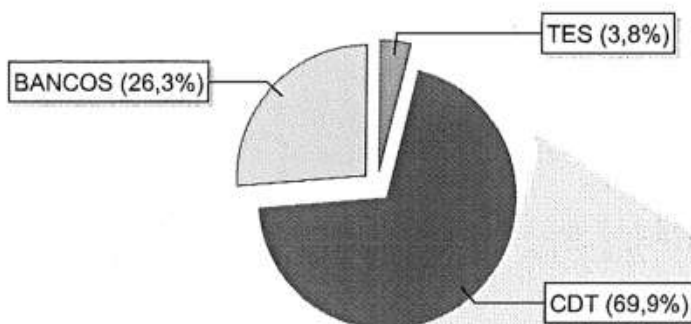
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1,072.189082	-13,916,387.00	12,979.414952	8,475.300763	110,004,445.45
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-4.288756	-55,665.55	12,979.414952	8,471.012007	109,948,779.90
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-116.498413	-1,512,684.00	12,984.588844	8,354.536366	108,480,219.69
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.465994	-6,050.74	12,984.588844	8,354.070372	108,474,168.95



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-11.935706	-155,000.00	12,986.244546	8,342.580223	108,338,786.92
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.047743	-620.00	12,986.244546	8,342.532480	108,338,166.92
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-2.228981	-29,000.00	13,010.429489	8,340.252326	108,510,264.81
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.008916	-116.00	13,010.429489	8,340.243410	108,510,148.81

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600


Fiduagraria
Entidad Fiduciaria

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31329
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Julio de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
217,907,383.42	16,792.883729	12,976.174130	0.00	-2,504,267.16
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
656,075.00	2.00% E.A.	0.00	656,075.00	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
216,059,191.26	16,599.962971	13,015.642965	0.00	216,059,191.26
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0345%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	16,792.883729	13,015.642965	16,599.962971	216,059,191.26

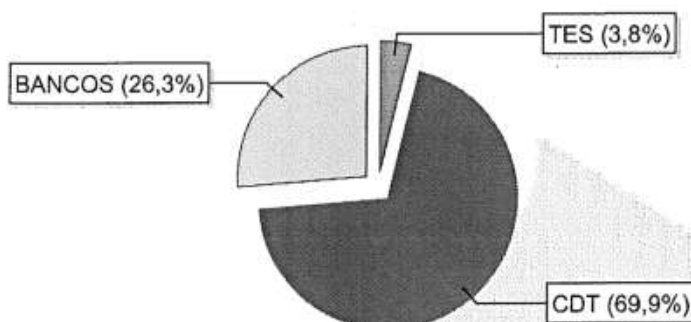
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-145.636919	-1,890,282.00	12,979.414952	16,644.549759	216,036,518.01
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.582548	-7,561.13	12,979.414952	16,643.967211	216,028,956.88
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-41.511364	-539,008.00	12,984.588844	16,602.184383	215,572,538.12
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.166045	-2,156.03	12,984.588844	16,602.018337	215,570,382.09



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-4.235251	-55,000.00	12,986.244546	16,598.634523	215,553,927.04
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.016941	-220.00	12,986.244546	16,598.617582	215,553,707.04
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.768614	-10,000.00	13,010.429489	16,597.744654	215,943,786.50
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003074	-40.00	13,010.429489	16,597.741580	215,943,746.50

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co. Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600


Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31330
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
388,947,025.84	29,973.936996	12,976.174130	0.00	-1,441,013.09
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,179,265.53	2.00% E.A.	0.00	1,179,265.53	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
388,685,278.28	29,862.933343	13,015.642965	0.00	388,685,278.28
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0620%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	29,973.936996	13,015.642965	29,862.933343	388,685,278.28

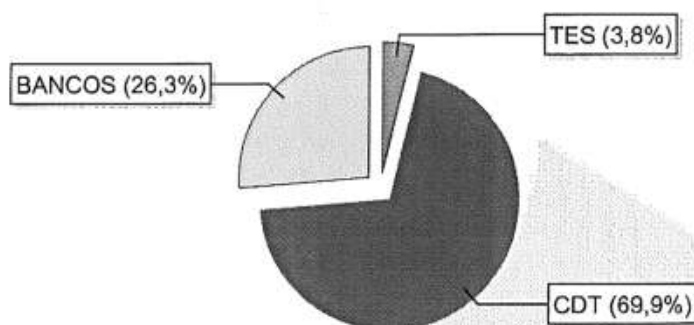
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-67.796507	-879,959.00	12,979.414952	29,901.326471	388,101,723.88
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.271186	-3,519.84	12,979.414952	29,901.055284	388,098,204.04
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-37.992193	-493,313.00	12,984.588844	29,862.544147	387,752,857.59
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.151969	-1,973.25	12,984.588844	29,862.392179	387,750,884.34



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3.927232	-51,000.00	12,986.244546	29,859.989875	387,769,130.66
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.015709	-204.00	12,986.244546	29,859.974166	387,768,926.66
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.845476	-11,000.00	13,010.429489	29,858.940566	388,477,640.85
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003382	-44.00	13,010.429489	29,858.937184	388,477,596.85

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



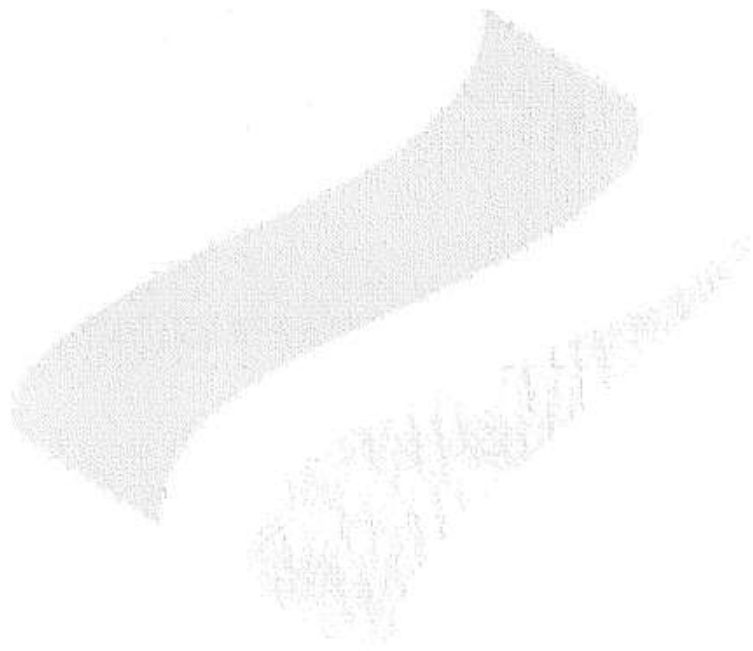
Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Teli: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600


Fiduagraria
 Sociedad Fiduciaria
 Multisectorial de Gestión

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 31331

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31331	
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELENARIÑO	
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29	
900141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN	
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
529,909,435.58	40,837.108862	12,976.174130	29,022,537.00	-107,814,549.66
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,549,619.04	2.00% E.A.	0.00	1,549,619.04	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
452,667,041.96	34,778.692315	13,015.642965	0.00	452,667,041.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0722%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	40,837.108862	13,015.642965	34,778.692315	452,667,041.96

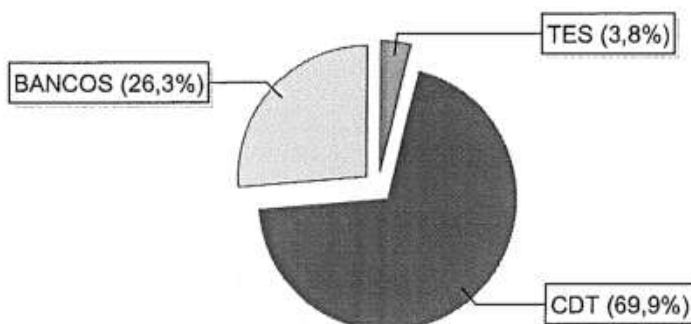
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-472.064498	-6,127,121.00	12,979.414952	40,358.485647	523,829,532.05
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.888258	-24,508.48	12,979.414952	40,356.597390	523,805,023.57
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-96.695322	-1,255,549.00	12,984.588844	40,259.263027	522,749,977.57
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.386782	-5,022.20	12,984.588844	40,258.876246	522,744,955.37



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-17.154644	-222,746.00	12,984.588844	40,241.721601	522,522,209.37
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.068618	-890.98	12,984.588844	40,241.652983	522,521,318.39
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-11.704693	-152,000.00	12,986.244546	40,232.014456	522,462,778.30
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.046819	-608.00	12,986.244546	40,231.967637	522,462,170.30
08/07/0020	ADICION ENCARGO	2.987536	38,800.00	12,987.292908	40,236.838739	522,567,610.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	15.969456	207,400.00	12,987.292908	40,252.808195	522,775,010.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	10.702769	139,000.00	12,987.292908	40,263.510964	522,914,010.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	61.598672	800,000.00	12,987.292908	40,325.109637	523,714,010.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	12.581837	163,404.00	12,987.292908	40,337.691474	523,877,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	26.949419	350,000.00	12,987.292908	40,364.640893	524,227,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	42.349087	550,000.00	12,987.292908	40,406.989980	524,777,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	38.499170	500,000.00	12,987.292908	40,445.489150	525,277,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	7.699834	100,000.00	12,987.292908	40,453.188984	525,377,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	26.949419	350,000.00	12,987.292908	40,480.138403	525,727,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	38.499170	500,000.00	12,987.292908	40,518.637573	526,227,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	23.099502	300,000.00	12,987.292908	40,541.737076	526,527,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	23.099502	300,000.00	12,987.292908	40,564.836578	526,827,414.40
22/07/0020	ADICION ENCARGO	30.759889	400,000.00	13,003.948277	40,598.692805	527,943,301.35
22/07/0020	ADICION ENCARGO	46.139833	600,000.00	13,003.948277	40,644.832638	528,543,301.35
22/07/0020	ADICION ENCARGO	23.069916	300,000.00	13,003.948277	40,667.902554	528,843,301.35
22/07/0020	ADICION ENCARGO	12.457755	162,000.00	13,003.948277	40,680.360309	529,005,301.35
22/07/0020	ADICION ENCARGO	57.674791	750,000.00	13,003.948277	40,738.035100	529,755,301.35
22/07/0020	ADICION ENCARGO	30.759889	400,000.00	13,003.948277	40,768.794989	530,155,301.35
22/07/0020	ADICION ENCARGO	28.326243	368,353.00	13,003.948277	40,797.121232	530,523,654.35
22/07/0020	ADICION ENCARGO	25.492258	331,500.00	13,003.948277	40,822.613490	530,855,154.35
27/07/0020	RETIRO ENCARGO	-7,687.169986	-100,000,000.00	13,008.688526	33,130.180842	430,980,203.39
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.998397	-26,000.00	13,010.429489	33,129.162823	431,024,636.94
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.007994	-104.00	13,010.429489	33,129.154830	431,024,532.94
31/07/0020	ADICION ENCARGO	15.934672	207,400.00	13,015.642965	33,146.971119	431,429,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	153.661252	2,000,000.00	13,015.642965	33,300.632371	433,429,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	1,152.459394	15,000,000.00	13,015.642965	34,453.091765	448,429,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	54.857067	714,000.00	13,015.642965	34,507.948832	449,143,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	30.732250	400,000.00	13,015.642965	34,538.681082	449,543,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	10.679457	139,000.00	13,015.642965	34,549.360539	449,682,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	15.366125	200,000.00	13,015.642965	34,564.726665	449,882,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	211.413298	2,751,680.00	13,015.642965	34,776.139962	452,633,821.45

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagrario.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1


Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fondo de Inversión Abierto de Colombia

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 31332

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
PRINCIPAL	CI 16 6 66 P 29
ENCARGO FIDUCIARIO No	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
900150	
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
364,229.02	28.069061	12,976.174130	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,107.85	2.00% E.A.	0.00	1,107.85	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
365,336.87	28.069061	13,015.642965	0.00	365,336.87
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0001%		

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	28.069061	13,015.642965	28.069061	365,336.87

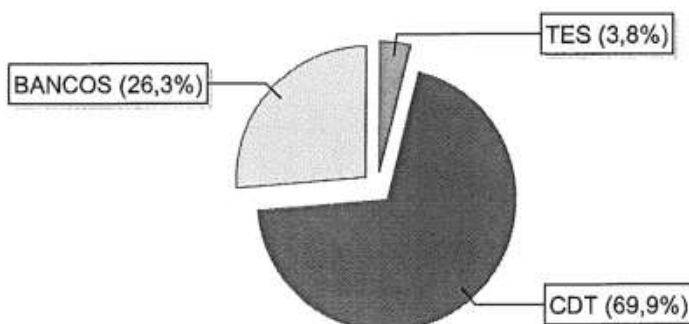
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3546-1

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribse en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3545-1

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600


Fiduagraria
Seguros y Fideicomisos

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 31516

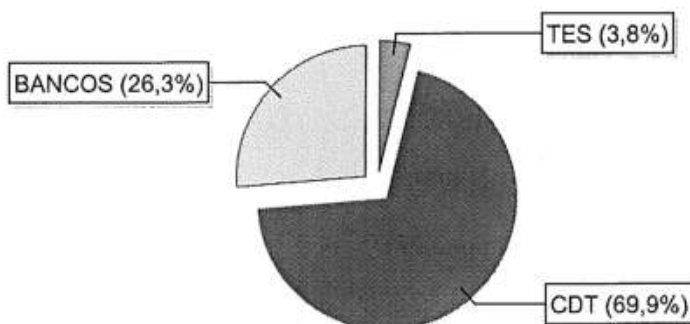
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31516	
PRINCIPAL	BATELSA - ARCHIVO	
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29	
902091	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN	
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,308,363.88	332.021121	12,976.174130	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
13,104.52	2.00% E.A.	0.00	13,104.52	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
4,321,468.40	332.021123	13,015.642965	0.00	4,321,468.40
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.641%	0.0007%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	332.021121	13,015.642965	332.021123	4,321,468.40

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1



UNIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
LIQUIDACIÓN -PAR
NIT 830.053.630-9

EN Código: F-DIR-69
Versión: 2
Fecha: 28/07/2020

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2020

1. CONTROL INTERNO					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	366	01/01/20	31/12/20	79%	
1.1.1. Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	366	01/01/20	31/12/20	56%	En el mes de julio de 2020 se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento evidenciando un avance 90% y cumplimiento de 100%.
1.1.2 Presentar Informe semestral de avance a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se presentó el primer informe a través del SRECI el 30 de enero 2020 correspondiente al segundo semestre de 2019. El segundo informe correspondiente al primer semestre de 2020 se presentó a través del SRECI el 30 de julio de 2020.
1.1.3 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia xxx, al término de la Auditoría del ente de control.	366	01/01/20	31/12/20		La CGR no ha realizado auditoría al PAR desde la vigencia 2011.
1.2 PLAN DE AUDITORIAS	366	01/01/20	31/12/20	58%	
1.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	366	01/01/20	31/12/20	56%	En julio de 2020 se realizaron las actividades planeadas en los auditors a los siguientes temas: Administración y custodia de bienes inmuebles y Atención a las PQRDs. Lo anterior en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de acuerdo a la alineación con la metodología establecida por la OCI de la Fiduciaria.
1.3 COMITES DE AUDITORIAS	366	01/01/20	31/12/20	50%	
1.3.1 Coordinar por lo menos cuatro (4) sesiones, presentar temas a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	366	01/01/20	31/12/20	50%	El 30-03-2020 se efectuó el Comité virtual 62, con lo correspondiente a día 2019, enero y febrero 2020. El 30-04-2020 se desarrolló la sesión virtual 63 del Comité extraordinario, de acuerdo a lo solicitado en la sesión anterior. Según el Reglamento vigente del comité de auditoría y riesgos (Versión 7 del 3 de diciembre de 2018) se deben realizar al menos 4 sesiones en el año; por esta razón se modifica la ejecución al 50%.
1.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	366	01/01/20	31/12/20		
1.4.1 Realizar análisis y presentar Informe mensual	366	01/01/20	31/12/20		En enero, febrero y marzo de 2020 se realizaron informes de control interno contable mensual. Según el nuevo plan anual de auditorías definido de acuerdo a la metodología establecida por la OCI de la Fiduciaria esta actividad ya no se realizará mensualmente sino de acuerdo a lo establecido en el plan (una única auditoría al tema estados contables). Por la anterior no se registrará avance mensual.
1.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL	366	01/01/20	31/12/20	74%	
1.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	100%	Informe transmitido a través del SRECI el 14 de abril de 2020 correspondiente a la vigencia 2019.
1.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a CGN.	366	01/01/20	31/12/20	100%	Enviado a la CGN el 27 de febrero 2020.
1.5.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se presentó el primer informe a través del SRECI el 30 de enero de 2020 correspondiente al segundo semestre de 2019. El segundo informe correspondiente al primer semestre de 2020 se presentó a través del SRECI el 30 de julio de 2020.
1.5.4 Informe anual para Cámara de Representantes	366	01/01/20	31/12/20	100%	Mediante comunicado y Acta de Sesión del 11 de marzo de 2020, la Unidad de Gestión atendió el requerimiento de la Cámara de Representantes referente al registro presupuestal enviado para el acompañamiento de la cuenta anual del presupuesto.

1.5.5 Informe mensual de Gestión contractual	366	01/01/20	31/12/20	58%	Se presentó a través del SIRECI de la CGR el 10 de julio de 2020 correspondiente al mes de junio de 2020.
1.5.6 Formato 379 Trimestral Quejas y Reclamos	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió el segundo informe a la Gerencia de riesgos de fiduciaria en el mes de abril 2020 correspondientes al trimestre 1 de la vigencia 2020 y se envió el segundo informe el 14 de julio correspondiente al segundo trimestre de 2020.
1.5.7 Certificación Semestral e-Kagui	366	01/01/20	31/12/20	50%	Enviado a la AND.E el 21 de febrero de 2020
1.5.8 Informe trimestral de Procesos penales con parte civil o Incidente de reparación integral, a la CGR.	366	01/01/20	31/12/20	75%	El informe correspondiente al segundo trimestre de 2020 se envió a la CGR el 3 de julio de 2020.
1.5.9 Informe trimestral de Categoría presupuestal a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	75%	El tercer informe del año se envió a la CGN el 28 de julio de 2020.
1.5.10 Informe trimestral contable, operaciones recíprocas	367	01/01/20	31/12/20	75%	El tercer informe del año se envió a la CGN el 27 de julio de 2020.
1.5.11 Bolefin semestral deudores morosos	366	01/01/20	31/12/20		Según la Resolución No. 037 de la CGN Parágrafo establece: "La entidad pública que en la respectiva fecha de corte y de reporte del BDME, no tiene deudores que cumplan con las condiciones establecidas en las normas legales, no está obligada".
1.5.12 Informe trimestral de Contratos suscritos	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió a la Gerencia de riesgos de fiduciaria el 3 de julio de 2020 correspondientes al trimestre 2 de la vigencia 2020.
1.5.13 Informe trimestral de Contratos liquidados	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió a la Gerencia de riesgos de fiduciaria el 3 de julio de 2020 correspondientes al trimestre 2 de la vigencia 2020.
1.5.14 Informe trimestral de trabajadores vinculados	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió a la Gerencia de riesgos de fiduciaria el 3 de julio de 2020 correspondientes al trimestre 2 de la vigencia 2020.
1.5.15 Informe trimestral de trabajadores desvinculados	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió a la Gerencia de riesgos de fiduciaria el 3 de julio de 2020 correspondientes al trimestre 2 de la vigencia 2020.
1.5.16 Informe mensual de gestión	366	01/01/20	31/12/20	58%	El informe de gestión del mes de junio de 2020 se presentó el 17 de julio de 2020.
1.5.17 Informe mensual de operaciones inusuales o sospechosas	366	01/01/20	31/12/20	58%	El informe de operaciones inusuales del mes de junio de 2020 se envió a la fiduciaria el 3 de julio de 2020.
1.5.18 Informe mensual Contratos u otros firmados	366	01/01/20	31/12/20	58%	El informe de contratos suscritos del mes de julio de 2020 se envió a la fiduciaria el 2 de julio de 2020.
1.5.19 Indicadores mensuales de gestión	366	01/01/20	31/12/20	58%	Se presentaron el 6 y 13 de julio de 2020 PQRS y PAGOS respectivamente
1.5.20 Reporte bimestral de mentiras.	366	01/01/20	31/12/20	58%	El informe bimestral se envió el 6 de julio de 2020 correspondiente a los meses mayo y junio de 2020.
1.5.21 Matriz trimestral de riesgos de riesgos	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se actualizó y aprobó a 30 de junio de 2020.
1.5.22 Rendición semestral de cuentas	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se presentó el 23 de enero 2020 correspondientes al segundo semestre de 2019 y el 16 de julio lo referente al primer trimestre de 2020.
1.5.22 Rendición semestral de cuentas	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se presentó el 23 de enero 2020 correspondientes al segundo semestre de 2019 y el 16 de julio lo referente al primer trimestre de 2020.
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES					
2.1.1. Obtención piezas procesales de los procesos con movimiento por intermedio de los apoderados externos.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Considerando que todos los movimientos procesales son registrados con su correspondiente pieza de soporte, en el mes de julio de 2020 se registraron 151 actuaciones procesales.

2.1.2 RECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD	366	01/01/20	31/12/20	58%	Los ingresos durante el mes julio del año 2020 fueron de \$9.949.704 correspondientes a acuerdos de pago por la SU-377 y costas. Se informa que doce (12) exfuncionario cuentan con aplazamiento de pago de cuotas hasta finalizar la cuarentena.
2.1.3 Elaborar conciliación mensual con las demás Unidades (Financiera, Pensional, Jurídica) sobre los exfuncionarios que adeuden dinero al PAR. (última semana de cada mes).	366	01/01/19	31/12/19	58%	Se elaboró conciliación para el mes de julio del año 2020, correspondiente a 1.144 procesos. De los mencionados, 379 son como demandado con pretensiones por valor de \$204.547.945.546,51, y 765 como demandante con pretensiones de \$197.276.680.506,43.
2.1.4. REVOCADOS: Efectuar levantamiento de la documentación y poderes necesaria para dar inicio a los procesos.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Para el mes de julio del año 2020 se obtuvo documentación para iniciar 3 procesos ejecutivos derivados de ordinario a favor del PAR por efectos de tutelas revocadas por la SU 377-14. Julio cierra con 79 Procesos ejecutivos y 213 ordinarios, por este concepto.
2.1.5 Reportar avance en Informe de Gestión Mensual de apoderados externos	366	01/01/20	31/12/20	58%	Se aprobaron la totalidad de informes de gestión de apoderados externos correspondientes al mes de julio de 2020.
2.2. ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS PENALES EN CUERPO	366	01/01/20	31/12/20	58%	Para el mes de julio del año 2020 no se iniciaron acciones civiles como consecuencia de procesos penales.
2.2.1. Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno	366	01/01/20	31/12/20	58%	La actividad es de permanente ejecución. Durante el mes de julio del año 2020 el abogado penalista del Par Telecom asistió a (6) diligencias de audiencia virtual en los procesos identificados con Hammurabi: 40082, 40607, 37364, 37539, adicionalmente se efectuaron actividades de revisión de procesos, remisión y recepción de documentos. El mes cierra con 42 procesos penales vigentes.
2.2.2 Hacer informes mensuales sobre evolución de los casos.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Los procesos penales vigentes del Patrimonio, que son 42 a la fecha, evolucionan satisfactoriamente, se están realizando audiencias virtuales en la medida de las posibilidades existentes y los impulsos de cada proceso debido a la emergencia sanitaria del Covid19, se registra satisfactoriamente el correspondiente informe del mes de julio de 2020.
2.3. TUTELAS					
2.3.1 Seguimiento emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	366	01/01/20	31/12/20	58%	La Corte Constitucional se pronunció a través del auto 111 de marzo de 2019 y declaró cumplida la orden segunda del citado auto manifestando que la obligación por parte del PAR TELECOM y el MINTRC eran de medio y en consecuencia se realizaron las gestiones con el fin de facilitar una oportunidad laboral al mayor número de madres y padres cabeza de familia. En julio del año 2020 se siguen recibiendo solicitudes de las madres y padres y cabeza de familia solicitando información e intervención por parte de entes de control y la Presidencia de República respecto del camino a seguir para su eventual reubicación. Adicionalmente en el mes de julio se recapitula y atendió solicitud remitida por la Procuraduría General de la Nación, relacionada con el plan de reubicación y el exfuncionario Fernan Gonzalez Guevara.
2.3.2 Archivo judicial de Tutelas	366	01/01/20	31/12/20	58%	Para el mes de julio del año 2020 se archivó una (1) acción de tutela con fallos favorables al PAR. Quedan vigentes 110 tutelas, (91) como accionado y (19) como accionante.

2.3.4 Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre del año	366	01/01/20	31/12/20	58%	Sólo se transfieren al archivo administrado las tutelas que se encuentran completamente terminadas para su custodia final, actividad desarrollada a medida que se vayan terminando las tutelas que se encontraban vigentes y se vayan completando los pleitos procesales fallados. Es una actividad que se hace por lo general dos veces al año. Específicamente para el mes de julio del año 2020 se transfirieron 104 acciones de tutela al archivo administrado por Almacén.
2.4. SOLICITUDES LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS	366	01/01/20	31/12/20		
2.4.1. Realizar levantamiento de hipotecas y prendas a solicitud de la parte interesada.	366	01/01/20	31/12/20	58%	En la afinita al mes de julio del año 2020, se protocolizó el levantamiento de (2) hipotecas, y no se realizó levantamiento de prenda.
2.5 REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL	366	01/01/20	31/12/20		
2.5.1 Seguimiento de actuaciones del apoderado	366	01/01/20	31/12/20	58%	Actividad de continua ejecución, realizada por los abogados coordinadores de las respectivas regionales. Para el mes de julio no se presentaron movimientos de los 25 procesos vigentes.
3. COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
3.1 VENTA DE ACCIONES-FINANCIERA ADMINISTRATIVA					
3.1.1 Actualizar valor intrínseco trimestralmente de las acciones de Promotora SantaMar	366	01/01/20	31/12/20	75%	En febrero de 2020 se actualizó el valor intrínseco de las acciones de Santamar con un aumento de \$138.360.84 para un total de la inversión de \$22.666.202.37 con corte a diciembre 31 de 2019. En Marzo de 2020 se realizó la Asamblea General de Accionista de Santamar donde asistió el Jefe de Contabilidad, donde fueron entregados los informes presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, se reiteró el otorgamiento de las acciones a la Gerente de Promotora Santamar radicando PAROS 1920-2020. En Abril de 2020 se recibió la certificación del valor intrínseco a 29 febrero de 2020 con un aumento de \$161.319.29. En mayo de 2020 se recibió la certificación del valor intrínseco a 31 marzo de 2020 con una disminución de \$212.884.75. En Junio de 2020 se recibió la certificación del valor intrínseco con corte a 31 de mayo de 2020 con una disminución de \$433.584.77. En el mes de Julio de 2020, se recibió la certificación del valor intrínseco con corte a 30 de junio de 2020 con un aumento de \$105.004.04, se remitió vía correo electrónico la propuesta de venta de las acciones a la Gerente General de Santamar el día 30 de julio 2020, con el PAROS 5436.

3.1.2 Actualizar valor intrínseco Trimestralmente de las acciones de TV Andina	366	01/01/20	31/12/20	75%	En el mes de febrero 2020 se actualizó el valor intrínseco de TV Andina en menos \$32,916,400.00 para un total de la inversión \$156,248,390.54, con corte al 31 de diciembre 2019. En Abril de 2020 se recibió la certificación del valor intrínseco a 29 febrero de 2020 con un aumento de \$4,142,802.80, se solicitó por correo a Fiduagratia la actualización de calificación de riesgo de las acciones, la cual fue actualizada a corte del mes diciembre 2019, con una calificación "A". En mayo de 2020 se recibió la certificación del valor intrínseco a 31 marzo de 2020 con una disminución de \$6,005,668.75. En Junio de 2020 se recibió la certificación del valor intrínseco con corte a 31 de mayo de 2020 con una disminución de \$1,795,138.54. En el mes de Julio de 2020, se recibió la certificación del valor intrínseco con corte a 30 de junio de 2020 con una disminución de \$11,301,068.00, así mismo se recibió por parte de Fiduagratia la Certificación de Riesgo con corte 31 marzo de 2020 con una calificación a categoría "B". Se realizó el comité Fiduciario No. 191 de 31 de julio 2020, donde se solicitó a los
3.2 Registro de Pagos, con el objeto de actualizar los estados financieros de entidad.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Esta actividad se realiza mes a mes con los conciliaciones, pagos, registros contables que requieren en las diferentes áreas. Durante el mes de enero de 2020 se realizaron pagos por valor de \$1,839,426,726.00 para un total de 168 pagos. Durante el mes de febrero 2020 se realizaron pagos por valor de \$2,051,830,857.19 para un total de 217 pagos. Durante el mes de marzo 2020 se realizaron pagos por valor de \$1,796,680,592.19 para un total de 208 pagos. En el mes de abril 2020 se realizaron pagos por valor de \$962,770,992.00 para un total de 56 pagos. En el mes de mayo 2020 se realizaron pagos por valor de \$1,765,798,390.25 para un total de 138 pagos. En el mes de junio 2020 se realizaron pagos por valor de \$1,453,455,905.63 para un total de 118 pagos. Durante el mes de julio 2020 se realizaron 135 pagos por la suma de \$1,906,140,256.15.
3.3 Informe y pago de impuestos (ico y retención en la fuente)	366	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de julio de 2020 se presentaron oportunamente los pagos de impuestos correspondiente al mes de junio 2020 de retención en la fuente, y se enviaron a Fiduagratia los informes de las retenciones practicadas en el mes de julio/2020 (Retención en la fuente y Retención de Industria y comercio -ICA) por valor de \$24,113,412.26
4. INMUEBLES					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES

4.1 Realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de 2 inmuebles aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario. (Fusagasugá y Buenaventura)	366	01/01/20	31/12/20	58%	1. Buenaventura sector de Gamba: Invasión por familias. El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0104732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional. El 19 de julio de 2019, la Curaduría Urbana N° 1, emitió concepto favorable para la subdivisión del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 372-15631 según su área haga parte de suelo urbano o de expansión, y posteriormente división del predio 372-15630 (Lote 3) remanente. Mediante PAROS 10722-2019 del 28/10/2019, se realiza solicitud de acompañamiento de la policía para la visita de inspección ocular a los predios el 01 de noviembre de 2019, dadas las condiciones de seguridad y de orden público del sector. El 14 de noviembre/19 se presentó el avalúo de los lotes 4-1, 4-2, 5 y 6 por un monto de \$480,258,000. Al 31 de julio de 2020, La (JVA de FIDUAGRAJURA, ha dado el visto bueno para la contratación de la venta de inmuebles al no estar ONYSA SAS en asuntos de lavado de activos ni financiación del terrorismo. 2. Fusagasugá: El 23 de julio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere el oficio No. 1489 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá informando del levantamiento del embargo. Se radicó el formulario requerido para la expedición del certificado solicitado, mediante PAROS 9031-2019 del 06/09/2019. Radicado de Recibido N° 28544. El 31 de octubre de 2019, se remitió solicitud a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMPERSUA E.S.P para que se adelante la revisión técnica del medidor de energía con el fin de detectar alguna falla que sustente el aumento desmesurado del costo del servicio, ya que el promedio de Kw/h utilizados en los últimos seis (6) meses es muy inferior a que se reporta en las dos (2) últimas facturas. Los juzgados 4 y 2 laborales de tunja emitieron escrito levantando la medida cautelar. Se inscribió ante la CRIP Fusagasugá el levantamiento de la medida cautelar, la cual fue devuelta por no citar el oficio inicial. Inicial que libre la medida cautelar, en complemento con el oficio aclaratorio de la medida cautelar de la medida, teniendo en cuenta que los dos oficios han sido objeto de registro. Al 31 de julio
4.2 Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicios de Telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. Administrar y realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de los inmuebles recibidos por parte del Paropat, y los identificados como de propiedad de las extintas Telecom o sus Teleasociadas No Incluidos en el Acuerdo de Terminación anticipada del Contrato de Explotación, en cumplimiento del oficio No. 16 del PAR relacionado con los remanentes del P.A. PARAPAT, aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario	366	01/01/20	31/12/20	58%	El PAR Telecom ha recibido de manos del PARAPAT 55 inmuebles de los cuales al 31 de julio de 2020 quedan 27 inmuebles: 2 inmuebles de la liquidación y 1 No Incluido en el Acuerdo de Terminación, para un total de 30 inmuebles.
5. AREA DE SISTEMAS					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
5.1 Elaborar y controlar copias de respaldo de la información almacenada en los servidores, así como de las aplicaciones del PAR.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de julio 2020 se realizó un backup diario de la información relevante en los servidores del par, el cual fue enviado a custodia a gestión documental el día 10 de agosto

5.2 Dar soporte técnico a cada uno de los usuarios de la entidad. (autenticación y creación de cuentas de correo entre otros)	366	01/01/20	31/12/20	58%	Esta actividad es muy variable de acuerdo con los requerimientos. En el mes de junio/20 se cumplió con el objetivo de dar soporte técnico en 419 oportunidades las cuales quedaron registradas en el archivo "F-ITC-44 SOPORTE USUARIOS-2020.xlsx"
5.3 Instalación del antivirus, creación de políticas y asignación de permisos	366	01/01/20	31/12/20	58%	En el mes de julio de 2020 se actualizó de forma automática cada día el antivirus en todos los equipos de la entidad y se verificó en la consola de administración.
5.4 Administración de servidores donde se encuentran las bd y aplicaciones del Par	366	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de julio de 2020 se actualizaron los parches de seguridad de los sistemas operativos de los servidores y equipos del usuario final verificando la estabilidad del mismo según los va lanzando al microsoft
6. HISTORIAS LABORALES					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
6.1 Atención de solicitudes y/o peticiones por concepto de certificados laborales, certificados de pagos, Relaciones Tiempo de Servicios (RTS) y Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados (CETIL)	366	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de julio de 2020 se recibieron 567 solicitudes y/o peticiones y se atendieron 535 solicitudes y/o peticiones
6.2 Devolución de aportes extralegales a pensión períodos 1997-2000 y 2000-2006	366	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de julio de 2020 no se realizó devolución de aportes extralegales
6.3 Seguimiento a recaudos recibidos por la extinta Caprecom-Cuotas Partes Pensionales	366	01/01/20	31/12/20	58%	El PAR Caprecom Liquidado, informó al PAR Telecom que se encuentra adelantando la gestión de la depuración contable, con el fin de entregar los archivos y estados de cuenta por entidad cuotapartista gestión que se adelanta directamente con el Mintrc. En el mes de julio de 2020 no hubo traslados
6.4 Solicitud del Informe de cierre contable de cuotas partes por Caprecom Liquidado	366	01/01/20	31/12/20	58%	A julio de 2020 el PAR Caprecom liquidado se encuentra adelantando la gestión de las facturas que reposan en la entidad, gestión que se adelanta directamente con el Mintrc.
6.5 Presentación Cálculo Actuarial Telecom y Teleasociadas- reservas de bonos pensionales y cuotas partes por pagar	366	01/01/20	31/12/20	58%	Conforme al contrato No.035-2020 entre el PAR Telecom y ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA, con base en las estructuras presentadas por el PAR por Bonos Pensionales y Cuotas parte por pagar aprobadas para 2017, el 26 de mayo de 2020 se radicó ante el Ministerio de hacienda y Crédito Público las actualizaciones financieras para las vigencias 2018 y 2019 para su respectiva aprobación, se está a la espera de pronunciamiento por parte del Ministerio.
6.6 Generación de las cuentas de cobro por cuotas partes activas a las entidades deudoras y recaudo	366	01/01/20	31/12/20	58%	Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID 19 se realizó la remisión por correo electrónico de las cuentas de cobro por cuotas partes recibidas el 13 de julio de 2020 debidamente firmadas por el Mintrc correspondientes a mayo de 2020. El 13 de julio de 2020 se radicaron 404 cuentas de cobro correspondientes al mes julio de 2020 con 1.172 pensionados las cuales fueron devueltas por el Mintrc debidamente firmadas el 31 de julio de 2020. Así mismo, se realizó la depuración de las cuentas de cobro para el mes de julio de 2020.

6.7 Imputación de pagos recibidos y confirmados por concepto de cuotas partes pensionales y generación de estados de cuenta.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Se generaron 102 estados de cuenta en julio de 2020 por las entidades deudoras, con la actualización de los pagos confirmados por concepto de cuotas partes pensionales, recuentos y excepciones interpuestos en la etapa persuasiva y los procesos coactivos. Así mismo, se reportó al Mintrio 89 partidas por valor de \$552 millones para el registro contable.
6.8 Gestión procesos de Cobre Persuasivo por concepto de cuotas partes pensionales	366	01/01/20	31/12/20	58%	En julio de 2020 se radicó en Mintrio 5 resoluciones por las cuales se liquidan obligaciones por cuotas partes, 39 resoluciones a las cuales se solicitó ajuste en su contenido por el levantamiento de la suspensión de términos y 1 acto administrativo mediante el cual se resuelve recurso de reposición. No se reportó resoluciones para registro en el aplicativo de notificaciones del MINTRIO y se reportó al Mintrio informe de los actos administrativos.
6.9 Gestión procesos de Cobre Coactivo por concepto de cuotas partes pensionales	366	01/01/20	31/12/20	58%	En julio de 2020 el PAR constituyó el título ejecutivo complejo de 43 expedientes para apertura de coactivo y se determinó que se encuentran 143 resoluciones ejecutoriadas de liquidación oficial, quedando en trámite 104 expedientes radicados por el PAR ante el GIT de Gestión Pensional para remisión al GIT de Coactivo.
6.10 Atención a peticiones por concepto de cuotas partes pensionales	366	01/01/20	31/12/20	58%	Se recibieron 253 solicitudes durante el mes de julio de 2020, cuyas peticiones fueron tramitadas en su totalidad.
6.11 Establecer deudas presuntas y deudas reales- fondos privados	366	01/01/20	31/12/20	58%	Porvenir, en el mes de julio se reiteró nuevamente que este patrimonio se encuentra a la espera de la acreditación del pago realizado, por la suma de \$40,2 millones de pesos, sobre la deuda presunta de la extinta Telecom. Protección, se continúa con la depuración de la deuda reportada en el mes de mayo de 2020. Colfondos, a la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda. Old Mutual, a la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.
6.12 Aclarar novedades con las afp's y el ISS (Hoy Colpensiones)	366	01/01/20	31/12/20	58%	En el mes de julio de 2020 se reportaron 770 novedades de telecom y las reasociadas tales como corrección de nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc., a través del Portal del Aportante, la disminución de la deuda se verá reflejada, una vez se aprueben por Colpensiones. Se adelantó la validación de 1.389 Referencias de Pago de la Deuda Real de Telecom y la reasociación de las cuentas de los aportantes de pago coactivo a la base de datos del GRR.
7. GESTION DOCUMENTAL					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
7.1 Recepción transferencias documentales de las unidades de gestión para envío al custodio	366	1/01/2020	31/12/2020	58%	Esta actividad no se realiza mensualmente, se lleva a cabo cada vez que las dependencias hagan entrega de documentos. Para el mes de julio/20, se recibió transferencia documental de la Jefatura de Sistemas, Coordinación Jurídica y Jefatura de Historias Laborales - Unidad de Cuotas Partes.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento de Envío de Informes a entes de control												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del envío de los Informes a entes de control aplicables al PAR	Eficiencia	100%	100%	31-dic-20	2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Técnico II OCI	Coordinadora OCI	Gerencia-Coordinadores-Fiduagraría							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Cuadro Control de entrega de informes a entes de control vigencia 2019				No. de informes enviados en el mes (acumulado) / Total Informes a enviar en el año								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15	10	8	16	7	6	18					
Dato Denominador	123	123	123	124	124	124	124					
3												
Período	Datos acumulado	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	12%	12%	100%									
Feb	20%	20%	100%									
Mar	27%	27%	100%									
Abr	40%	40%	100%									
May	45%	45%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	65%	65%	100%									
Ago	#jDIV/0!		100%									
Sep	#jDIV/0!		100%									
Oct	#jDIV/0!		100%									
Nov	#jDIV/0!		100%									
Dic	#jDIV/0!		100%									

Mes	Datos acumulados (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	12		100
Feb	20	100	100
Mar	27	100	100
Abr	40	100	100
May	45	100	100
Jun	50	100	100
Jul	65	100	100
Agos		100	100
Sept		100	100
Oct		100	100
Nov		100	100
Dic		100	100

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador	
En el mes de julio de 2020 se enviaron los Informes previstos a entes de control. Al cierre del mes de julio 2020 se han enviado 80 informes de los 124 a enviar en la vigencia, incluyendo el nuevo reporte Personal y costos activado en el CHIP para el cargue de la Información anual.	
Observaciones	
Los informes correspondientes a entes de control enviados en julio 2020 fueron los siguientes : Gestión contractual 10 de julio 2020, Indicador PQRS 6 de julio 2020, Pagos: 13 de julio 2020, Informe de gestión 17 de julio 2020, operaciones inusuales 3 de julio 2020, contratos u otros firmados 2 de julio 2020, Procesos penales 3 de julio 2020, quejas y reclamos 14 de julio 2020, rendición semestral de cuentas 16 de julio 2020, Categoría presupuestal 28 de julio, Contable 27 de julio 2020, Contratos suscritos y liquidados de primer trimestre 3 de julio de 2020, Personal vinculado y desvinculado de primer trimestre: 3 de julio de 2020, matriz de riesgos: 7 de julio, avance plan de mejoramiento 30 de julio de 2020 y reporte eventos de riesgo 6 de julio de 2020.	

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

[illegible]

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL				No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1	1										
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de cada mes												
Observaciones												
Al cierre del mes de julio de 2020, el cumplimiento de este indicador es del 100%												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Ejecución Presupuestal de Ingresos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de ingresos		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUCIARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL THIS OFICIAL					Ingresos recibidos/ingresos presupuestados * 100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	88.990.789.448	89.081.617.252	89.259.709.297	89.363.555.683	89.594.189.556	89.791.433.595	89.932.717.066	-	-	-	-	-
Dato Denominador	111.889.752.377	111.889.752.377	111.889.752.377	111.889.752.377	111.889.752.377	111.889.752.377	111.889.752.377	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	80%	100%	100%									
Feb	80%	100%	100%									
Mar	80%	100%	100%									
Abr	80%	100%	100%									
May	80%	100%	100%									
Jun	80%	100%	100%									
Jul	50%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de ingresos												
Observaciones												
Conforme al Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$111.889.752.377. Al cierre de julio de 2020, el cumplimiento de este indicador es del 60%. es importante señalar que su cumplimiento es anual y varía mensualmente conforme a los recursos recibidos o recaudados.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Ejecución Presupuestal de Gastos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos el cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Manual Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					$\text{Gastos ejecutados} / \text{Gastos presupuestados} * 100$							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	16,804,030,921	*****	17,348,969,692	17,415,383,990	17,433,359,676	*****	17,560,417,777	-	-	-	-	-
Dato Denominador	19,305,465,166	*****	19,305,465,166	19,305,465,166	19,305,465,166	*****	19,305,465,166	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	87%	100%	100%									
Feb	89%	100%	100%									
Mar	90%	100%	100%									
Abr	90%	100%	100%									
May	90%	100%	100%									
Jun	91%	100%	100%									
Jul	91%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos												
Observaciones												
Comité Fiduciario No. 163 del 27 de noviembre de 2019 y 165 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$111.889.752.377. Al cierre de julio de 2020, el cumplimiento de este indicador es del 91%, es importante señalar que su cumplimiento es anual y varía mensualmente conforme a los recursos comprometidos en la atención de las obligaciones adquiridas por el PAR - Telecom												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3. Control atención pagos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en la atención de pagos efectuados sobre las obligaciones contraídas, el cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Area Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL				Pagos efectuados/ Obligaciones registradas * 100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1,839,759,457	3,910,092,847	#####	#####	#####	9,905,835,616	#####	-	-	-	-	-
Dato Denominador	2,569,460,777	4,530,506,146	#####	#####	#####	10,515,468,237	#####	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	72%	100%	100%									
Feb	86%	100%	100%									
Mar	94%	100%	100%									
Abr	88%	100%	100%									
May	93%	100%	100%									
Jun	94%	100%	100%									
Jul	95%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa entre la causación de las obligaciones mensuales y acumuladas frente a los pagos acumulados.												
Observaciones												
Al cierre del mes de julio de 2020, el cumplimiento de este indicador es del 95% Es necesario indicar que al cierre de cada mes se causan las obligaciones recogidas por el PAR por el cumplimiento en debida forma de los Contratos suscritos por el PAR y su pago se efectúa el mes siguiente												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes Contaduría												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHIP y el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno		Eficiencia	100%	100%	Trimestral	Trimestral Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Informes	Trimestral - Anual	100%	Área Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	Jefe de Contabilidad Jefe de Presupuesto	ENTES DE CONTROL - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CHIP							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Área Financiera, contable y presupuesto					# informes que se deben transmitir/ #informes transmitidos en tiempo							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Dato Denominador	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa de acuerdo con lo estipulado en la RESOLUCION 375 DE 2007. (septiembre 17). Derogada por el art. 41, Resolución CGN 706 de 2016, por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación. Los informes se deben presentar de manera trimestral.												
Observaciones												
Se trasmitio la información correspondiente a: Información contable Información presupuestal (Ingresos - Gastos) Octubre - diciembre 2019 enero - marzo 2020 Al cierre de julio de 2020 se transmitió 2o Trimestre 2020 (abril - junio)												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Porcentaje de peticiones atendidas mensualmente en el PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Hacer seguimiento a las peticiones radicadas en correspondencia mediante la comparación del número de las comunicaciones recibidas y atendidas en un periodo; para asegurar que se cumpla con el tiempo establecido	Eficacia	80%	80%	Mensual	Annual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Peticiones	Mensual	80%	Yuly Lorena Ruiz	Fernando Rodríguez	Apoderada General y Coordinadora Administrativa y Financiera							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Aplicativo de correspondencia D-SOFT-PAR - Reporte de peticiones pendientes de respuesta				Número de peticiones atendidas dividido número de peticiones recibidas								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	492	618	474	303	351	475	659					
Dato Denominador	620	763	608	376	431	663	817					
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	79%	80%	80%									
Feb	81%	80%	80%									
Mar	78%	80%	80%									
Abr	81%	80%	80%									
May	81%	80%	80%									
Jun	72%	80%	80%									
Jul	81%	80%	80%									
Ago	0%	80%	80%									
Sep	0%	80%	80%									
Oct	0%	80%	80%									
Nov	0%	80%	80%									
Dic	0%	80%	80%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de Julio de 2020 se radicaron en el PAR 817 peticiones de las cuales se atendieron 659 con un cumplimiento del 81%

Observaciones

Las 158 peticiones que quedaron pendientes corresponden a las radicas despues del 20 de julio de 2020 y estan dentro de los términos de ley para su respuesta.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de Indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

1. Atención solicitudes, requerimientos y Entes de control

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para atender las solicitudes, requerimientos y entes de control	Eficiencia	88%	88%	Mensual	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Solicitudes	Mensual	100%	Trabajadores en misión de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Historias laborales de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas, manuales de prestaciones, convenciones colectivas de trabajo y normatividad vigente aplicable

FÓRMULA DE CÁLCULO

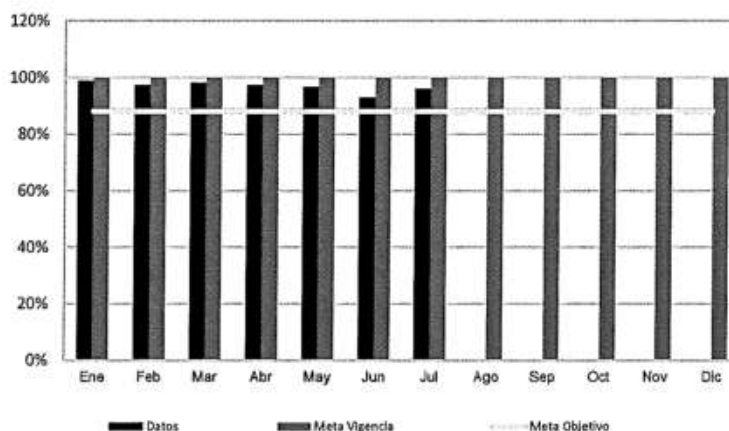
No. solicitudes atendidas mes/No. solicitudes recibidas mes

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	499	578	772	296	390	565	788					
Dato Denominador	505	593	786	304	403	608	820					

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	99%	100%	88%
Feb	97%	100%	88%
Mar	98%	100%	88%
Abr	97%	100%	88%
May	97%	100%	88%
Jun	93%	100%	88%
Jul	96%	100%	88%
Ago	0%	100%	88%
Sep	0%	100%	88%
Oct	0%	100%	88%
Nov	0%	100%	88%
Dic	0%	100%	88%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

La medición se efectúa con las solicitudes recibidas con las tramitadas durante el mes

Observaciones

El indicador del presente mes se realizó así: lo recibido hasta el 29 de julio y lo tramitado hasta el 31 de julio de 2020

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Pago Nómina exfuncionarios PPA												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Medir el grado de cumplimiento en garantizar el procesamiento y pago la nómina mensual			Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Bases de datos					(No. Novedades salariales y prestacionales procesadas/Total novedades recibidas)*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	11	11	11	11	3	1	1	-	-	-	-	-
Dato Denominador	11	11	11	11	3	1	1	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	100	100	100
Feb	100	100	100
Mar	100	100	100
Abr	100	100	100
May	100	100	100
Jun	100	100	100
Jul	100	100	100
Ago	0	100	100
Sep	0	100	100
Oct	0	100	100
Nov	0	100	100
Dic	0	100	100

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados activos al periodo												
Observaciones												
Esta actividad se cumple al 100% por tratarse del pago de la nómina del plan de pensiones acicpada - PPA que administra el PAR Telecom.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.1. Seguimiento y verificación del pago prestaciones económicas de Telecom y las Teleasociadas												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el aval durante los 5 primeros días del mes para el respectivo pago			Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Medios magnéticos y facturas presentadas por UGPP					(No. Novedades salariales y prestacionales procesadas/Total novedades recibidas)*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15.034	15.048	15.065	15.058	15.026	15.007	14.896	-	-	-	-	-
Dato Denominador	15.034	15.048	15.065	15.058	15.026	15.007	14.896	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	100	100	100
Feb	100	100	100
Mar	100	100	100
Abr	100	100	100
May	100	100	100
Jun	100	100	100
Jul	100	100	100
Ago	0	100	100
Sep	0	100	100
Oct	0	100	100
Nov	0	100	100
Dic	100	100	100

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados y novedades reportadas en las resoluciones enviadas por la UGPP respecto al reconocimiento de prestaciones económicas contra a la nómina del mes inmediatamente anterior.												
Observaciones												
Está actividad se cumple al 100% por tratarse del pago de la nómina de pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas, a través del Consorcio Foep.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.2. Facturación cuotas partes												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar la facturación la cual se realizará los 15 primeros días de cada mes		Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Pensionados con cuotas partes	Mensual	100%	Profesional III del Grupo Cuotas Partes de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - MINTIC- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Medios magnéticos suministrados por el FOPEP y novedades reportadas por la UGPP				(No. Pensionados con cuotas partes por cobrar/No. de pensionados cobrados al mes)*100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1.184	1.179	1.181	1.176	#####	#####	1.172	-	-	-	-	-
Dato Denominador	1.184	1.179	1.181	1.176	#####	#####	1.172	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados enviados por el FOPEP al PAR												
Observaciones												
Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una Integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizará los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia		100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Intema: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	100%	100%									
Feb	17%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									

Mes	Meta Vigencia
Ene	100%
Feb	100%
Mar	100%
Abr	100%
May	100%
Jun	100%
Jul	100%
Ago	100%
Sep	100%
Oct	100%
Nov	100%
Dic	0%

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Observaciones

NIT 830.053.630-9

Fecha: 28/07/2020

Inmuebles no afectos con gestión administrativa

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la gestión administrativa y de saneamiento permanente sobre los inmuebles a enajenar	Eficiencia	100%	100,0%	Anual	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Porcentaje	Mensual	8,3%	Area Administrativa	Jefe Tecnico Inmuebles	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Carpetas-Inventarios-base

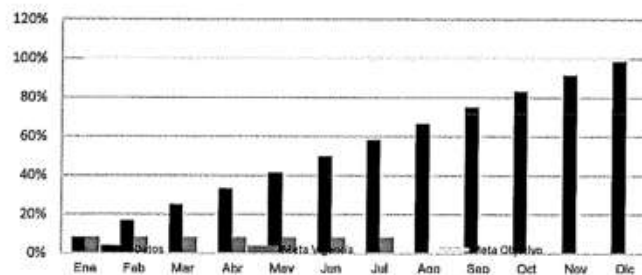
Observaciones: La formula de calculo hace referencia al acumulado de meses con gestion en cuanto a saneamiento y venta en relacion al numero total de meses del año.

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7					
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12					

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	8,3%	8,33%	100%
Feb	16,7%	8,33%	100%
Mar	25,0%	8,33%	100%
Abr	33,3%	8,33%	100%
May	41,7%	8,33%	100%
Jun	50,0%	8,33%	100%
Jul	58,3%	8,33%	100%
Ago	66,6%		100%
Sep	75,0%		100%
Oct	83,3%		100%
Nov	91,6%		100%
Dic	100,0%		100%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de julio de 2020 se realizaron las siguientes actividades: Recibo de dinero correspondiente a una parte de la segunda cuota de compra del inmueble de Cucutilla, solicitud a la ORIP de Ipiales de la corrección de la transferencia inmueble Córdoba Nariño, revisión y recibo de 4 avalúos entregados por el contratista, ofrecimiento en venta de inmueble a las alcaldías de 8 inmuebles, 2 ofrecimiento en venta de inmuebles a particulares, y solicitudes de paz y salvos por impuesto predial y solicitudes resoluciones de desenglobe al IGAC.

Observaciones: La formula de calculo hace referencia al acumulado de meses con gestión en cuanto a saneamiento y venta en relación el numero total de meses del año.

A partir del mes de mayo de 2020 se hizo una modificacion teniendo en cuenta que se va a medir teniendo en cuenta la gestion mes a mes.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
PROCESOS CON REPRESENTACION JURIDICA DEL PAR TELECOM												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficacia de la entidad frente al trámite de los procesos, evaluando la asesoría y defensa judicial asignada de acuerdo al número de Procesos apoderados a favor y en contra del PAR TELECOM.		Eficacia	100%	ANUAL	1/01/2020	31/12/2020						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Procesos	Mensual	100%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes				(Número de procesos vigentes a favor y en contra del PAR - Número de procesos vigentes sin apoderado)								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	1167	1160	1150	1155	1155	1148	1144					
Dato Denominador	0	0	0	0	0	0	0					
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	1167	100%	8,3%									
Feb	1160	100%	16,7%									
Mar	1150	100%	25,0%									
Abr	1155	100%	33,3%									
May	1155	100%	41,7%									
Jun	1148	100%	50,0%									
Jul	1144	100%	58,3%									
Ago	0		#¡VALORI									
Sep	0		#¡VALORI									
Oct	0		#¡VALORI									
Nov	0		#¡VALORI									
Dic	0		#¡VALORI									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En el mes de julio el PAR- Telecom contó con un total de 1144 procesos, segregados de la siguiente manera: 765 procesos como demandante y 379 procesos en calidad de demandado, a los cuales en su totalidad les fueron asignado apoderado, ejerciendo una adecuada representación jurídica, en este sentido, el PAR Telecom alcanza una eficacia del 100 % en la representación jurídica, la cual representa un 58,3% sobre la meta objetivo.												
Observaciones												
Datos adicionales del periodo: Procesos nuevos: 6 Procesos terminados: 10 El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.												
Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP, Versión 3, 2015.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
EFICIENCIA DEL PAR TELECOM EN EL TRÁMITE DE PROCESOS												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficiencia de la Entidad frente a la defensa judicial, de acuerdo al número de procesos finalizados con resultados favorables al PAR TELECOM.		Eficiencia	100%	ANUAL	1/02/2020	31/12/2020						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Procesos	Mensual	60%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes				Número de procesos finalizados en el mes - Número de procesos con pretensiones adversas al PAR en el								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	18	12	23	3	1	12	10					
Dato Denominador	4	0	5	0	0	5	4					
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	14	77,8%	6,5%									
Feb	12	100,0%	14,8%									
Mar	18	78,3%	21,3%									
Abr	3	100,0%	29,7%									
May	1	100,0%	38,0%									
Jun	7	58,3%	42,9%									
Jul	6	60,0%	47,9%									
Ago	0		#DIV/0!									
Sep	0		#DIV/0!									
Oct	0		#DIV/0!									
Nov	0		#DIV/0!									
Dic	0		#DIV/0!									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Para el mes de JULIO, el PAR Telecom registra 10 procesos finalizados, de los cuales 6 procesos obtuvieron resultados favorables al PAR Telecom, lo cual representa una eficiencia del 60% en la representación adecuada de los intereses jurídicos, siendo un resultado positivo, considerando que en el 40 % restante se encuentran procesos calificados como probables a la pérdida. A nivel consolidado se registra una eficacia del 47,9% en cumplimiento de meta objetivo, este valor debe analizarse sobre un máximo porcentual posible representado en el 58,3% equivalente al total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe, siendo este un resultado positivo al analizar de manera integral las posibilidades adversas de los procesos vs los fallos proferidos.												
Observaciones												
Datos adicionales del período: Procesos nuevos: 8 Procesos terminados: 10 Hammurabi procesos adversos (18569, 14439,28413,32173) El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.												
Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
TUTELAS VIGENTES CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las Tutelas Notificadas		Eficacia	100%	ANUAL	1/01/2020	31/12/2020						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Tutelas	Mensual	100%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes				Número de tutelas notificadas en el mes - Número de Tutelas sin respuesta oportuna en el mes								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	4	7	8	2	1	2	7					
Dato Denominador	0	0	0	0	0	0	0					
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	4	100,0%	8,3%									
Feb	7	100,0%	16,7%									
Mar	8	100,0%	25,0%									
Abr	2	100,0%	33,3%									
May	1	100,0%	41,7%									
Jun	2	100,0%	50,0%									
Jul	7	100,0%	58,3%									
Ago	0		# VALOR									
Sep	0		# VALOR									
Oct	0		# VALOR									
Nov	0		# VALOR									
Dic	0		# VALOR									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Para el mes de JULIO, el PAR Telecom registra 7 tutelas notificadas, de las cuales la totalidad fueron atendidas en el término legal, lo cual representa una eficacia del 100% en respuesta oportuna a los requerimientos constitucionales. A nivel consolidado se registra una eficacia del 58,3% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.												
Observaciones												
El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.												
Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																																
NOMBRE DEL INDICADOR																																																																
RESULTADOS DEL PAR TELECOM EN EL TRÁMITE DE TUTELAS																																																																
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																																												
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																																																										
Medir la eficiencia de la entidad, con relación a las tutelas atendidas por el PAR y finalizadas con resultados favorables al PAR TELECOM		Eficiencia	100%	ANUAL	1/01/2020	31/12/2020																																																										
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																																
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																																											
Tutelas	Mensual	80%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL																																																											
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO																																																												
Información reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes				Número de Tutelas terminadas en el mes - Número de tutelas con decisión adversas al PAR en el mes																																																												
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																																																
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.																																																				
Dato Numerador	7	6	9	0	0	0	1																																																									
Dato Denominador	0	0	1	0	0	0	0																																																									
MEDICIÓN																																																																
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Datos</th> <th>Meta Vigencia</th> <th>Meta Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>7</td><td>100,0%</td><td>8,3%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>6</td><td>100,0%</td><td>16,7%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>8</td><td>88,9%</td><td>24,1%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>0</td><td>100,0%</td><td>32,4%</td></tr> <tr><td>May</td><td>0</td><td>100,0%</td><td>40,7%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>0</td><td>100,0%</td><td>49,1%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>1</td><td>100,0%</td><td>57,4%</td></tr> <tr><td>Ago</td><td>0</td><td></td><td># VALOR </td></tr> <tr><td>Sep</td><td>0</td><td></td><td># VALOR </td></tr> <tr><td>Oct</td><td>0</td><td></td><td># VALOR </td></tr> <tr><td>Nov</td><td>0</td><td></td><td># VALOR </td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0</td><td></td><td># VALOR </td></tr> </tbody> </table>									Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	Ene	7	100,0%	8,3%	Feb	6	100,0%	16,7%	Mar	8	88,9%	24,1%	Abr	0	100,0%	32,4%	May	0	100,0%	40,7%	Jun	0	100,0%	49,1%	Jul	1	100,0%	57,4%	Ago	0		# VALOR	Sep	0		# VALOR	Oct	0		# VALOR	Nov	0		# VALOR	Dic	0		# VALOR
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo																																																													
Ene	7	100,0%	8,3%																																																													
Feb	6	100,0%	16,7%																																																													
Mar	8	88,9%	24,1%																																																													
Abr	0	100,0%	32,4%																																																													
May	0	100,0%	40,7%																																																													
Jun	0	100,0%	49,1%																																																													
Jul	1	100,0%	57,4%																																																													
Ago	0		# VALOR																																																													
Sep	0		# VALOR																																																													
Oct	0		# VALOR																																																													
Nov	0		# VALOR																																																													
Dic	0		# VALOR																																																													
Ene	7	100,0%	8,3%																																																													
Feb	6	100,0%	16,7%																																																													
Mar	8	88,9%	24,1%																																																													
Abr	0	100,0%	32,4%																																																													
May	0	100,0%	40,7%																																																													
Jun	0	100,0%	49,1%																																																													
Jul	1	100,0%	57,4%																																																													
Ago	0		# VALOR																																																													
Sep	0		# VALOR																																																													
Oct	0		# VALOR																																																													
Nov	0		# VALOR																																																													
Dic	0		# VALOR																																																													

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

A nivel consolidado en julio se registra una eficacia del 100% en cumplimiento de meta vigencia, lo que representa un alto nivel de eficiencia en la defensa de los intereses del PAR-Telecom frente a la acción constitucional, con relación a la meta objetivo, se alcanza un 57,4% sobre un máximo porcentual posible representado en el 58,3% equivalente al total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe. Es de precisar que con motivo de la emergencia sanitaria, se encontraban suspendidos términos de selección para revisión de tutelas desde el pasado 16 de marzo de 2020, por tanto, la calificación de terminación de tutelas se ha visto disminuida.

Observaciones

El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																				
NOMBRE DEL INDICADOR																																				
DERECHOS DE PETICIÓN CON RESPUESTA OPORTUNA																																				
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																														
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los derechos de petición y conceptos recibidos		Eficacia	100%	ANUAL	1/01/2020	31/12/2020																														
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																				
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																															
Derechos de petición	Mensual	100%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR -TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL																															
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO																																
información registrada en d-soft control correspondencia.				Número de derechos de petición y conceptos radicados a la coordinación jurídica - Número de																																
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																				
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.																								
Dato Numerador	25	52	23	19	18	14	22																													
Dato Denominador	0	0	0	0	0	0	0																													
MEDICIÓN																																				
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for Bar Chart: Meta Vigencia vs Meta Objetivo (%)</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Meta Vigencia (%)</th> <th>Meta Objetivo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>100,0%</td><td>8,3%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>100,0%</td><td>16,7%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>100,0%</td><td>25,0%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>100,0%</td><td>33,3%</td></tr> <tr><td>May</td><td>100,0%</td><td>41,7%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>100,0%</td><td>50,0%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>100,0%</td><td>58,3%</td></tr> </tbody> </table>									Mes	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)	Ene	100,0%	8,3%	Feb	100,0%	16,7%	Mar	100,0%	25,0%	Abr	100,0%	33,3%	May	100,0%	41,7%	Jun	100,0%	50,0%	Jul	100,0%	58,3%
Mes	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)																																		
Ene	100,0%	8,3%																																		
Feb	100,0%	16,7%																																		
Mar	100,0%	25,0%																																		
Abr	100,0%	33,3%																																		
May	100,0%	41,7%																																		
Jun	100,0%	50,0%																																		
Jul	100,0%	58,3%																																		
Ene	25	100,0%	8,3%																																	
Feb	52	100,0%	16,7%																																	
Mar	23	100,0%	25,0%																																	
Abr	19	100,0%	33,3%																																	
May	18	100,0%	41,7%																																	
Jun	14	100,0%	50,0%																																	
Jul	22	100,0%	58,3%																																	
Ago	0		#DIV/0!																																	
Sep	0		#DIV/0!																																	
Oct	0		#DIV/0!																																	
Nov	0		#DIV/0!																																	
Dic	0		#DIV/0!																																	
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador																																				
Para el mes de JULIO la Coordinación Jurídica del PAR Telecom registra 22 derechos de petición, los cuales fueron atendidos en su totalidad dentro del término legal, representando una eficacia del 100% en respuesta oportuna a los requerimientos constitucionales. A nivel consolidado se registra una eficacia del 58,3% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.																																				
Observaciones																																				
El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.																																				
Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.																																				

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
INCIDENTES DE DESACATO CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los desacatos vigentes recibidos		Eficacia	100%	ANUAL	1/01/2020	31/12/2020						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Desacatos	Mensual	100%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	1	1	1	0	0	0	1					
Dato Denominador	0	0	0	0	0	0	0					
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	1	100,0%	8,3%									
Feb	1	100,0%	16,7%									
Mar	1	100,0%	25,0%									
Abr	0	100,0%	33,3%									
May	0	100,0%	41,7%									
Jun	0	100,0%	50,0%									
Jul	1	100,0%	58,3%									
Ago	0		# VALOR									
Sep	0		# VALOR									
Oct	0		# VALOR									
Nov	0		# VALOR									
Dic	0		# VALOR									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Para el mes de julio, el PAR Telecom atendió 1 incidente de desacato, lo que representa una eficacia del 100% en atención. A nivel consolidado se registra una eficacia del 58,3% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.												
Observaciones												
El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.												
Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP, Versión 3, 2015.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
INCIDENTES DE DESACATO SIN SANCIÓN												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficiencia de la entidad en la defensa jurídica del PAR TELECOM con relación a los incidentes de desacato atendidos y finalizados sin fallos sancionatorios para la entidad		Eficiencia	100%	ANUAL	1/01/2020	31/12/2020						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Desacatos	Mensual	100%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Reporte informe de gestión coordinación jurídica				Número de fallos de desacato notificados - Número de desacatos con fallo sancionatorios								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	1	1	1	0	0	0	0					
Dato Denominador	0	0	0	0	0	0	0					
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	1	100,0%	8,3%									
Feb	1	100,0%	16,7%									
Mar	1	100,0%	25,0%									
Abr	0	100,0%	33,3%									
May	0	100,0%	41,7%									
Jun	0	100,0%	50,0%									
Jul	0	100,0%	58,3%									
Ago	0		# VALOR									
Sep	0		# VALOR									
Oct	0		# VALOR									
Nov	0		# VALOR									
Dic	0		# VALOR									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Para el mes de JUNIO, el PAR Telecom no registra fallos de desacatos. A nivel consolidado se registra una eficiencia del 50% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.												
Observaciones												
El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019. el registro de la información de medición se encuentra sujeta a la fecha en que se resuelva el correspondiente incidente de desacato.												
Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP, Versión 3, 2015.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																			
NOMBRE DEL INDICADOR																																																			
CONTROL DE CONTRATOS																																																			
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																															
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																																													
Medir el porcentaje de eficiencia en la Gestión oportuna de verificación y supervisión de de contratos realizados en la vigencia.		Eficiencia	100%	ANUAL	1/01/2020	1/01/2020																																													
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																			
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																														
Contratos	Mensual	80%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR -TELECOM-FIDUAGRARIA ENTES DE CONTROL																																														
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO																																															
Información reportada por el área de contratos				Numero total de contratos liquidados en el mes - numero total de contrato liquidados en el mes con																																															
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																																			
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.																																							
Dato Numerador	0	16	26	0	3	0	0																																												
Dato Denominador	0	0	0	0	0	0	0																																												
MEDICIÓN																																																			
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for Bar Chart: Meta Vigencia vs Meta Objetivo</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Meta Vigencia (%)</th> <th>Meta Objetivo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>0</td><td>8,3%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>16</td><td>16,7%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>26</td><td>25,0%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>0</td><td>33,3%</td></tr> <tr><td>May</td><td>3</td><td>41,7%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>0</td><td>50,0%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>0</td><td>58,3%</td></tr> <tr><td>Aug</td><td>0</td><td></td></tr> <tr><td>Sep</td><td>0</td><td></td></tr> <tr><td>Oct</td><td>0</td><td></td></tr> <tr><td>Nov</td><td>0</td><td></td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0</td><td></td></tr> </tbody> </table>									Mes	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)	Ene	0	8,3%	Feb	16	16,7%	Mar	26	25,0%	Abr	0	33,3%	May	3	41,7%	Jun	0	50,0%	Jul	0	58,3%	Aug	0		Sep	0		Oct	0		Nov	0		Dic	0	
Mes	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)																																																	
Ene	0	8,3%																																																	
Feb	16	16,7%																																																	
Mar	26	25,0%																																																	
Abr	0	33,3%																																																	
May	3	41,7%																																																	
Jun	0	50,0%																																																	
Jul	0	58,3%																																																	
Aug	0																																																		
Sep	0																																																		
Oct	0																																																		
Nov	0																																																		
Dic	0																																																		
Ene	0	100,0%	8,3%																																																
Feb	16	100,0%	16,7%																																																
Mar	26	100,0%	25,0%																																																
Abr	0	100,0%	33,3%																																																
May	3	100,0%	41,7%																																																
Jun	0	100,0%	50,0%																																																
Jul	0	100,0%	58,3%																																																
Ago	0		# VALOR																																																
Sep	0		# VALOR																																																
Oct	0		# VALOR																																																
Nov	0		# VALOR																																																
Dic	0		# VALOR																																																
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador																																																			
En el mes de julio no se efectuaron liquidaciones de contrato A nivel consolidado se registra una eficiencia del 58,3% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe. La segunda grafica no posee información, pues solo registra aquellos contratos liquidados en un término superior a 180 días.																																																			
Observaciones																																																			
El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.																																																			
Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.																																																			

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR INDICADORES DE GESTION

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes de gestión												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Registrar la gestión del PAR dentro del período contractual.	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Anual	dic-20							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
informes entregados por las Coordinaciones				número consecutivo de informes/número de informes a entregar en el período								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7					
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May	42%	42%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	58%	58%	100%									
Ago		67%	100%									
Sep		75%	100%									
Oct		83%	100%									
Nov		92%	100%									
Dic		100%	100%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	8	8	100
Feb	17	17	100
Mar	25	25	100
Abr	33	33	100
May	42	42	100
Jun	50	50	100
Jul	58	58	100
Ago		67	100
Sep		75	100
Oct		83	100
Nov		92	100
Dic		100	100

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En el mes de Julio de 2020 las areas cumplieron enviando la informacion en las fechas requeridas por la gerencia del PAR.												
Observaciones												
Se envio el informe de gestion del mes de junio/20 dentro del termino establecido por la fiduciaria.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Comités de Gerencia												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Controlar y supervisar las actividades relevantes y los indicadores de gestión de cada área	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-20							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Actas de Comité de Gerencia y por petición de las áreas				número consecutivo de comités de gerencia/número de comités a desarrollar en el período								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7					
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May	42%	42%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	58%	58%	100%									
Ago		67%	100%									
Sep		75%	100%									
Oct		83%	100%									
Nov		92%	100%									
Dic		100%	100%									

Legend: ■ Datos, ■ Meta Vigencia, --- Meta Objetivo

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida., se realizo el comité de gerencia para el mes correspondiente.												
Observaciones												
No aplica												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Indicador:	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de mejoramiento definido con ocasión de la auditoría de la CGR.		Cumplimiento	100%	100%	31-dic-20	2020						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinationes-Fiduagraria - CGR							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR) vigente.				Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	100	100	100	100	100	100						
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100						
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	#DIV/0!		100%									
Sep	#DIV/0!		100%									
Oct	#DIV/0!		100%									
Nov	#DIV/0!		100%									
Dic			100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En relación a lo dispuesto en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, y lo señalado en el numeral 2 "... corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas", la Coordinación de Control Interno del PAR, realizó en el segundo semestre de 2019 la validación de los hallazgos del Plan de mejoramiento cuyas metas estaban subsanadas; no obstante, las metas registradas como pendientes continúan en ejecución. Al cierre del mes de julio 2020 quedan pendientes por subsanar 5 hallazgos relacionados con H61-2009 Embargos, H10-2010 Cartera por embargos, H2-2009 Acciones, HN4-2006 y HN8-2007 cuentas bancarias.												
Observaciones												
Al cierre de la vigencia 2019, la Apoderada general del PAR aprobó la prórroga del plan de mejoramiento del PAR a 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que las metas formuladas para subsanar los hallazgos dependen del accionar de terceros. No obstante las diferentes Coordinaciones de la Unidad de gestión actúan en lo correspondiente, sin que al cierre del mes de julio de 2020 se hayan generado acciones con resultados, no obstante se realizan permanentemente actividades como registro de valor intrínseco de las acciones y memorandos de actualización. Con ocasión de la pandemia por el COVID-19 no se han realizado gestiones en los juzgados, ya que estos no están funcionando en su totalidad.												

QUE



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9

Código: F-DIR-104
Versión: 3
Fecha: 28/07/2020

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de Avance del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Realizar seguimiento al Avance del Plan de mejoramiento definido con ocasión de la auditoría de la CGR.	Eficiencia	92%	92%	31-dic-20	2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	92%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinationes-Fiduagraría - CGR							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR) vigente.				Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	90	90	90	90	90	90	90					
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	100					
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	90%	92%	92%									
Feb	90%	92%	92%									
Mar	90%	92%	92%									
Abr	90%	92%	92%									
May	90%	92%	92%									
Jun	90%	92%	92%									
Jul	90%	92%	92%									
Ago	0%	92%	92%									
Sep	0%	92%	92%									
Oct	0%	92%	92%									
Nov	0%	92%	92%									
Dic	0%	92%	92%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador			
En relación a lo dispuesto en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, y lo señalado en el numeral 2 "... corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas", la Coordinación de Control Interno del PAR, realizó en el segundo semestre de 2019 la validación de los hallazgos del Plan de mejoramiento cuyas metas estaban subsanadas; no obstante, las metas registradas como pendientes continúan en ejecución. Al cierre del mes de julio 2020 quedan pendientes por subsanar 5 hallazgos relacionados con H61-2009 Embargos, H10.2010 Cartera por embargos, H2-2009 Acciones, HN4-2006 y HN8-2007 cuentas bancarias.			
Observaciones			
El 27 de febrero de 2020 la Fiduciaria envió al PAR la relación de embargos recibidas del Banco Popular con los cuales el PAR procederá con las gestiones tendientes a la cancelación de las cuentas bancarias. Por solicitud de Fiduciaria, el 19 de marzo 2020 el Banco Popular informó la relación de 21 cuentas entre corrientes y de ahorros del PAR TELECOM que se encuentran embargadas. El PAR ha actualizado el valor intrínseco de las acciones de Promotora Santamar y TV Andina de acuerdo a la información remitida por dichas entidades. En el mes de julio de 2020 no sucedió ninguna actividad que impactara el cumplimiento de las metas pendientes. Con ocasión de la pandemia por el COVID-19 no se han realizado gestiones en los juzgados, ya que estos no están funcionando en su totalidad.			

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFF. Versión 3, 2015.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR TELECOM
ANEXO 007

No.	Departamento	Ciudad	Descripción inmueble vendido	Avulsión	Valor de venta
1	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-33 hoy Calle 23 No. 13 A-47	91.058.400,00	91.058.400,00
2	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-35	68.018.400,00	68.018.400,00
3	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 1-13	4.700.000,00	4.700.000,00
4	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 2-20	4.700.000,00	4.700.000,00
5	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 5-108	4.900.000,00	4.900.000,00
6	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 109	4.900.000,00	4.900.000,00
7	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 110	4.700.000,00	4.700.000,00
8	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 3-10	4.700.000,00	4.700.000,00
9	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 111	4.700.000,00	4.700.000,00
10	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 312	4.700.000,00	4.700.000,00
11	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 314	4.700.000,00	4.700.000,00
12	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 5-114	4.700.000,00	4.700.000,00
13	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 108	4.900.000,00	4.900.000,00
14	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 5-107	4.900.000,00	4.900.000,00
15	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 5-109	4.700.000,00	4.700.000,00
16	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 2-17	4.900.000,00	4.900.000,00
17	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 313	4.700.000,00	4.700.000,00
18	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 8-110	4.700.000,00	4.700.000,00
19	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 311	4.700.000,00	4.700.000,00
20	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 201	32.320.750,00	32.320.750,00
21	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 202	35.441.500,00	35.441.500,00
22	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 203	35.441.500,00	35.441.500,00
23	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 301	32.667.500,00	32.667.500,00
24	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 401	32.284.250,00	32.284.250,00
25	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 402	35.441.500,00	35.441.500,00
26	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-11 Local 3	39.450.000,00	39.450.000,00
27	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-37	451.978.500,00	451.978.500,00
28	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-20/25	68.264.000,00	68.264.000,00
29	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 13 A No. 23-99 Local 2	27.780.000,00	27.780.000,00
30	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 401 Asevalle	175.541.210,00	175.541.210,00
31	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 402 Asevalle	175.541.210,00	175.541.210,00
32	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 601 Asevalle	154.398.855,00	154.398.855,00
33	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 602 Asevalle	154.398.855,00	154.398.855,00
34	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 701 Asevalle	144.041.485,00	144.041.485,00
35	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 702 Asevalle	144.041.485,00	144.041.485,00
36	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 801 Asevalle	133.851.185,00	133.851.185,00
37	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 802 Asevalle	133.851.185,00	133.851.185,00
38	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 901 Asevalle	137.177.712,00	137.177.712,00
39	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 902 Asevalle	137.177.712,00	137.177.712,00
40	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 1701 Asevalle	90.627.040,00	90.627.040,00
41	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 c/o 1702 Asevalle	90.627.040,00	90.627.040,00
42	ANTIOQUIA	ENMIGADO	4 Km + 600 M de la vía al corregimiento de Santa Helena Vereda Pácoro	114.078.800,00	114.078.800,00
43	ANTIOQUIA	ENMIGADO	4 Km + 600 M de la vía al corregimiento de Santa Helena Vereda Pácoro Vespertino	817.432.250,00	817.432.250,00
44	ANTIOQUIA	MEDILLIN	Calle 48 No. 42-36	463.720.000,00	463.720.000,00
45	ANTIOQUIA	MARINILLA	Calle 30 Carrera 30 Plaza Principal	493.194.000,00	248.597.000,00
46	ARAUCA	ARAUCA	Calle 23 No. 11-27 Av. Leon Valencia	65.346.000,00	65.346.000,00
47	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 85 No. 77 B-45		43.796.300,00
48	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 32 No. 43-27	581.377.000,00	581.377.000,00
49	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	Carrera 13 No. 17-30 Corregimiento de la Playa Sector Maritima	922.698.200,00	922.698.200,00
50	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Carrera 44 No. 38-26	4.163.390.600,00	4.163.390.600,00
51	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 32 No. 80 B-71 Calle 32 No. 18 C-75 Carrera Vía a Torres (El Recreo)	903.733.000,00	903.733.000,00
52	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-42 Edificio Mariscal Oficina 201	295.500.000,00	295.500.000,00
53	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-42/47 Edificio Mariscal Local 10-48	237.202.500,00	237.202.500,00
54	BOYACA	QUITAMA	Calle 15 No. 17-36 Local 117 Edificio Universal	20.109.600,00	20.109.600,00
55	BOYACA	SOGAMOSO	Carrera 9 No. 11-03 y Calle 11 No. 8-08/12	133.359.000,00	133.359.000,00
56	BOYACA	CHIGUINQUIRA	Carrera 6 hoy carrera 7 o Avenida Julio Salazar No. 23-115	158.255.000,00	158.255.000,00
57	BOYACA	SOGA	Carrera 4 No. 4-39 Alto de Socha	22.067.000,00	22.067.000,00
58	CALDAS	MANIZALES	Calle 10 A No. 29-02 Avenida Centenario, Centro Urbano	238.594.840,00	238.594.840,00
59	CALDAS	MANIZALES	Calle 21 No. 23-22 c/o 1701 Edificio Atlas	28.934.000,00	28.934.000,00
60	CALDAS	MANIZALES	Calle 21 No. 23-22 c/o 1702 Edificio Atlas	30.636.000,00	30.636.000,00
61	CALDAS	MANIZALES	Carrera 10 A No. 20-01	700.862.000,00	700.862.000,00
62	CALDAS	PENSILVANIA	El Embudo Vereda los Jazmines	4.000.000,00	4.000.000,00

63	CAQUETA	FLORENCIA	Carrera 13 No. 13-01/158 y Calle 19 No. 13-14 (Esquina Centro Mangarita)	275.604.500,00	137.802.250,00
64	CAQUETA	LA MONTAÑITA	Estación Repetidora	20.550.000,00	20.550.000,00
65	CASANARE	YOPAL	Transversal 23 No. 30-415	66.000.000,00	66.000.000,00
66	CASANARE	YOPAL	Fisca Guadimil Vereda Buena Vista	1.000.000,00	1.000.000,00
67	CESAR	VALLEDUPAR	Calle 15 No. 5-06 Plaza Alfonso López	1.509.005.000,00	1.509.005.000,00
68	CESAR	AGUACHICA	Carrera 10 No. 5-64	121.336.000,00	121.336.000,00
69	CORDOBA	MONTERIA	Carrera 8 No. 28-01	217.460.000,00	217.460.000,00
70	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 14 Avenida Caracas No. 22-52/64158	970.761.000,00	970.761.000,00
71	CUNDINAMARCA	CHOACHI	Carrera 69 Este No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Botero Lote A4	628.576.480,00	628.576.480,00
72	CUNDINAMARCA	CHOACHI	Carrera 69 Este No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Botero Lote A2	28.695.808,00	28.695.808,00
73	CUNDINAMARCA	CHOACHI	Carrera 69 Este No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Botero Lote A3	68.703.104,00	68.703.104,00
74	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Avenida 14 No. 22-05/0818	398.851.000,00	398.851.000,00
75	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Transversal 14 No. 16-17/23	21.644.000,00	21.644.000,00
76	CHOCO	QUIBDO	Calle 31 A No. 16-51 Sede Sodal	341.320.000,00	341.320.000,00
77	CHOCO	SIFI	Carrera 1 y 2 No. 3-10	2.794.200,00	2.794.200,00
78	CHOCO	BAHIA SOLANO	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil	53.899.500,00	53.899.500,00
79	CHOCO	CARMEN DE ATRATO	Calle 1 de Abril	15.841.181,00	15.841.181,00
80	HUILA	HOBÓ	Vereda Guadimil Via Nueva - Hobo	54.642.232,00	54.642.232,00
81	META	VILLAVICENCIO	Carrera 36 No. 11 A-25 V Eléaga	170.571.440,00	170.571.440,00
82	NARIÑO	IPALES	Carrera 6 No. 8-29/41	628.028.700,00	628.028.700,00
83	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	Via a la Universidad Francisco de Paula Santander a 5 Km del Centro Urbano Centro Vocacional EL MANSUR	731.457.940,00	731.457.940,00
84	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	Calle 15 No. 15-48 Barrio Cristo Rey	70.905.000,00	70.905.000,00
85	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	Carrera 4 No. 8-10	35.722.504,00	17.861.262,00
86	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	Carrera 5 No. 5-47	9.800.000,00	4.900.000,00
87	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	Carrera 3 No. 4-09	9.280.395,00	8.280.395,00
88	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Carrera 16 No. 34-72 Local B - Centro Administrativo Municipal SABA	80.838.000,00	80.838.000,00
89	RISARALDA	PIREIRA	Calle 23 No. 7-48, Edificio Unidad Administrativa el Lago piso 2 C/O 200	64.688.000,00	64.688.000,00
90	SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	Calle 1 No. 18-40/48 Centro Vacacional Sanie Bay	1.782.313.600,00	1.782.313.600,00
91	SANTANDER	LEBRIJA	Carrera 12 No. 6-69 Club Deportivo Telecom	628.702.200,00	628.702.200,00
92	SUCRE	COVETAS	Covetas Sector la Coquerita	1.164.005.750,00	1.164.005.750,00
93	SUCRE	SINCELEJO	Carrera 4 No. 13-68	277.202.165,00	277.202.165,00
94	TOLIMA	IBAGUE	Carrera 2 No. 7-22 Jardín Infantil	323.416.100,00	323.416.100,00
95	TOLIMA	IBAGUE	Calle 68 No. 5-25 local 24 Centro Comercial arroyanas Carrera 5 No. 87 A-105	56.025.000,00	56.025.000,00
96	TOLIMA	IBAGUE	Calle 7 No. 1-64 Barrio la Pola	315.320.000,00	315.320.000,00
97	TOLIMA	IBAGUE	Carrera 4 F No. 43-24 local 2 Centro Comercial Matayma	47.670.000,00	47.670.000,00
98	TOLIMA	IBAGUE	Calle 48 No. 5-20 Barrio Piedraspinosa y Carrera 6 No. 49-09	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00
99	TOLIMA	IBAGUE	L 2: Calle 14 A No. 3 A-37/53 Carrera 4 No. 14-52 L 6: Carrera 4 No. 14-30/40 J. 10: Carrera 4 Calles 14 y 16 A. 10: Oficio Adicional Ciudadano	2.138.350.000,00	2.138.350.000,00
100	TOLIMA	ESPINAL	Carrera 4 No. 9-29/33/35/39/49	95.250.000,00	95.250.000,00
101	TOLIMA	HONDA	Calle 13 No. 11-64/70	53.505.400,00	53.505.400,00
102	TOLIMA	CHAPARRAL	Calle 10 No. 9-47/49/51/55 Barrio Libertador	102.500.000,00	102.500.000,00
103	TOLIMA	MARIQUITA	Carrera 3 No. 3-12	109.830.000,00	109.830.000,00
104	TOLIMA	LERIDA	Carrera 3 No. 7-33 Barrio Centro	59.854.000,00	59.854.000,00
105	VALLE	CALÍ	Calle 14 No. 7-54/56/60	452.780.000,00	232.000.000,00
106	VALLE	BUENAVENTURA	Continuación carrera 48 con calle 7 Km 8 camión al mar mangas izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora	28.875.477,00	28.875.477,00
107	ATLANTICO	TUBARÁ	Calle 8 No. 5 B-03 Barrio Centro	5.860.000,00	5.860.000,00
108	ATLANTICO	TUBARÁ	Escuela Municipal corregimiento de Juanuco	2.768.920,00	2.768.920,00
109	CUNDINAMARCA	TALISA	Calle 2 No. 2-55 Vereda Pueblo Viejo Centro	6.760.000,00	6.760.000,00
110	MAGDALENA	SANTA MARTA	Calle 11 O No. 20-168 o Carrera 21 No. 11 D-20	146.395.900,00	146.395.900,00
111	ATLANTICO	TUBARÁ	Carrera 5 Calle 2 Esquina	1.172.428,00	1.172.428,00
112	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	Corregimiento de Burraco	4.993.325,00	4.993.325,00
113	CUNDINAMARCA	FUNZA	Vereda Centro	153.900.000,00	153.900.000,00
114	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Calle 6 No. 1-05 Carrera 1 No. 6-08 Calle 68 No. 1-01	80.400.000,00	80.400.000,00
115	BOYACA	TUNJA	Calle 43 No. 4-104 (Predio 1) Campamento Santa Inés	1.344.711.800,00	1.344.711.800,00
116	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 31 No. 69-45 local 11 Centro Comercial Santa Lucía	1.458.312.550,00	1.458.312.550,00
117	VALLE	YUMBO	Carrera 37 No. 11 A-20 Urbanización Acopi Bodega 8 B	416.597.535,00	416.597.535,00
118	CESAR	AGUACHICA	Calle 1 Norte No. 37-05	12.000.000,00	12.000.000,00
119	HUILA	COLOMBIA	Carrera 3 A No. 5-68 (Mayer Estación) o Calle 5 No. 2-35 Carrera 6 No. 4-10	3.411.228,00	3.411.228,00
120	SANTANDER	MAGDONAL	Calle 6 No. 9-88 Estación	53.960.000,00	53.960.000,00
121	SANTANDER	SAN MIGUEL	Calle 5 No. 4-58	18.483.000,00	18.483.000,00
122	BOLIVAR	MAGANGUE	Carrera 6 B No. 14-52	21.400.000,00	21.400.000,00
123	BOYACA	PAJARITO	Calle 2 No. 3-44	794.300,00	794.300,00
124	MAGDALENA	EL BANCO	Carrera 4 No. 6-20	88.678.200,00	44.289.100,00

125	MAGDALENA	FUNDACION	Carrera 7 No. 9-47	85.962.000,00	85.962.000,00
126	NARIÑO	LA CRUZ	Calle 3 No. 7-11	42.290.000,00	21.145.000,00
127	SANTANDER	MOGOTES	Calle 6 No. 6-94	19.890.000,00	19.890.000,00
128	CALDAS	PENSILVANIA	El Entubado Estación Repelidora Vereda San Antonio	3.245.000,00	3.245.000,00
129	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13-15/14/15 Edificio Florentino Vega	6.965.000.000,00	6.965.000.000,00
130	BOYACÁ	TUNJA	Camara 6 No. 42-98 (Predio2)	5.808.000,00	5.808.000,00
131	BOYACÁ	TUNJA	Camara 6 No. 42-98 ó Camara 6 No. 43-20 (Predio3)	8.562.750,00	8.562.750,00
132	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Camara 10 No. 24-50/45/195 ó Carrera 12 No. 24-54	400.000.000,00	400.000.000,00
133	CALDAS	MANIZALES	Calle 20 No. 23-48	146.060.000,00	146.060.000,00
134	VALLE	BUENAVENTURA	Calle 7 No. 46-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48	1.614.458.142,00	1.614.458.142,00
135	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 22 No. 25-200 Bosque Sector El Pardo Edificio - Bodega	468.360.700,00	468.360.700,00
136	BOLIVAR	CARTAGENA	Camara 33 No.26-19 oficina 503 Edificio Banco de Bogotá 9-C	51.500.000,00	51.500.000,00
137	BOLIVAR	CARTAGENA	Camara 33 No.26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá 9-B	47.300.000,00	47.300.000,00
138	BOLIVAR	CARTAGENA	Camara 33 No.26-19 oficina 505 Edificio Banco de Bogotá 9-A	57.980.000,00	57.980.000,00
139	BOLIVAR	CARTAGENA	Camara 33 No.26-19 oficina 703 Edificio Banco de Bogotá 9-C	50.400.000,00	50.400.000,00
140	BOLIVAR	CARTAGENA	Camara 33 No.26-19 oficina 704 Edificio Banco de Bogotá 9-B	46.200.000,00	46.200.000,00
141	BOLIVAR	CARTAGENA	Camara 33 No.26-19 oficina 705 Edificio Banco de Bogotá 9-A	56.680.000,00	56.680.000,00
142	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-129 Avenida Daniel Lemaire La Matuna	1.845.257.000,00	1.845.257.000,00
143	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-67 Garaje 210	11.500.000,00	11.500.000,00
144	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-67 Garaje 330	11.000.000,00	11.000.000,00
145	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-67 Garaje 472	10.500.000,00	10.500.000,00
146	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 8 A-23 La Matuna	166.500.000,00	166.500.000,00
147	BOLIVAR	CARTAGENA	Cametera la Cordialidad Corralito	271.956.500,00	271.956.500,00
148	CAQUETA	FLORENCIA	Calle 15 No. 12-37 Calle 15 Carrera 13 (Esquina)	666.547.600,00	666.547.600,00
149	NARIÑO	TAMINANGO	Calle 8 No. 0-53 Predio El Palmer Corregimiento el Remolino	268.605.600,00	268.605.600,00
150	QUINDIO	ARMENIA	Calle 23 No. 15-45 Aparadero 10 Solano Edificio Aparaderos Piso 6	3.000.000,00	3.000.000,00
151	QUINDIO	ARMENIA	Calle 23 No. 15-45 Aparadero 10 Solano Edificio Aparaderos Piso 6	3.000.000,00	3.000.000,00
152	QUINDIO	ARMENIA	Calle 23 No. 15-45 Aparadero 15 Piso 6 Edificio Aparaderos Piso 6	4.300.000,00	4.300.000,00
153	QUINDIO	LA TEBADA	Km 7 Vía al Aeropuerto El Eden	1.002.393.000,00	1.002.393.000,00
154	VALLE	BUENAVENTURA	Camara 19 E No. 6-90 Edificio al Tabor	1.547.978.000,00	1.547.978.000,00
155	VALLE	ROLDANILLO	Camara 5 No. 15-47 Lote Manzana B Urbanización Los Pinos	4.900.000,00	4.900.000,00
156	GUAJIRA	MANCAGO	Calle 11 No. 19-10 ó Calle 13 No. 19-53	1.796.542.800,00	1.796.542.800,00
157	TOLIMA	IBAGUE	Vereda el Pais Fracción La Ceiba Barrio El Salado	682.578.000,00	682.578.000,00
158	TOLIMA	IBAGUE	Camara 3 A No. 14-41	412.988.000,00	412.988.000,00
159	HUILA	PITALITO	Calle 14 A No. 3 A-07	477.621.300,00	477.621.300,00
160	VALLE	SAN PEDRO	Calle 10 No. 7-30 E	140.110.900,00	140.110.900,00
161	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	Calle 13 No. 14-38 (Interior)	177.112.500,00	177.112.500,00
162	VALLE	TULUA	Camara 40 entre calles 43 y Avenida Gaitan	187.961.000,00	187.961.000,00
163	SANTANDER	BUCCARAMANGA	Calle 31 A No. 31-10 Apto 502 Unidad Residencial IRAZU P.H. Barrio la Aurora	151.200.000,00	151.200.000,00
164	VALLE	BUENAVENTURA	Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48	1.614.458.142,00	1.614.458.142,00
165	CUNDINAMARCA	FUNZA	Vereda Centro y N.E. 50C-1711269	650.342.900,00	650.342.900,00
166	MAGDALENA	GUAMAL	Camara 2 No. 3-04	3.375.000,00	1.850.000,00
167	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	KR 13 26 48 LG 1	2.176.135.600,00	2.176.135,00
168	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CL 109 15 63	1.812.820.000,00	1.812.820,00
169	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CL 35 SUR 78 A 14 (NUEVO)	436.690.000,00	538.260.000,00
170	CAQUETA	FLORENCIA	KR 10 5 A 19 / 23	290.000.000,00	290.000.000,00
171	ANTIOQUIA	MEDILLIN	KR 76 No 30A-30 LOCAL 30A-44	99.890.000,00	99.890.000,00
172	NARIÑO	PASTO	CL 8 N 32A-31	2.777.000.000,00	2.900.000.000,00
173	N.SANTANDER	CUCUTA	AV GRAN COLOMBIA 2 E 92	6.640.000.000,00	8.320.160.000,00
174	NARIÑO	TUMACO	Calle 13 No. 8-55	95.309.000,00	100.000.000,00
175	HUILA	Saladoblanco	KR 5 # 1 - 28	95.883.150,00	94.247.600,00
176	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 1	12.355.000,00	12.355.000,00
177	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 2	12.390.000,00	12.390.000,00
178	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 3	12.390.000,00	12.390.000,00
179	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 4	12.390.000,00	12.390.000,00
180	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 5	12.390.000,00	12.390.000,00
181	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 6	12.390.000,00	12.390.000,00
182	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 7	12.390.000,00	12.390.000,00
183	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 8	12.390.000,00	12.390.000,00
184	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 9	10.824.000,00	10.824.000,00
185	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 10	10.614.000,00	10.614.000,00
186	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 11	11.323.000,00	11.323.000,00
187	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 12	12.915.000,00	12.915.000,00
188	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 13	12.915.000,00	12.915.000,00
189	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 14	12.915.000,00	12.915.000,00
190	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-0224 GARAJE 15	12.915.000,00	12.915.000,00

191	VALLE DEL CAUCA	Call	CL 11 #7-02/24 GARAJE 16	12.915.000,00	12.915.000,00	
192	NARIÑO	Pasto	SIN DIRECCION PATIO 2	18.200.000,00	15.708.000,00	
193	NARIÑO	Contadero	CALLE 4 N° 4 - 56	50.712.500,00	77.352.500,00	
194	SANTANDER	Suaita	CL 7 KR 6	16.029.000,00	16.020.000,00	
195	PUTUMAYO	ColonMat.4401697 1	ColonMat.44016971	18.109.400,00	2.800.000,00	2.019
196	PUTUMAYO	ColonMat.4401198 4	ColonMat.44011984	50.225.500,00	47.376.960,00	2.019
197	BOLIVAR	Boqueron	CL 10B 1-20	33.472.736,00	41.797.380,00	2.019
198	BOYACA	Iza	HR 4 4 10	13.500.000,00	21.240.000,00	2.019
199	QUINDIO	Caland	VD LA MARIA	9.850.400,00	6.850.400,00	2.019
200	BOYACA	MOHUGUA	VD CENTRO	6.440.000,00	6.440.000,00	2.019
201	MAGDALENA	SALAMINA	CL 8 No. 2 03	17.040.000,00	20.500.000,00	2.020
201	BOLIVAR	SANTA CATALINA	CI 16 No. 16 23	62.518.000,00	63.000.000,00	2.020
Total				69.896.961.743,00	64.894.675.871,00	

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO	
1	Recepción, administración y enajenación de los activos (Inmuebles, muebles, monetarios, cartera, contingentes) no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación.			
1.1	Con relación a la recepción de los activos			
a	Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fideicomitidos a través de una relación de los mismos y por el valor registrado en los estados financieros de las entidades fideicomitidas de manera automática al momento de la celebración del presente contrato. Queda entendido por las partes que la transferencia de la propiedad está sujeta a las formalidades de ley que exija la naturaleza de los bienes que se transfieren al patrimonio autónomo	X		El PAR recibió 188 inmuebles, de los cuales al 31 de julio de 2020 quedan 2 inmuebles los cuales corresponden a: 1 lote inscrito (Buenaventura), 1 inmueble con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula lo que impide su venta (Fusagasugá). NM
b	Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN que integran el patrimonio autónomo	X		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de impuestos, etc. NM
c	Realizar ante las autoridades competentes o particulares, cuando sea del caso (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Depósitos Centralizados de Valores etc.) las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.	X		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de impuestos, etc. NM
d	Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones que deban transferir terceros al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. con las salvedades que se indican en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula así como suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de dicha transferencia de acuerdo con la naturaleza de cada activo	X		Al 31 de julio de 2020 el PAR ha recibido físicamente de manos del PARAPAT y otras entidades un total de 73 inmuebles desde el año 2006 de los cuales a la fecha quedan 27 inmuebles de los recibidos del PARAPAT y 2 de la liquidación, para un total de 29 inmuebles. Mas un inmueble NO incluido en el acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, Cucutilla. Para un total de 30 inmuebles. NM
e	Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que se transfieren al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- por parte de terceros, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.	X		Los bienes transferidos se recibieron físicamente, mediante Acta de conformidad con el Contrato de fiducia Mercantil suscrito para la Administración del PAR. Durante el mes de septiembre de 2013 se efectuó la recepción física de 8 inmuebles mediante Acta. Treinta y seis (36) inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 y 19 inmuebles recibidos de COLTEL en 2018. Y un (1) inmueble no incluido Acuerdo de Terminación del C.E. en febrero de 2019 NM
f	Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transfieren al patrimonio autónomo	X		En el momento de inicio del PAR se abrieron 135 cuentas bancarias, a la fecha han sido afectadas en su mayoría por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. FIN
g	Recibir de forma automática del Patrimonio Autónomo -PARAPAT- la propiedad de los inmuebles, bienes y demás activos que vayan siendo declarados no afectos al servicio de telecomunicaciones con el fin de realizarlos, para que su producto sea destinado al cumplimiento de la finalidad del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Para tal efecto deberá suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para la formalización de dicha transferencia, de acuerdo con la naturaleza de cada activo, así como suscribir las actas y ejecutar los actos que se requieran para su adecuado recibo físico, de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo	X		En cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, relacionado con el recibo de los inmuebles objeto de devolución, el PAR - Telecom ha recibido la totalidad de los 55 inmuebles. FINALIZADO X
h	Registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- los activos fideicomitidos que se transfieren al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil, así como con posterioridad ingresen a éste, en subcuentas por cada una de las entidades en liquidación estas son: TELECOM EN LIQUIDACIÓN, TELEARMENIA EN LIQUIDACIÓN, TELBUENAVENTURA EN LIQUIDACIÓN, TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN, TELECAQUETA EN LIQUIDACIÓN, TELECARATENA EN LIQUIDACIÓN, TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELEMAICAO EN LIQUIDACIÓN, TELNARIÑO EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAROSA EN LIQUIDACIÓN, TELETOLEMA EN LIQUIDACIÓN, TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACIÓN.	X		Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la contabilización de los 188 inmuebles, toda vez que dentro de los bienes recibidos, 4 eran de propiedad de la Nación los cuales fueron devueltos a la nación. FINALIZADO X

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO	
1	En caso que aparezcan con posterioridad bienes no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, o bienes que hayan sido declarados no afectos al servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., la propiedad de los mismos se transferirá de manera automática al patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Lo anterior, sin perjuicio de que se efectúe su inventario y avalúo, así como los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Para lo anterior, se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula.	x		Al 31 de julio de 2020 el PAR ha recibido físicamente de manos del PARAPAT un total de -73 inmuebles desde el año 2014 de los cuales quedan 27 al 31 de mayo de 2020, 28 inmuebles, de parte de la liquidación quedan 2, para un total de 29 inmuebles. Y un inmueble NO incluido en el Acuerdo de Terminación del Contrato de explotación, para un total de 30 inmuebles.
2	Con relación a la administración, custodia y mantenimiento de los activos			INM
a	Defender los bienes fiduciarios judicial o extrajudicialmente. Ante cualquier amenaza, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación o, contra la propiedad o tenencia de los mismos. Esta actividad se realizará con cargo a los recursos fiduciarios.	x		El PAR ha adelantado las acciones policivas antes de los reivindicativos o restitución de los inmuebles con invasión o en arriendo. Para el mes de julio de 2020 no se inició ninguna acción
b	Ejercer la debida representación de los intereses del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inicien para obtener el recavo de la cartera o de contingencias activas a través / de los apoderados que se hayan constituido por las entidades contratantes o que se constituyan en el futuro por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR-		x	Dentro de las estrategias que ha implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se venían los planes de alivio y de cobro prejudicial a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que fue vendida en el mes de noviembre del 2009. FINALIZADO
c	Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor	x		Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistema Arles Servicios, a julio de 2020 no existe saldos por cartera de servicios. Por otro lado está pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Estatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.
d	Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el comité fiduciario en relación con la cartera o las contingencias activas.		x	Previo aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de alivio que condonó el 100% de intereses y 40% de capital, a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2008. FINALIZADO
e	Imputar los abonos que realicen los deudores a favor de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS TELASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital		x	Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance "deudores". La cartera fue vendida en el año 2009. FINALIZADO
f	Iniciar o continuar las promesas y trámites necesarios para el recavo de la cartera fiduciaria, con cargo a los recursos del fiduciario mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las políticas adoptadas por el COMITÉ FIDUCIARIO las que tendrán en cuenta la edad de la cartera vendida		x	El 30 de noviembre, se celebró el contrato de compra de cartera de compraventa entre el PAR y Bohmer mercado de capitales S.A. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2008, aprobó la venta de cartera de Fondos Especiales, adjudicada a Muñoz Abogadon-Luis Mark a corte 30 de abril de 2008 y esta cedió los derechos de compra al Fideicomiso Alanza Konfigura, el contrato de compraventa se liquidó el 30 de junio de 2009. FINALIZADO
g	Administrar la base de datos y los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, dando el apoyo logístico y operativo necesario para poner en marcha tales aplicativos por parte de la FIDUCIARIA		x	El PAR, registró todos los abonos de los deudores de cartera servicios en el sistema arles, hasta la fecha de la venta, es decir, hasta octubre de 2008, en el caso de Cartera de Fondos Especiales y el 20 de noviembre de 2009 para el caso de la Cartera de Servicios. FINALIZADO
h	Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fiduciaria que adopte el Comité Fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realicen atendiendo las condiciones del mercado para proceder a su ofrecimiento con sujeción a las instrucciones que para tal efecto imparta dicho Comité		x	En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de julio de 2009, una vez recibidas las ofertas presentadas por CSA y BOHMER MERCADO DE CAPITAL, favoreció el monto planteado por el BOHMER MERCADO DE CAPITAL al ser superior al ofertado por CSA. FINALIZADO
i	Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inicien para el recavo de la cartera, solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y/o abogados externos contratados atendiendo con cargo a los recursos fiduciarios del patrimonio autónomo, los gastos y costos que se decretan en desarrollo de los procesos judiciales y/o administrativos, o de otro tipo, así como los honorarios que se causen.	x		Teniendo en cuenta que la cartera de servicios fue vendida en septiembre de 2009, el PAR continúa haciendo seguimiento a los procesos ejecutivos que de acuerdo al desarrollo de la depuración de procesos están por culminar, para seguidamente ordenar a los compradores. Para el mes de julio/20 se encuentran 4 procesos pendientes de que el Despacho resuelva sobre la solicitud de cesión realizada por el PAR.
j	Levantar las garantías que se hubieren constituido por los deudores una vez se hayan extinguido las obligaciones por las cuales fueron otorgadas y se haya expedido el correspondiente paz y salvo.	x		Durante el mes de julio del año 2020 se protocolizó el levantamiento de (2) hipotecas.
	Acciones, participaciones u otros derechos			FIN

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020				
ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO	
k	Ejercer los derechos respecto de las acciones participaciones u otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO. En caso que estas instrucciones sean insuficientes, los derechos políticos se ejercerán bajo el criterio de un buen profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x	El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas. Al cierre del mes de julio de 2020 no se presentó ninguna acción ordenada por el Comité Fiduciario	FIN
l	Efectuar la labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponde a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos	x	El PAR, ha adelantando el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas, a. El 24 de enero de 2020 y el 31 de enero del 2020 (teleconferencia), se efectuaron reuniones organizadas por el MINTIC, con la oficina de Participaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de determinar el procedimiento de entrega de las Acciones de 472 que posee el PAR Telecom, al MINTIC, teniendo en cuenta que el MINTIC no las puede recibir por que obtenga la calidad de vigilante. A través de comité fiduciario 188, se propuso la transferencia gratuita de la acción que posee el PAR EN 472 al MINTIC, propuesta que fue aceptada por el comité fiduciario del pasado 29 de abril de 2020, se hará la transferencia correspondiente de acuerdo al trámite que se requiera.	FIN
m	Ejecutar los demás actos que le imponga su condición de vocero del patrimonio autónomo titular de las acciones, participaciones u otros derechos	x	El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, relación que aparece en el punto.	FIN
Recursos líquidos				
n	Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en forma simultánea y separada a los portafolios de los demás fideicomisos que administre y de los recursos propios. Los recursos líquidos podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la FIDUCIARIA CONTRATISTA siempre y cuando cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de mercado menor o igual a dos (2)	x	Se ha realizado la inversión de los recursos en las carteras colectivas de Fiduagratia S.A., y de Fiduaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas de Comité Fiduciario No. 19, 25 y 32, 83, 87, 91, 94, 95, 98 y 108).	FIN
o	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en activos de alta seguridad rentabilidad y líquidos, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impartidas por la Superintendencia Bancaria y con la política establecida por el Comité sin garantizar por esta gestión un resultado determinado.	x	Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.	FIN
p	Administrar la liquidez que periódicamente ingrese al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- destinada a ser invertida, de tal manera que a través de una adecuada planeación financiera y la elaboración de presupuestos anuales el patrimonio siempre cuente con los recursos necesarios para atender los pagos a su cargo, en armonía con las fuentes de recursos que alimenten el presente Patrimonio Autónomo.	x	El PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, para su aprobación (Presupuesto Aprobado vigencia 2020. Actas de Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2018 y 185 del 29 de enero de 2020). Se realiza de manera mensual el seguimiento mediante el envío de la ejecución. Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité.	FIN
q	Brindar asesoría consejo e información en materia de administración del portafolio del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en el seno del COMITÉ FIDUCIARIO	x	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones.	FIN
r	Formular con base en el seguimiento permanente del mercado financiero y de valores, en el seno de las reuniones periódicas del COMITÉ FIDUCIARIO las recomendaciones a que haya lugar sobre las políticas de administración del portafolio y recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.	FIN
s	Acatar las políticas de inversión que se definan dentro del COMITÉ FIDUCIARIO de acuerdo con las disposiciones vigentes	x	La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fideucia Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidas entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.	FIN
t	Implementar la estructura organizacional y administrativa que se requiera para el manejo integral de los recursos y/o del portafolio de inversión que conformen el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo a lo ofertado	x	El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente Fiduagratia S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.	FIN
Inmuebles				
FIN				

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO	
II	Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir invasiones u ocupaciones de hecho.	X		El PAR ha efectuado las inspecciones oculares periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuará realizándolas hasta la fecha en que ya no queden predios. En el mes de julio de 2020 NO se fueron a cabo visitas a los inmuebles, por parte de los funcionarios del PAR, en atención a las disposiciones gubernamentales relacionadas con el COVID 19, entre las que se destaca la limitación a la movilidad, terrestre o aérea a nivel nacional.
V	Y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial en la oportunidad prevista en la ley así como la valoración por contribución general o local que regule a causarse por las entidades territoriales donde se encuentren ubicados los inmuebles, así como cualquier otro tributo que recaiga sobre los bienes que se transfieren al patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Todo lo anterior con cargo a los recursos fiduciados. De no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	X		A/ 31 de julio de 2020 el PAR cancelado el impuesto predial de 25 inmuebles. 2 municipios no han dado respuesta a la solicitud de emisión de los recibos de impuesto predial, que son: el Remedio e Iba. 5 inmuebles están en reliquidación por desagregación de lotes de mayor extensión, Baransa, Campo de la Cruz, Sabanalarga y Mantameres. 1 Mosquera Harfio, No Cobra impuesto predial. Se incluyen de pago Salamina y Santa Catalina que fueron enajenados.
W	Cancelar oportunamente los cargos por servicios públicos y administración de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- con cargo a los recursos fiduciados siempre y cuando estos no se encuentren arrendados o entregados a un título que correspondiere su cancelación al teneedor y/o poseedor.	X		A/ 31 de julio de 2020 el inmueble de Fuzagausqui, INEL, presento factura con alto consumo lo que llevó a verificación de equipos (Reparaciones) y solicitud de ajuste de los valores cobrados. A/ 31 de julio de 2020, el PAR continúa reclamando a ELECTRICABE por cobros indebidos de energía eléctrica, alumbrado público, recolección de basuras y sobretasas cobradas en Campo de la Cruz, el inmueble ha sido objeto de invasión.
R	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, con cargo a los recursos fiduciados.	X		A/ 31 de julio de 2020, el inmueble de Zipacón genera ingresos por arrendamiento de 4 mil ² cuadrados por valor de \$809,569 mensuales y el inmueble de Cucutilla arrendado por \$734,000 por 75 mil ² cuadrados, cifras incluyen IVA.
Y	Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles fiduciados, cuando su enajenación no haya sido posible en un período razonable de tiempo en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO.	X		A/ 31 de julio de 2020 todas las gestiones están encaminadas a la venta. Posteriormente al agotar esta opción, se entraría a estudiar la opción de arrendar.
I	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. En los casos que se cuenta con contratos de seguro y vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio de las entidades contratantes los mismos se cederán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	X		14 inmuebles del PAR cuentan con vigilancia a julio 31 de 2020 igualmente 11 de estos se encuentran amparados mediante póliza todo riesgo PYME contratada con MAPFRE SEGUROS.
III	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los inmuebles integrantes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	X		A/ 31 de julio de 2020, el PAR no cuenta con inmuebles en los cuales deba asistir a Asambleas de Copropietarios.
td	Promover la comercialización de los inmuebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO. Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de inmuebles cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	X		El PAR ha venido desarrollando las actividades de comercialización y enajenación de los activos. A julio de 2020 ya fueron vendidos 26 inmuebles ubicados así: 1 en Saladoblanco, 1 en San José de Suñita, 1 en Contadero (Nariño), 1 en la ciudad de Pasto, 1 en la ciudad de Cúcuta, Municipio de Sopliwintio, 16 en Cali, 1 en Iba, 1 en Calarca, 2 en Colon, 1 en Mongua, 1 en Salamina y 1 en Santa Catalina.
cc	Preparar, elaborar y sucribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	X		Las políticas de venta permiten vender bienes de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 90% del avalúo. Quedó suspendida la venta de inmuebles financiados y a partir del mes de agosto de 2020, para todas las ventas se exige un pago mínimo inicial del 10% sobre el valor de la venta como arras de retractación cuando no sea de contado. Las políticas vigentes son las últimas mencionadas.
dd	Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles fiduciados así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde están ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fiduciados.	X		A/ 31 de julio de 2020 se dieron las respuestas oportunas a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del PAR. En su mayoría son requerimientos para solicitar información sobre los mismos ya sea con interés de compra o en donación por parte de los Municipios.
ee	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los avalúos de los bienes fiduciados, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fiduciario. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fiduciados.	X		Se ha gestionado la elaboración de los avalúos de los inmuebles recibidos. En el mes de julio de 2020 y en atención a la suscripción del Acta de Levantamiento de Suspensión del contrato 034-2020, se recibieron 4 nuevos avalúos para un total de 10 avalúos recibidos, quedando 1 inmueble por avaluar.
Muebles:				
ff	Realizar inspecciones oculares periódicas a los activos muebles integrantes del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir su deterioro destrucción sustracción y/o pérdida. En todo caso se seguirán las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario.	X		Sobre bienes muebles el PAR ya no realiza inspecciones oculares por cuanto a la fecha no queda ningún centro de acopio pendiente de venta.

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO	
EE	Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo con la naturaleza de los bienes muebles que conformen el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. De no existir recursos para el efecto el fiduciario estará obligado a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	X	No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.	DNM
Hh	Cancelar oportunamente los cargos por custodia vigilancia mantenimiento y demás erogaciones relativas a la administración integral de los activos muebles que conforman el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-.	X	El PAR sólo cuenta con los bienes muebles en la unidad de gestión que están a cargo de los funcionarios del PAR, estos bienes muebles cuentan con el servicio de custodia y protección con la empresa de vigilancia VISE contratada por el PAR quien a su vez custodia las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.	REC HUM
I	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los activos muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- con cargo a los recursos fiduciarios.	X	No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles.	REC HUM
II	Advirtiendo la gestión de arrendamiento de los muebles fiduciarios cuando su enajenación no haya sido posible en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO.	X	No se entregan en arriendo muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del PAR.	REC HUM
kh	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. En los casos que se cuente con contratos de seguros y de vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio sujeta por las entidades contratantes estas se subrogarán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	X	Los bienes muebles que están en uso cuentan con una póliza Todo Riesgo PYME con vigencia hasta el 29 de febrero de 2020. Adicionalmente se suscribió un contrato con la empresa de vigilancia VISE Ltda que cuenta con dos vigilantes diurnos y un círculo de cámaras de vigilancia para prevenir inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas.	REC HUM
II	Promover la comercialización de los activos muebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO. Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de muebles, cuyas relaciones se someterán al pacto en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	X	Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.	REC HUM
mm	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	X	Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.	REC HUM
nn	Atender cualquier requerimiento para defender los bienes muebles fiduciarios así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales muebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fiduciarios.	X	Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirir muebles, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta entre otros. La totalidad de estos requerimientos los tramita directamente la Unidad Administrativa y Financiera del PAR.	REC HUM
oo	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes, los avales de los bienes fiduciarios, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demanden las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fiduciarios.	X	El avalúo de los bienes muebles no será actualizado por cuanto saldría para el PAR mas costoso incurrir en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los propios bienes muebles que quedan a la fecha, los cuales están depreciados al 100%.	REC HUM
pp	Sin perjuicio de lo anterior, el fiduciario recibirá todos los remanentes de las liquidadas, que además de los identificados en los anexos, surjan y/o se identifiquen durante el proceso de empalme hasta completar todos aquellos que se encuentran actualmente bajo custodia y custodia del liquidador.	X	A la fecha cual fecha no se han recibido bienes muebles adicionales.	REC HUM
2	Ejecución de contratos cedidos por las entidades contratantes al patrimonio autónomo de remanentes y acuerdos suscritos por este último.	X		REC HUM
a	Recibir los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACION Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION y que identifique previamente el liquidador, mediante subrogación legal de los mismos, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- las obligaciones y derechos de la entidad contratante, lo cual incluye realizar el pago de la contraprestación económica pactada en los mismos los servicios pendientes por cancelar.	X	El PAR recibió 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 309 contratos de las Teleasociadas en Liquidación. Finalizado	X
b	Aclarar las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO relacionadas con la ejecución, prórroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	X	El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 16 contratos ejecutados por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que pasan al PARAPAT por la cesión del Contrato de Mandato, 1 contrato cedido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cierre se cumplió. Finalizado	X
c	Velar y advertir al COMITÉ FIDUCIARIO sobre la existencia o no de recursos suficientes para atender los compromisos contractuales adquiridos.	X	Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adiciones para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 101, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157, 159, 163, 170, 171, 183 (27/Oct/2019), 185 (29/Nov/2020) y 188 (29 abr 2020)	FIN
d	Elaborar y suscribir los contratos que se requieran en desarrollo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo con las instrucciones del COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley.	X	En el mes de julio del año 2020 no se llevaron a cabo comités de contratación.	FIN

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO	
e	Celebrar los contratos de prestación de servicios con las empresas de servicios temporales para el adecuado y oportuno suministro del personal que se requiera para llevar a cabo las actividades en las distintas unidades de gestión para la administración, manejo y ejecución de las obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- cuya comisión y nómina se pagarán con cargo a los recursos fiduciarios en desarrollo de lo anterior se sugiere la estructura, funciones, obligaciones y operaciones que se requieren para iniciar la ejecución del presente contrato, quedando a consideración del COMITÉ FIDUCIARIO las decisiones finales al respecto	x		FIN
f	Designar de acuerdo a la recomendación del comité fiduciario al momento que se produzca la subrogación automática de contratos los interventores o supervisores requeridos para vigilar la adecuada ejecución de los contratos subrogados en caso de que esa función no haya sido contratada con un tercero.		x	
3	Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, a de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas	x		
a	Atender adecuada y diligentemente los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.	x		En el mes de junio de 2020, el Patrimonio cuenta con 1144 procesos, como demandante 765 y como demandado 379.
b	Realizar el control y seguimiento a los procesos judiciales arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas	x		Ejecución permanente, en el mes de julio, el PAR ejerció la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las entidades TELECOM Y TELEASOCIADAS, a través del equipo de abogados externos, coordinadores internos de regionales y la firma de auditoría de procesos UTIGAR.COM.
c	Nombrar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los intereses del fideicomiso, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO PARAGRAFO - Se relacionan en el anexo No 3 los procesos judiciales notificados al 19 de diciembre de 2005 por lo anterior eventualmente el número de procesos podría variar cuando se reciban los despachos judiciales y el liquidador fuera notificado de nuevos procesos	x		El PAR cuenta con un grupo de abogados encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional, los contratos tienen vigencia al 31 de diciembre de 2020, para todos los procesos instaurados a favor y en contra.
4	Realizar la provisión y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación	x		
8	El pasivo contingente dentro del cual se encuentran las condenas impuestas en los procesos judiciales, arbitrales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se hayan provisionado, y el pago de las demás obligaciones que el liquidador identifique con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios, se financiarán con los recursos provenientes del Contrato de Exploración Económica suscrito por las entidades en liquidación con Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P., así como con los recursos excedentes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- una vez cubra los demás gastos que constituyan su finalidad igualmente, se encuentran comprendidos dentro de los pasivos contingentes, las reclamaciones oportunas o extemporáneas que hubiesen sido rechazadas por las causales 30,40, 41 y 46 que no se encuentren incluidas en el inventario de procesos la relación de las personas y las causales de rechazo se encuentran plenamente identificadas en el anexo No. 4 del presente contrato	x		En julio del 2020, el valor de las contingencias de acuerdo a los 1144 procesos registrados en el Ramurabbi, 379 como demandado con pretensiones por valor de \$204.547.945.546,51 y 765 como demandante con pretensiones de \$197.275.680.506,43.
4.1	Las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades	x		
a	Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de ley	x		Las contingencias en julio del año 2020 registradas en contabilidad por litigios de Telecom y Teleasociadas están por valor de \$70.661.489.996,14.
b	Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	x		Conforme al manual de procedimientos de pagos y cumplidos los requisitos durante el mes de julio 2020 se realizaron 135 pagos por la suma de \$1.806.140.256,15, por concepto de gastos administrativos de funcionamiento y sentencias, etc. Los comprobantes reposan en el archivo financiero del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Contable TNS. Actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO	
4.2	Las obligaciones relativas al pago de las obligaciones remanentes implican la realización de las siguientes actividades	X		
a	Las obligaciones remanentes se cancelarán en primer lugar con los recursos líquidos que se hayan transferido al Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- que se hayan destinado especialmente para tal fin por parte de la entidad contratante. En caso de que no se hayan transferido recursos líquidos para su atención, o no tengan una fuente específica de financiamiento. Deberán atenderse con el producto de la administración o enajenación de los activos fideicomitidos. Sin embargo, la entidad contratante podrá identificar antes del cierre de los procesos liquidatorios obligaciones remanentes que puedan cancelarse con recursos provenientes de la contraprestación derivada del contrato explotación económica. El pago del pasivo interno de las TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, deberá realizarlo el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de conformidad con lo definido en las asambleas finales de cada una de las entidades contratantes. Estos pagos serán atendidos con los recursos que las entidades contratantes hayan previsto para tal fin, y en el evento en que estos no sean suficientes se atenderán con recursos provenientes de la Contraprestación derivada del contrato de explotación económica, respetando la prioridad de crédito conforme a la ley.	X		De Junio de 2006 hasta Febrero de 2009, se realizaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507.316.860.779.25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Telecomunicaciones, Telesociedad y Telecom), Telesociedad (Empresas Públicas de Armenia), Teletulua (Ente, Municipio de Tulua, Mortuola, Hospital Ruben Cruz), Telespar (Municipio de Valledupar), Teletulua (Empresas Públicas de Calarcá). FINALIZADO
5	Asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación posteriores al cierre de los procesos liquidatorios	X		X
a	Adelantar el pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago, al cierre de los procesos liquidatorios de las entidades contratantes, las cuales podrán ser verificadas frente a los contratos celebrados por las entidades en liquidación	X		Las cuentas por pagar de los extintos liquidados y que formaban parte del presupuesto total del PAR constituidas en los CDP por cada Teleasociada y Telecom por un valor total de \$49.871.478,061,16 fueron canceladas en el año 2006. FINALIZADO
b	Dar cumplimiento a las obligaciones accesorias que se deriven del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el literal anterior.	X		FINALIZADO
c	Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios con base en la información contenida en las bases de datos de nómina y hojas de vida que reposen en los archivos de las liquidadas	X		Este es un proceso que se realiza según solicitud de los exfuncionarios o de la UGPP, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad.
d	Administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los exfuncionarios de Telecom y de las Teleasociadas en liquidación	X		En desarrollo del contrato con Almacenajes el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020 cuyo objeto es la organización, actualización y/o conformación de expedientes de Historias Laborales se viene desarrollando en la debida forma y debe continuar mientras se siga generando documentación, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 exfuncionarios con 92.363 carpetas con corte a Julio 31 de 2020.
e	Suministrar a CAPRECOM la información necesaria para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de Telecom y las Teleasociadas en liquidación	X		
f	Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de las entidades fideicomitentes, desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio y la extinción de la personería jurídica de las mismas PARAGRAFO - Las entidades en liquidación provisionarán los recursos a que haya lugar, para efectos de atender las indemnizaciones de aquellos trabajadores desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio en el monto que atienda integralmente las contraprestaciones legales a que tuvieren derecho.	X		El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las extintas Telecom y las Teleasociadas se realizaron en el año 2006. En la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Jueces de la República.
g	Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que conforman el Patrimonio Autónomo PARAFAT	X		El PAR Telecom, formalizó la entrega del Inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE. Al cierre de septiembre de 2019 se formalizó la transferencia de la propiedad del 99,70% de los bienes muebles y la propiedad de 1.265 inmuebles en cumplimiento del acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, quedan pendientes de transferencia 3 inmuebles, la entrega depende de la acción de terceros tales como juzgados y/o registradores.
h	Cumplir a partir del 31 de mayo de 2018, con todas las prestaciones necesarias para llevar a cabo la obligaciones remanentes o contingentes a cargo del PA PARAFAT como parte del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación celebrado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., el 18 de septiembre de 2017.	X		El PAR ha venido cumpliendo con las obligaciones remanentes del PA PARAFAT con las Actas de entrega y transferencia a COLTE, se suscribió el Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento el 6 de agosto de 2018 quedando a julio de 2020 pendiente la transferencia de 3 inmuebles.
i	Adelantar el cierre contable de las entidades de telecomunicaciones en liquidación al momento de expiración de los procesos liquidatorios observando las normas vigentes que se hayan expedido para el efecto, así como las normas contenidas en la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992	X		El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencia, de acuerdo a las normas contenidas en la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A partir de 2018 se aplicara la Circular No. 010 de octubre de 2017.
6	Obligaciones generales	X		
a	Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelantan en desarrollo del contrato fiduciario, de acuerdo a las normas exigidas por el Archivo General de la Nación	X		Se han efectuado las transferencias de documentación consistente de baja consulta, diligenciando los formatos de transferencia documental. Al 22 de julio de 2020, se han trasladado un total de 3.491 cajas con documentación, 3 contenedores con 143 medios magnéticos y 1 contenedor disco duro del PAR al ramal de los archivos.

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO	
b	Suministrar al COMITÉ FIDUCIARIO la información que requiera para desarrollar su labor. Adicionalmente presentar los informes que este le exija de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento. • de su función de evaluación y control de la debida ejecución del contrato de fiducia mercantil. Así mismo, efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDECOMITENTE, los entes de control reportando periódicamente los avances logrados	X		En relación a esta obligación el PAR presentó los informes: Rendición semestral de cuentas, avance plan de mejoramiento, categoría presupuestal, información contable, contratos suscritos y liquidados, procesos penales, entre otros. En el plan de auditorías se iniciaron las Auditorías internas a Custodia y administración de inmuebles y atención a PQRDs.
c	Informar al CONTRATANTE o FIDECOMITENTE y por conducto de este a los diferentes organismos de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en relación con la ejecución del contrato	x		Se ha seguido el curso ordinario de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, sin ningún sobrecosto hasta el momento.
d	Participar en las reuniones y comités que determine el CONTRATANTE o FIDECOMITENTE	x		Los miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adaptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en las actas del mismo.
e	La FIDUCIARIA CONTRATISTA deberá presentar en forma impresa y en medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia. Los siguientes informes de gestión al FIDECOMITENTE y al COMITÉ FIDUCIARIO: • Informes Contables y Financieros • Extractos del Portafolio de Inversión (si lo hubiere) y/o del Fondo Común Ordinario • Relación de los pagos efectuados • Estados Financieros del patrimonio autónomo. • Movimientos discriminado de las catorce (14) subcuentas Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente. Los informes deben presentarse por periodos mensuales y deben contener la información sobre el desarrollo de la administración de los recursos, indicando las actividades en relación con cada obligación, el seguimiento a los recaudos y otros datos que en desarrollo del contrato, el COMITÉ FIDUCIARIO exija. Los informes deben incluir el análisis comparativo de datos mes a mes y consolidados	X		El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, con los correspondientes anexos solicitados por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en sesión 06 del 2 de febrero de 2011 teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAR, autorizó remitir el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que este reportándolo. Actividad permanente.
f	Permitir y facilitar la práctica de auditorías que en cualquier momento se soliciten por parte del FIDECOMITENTE o por cualquier entidad de inspección y control del Estado, así como la información que requiera Fiduciaria La Previsora S.A. como entidad que ostentó la condición de liquidador. Lo anterior se canalizará a través del FIDECOMITENTE Y/O CONSTITUYENTE o directamente se podrá solicitar a la FIDUCIARIA administradora del presente patrimonio autónomo de remanentes - PAR.	X		Según la Circular 005/2019 de la CGR, la OCI validó las actividades formuladas y ejecutadas en el plan de mejoramiento, a 30 de junio de 2020 incluye los hallazgos que tienen metas en ejecución. Según contrato 056-2019 el auditor externo entregó con comunicado PAR06-10005-2019 el informe final de auditoría externa para el cual el PAR formuló el plan de acción que estaba en curso, con el cumplimiento de las actividades al cierre de junio de 2020.
g	Presentar al COMITÉ FIDUCIARIO el presupuesto anual de gastos dentro de los primeros 30 días de cada anualidad	x		Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4, 5, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157, 158, 163, 169, 170, 171 y 189 (27/06/2019) y 185 (28/07/2020)
h	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia y en el respectivo contrato	x		se cumplen de acuerdo a como se desarrolla el contrato.
7	Realizar las obligaciones relativas al Dto. No.13 - Cuentas Partes Pensionales Activas y Pasivos y Bonos Pensionales	x		